DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

UNIDAD EJECUTORA 002, PROGRAMA 002, MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Tomo 343 - Año LXXXV - Dep. Leg. 238.042/90
Cuareim 2391 Teléfonos: 94 27 12 /13

Montevideo, Viernes 24 de Mayo de 1991 - Nº 23345

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Resolución 237/991.- Nombra Secretario en Comisión Nacional para iniciativa.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Dirección Gral. Impositiva.- Resolución 203/991.- Pago y plazo para declaración jurada de impuesto al patrimonio.

AVISOS

REALIZADO EN TALLERES DE IM. P. O.

DOCUMENTOS PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Resolución 237/991. — Nombra Secretario en Comisión Nacional para Iniciativa Cono Sur.

Ministerio de Relaciones Exteriores.
Ministerio de Educación y Cultura.
Ministerio de Industria, Energía y Minería.
Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.
Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

Montevideo, 16 de abril de 1991.

Visto: que la Comisión Nacional para la Iniciativa Cono Sur — creada por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 20 de marzo de 1991 — ha quedado parcialmente desintegrada por renuncia de uno de sus integrantes.

Considerando: que se estima conveniente designar al Sr. C/N (R) Rodolfo Marán Secretario de la referida Comisión.

Atento: a lo expuesto,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase Secretario de la Comisión Nacional para la Iniciativa Cono Sur al Sr. C/N (R) (Rodolfo Marán.

2º Comuníquese, etc. — **LACALLE HERRERA. — HECTOR GROS ESPIELL. — MARIANO R. BRITO. — GUSTAVO CERSOSIMO. — ALVARO RAMOS — RAUL LAGO.**

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Dirección General Impositiva. Resolución 203/991. — Pago y plazo para declaración jurada de impuesto al patrimonio.

Dirección General Impositiva.

Montevideo, 18 de abril de 1991.

Visto: los plazos de presentación de declaraciones juradas y pago del Impuesto al Patrimonio de las personas físicas, núcleos familiares y sucesiones indivisas.

Considerando: conveniente facilitar a los contribuyentes el cumplimiento de sus obligaciones, a cuyo efecto se entiende oportuno, fraccionar el pago del impuesto en dos cuotas.

Atento: a lo dispuesto por el artículo 70 del decreto 597/988 de 21 de setiembre de 1988 y a que se cuenta con la conformidad del Ministerio de Economía y Finanzas,

La Directora General de Rentas

RESUELVE:

1º Las personas físicas, núcleos familiares y sucesiones indivisas, podrán pagar el saldo resultante del Impuesto al Patrimonio del año 1990, una vez deducidos los adelantos que debieron efectuarse, en dos cuotas iguales con vencimientos el 30 de mayo de 1991 y el 27 de junio de 1991.

El plazo de presentación de la respectiva declaración jurada será hasta el 5 de julio de 1991.

2º Las sociedades personales y en comandita por acciones, titulares de explotaciones agropecuarias, dispondrán de plazo hasta el 15 de mayo de 1991 para presentar la declaración jurada determinando el patrimonio de sus socios o accionistas al 31 de diciembre de 1990.

3º Los agentes de retención designados por el artículo 2º del decreto 600/988 de 21 de setiembre de 1988 dispondrán de plazo hasta el 29 de abril de 1991 para presentar la declaración jurada y efectuar el pago respectivo.

4º Las personas jurídicas del exterior que no actúen en el país por sucursal, agencia o establecimiento dispondrán de plazo hasta el 30 de mayo de 1991 para presentar la declaración jurada y efectuar el pago respectivo.

5º Publíquese en el "Diario Oficial" y en dos diarios de circulación nacional. Insértese en el Boletín Informativo y cumplido, archívese.

La Directora General de Rentas,
María Celia Priore de Soto.

FE DE ERRATAS

La publicación relativa al Convenio Salarial, Grupo 1, "Comercio", Subgrupo 9.2, "Especialidades Farmacéuticas", decreto 603|990 inserto en "Diario Oficial del 4|2|991, adoleció de la omisión de las cláusulas 6ta. a 10ma. del acuerdo.

Las disposiciones expresadas son las siguientes:

"ARTICULO 6º Las partes convienen que las disposiciones del Convenio Colectivo suscrito entre la Cámara Nacional de Comercio y la Federación Uruguaya de empleados del Comercio e Industria, con fecha 25.7.988 prorrogado con fecha 23.7.990 hasta el 30.9.990, se mantendrán vigentes hasta los treinta días posteriores al vencimiento de este acuerdo. La prórroga que se acuerda no implica pronunciamiento de las partes con respecto a las diferencias de interpretación que mantienen acerca de la continuidad o no de los beneficios consagrados en el Convenio más allá de la fecha de su vigencia.

ARTICULO 7º Los aspectos que originen controversias referidos a la interpretación o aplicación de lo establecido en este Convenio, podrán a pedido de parte y luego de agotadas las instancias de acuerdo, ser sometidos a consideración de una Comisión de aplicación del Convenio, integrada por cuatro miembros, propuestos de a dos por cada Organización firmante.

La Comisión de Aplicación deberá pronunciarse dentro de un plazo de siete días, previéndose para el caso de no llegar al acuerdo la nominación de un quinto miembro con la conformidad de las partes, abriéndose una nueva instancia de siete días para la dilucidación por mayoría del diferendo. El fallo emitido deberá ser acatado por los sectores involucrados.

En caso de que transcurrieran veinte días de convocada la Comisión, sin lograrse por cualquier causa pronunciamiento, se elevarán los antecedentes del caso al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, donde se acordarán los mecanismos y plazos para su mejor solución.

ARTICULO 8º Durante la vigencia de este Convenio y salvo los reclamos que puedan producirse frente a incumplimiento de sus disposiciones o de las de los Consejos de Salarios, los trabajadores no formularán planteos que tengan como objetivo la consecución de reinvindicaciones de naturaleza salarial directa o indirecta, ni desarrollarán acciones gremiales en tal sentido, a excepción de las medidas resueltas con carácter general por la Central de Trabajadores.

ARTICULO 9º El incumplimiento por parte de cualquiera de los sectores involucrados, a las normas de este Convenio determinará su ruptura, debiendo mediar previo a su caducidad denuncia de parte con un plazo previo de treinta días a través de telegrama colacionado dirigido a la otra y al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

ARTICULO 10. El acuerdo que se suscribe podrá quedar sin efecto en caso de producirse situaciones imprevisibles que hagan peligrar la estabilidad del sector.

En dicho caso se renegociará de común acuerdo las cláusulas del mismo por el saldo del plazo".

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3º y 5º)

Los Señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

HERNAMI CHENCHAL de DEL PUERTO, (Ficha S. 634/990).
Montevideo, 14 de marzo de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario, Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17187 May 09- v May 27

CESAR JUAN RAMON MATIAUDE ALBOA, (Ficha F/263/986).
Montevideo, 16 de junio de 1986.
Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 19588 May 09- v May 27

ANGEL FRANCISCO ALTIERI D'UVA, (Ficha F/597/85).
Montevideo, 20 de setiembre de 1985..
Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20073 May 14- v May 28

SEGUNDO TURNO

TEOTIMO ALONZO o ALONSO HERNANDEZ JAVIER, (Ficha D. 1137/89).
Montevideo, 25 de abril de 1991.
Esc. Mónica Paysse de Tornaría, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 19785 May 09- v May 27

CARMEN VALENTINA LEIVAS de TORRES, (Ficha D/984/85).
Montevideo, 2 de junio de 1986.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 19998 May 09- v May 27

PENA ó PENKA PETROVA ó CAVALNASCKI ó COVALNASCKI de DANCHEFF, (Ficha B/2/91).
Montevideo, 8 de abril de 1991.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20299 May 14- v May 28

TORIBIO VIERA DUARTE o VIERA DE BRITOS o DE BRITOS, (Ficha D. 841/87).
Montevideo, 3 de mayo de 1991.
Esc. Mónica Paysse de Tornaría, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21067 May 20- v Jun 03

TERCER TURNO

JULIA MARIA CORREA INSUA, (Ficha 439/89).
Montevideo, 7 de junio de 1989.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21482 May 22- v Jun 05

CUARTO TURNO

JOSE ABEL DUARTE GOMEZ, (Ficha 372/90).
Montevideo, diciembre 11 de 1990.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 2062 May 17- v May 31

SEXTO TURNO

LARROSA ECHEVERRIA LAURA ELADIA (Ficha 186/990).
Maldonado, 9 de octubre de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 39577 May 16- v May 30

OSCAR FEDERICO GRIOT DELGADO, (Ficha E. 479/89).
Montevideo, 20 de junio de 1989.
Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20721 May 20- v Jun 03

DECIMO TURNO

RICCARDI DEBITONTO ARIEL, (Ficha).
Montevideo, 24 de abril de 1991.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20057 May 14- v May 28

ANSELMO VALDEZ MACIAS o MASIAS y ELIDA CAMACHO MARTINEZ.
(Ficha 1064/89)
Montevideo, 16 de abril de 1991.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 19006 May 16- v May 30

LORENZO CABRERA BATISTA y JORGE ROBERTO CABRERA GALLERO, (Ficha A/72/991).
Montevideo, 25 de abril de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21227 May 20- v Jun 03

DECIMOTERCER TURNO

CIURICH ELIAS "Sucesión", (Ficha E. 8/91).
Se dispuso la reiteración de edictos apertura sucesión ELIAS CIURICH BARBIERI (Juzgado Letrado de Primera Instancia Civil de 17º Turno, 2 de febrero de 1973).
Montevideo, 29 de abril de 1991.
Olga Vaez Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 20488 May 14- v May 28

DECIMOQUINTO TURNO

INES CLOTILDE SILVERA TECHERA, (Ficha A/400/990).
Montevideo, 2 de octubre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 19589 May 09- v May 27

MARIA CRISTINA BENTANCOUR de SUAREZ, (Ficha A. 90/91).
Montevideo, abril 11 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 19821 May 09- v May 27

JOSE LUIS TOYAS VALLEJO, (Ficha A. 92/91).
Montevideo, abril 16 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 19835 May 09- v May 27

SAMUEL o SOUREN BAYADJIAN CASABIAN, (Ficha A/91/91).
Montevideo, 16 de abril de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800.00 10/pub 19997 May 09- v May 27

MARIA de los ANGELES ETCHART RIVAROLA, (Ficha A/44/91).
Montevideo, abril 10 de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 20093 May 14- v May 28

JUAN CARLOS SANCHEZ, (Ficha A/299/90).
Montevideo, 5 de setiembre de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20147 May 14- v May 28

BRIGIDA GOMEZ FERNANDEZ, (Ficha A/93/91).
Montevideo, 16 de abril de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20195 May 14- v May 28

ALBERTO MAS TEDESCO, (Ficha A 51/91).
Montevideo, 19 de marzo de 1991.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20242 May 14- v May 28

RAMONA TOMASA GONZALEZ GONZALEZ, (Ficha A 100/91).
Montevideo, 17 de abril de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20244 May 14- v May 28

TARIFAS
(Res. P.E. 968/990)

Avisos Judiciales
centimetro .... N$ 860

Avisos Estatales y Particulares
centimetro .... N$ 1.760
Sociedades de Responsabilidad Limitada, Estatutos y Reformas de Sociedades Anónimas
centimetro .... N$ 9.300
Balances por línea de 14 cíceros, c/una .... N$ 1.200
Edicto de matrimonio .... N$ 5.000

PUBLICACIONES BONIFICADAS

Estatutos de Cooperativas:
50% sobre tarifas de S.A..
Propiedad Literaria y Artística:
50% sobre tarifa particular.
Patentes de invención:
25% sobre tarifa particular.

PUBLICACIONES GRATUITAS
Pérdida de Patria Potestad: Ley 13.209, art. 2º
Bien de Familia: Ley 15.597, art 16.
Rectificaciones de Partidas. Ley 16.170 art. 340.

SUSCRIPCIONES (Semestral)
Retirando los ejemplares en Diario Oficial o Agencias N$ 95.000
Con reparto a domicilio .... N$115.000
Exterior .... N$210.000

PRECIOS EJEMPLARES
Del día .... N$ 900
Atrasados .... N$ 1.260
De más de 15 días .... N$ 1.350
De más de un año .... N$ 2.100
Fotocopias la página .... N$ 800

SERVICIO DE MICROFILMACIÓN
Microfilmado y Revelado;
por imagen, Reliant 700, 16mm .... N$ 15
por imagen, M.R.D. 2-16 35mm .... N$ 45
Enjaquetado por rollo .... N$ 34.500

N O T A: El centimetro equivale a 20 palabras.

GIUSEPPE ZUCCHINO BORMIDA, (Ficha A. 49/91).
Montevideo, marzo 19 de 1991.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 19008 May 16- v May 30

PABLO ROBERTO PUPPIO GARCIA o ROBERTO PABLO PUPPIO GARCIA, (Ficha A. 32/91).
Montevideo, marzo 7 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20385 May 17- v May 31

NELLY CERES IGLESIAS MONTANI, (Ficha A/76/91).
Montevideo, 5 de abril de 1991.
Ma. del Pilar Freire
01) N$ 25.800,00 10/pub 20547 May 17- v May 31

ANDRES SOSA LLANES, (Ficha A. 84/91).
Montevideo, abril 10 de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20583 May 17- v May 31

MARIA ESTHER PARO SANDAMIL, (Ficha A. 65/91).
Montevideo, abril 25 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20617 May 17- v May 31

SARA RAMONA PEREZ GOÑI, (Ficha A/79/991).
Montevideo, 5 de abril de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20873 May 20- v Jun 03

SANDALIA o SANDALIA LADISLADA AGUIRRE, (Ficha A/24/991).
Montevideo, 1º de marzo de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20875 May 20- v Jun 03

BLANCA NIEVES PEREZ COSTA o COSTAS y RICARDO FRANCISCO VIGNI DURAN, (Ficha A. 34/91).
Montevideo, marzo 11 de 1991.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21029 May 20- v Jun 03

LUIS MARIA GUZMAN o LUIS MARIA RODRIGUEZ SILVA, (Ficha A. 70/91).
Montevideo, abril 4 de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21154 May 20- v Jun 03

HUGO CESAR MONTANER TARONCO o TAROCO, (Ficha A. 109/91).
Montevideo, abril 26 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21157 May 20- v Jun 03

MANUEL MUIÑO o MUIÑOS RODRIGUEZ, (Ficha A 105/91).
Montevideo, abril 23 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20493 May 21- v Jun 04

EDUARDO DURAñONA CARDONNET o CARDONET, (Ficha A/101/91).
Montevideo, 17 de abril de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21362 May 21- v Jun 04

ALFREDO GABINO MARTINEZ BAZAN o BAZZAN, (Ficha A. 112/91).
Montevideo, abril 26 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21317 May 22- v Jun 05

GLORIA RENEE BAUTET GARCIA, (Ficha A. 86/91).
Montevideo, abril 11 de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21483 May 22- v Jun 05

DECIMOSEXTO TURNO

JUAN CARLOS LORENZO CAMPOS, (Ficha A 20/91).
Montevideo, marzo 13 de 1991.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 5.000,00 10/pub 18198 May 09- v May 27

ANGEL LEANDRO MODESTO BRIGNANI MORGADE, (Ficha A. 4/89).
Montevideo, 29 de octubre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 19787 May 09- v May 27

JOSE ANTONIO PEREZ o ANTONIO PEREZ o ANTONIO PEREZ LUACES o JOSE ANTONIO PEREZ LUACES y JACINTA ANTONIA o JACINTA ANTONIA MANUELA FORMILIANO DE PEREZ, (Ficha A/28/91).
Montevideo, 9 de abril de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 19888 May 09- v May 27

MARIO TRENTIN SIMIONI, (Ficha A/70/91).
Montevideo, 16 de abril de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 19896 May 09- v May 27

KOIO ZANEFF STOIKOFF o COIO ZANEFF STOIKOFF, (Ficha A/54/91).
Montevideo, 16 de abril de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 10 May 14- v May 28

JULIO CESAR MARTINEZ, (Ficha A/442/90).
Montevideo, 6 de diciembre de 1990.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20066 May 14- v May 28

ANTONIO CALBETE GARABENTA, (Ficha A/63/91).
Montevideo, 15 de abril de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20075 May 14- v May 28

JOSE DENIS OLIVERA, (Ficha A. 17/91).
Montevideo, marzo 19 de 1991.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20373 May 17- v May 31

FLORENCIO RUBEN FOSSA HORN, (Ficha A. 23/91).
Montevideo, marzo 14 de 1991.
Marta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20374 May 17- v May 31

BLANCA ROSA HERNANDEZ SAUBATJOU o SAUBATYOU, (Ficha A. 12/91).
Montevideo, 28 de febrero de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20375 May 17- v May 31

ENRIQUETA RAMONA FERREIRA OVIEDO de MORITZ, (Ficha A. 170/90).
Montevideo, mayo 2 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20382 May 17- v May 31

BASILIO FILOMENO DELGADO IRIARTE, (Ficha A/479/90).
Montevideo, 5 de febrero de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20564 May 17- v May 31

JUAN AMIGO LOIS, (Ficha A. 53/91).
Montevideo, abril 9 de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20581 May 17- v May 31

BLANCA BARIDON ARMAND UGON, (Ficha A. 51/91).
Montevideo, abril 5 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20607 May 17- v May 31

ARISTILDE o ARISTIDES CORREA, (Ficha A. 93/91).
Montevideo, mayo 6 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20608 May 17- v May 31

MARIA ELIDA o MARIA ELIDA LUCIA DEBERNARDI PARODI, (Ficha A/69/91).
Montevideo, 16 de abril de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20323 May 20- v Jun 03

CARLOS IVAN FERNANDEZ VIñAS, (Ficha A/66/91).
Montevideo, 16 de abril de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20368 May 20- v Jun 03

JUAN CIRIACO CHURI o CHURY ARISTOY DEMETRIA DECIMA o DECIMAS SUAREZ, ANA MARIA CHURI o CHURY DECIMA O DECIMAS y DEMETRIA ILDA CHURI o CHURY DECIMA o DECIMAS, (Ficha A. 71/991).
Montevideo, 17 de abril de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 20810 May 20- v Jun 03

AGUSTINA MARIA MOURE ANIDO, (Ficha A/37/991).
Montevideo, 22 de marzo de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20887 May 20- v Jun 03

JUANA MARIA DIAZ CORREA, (Ficha A. 501/90).
Montevideo, 13 de febrero de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21156 May 20- v Jun 03

SILA EVA GOMEZ de NOBLE, (Ficha A. 85/91).
Montevideo, abril 26 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21168 May 20- v Jun 03

ENILDA MARIA MARQUEZ DA COSTA o MARQUEZ DEVICENZI o DEVICENZI MARQUEZ, (Ficha A/90/91).
Montevideo, 3 de mayo de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21361 May 21- v Jun 04

ELENA BEATRIZ CARMINATTI ANDRAÑEZ, (Ficha A. 363/90).
Montevideo, abril 15 de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21316 May 22- v Jun 05

OLGA YOLANDA GORSKI CARABALLO, (Ficha A. 422/90).
Montevideo, 19 de noviembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21339 May 22- v Jun 05

MIGUEL LEOPOLDO CARDOZO o CARDOSO SILVEIRA o SILVERA, (Ficha A. 83/91).
Montevideo, abril 26 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21473 May 22- v Jun 05

ALBERTO MIGLIARO BOSCH, (Ficha A. 80/91).
Montevided, abril 26 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21475 May 22- v Jun 05

EUGENIO ARENDT THOSS, (Ficha A. 457/990).
Montevideo, 14 de diciembre de 1990.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21511 May 22- v Jun 05

DECIMOSEPTIMO TURNO

EFRAIN RABINOVICH VORSMAN o VORTSMAN o BORTZMAN, (Ficha A. 74/91).
Montevideo, abril 16 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 19788 May 09- v May 27

LUIS ALFREDO CARRARA BETELU, (Ficha A. 56/91).
Montevideo, abril 9 de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 19813 May 09- v May 27

JULIO TEODORO ALVAREZ, (Ficha A/16/91).
Montevideo, 27 de febrero de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 19978 May 14- v May 28

ADELA SIRACUSANO RIFICCI, (Ficha A/75/91).
Montevideo, 16 de abril de 1991.

Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 19979 May 14- v May 28

MIGUEL ORTEGA PASTORIN, (Ficha A/87/91).
Montevideo, 22 de abril de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20065 May 14- v May 28

JUAN CARLOS LAZARO BERRONDO, (Ficha A/433/90).
Montevideo, 14 de noviembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20067 May 14- v May 28

LIDIA FILOMENA MARTINO LUPO DE SANTAMARINA, (Ficha A/470/90).
Montevideo, 12 de diciembre de 1990.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20119 May 14- v May 28

AMANDA ELENA RISO LIBONATI, (Ficha A/53/91).
Montevideo, 4 de abril de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20191 May 14- v May 28

MARIA ELENA CABRERA RODRIGUEZ, (Ficha A/411/90).
Montevideo, 13 de noviembre de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20213 May 14- v May 28

HAGOP CHAKERIAN SURENIAN, (Ficha A. 86/91).
Montevideo, abril 323 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20388 May 17- v May 31

ELIZABETH AZULINA GREGO CALAF de MARZOA, (Ficha A/474/90).
Montevideo, 17 de abril de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20510 May 17- v May 31

CAMILO TECHERA CORREA, (Ficha A/118/91).
Montevideo, 2 de mayo de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20659 May 17- v May 31

NELSON ESTEBAN SOSA CAVALLO, (Ficha A/48/91).
Montevideo, 3 de abril de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20660 May 17- v May 31

JOSEFA PEREIRA RISSO de TETTI, (Ficha A/18/91).
Montevideo, 27 de febrero de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20348 May 20- v Jun 03

RAFAEL ZENON SOLER PONS, (Ficha A/471/90).
Montevideo, 17 de diciembre de 1990.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20376 May 20- v Jun 03

MARIA ESTHER PANIZZA BONOMO, (Ficha A. 47/91).
Montevideo, abril 2 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20722 May 20- v Jun 03

FRANCISCO FERNANDO TOCHETTI LESPADE, (Ficha A/115/991).
Montevideo, 2 de mayo de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20867 May 20- v Jun 03

VIRGILIO JOSE MAYANS CARRICARTE, (Ficha A. 106/91).
Montevideo, abril 29 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.

01) N$ 25.800,00 10/pub 20909 May 20- v Jun 03

MARIO MANUEL LISTA ESPERON, (Ficha A/329/990).
Montevideo, 1º de octubre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20914 May 20- v Jun 03

IRMA AMBROSIA MONZON BONIFACINO, (Ficha A/82/991).
Montevideo, 22 de abril de 1991.
Oscar Baldi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20915 May 20- v Jun 03

FERNANDO ARTIGAS MARCHALES MORENO, (Ficha A. 61/91).
Montevideo, abril 9 de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21010 May 20- v Jun 03

NELLY MILICH NUÑES o NUÑEZ o NUNES o NUNEZ o MILICH PIEGAS, (Ficha A. 90/91).
Montevideo, abril 22 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21030 May 20- v Jun 03

RODOLFO RAMON o de RODOLFO RAMON ANGEL BOCCARDI BACCINO, (Ficha A. 41/91).
Montevideo, marzo 21 de 1991.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21155 May 20- v Jun 03

JUAN MARIA FEDERICO VARELA, (Ficha A. 62/91).
Montevideo, abril 9 de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21338 May 22- v Jun 05

ENRIQUE AUGUSTO PEES ALMADA, (Ficha A. 101/91).
Montevideo, abril 26 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21472 May 22- v Jun 05

JULIETA ENILDA SOSA LUZARDO, (Ficha A/94/91).
Montevideo, 26 de abril de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21546 May 22- v Jun 05

DECIMOCTAVO TURNO

IGNACIO MARTINEZ PREZA, (Ficha A. 56/91).
Montevideo, abril 15 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 19789 May 09- v May 27

IRMA RENE TECHERA APARICIO, (Ficha A. 16/91).
Montevideo, abril 5 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 19831 May 09- v May 27

LUIS ALBERTO RUIZ DOMINGUEZ, (Ficha A. 373/90).
Montevideo, 8 de noviembre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 19837 May 09- v May 27

DIKRAN BASMADJIAN HAITAIAN o DICRAN BASMADJIAN o DIDRAN BASMADJIAN HAITAIAN, (Ficha A. 20/91).
Montevideo, abril 5 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 19851 May 09- v May 27

ELENA o HELEN KATCHERETZ de BLIUDS, (Ficha A. 33/91).
Montevideo, abril 5 de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 19852 May 09- v May 27

MANUEL FIGUEROA PREGO, (Ficha A. 48/91).
Montevideo, abril 5 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 19857 May 09- v May 27

ESPERANZA GARCIA SANTAMARINA, (Ficha A. 60/91).
Montevideo, abril 16 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 19858 May 09- v May 27

GUILLERMO ALBERTO HOWARD FERNANDEZ, (Ficha A/44/91).
Montevideo, 2 de abril de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 19895 May 09- v May 27

BLANCA DELIA DIAZ PONS, (Ficha A. 53/91).
Montevideo, abril 10 de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20582 May 17- v May 31

JOAQUINA LAURA TERESA DE FREITAS TERRA, (Ficha A. 71/91).
Montevideo, abril 25 de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20609 May 17- v May 31

BASILIO STOLAROFF MARCOFFA, (Ficha A/32/91).
Montevideo, 25 de abril de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20672 May 17- v May 31

ELVIO o ELBIO EDISON GONZALEZ CANO, (Ficha A. 64/91).
Montevideo, abril 17 de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20763 May 20- v Jun 03

ADEMA BUENO da SILVA o da SILVA y de EMA ALVEZ, (Ficha A/95/991).
Montevideo, 6 de mayo de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20863 May 20- v Jun 03

SELVA ELSA SICILIA CHOCHO, (Ficha A. 51/91).
Montevideo, abril 9 de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21006 May 20- v Jun 03

MARIA del PILAR FERNANDEZ o PILAR FERNANDEZ GOMEZ de LOPEZ, (Ficha A. 79/91).
Montevideo, abril 26 de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21023 May 20- v Jun 03

PAOLO SIRITO GAINO y ELVIRA FERREIRO MUNIZ, (Ficha A. 397/90).
Montevideo, 12 de noviembre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21183 May 20- v Jun 03

ZULEMA SOTO FREIRE y JOSE VICTOR o VITTO STEVENAZZI MONTANI, (Ficha A. 88/91).
Montevideo, mayo 3 de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21207 May 20- v Jun 03

ISMAEL ESTEBAN MACIEL, (Ficha A/21/91).
Montevideo, 18 de marzo de 1991.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21145 May 21- v Jun 04

MARIA CELIA ALVAREZ PAZOS de SCOTTI, (Ficha A. 70/91).
Montevideo, abril 25 de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21471 May 22- v Jun 05

AGUSTIN RAMON BENTANCOR GASTAMBIDE, (Ficha A. 75/91).
Montevideo, abril 26 de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

01) N$ 25.800,00 10/pub 21484 May 22- v Jun 05

JOSE JACKOWSKI BLAUT, (Ficha A. 104/991).
Montevideo, 7 de mayo de 1991.
Ma del C. Cabrera Robaina, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21510 May 22- v Jun 05

DECIMONOVENO TURNO

WALTER ABELARDO MARTELLETTI o MARTELETTI MENDEZ, (Ficha A. 38/91).
Montevideo, abril 4 de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 19786 May 09- v May 27

ANTONIO VICENTE PEZZUTTI GASTALDI, (Ficha A. 21/91).
Montevideo, marzo 11 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 19834 May 09- v May 27

MIRTA SUSANA SALSAMENDI GARIN, (Ficha A. 12/91).
Montevideo, abril 17 de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 19836 May 09- v May 27

EFRAIN MARGOLIS ROM, (Ficha A. 59/91).
Montevideo, abril 16 de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 19850 May 09- v May 27

BEATRIZ RAQUEL CAFFERA GARÇAO o GARCAO, (Ficha A. 31/91).
Montevideo, marzo 22 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 19855 May 09- v May 27

MARIA CECILIA DEMICHERI JOVER o GOVER, (Ficha A. 62/91).
Montevideo, abril 17 de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 19966 May 09- v May 27

OLGA NIEVAS VILIZIO, (Ficha A/28/91).
Montevideo, 22 de marzo de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 19996 May 09- v May 27

IVAN DOUGLAS AMANDOLA ROSSI, (Ficha A/55/91).
Montevideo, 15 de abril de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20081 May 14- v May 28

JOSE ANGEL GORDILLO TREZZA, (Ficha A/35/91).
Montevideo, 3 de abril de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20089 May 14- v May 28

MARIA ESTHER COLLAZO REBOLLO, (Ficha A/53/91).
Montevideo, 17 de abril de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20194 May 14- v May 28

CARLOTA DIONICIA SANGUINETTI LABANCA, (Ficha A. 42/91).
Montevideo, abril 5 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20364 May 17- v May 31

CESAR GUSTAVO BOGGIO CATALOGNE, (Ficha A. 39/91).
Montevideo, abril 4 de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20386 May 17- v May 31

MELITON CESAR CURBELO FERREIRA, (Ficha A/24/91).
Montevideo, 18 de marzo de 1991.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20349 May 20- v Jun 03

GUALBERTO JOSE MOREIRA ETCHEBEST, (Ficha A/44/91).
Montevideo, 5 de abril de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20494 May 20- v Jun 03

TERESA GILDA REBORA RUBINI, (Ficha A/56/91).
Montevideo, 16 de abril de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20526 May 20- v Jun 03

ALFRED ELBERT MORRIS, (Ficha A. 69/991).
Montevideo, 25 de abril de 1991.
M& del C. Cabrera Robaina, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20805 May 20- v Jun 03

AURORA AMALIA LARROSA ORDOQUE, (Ficha A. 54/991).
Montevideo, 15 de abril de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20808 May 20- v Jun 03

JULIO ALBERTO BATISTA ROVIRA, (Ficha A. 82/991).
Montevideo, 26 de abril de 1991.
M& del C. Cabrera Robaina, Actuaria, adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20809 May 20- v Jun 03

WALTER ANGEL ALVAREZ BATTAGLIA, (Ficha A/67/991).
Montevideo, 29 de abril de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20874 May 20- v Jun 03

MARTA OLGA LACROIX MONTI o MARTA LACROIX, (Ficha A/65/991).
Montevideo, 22 de abril de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20884 May 20- v Jun 03

JUSTO JOAQUIN ARRECHE CABRERA, (Ficha A/85/91).
Montevideo, 26 de abril de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20886 May 20- v Jun 03

CHALON EDERY LEVINA, (Ficha A. 75/91).
Montevideo, abril 26 de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20910 May 20- v Jun 03

JENTA o YENTA ZAK KOZAK DE SZEIMAN, (Ficha A. 30/91).
Montevideo, abril 26 de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20911 May 20- v Jun 03

FRANCISCA DEPAULA o DE PAULA PERDOMO COUTINHO, (Ficha A/32/991).
Montevideo, 22 de marzo de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20912 May 20- v Jun 03

JULIO EMILIO RODRIGUEZ MOURE, (Ficha A. 360/90).
Montevideo, 8 de noviembre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21017 May 20- v Jun 03

DOMICIANO GARCIA NUÑEZ, (Ficha A. 71/91).
Montevideo, abril 25 de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21118 May 20- v Jun 03

ANTONIO MAYO PRICALA o ANTONIO DI MAGGIO o ANTONIO DI MAGGIO PRICALA, (Ficha A. 78/91).
Montevideo, abril 26 de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

01) N$ 25.800,00 10/pub 21206 May 20- v Jun 03

CARLOS MOISES ABAYIAN, (Ficha A/64/91).
Montevideo, 17 de abril de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21394 May 21- v Jun 04

ELSA BELHOT DAHER, (Ficha A. 49/91).
Montevideo, abril 25 de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21474 May 22- v Jun 05

ELIDA RIERO de de CASTRO, (Ficha A. 45/991).
Montevideo, 5 de abril de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21524 May 22- v Jun 05

DARDO PAIVA ARROSPIDE, (Ficha A. 456/990).
Montevideo, 14 de febrero de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21528 May 22- v Jun 05

VIGESIMO TURNO

ARIA JULIA BAEZA CAMPBELL, (Ficha A/44/991).
Montevideo, 9 de abril de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 19587 May 09- v May 27

LILA DEMICHELI LIZARSO o LIZARO, (Ficha A. 0346/90).
Montevideo, 16 de noviembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 19856 May 09- v May 27

CARLOTA GONZALEZ, (Ficha A/186/90).
Montevideo, 11 de octubre de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 19945 May 09- v May 27

LIDIA ESTHER RODRIGUEZ DUARTE, (Ficha A/50/91).
Montevideo, 15 de abril de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 19961 May 09- v May 27

CARMEN DE LA IGLESIA MOSQUERA, (Ficha A 51/91).
Montevideo, 15 de abril de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20240 May 14- v May 28

ENRIQUE ROMAN VERDIE SCHIVO, (Ficha A/43/91).
Montevideo, abril 9 de 1991.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18804 May 17- v May 31

OSVALDO CARABALLO MUÑIZ y ESTHER LIRIA BERTOCCHI PRIETO, (Ficha 418/90).
Montevideo, 14 de febrero de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20384 May 17- v May 31

JUAN CARLOS PIZZORNO JAUME, (Ficha A. 78/91).
Montevideo, mayo 2 de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20596 May 17- v May 31

CANDIDO FRANCISCO RECIO Y GOMEZ, (Ficha A. 54/91).
Montevideo, abril 22 de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20615 May 17- v May 31

BEATRIZ SABINA BREA RAVERA, (Ficha A/71/91).
Montevideo, 26 de abril de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20658 May 17- v May 31

LUIS BENVENUTI RONCAGLIOLO, (Ficha A/74/91).
Montevideo, 26 de abril de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20321 May 20- v Jun 03

EVARISTO LOPEZ GUTIERREZ, (Ficha A/46/91).
Montevideo, 15 de abril de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20362 May 20- v Jun 03

VICTOR o VITTORIO D'ANELLO o DANELLO VIGNONE, (Ficha A. 83/91).
Montevideo, mayo 2 de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800.00 10/pub 20760 May 20- v Jun 03

JUAN CARLOS BASILIO MIRONES o MISONES, (Ficha A. 82/91).
Montevideo, mayo 2 de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21058 May 20- v Jun 03

WALTER ANTONIO GNAZZO VITALE, (Ficha A. 56/91).
Montevideo, abril 22 de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21470 May 22- v Jun 05

VIGESIMOPRIMER TURNO

MARIA JUANA BERTOLINI XAMO, (Ficha S. 401/90).
Montevideo, 8 de febrero de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 20/pub 19223 Abr 30- v May 31

ASTHUR GOMEZ, (Ficha S. 370/90).
Montevideo, 6 de diciembre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 19791 May 09- v May 27

ADELA NICACIA o NICASIA PIRIZ GARRIDO, (Ficha S. 232/90).

Montevideo, 20 de febrero de 1991.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 19823 May 09- v May 27

LUCIANO MACEDO IZZI, (Ficha S./107/91).
Montevideo, 24 de abril de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 19963 May 09- v May 27

ABRAHAM o ABRAM JALOWIECZ o JALOWIEC MAZUREK y RAQUEL NIESTEPOWER BASS o BAS, (Ficha S/313/90).
Montevideo, 18 de abril de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20000 May 09- v May 27

VICENTE o VICENZO SALVADOR LACOPO MAZZA, (Ficha S/115/91).
Montevideo, 18 de abril de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 19976 May 14- v May 28

JUAN CARLOS GOMEZ ALZOLA, (Ficha S/344/90).
Montevideo, 8 de febrero de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20055 May 14- v May 28

RAUL MENDEZ PROLO, (Ficha S/394/91).
Montevideo, 5 de abril de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20091 May 14- v May 28

RICARDO GARCIA CORRAL, (Ficha S/79/91).
Montevideo, 10 de abril de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 25.800,00 10/pub 20193 May 14- v May 28

NELSON JESUS ALBORNOZ RODRIGUEZ, (Ficha S/93/91).
Montevideo, 10 de abril de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20196 May 14- v May 28

GREGORIO JOSE MIRANDA OLARSABAL u OLARZABAL u OLAZABAL y DE ANA DOMINGA ROBAINA AGUILAR, (Ficha S/326/90).
Montevideo, 8 de noviembre de 1990.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20217 May 14- v May 28

JULIO RAUL o JULIO RAUL MARIO ARDANAZ VANOLINI, (Ficha S/167/91).
Montevideo, 2 de mayo de 1991.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20257 May 14- v May 28

MANUEL ADALINO BERMUDEZ NOYA, (Ficha S 396/90).
Montevideo, 8 de febrero de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18585 May 17- v May 31

JOSEFA o JOSEFINA GARCIA REYMUNDO de BENTANCOR, (Ficha S/49/91).
Montevideo, 10 de abril de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20663 May 17- v May 31

CELIA ESTHER PEREZ PEREZ, (Ficha S. 161/91).
Montevideo, 2 de mayo de 1991.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20921 May 17- v May 31

CORRADINO GIANCROCE CAPUTTI o CAPUTI, (Ficha S/381/90).
Montevideo, 4 de abril de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20496 May 20- v Jun 03

DOMINGO PEDRO ARDAO LAGAYETTE, (Ficha S/103/91).
Montevideo, 18 de abril de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20507 May 20- v Jun 03

MANUEL BASILIO FUMERO FERNANDEZ, (Ficha S/397/990).
Montevideo, 22 de abril de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20866 May 20- v Jun 03

MARIA DEL CARMEN DUBRA, (Ficha S. 395/90).
Montevideo, 8 de febrero de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 25.800,00 10/pub 21012 May 20- v Jun 03

RENATO SERGIO RESTAHINOCH BARINDELLI, (Ficha S./11/91).
Montevideo, 18 de abril de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 25.800,00 10/pub 21018 May 20- v Jun 03

OLGA LAS HERAS NUÑEZ, (Ficha S./125/91).
Montevideo, 8 de mayo de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21026 May 20- v Jun 03

FRANCISCO SZABADOS OZSVAR, (Ficha S./85/91).
Montevideo, 4 de abril de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 25.800,00 10/pub 21031 May 20- v Jun 03

ANGELA TERESA MONTES LOPEZ de SALGADO, (Ficha S. 77/91).
Montevideo, 4 de abril de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 25.800,00 10/pub 21059 May 20- v Jun 03

ANA MARIA GARCIA, OSCAR GARCIA PEREZ y LIDIA AGUIAR FERNANDEZ, (Ficha S. 97/91).
Montevideo, 10 de abril de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 25.800,00 10/pub 21060 May 20- v Jun 03

ANGELICA BLANCA o BLANCA ANGELICA BLANCO MACEDO, (Ficha S/121/91).
Montevideo, 24 de abril de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21158 May 21- v Jun 04

RAUL MARIA CARZOLIO SANJURJO, (Ficha S/113/91).
Montevideo, 18 de abril de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21159 May 21- v Jun 04

CANDIDA CATALINA SARAVIA CAILLAVA, (Ficha S./372/90).
Montevideo, 24 de diciembre de 1990.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21318 May 22- v Jun 05

RAUL RODOLFO JOSE OTERO CENOZ, (Ficha S. 183/991).
Montevideo, 2 de mayo de 1991.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21508 May 22- v Jun 05

MARIA BLANCA PEIXOTO NIN de RODRIGUEZ, (Ficha S. 145/991).
Montevideo, 8 de mayo de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21512 May 22- v Jun 05

MARIA JUANA TAULE GODOY o TAUBE o TANLE GODOY, (Ficha S. 189/991).
Montevideo, 8 de mayo de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21529 May 22- v Jun 05

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ANTONIA SANCHEZ ZURDO, (Ficha S. 74/991).
Montevideo, 20 de marzo de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17573 May 09- v May 27

FROILAN DELEOTTI y JULIANA SAAVEDRA, (Ficha S/54/91).
Montevideo, 4 de abril de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17667 May 09- v May 27

JOSE ALBERICO RIVEIRO FREIRIA, (Ficha S. 82/91).
Montevideo, 18 de abril de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 19824 May 09- v May 27

SATURNINO CASTO CUENCA DELGADO, LUIS MIGUEL CUENCA CABO CATALINA CABO CALCAGNO de CUENCA y MARINA ANSELMA CUENCA CABO de BANEGA, (Ficha S/94/91).
Montevideo, 18 de abril de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaris Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20077 May 14- v May 28

JOSE JULIO BOZZANO TOMALINO, (Ficha S. 140/91).
Montevideo, 2 de mayo de 1991.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20487 May 14- v May 28

MARIA ADELINA ó MARIA EMA ó MARIA EDELMA ARTUCIO, (Ficha S 61/90).
Montevideo, 4 de mayo de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

01) N$ 25.800,00 10/pub 18976 May 16- v May 30

MANUEL ARMANDO CENDAN CANOSA, (Ficha S. 50/91).
Montevideo, 2 de mayo de 1991.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20383 May 17- v May 31

VENISIO JUAN DOMINGO POLLA MATTIOT SCHINCA, (Ficha S. 126/91).
Montevideo, 24 de abril de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20387 May 17- v May 31

DEMETRIO ALBARAO, (Ficha S/229/90).
Montevideo, 10 de setiembre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20366 May 20- v Jun 03

MARIA RITA SANTOS VIDAL, (Ficha S/254/90).
Montevideo, 2 de octubre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20367 May 20- v Jun 03

NIEVES OTERO CAMPOS, (Ficha S. 228/90).
Montevideo, 25 de octubre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20719 May 20- v Jun 03

ALEJANDRO ANGEL FALLABRINO MENEGHETTI o MONEGHETTI, (Ficha S/118/991).
Montevideo, 2 de mayo de 1991.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20889 May 20- v Jun 03

JUAN PEDRO SANZ MOREL, (Ficha S. 108/91).
Montevideo, 2 de mayo de 1991.
Margarita Saborido Silva, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21007 May 20- v Jun 03

LAZARO ARAUJO ZEBALLOS, (Ficha S. 46/91).
Montevideo, 12 de marzo de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21008 May 20- v Jun 03

CARMEN RODRIGUEZ RAMILO, (Ficha S/132/91).
Montevideo, 2 de mayo de 1991.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21340 May 21- v Jun 04

JUAN ROBERTO o JUAN ANDRES ROBERTO MUIñO CANCELO, (Ficha S/108/91).
Montevideo, 18 de abril de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21393 May 21- v Jun 04

LISANDRO FERNANDEZ BATISTA, (Ficha S/160/91).
Montevideo, 2 de mayo de 1991.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21396 May 21- v Jun 04

VIGESIMOTERCER TURNO

ROSA MERCEDES GARINO REYES, (Ficha S/316/90).

Montevideo, 1º de febrero de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 19886 May 09- v May 27

ROMULO AURELIO FOGLIA GONZATTO, (Ficha S/47/91).
Montevideo, 12 de abril de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 19984 May 09- v May 27

MANUEL SUAREZ BARCIA, (Ficha S/67/91).
Montevideo, 22 de abril de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 19977 May 14- v May 28

TEOTIMO INES BRITOS GUTIERREZ o BRITO GUTIERREZ y TEODORA GARCIA AGUIAR DE BRITOS o de BRITO, (Ficha S/55/91).
Montevideo, 17 de abril de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20215 May 14- v May 28

GERTRUDIS BAUMANN WACHTEL, (Ficha S/284/90).
Montevideo, 7 de diciembre de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20243 May 14- v May 28

MORTIMER PENEDO o PENEDO BARBEITO y de MARIA TERESA MONTI o MONTTI TUALA de PENEDO, (Ficha S/319/90).
Montevideo, 13 de febrero de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20258 May 14- v May 28

IRMA ZUBILLAGA RISSO, (Ficha S. 298/90).
Montevideo, 18 de diciembre de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20378 May 17- v May 31

ANA EMILIA ZAPPETTINI TRAVERSA, (Ficha 35/91).
Montevideo, 17 de abril de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20511 May 17- v May 31

JAIME CHREMPACZ KOHN, (Ficha S. 87/91).
Montevideo, 30 de abril de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20618 May 17- v May 31

A) ALBA TERESA AMARANTE o AMARANTE de ALPUIN o AMARANTE DOMINGUEZ y B) JUAN RAMON ALPUIN GARCIA, (Ficha S./43/91).
Montevideo, 16 de abril de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20621 May 17- v May 31

ARMANDO MIOTTO, (Ficha S/63/91).
Montevideo, 17 de abril de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20508 May 20- v Jun 03

FRANCISCO AGUSTIN CHIESA PERAZZO, (Ficha S/242/990).
Montevideo, 9 de noviembre de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20876 May 20- v Jun 03

DESIDERIA MARIA ALVEZ TITO, (Ficha S./318/90).
Montevideo, 1º de febrero de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21019 May 20- v Jun 03

JULIO SERAFIN RODRIGUEZ CASTIGLIONI, (Ficha S./53/91).
Montevideo, 8 de abril de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21096 May 20- v Jun 03

MAXIMO VALDEZ MASIA o VALDEZ MACIAS, (Ficha S/73/91).
Montevideo, 6 de mayo de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21178 May 21- v Jun 04

NICOLA o NICOLAS MAGLIERI MAGLIERI, (Ficha S/69/91).
Montevideo, 6 de mayo 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21491 May 22- v Jun 05

STELLA RITTERMANN o STELLA RITTERMANN de HECHT, (Ficha S. 210/990).
Montevideo, 12 de noviembre de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21509 May 22- v Jun 05

VIGESIMOCUARTO TURNO

MANUEL DOMINGO PISTONE REGALADO, (Ficha S. 50/91).
Montevideo, 19 de marzo de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 19792 May 09- v May 27

JULIA ROSA PERI, (Ficha S. 364/90).
Montevideo, 19 de marzo de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 19853 May 09- v May 27

CLEMENTE MIGUEL o CLEMENTE MIGUEL ANGEL BERMUDEZ DOLDAN, (Ficha S/376/90).
Montevideo, 14 de diciembre de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20076 May 14- v May 28

SILVERIO CARMONA, (Ficha S/92/91).
Montevideo, 15 de abril de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20207 May 14- v May 28

BURGUEÑO RIGO o RIJO, ELBIO AMARO, (Ficha S 44/91).
Montevideo, 5 de abril de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20059 May 16- v May 30

ENRIQUE FILIBERTO HOWARD FULLER, (Ficha S. 378/90).
Montevideo, 18 de diciembre de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20377 May 17- v May 31

FAUSTINO ROQUE FOTI PIÑEYRO, (Ficha S. 132/91).
Montevideo, 26 de abril de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20427 May 17- v May 31

ELBIA PEREYRA ANDINO, (Ficha S/74/91).
Montevideo, 19 de marzo de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20350 May 20- v Jun 03

TULIO CESAR MARTINEZ MORENO, (Ficha S. 150/91).
Montevideo, mayo 3 de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20737 May 20- v Jun 03

ROMAN JUSTINIANO OROZCO RODRIGUEZ, (Ficha S/64/991).
Montevideo, 19 de marzo de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20865 May 20- v Jun 03

MARIA ELENA o ELENA VIZCAINO o VISCAINO BAEZ de BAEZ, (Ficha S./94/91).
Montevideo, 8 de abril de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21095 May 20- v Jun 03

DELIA ANA HILL BORNES o BARNEZ, (Ficha S. 124/91).
Montevideo, 6 de mayo de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21314 May 22- v Jun 05

VIGESIMOQUINTO TURNO

JOSE MARIA de la CRUZ, (Ficha S/79/91).
Montevideo, 1º de abril de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 19982 May 14- v May 28

NICOLAS MASTRANTUONO MASTRANTUONO, (Ficha S/87/91).
Montevideo, 23 de abril de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20206 May 14- v May 28

ROSALIA PLACHOT URRIZOLA de GARCIA, (Ficha S/57/91).
Montevideo, 4 de abril de 1991.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20479 May 20- v Jun 03

FELIPA DIAZ MEDINA de AGUETE, (Ficha S. 63/91).
Montevideo, 4 de abril de 1991.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21014 May 20- v Jun 03

JORGELINA BORRIA, (Ficha S. 93/91).
Montevideo, 23 de abril de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21057 May 20- v Jun 03

VIGESIMOSEXTO TURNO

GERARDO POUSO CARBALLO, (Ficha S. 104/91).
Montevideo, 9 de abril de 1991.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18791 May 09- v May 27

CRISTINA VITALE LOPRETI, (Ficha S/80/991).
Montevideo, 22 de marzo de 1991.
Esc. Elena Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 19592 May 09- v May 27

LORENZO FELIPE QUARTINO GRONDONA, (Ficha S. 70/91).
Montevideo, 18 de marzo de 1991.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20031 May 09- v May 27

HECTOR CERDA OQUELA, (Ficha S. 56/91).
Montevideo, 9 de abril de 1991.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 29.800,00 10/pub 20062 May 14- v May 28

BELISARIO DARDO DELMOND ROSAS, (Ficha S. 94/91).
Montevideo, 2 de abril de 1991.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20584 May 17- v May 31

RICARDO EUGENIO GANSES y de ANICETA MARQUEZ de GANSES, (Ficha S. 126/91).
Montevideo, 16 de abril de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21056 May 20- v Jun 03

MARIA ISABEL AMANTE de CASAS, (Ficha S/520/90).
Montevideo, 1º de febrero de 1991.
Esc. Elena Quintana Voltes, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21170 May 21- v Jun 04

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

JOSE ANTONIO GOMEZ DONO, (Ficha S. 55/91).
Montevideo, 21 de marzo de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20032 May 08- v May 24

MARIA YANIRA o JANIRA o MARIA YANIRA o JANIRA MARCELINA PINTOS CABRERA, (Ficha S/61/991).
Montevideo, 22 de marzo de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 19586 May 09- v May 27

MARIA DOLORES GUTIERREZ, (Ficha S/228/990).
Montevideo, 10 de setiembre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 19741 May 09- v May 27

LILI PEREZ de de LISA y CESAR de LISA CATALDO, (Ficha S. 49/91). Montevideo, 5 de marzo de 1991.
usana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20001 May 09- v May 27

JOSE MARIA TRUJILLO y JULIA HERRESPRIMU de TRUJILLO, (Ficha S. 103/91).
Montevideo, 16 de abril de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20061 May 14- v May 28

JUANA RENEZ o JUANA RENES LLOPIS o LLOPIZ, (Ficha S. 39/91).
Montevideo, 27 de febrero de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20365 May 17- v May 31

UMBERTO o HUMBERTO CARLOS SCARZELLA o SCASZELLA PENTI y ROSA MATILDE GRIFFETT GREEN, (Ficha S/105/91).
Montevideo, 16 de abril de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20475 May 20- v Jun 03

OLGA RENEE o RENE CABBRERA LOPEZ, (Ficha S. 328/90).
Montevideo, 16 de diciembre de 1990.
Claudia Diperna Acosta, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21005 May 20- v Jun 03

GREGORIO BUTMAN, (Ficha S./89/91).
Montevideo, 11 de abril de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21315 May 22- v Jun 05

VIGESIMOCTAVO TURNO

SLAVA FRANCISCA MUCIC, LEOPOLDO MUCIC, MILAN MUCIC o MILAN MUSIC y GIUSEPPINA SAVADIAV o JOSEFA ZAVADLAV DE MUCIC, (Ficha S.94/91).
Montevideo, 9 de abril de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 19790 May 09- v May 27

LEONCIO IRIBARNE TORRES, (Ficha S. 74/91).
Montevideo, 2 de abril de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 19811 May 09- v May 27

MAXIMO LAZARRAGA MURUGOSA, (Ficha S. 92/91).
Montevideo, 9 de abril de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20002 May 09- v May 27

NICOLAS ELICHIRIGOITY ALVERDI o ALBERDI y MARIA CARMEN PEREZ MACIEL, (Ficha S. 321/990).
Montevideo, 21 de marzo de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18626 May 16- v May 30

CALIMARES o CALIMARIS RODRIGUEZ, ANGEL, (Ficha S. 4/91).
Montevideo, 18 de febrero de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18995 May 17- v May 31

ALONSO o ALONZO JULIO o JULIO MARIA, (Ficha S/87/90).
Montevideo, 18 de febrero de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18997 May 17- v May 31

LUIS ALBERTO MAGLIO VALLARI o VALLASE, (Ficha S/76/91).
Montevideo, 2 de abril de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub. 20662 May 17- v May 31

JORGE LUIS GONZALEZ PORTA, (Ficha S. 70/991).
Montevideo, 21 de marzo de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20806 May 20- v Jun 03

JUAN SCHEGGIATI, (Ficha S. 307/990).
Montevideo, 1º de febrero de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20807 May 20- v Jun 03

JUAN JOSE BOGNANNO de CRUZ, (Ficha S./96/91).
Montevideo, 9 de abril de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21021 May 20- v Jun 03

MANUEL MOREIRA GACIO, (Ficha S./108/91).
Montevideo, 30 de abril de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21469 May 22- v Jun 05

JOSE ANTONIO FERNANDEZ CHEDA, (Ficha S. 114/991).
Montevideo, 30 de abril de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21526 May 22- v Jun 05

VIGESIMONOVENO

MANUEL CASTRO SANCHEZ, (Ficha S/198/991).
Montevideo, 16 de abril del 1991.
Esc. Ma. Cristina de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 19728 May 09- v May 27

BLANCA ROMARIZ FEIJOO o BLANCA ROMARIZ de FERREIRO, (Ficha S./452/90).
Montevideo, 14 de febrero de 1991.
Esc. Ma. Cristna Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 19829 May 09- v May 27

PONCE, MARIA MERCEDES c/MALIS RODRIGUEZ, RAUL ALBERTO, Medida Cautelar", (Ficha C 33/90).
Montevideo, 11 de abril de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta..
01) N$ 43.000,00 10/pub 20063 May 09- v May 27

BEATRIZ ACOSTA TRICOT "Sucesión", (Ficha S. 335/90).
Montevideo, 29 de noviembre de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20192 May 14- v May 28

SARA CATTAN ó SARA CATTAN TARIKA ó SARA HATAN ó SARA KATTAN, (Ficha 182/91).
Montevideo, 17 de abril de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20241 May 14- v May 28

MANUELA MIRA AMARELLE o MANUELA MIRA ZAS, (Ficha S/206/91).
Montevideo, 23 de abril de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20476 May 20- v Jun 03

MARGARITA o YANDARK ABI SAAB o ABISAB, (Ficha S/208/91).
Montevideo, 23 de abril de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20477 May 20- v Jun 03

FEDERICO ANTONIO CARRARA FALCO, (Ficha S/232/91).
Montevideo, 23 de abril de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20478 May 20- v Jun 03

LUIS EUSTAQUIO ROMERO IBERO, (Ficha S/446/90).
Montevideo, 30 de abril de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20528 May 20- v Jun 03

ERMELINDA AMALIA BERTUCHI MAZZETTA de AMONINI, (Ficha S/212/91).
Montevideo, 24 de abril de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20864 May 20- v Jun 03

NAPOLEON RUBEN BACCINO IGLESIAS, (Ficha S/174/991).
Montevideo, 17 de abril de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20883 May 20- v Jun 03

BENJAMIN SOSA PELAEZ, "Sucesión", (Ficha S/8/991).
Montevideo, 15 de febrero de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20885 May 20- v Jun 03

MANUEL JULIO IGLESIAS MARTINEZ, (Ficha S. 266/91).
Montevideo, 30 de abril de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21009 May 20- v Jun 03

EUGENIO RODRIGUEZ LOPEZ o EUGENIO RODRIGUEZ, (Ficha S./192/91).
Montevideo, 24 de abril de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21020 May 20- v Jun 03

EMILIO PEDRO AZZARINI SOLIERI, (Ficha S/402/90).
Montevideo, 12 de diciembre de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21179 May 21- v Jun 04

EDISON DOMINGO BELLONI RIAMBAU, (Ficha S/122/91).
Montevideo, 10 de mayo de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21363 May 21- v Jun 04

BERTA o BERTHA FERREIRA VILLALBA de VILLADEMOROS, (Ficha S. 98/991).
Montevideo, 18 de abril de 1991.
Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21530 May 22- v Jun 05

MANUEL SANTIAGO ABELLA MOLINA "Sucesión", (Ficha S. 429/990).
Montevideo, 14 de febrero de 1991.
Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21548 May 22- v Jun 05

DE TRIGESIMO TURNO

NELSON FELIX LABORDE CASANOVA, (Ficha S. 148/91).
Montevideo, 11 de abril de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 20/pub 19224 Abr 30- v May 31

CANDIDO MACHADO "Sucesión", (Ficha S./284/90).
Montevideo, 12 de noviembre de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18802 May 09- v May 27

MARIA ESTHER PAPOUCHADO CHAMI, (Ficha S. 212/91).
Montevideo, 17 de abril de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 19812 May 09- v May 27

LENIN de ALAVA CASTRO, (Ficha S./186/91).
Montevideo, 23 de abril de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 19854 May 09- v May 27

AUGUSTO VICENTE COSTA PERTILE, (Ficha S/146/91).
Montevideo, 18 de abril de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 19999 May 09- v May 27

CLAUDIA SUSANA TOLEDO NUÑEZ, (Ficha S. 172/91).
Montevideo, 12 de abril de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 19981 May 14- v May 28

REGINA VEGA o VEIGA o BAGA BERRO de AZAR, (Ficha S. 214/91).
Montevideo, 22 de abril de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20068 May 14- v May 28

JORGE RIOS CORREA, (Ficha 164/991).
Montevideo, 10 de abril de 1991.
Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18784 May 16- v May 30

CARACIOLO RAMOS FLOR, (Ficha S. 166/91).
Montevideo, 22 de abril de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20379 May 17- v May 31

FRANCISCA JOSEFINA BORGIA ZITO de LORENZO, (Ficha S. 311/90).
Montevideo, 15 de febrero de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20380 May 17- v May 31

HEBIO WASHINGTON PIMENTA o PIMIENTA, (Ficha S/182/91).

ideo, 24 de abril de 1991.
a. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
V$ 25.800,00 10/pub 20509 May 17- v May 31

N o AARON CHROSTOWSKI o CHOROS-
KY DUDOVICH o DUDOVICZ, (Ficha S/66/

ideo, 8 de abril de 1991.
lena Braun Minelli, Actuaria.
V$ 25.800,00 10/pub 20347 May 20- v Jun 03

FO BRITO o BRITOS GUERRA, (Ficha S/62/

ideo, 14 de marzo de 1991.
lena Braun Minelli, Actuaria.
V$ 25.800,00 10/pub 20351 May 20- v Jun 03

A ELISA GARGIULO HOURCADE de PELUF-
cha S/289/90).
ideo, 29 de noviembre de 1990.
lena Braun Minelli, Actuaria.
V$ 25.800,00 10/pub 20361 May 20- v Jun 03

IAGO PIUMA, MARIA DE VICENTE y AMA-
PIUMA DE VICENTE, (Ficha S.72/91).
ideo, 24 de abri de 1991.
a. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
V$ 25.800,00 10/pub 20761 May 20- v Jun 03

OR JOSE GLASER KNITTEL, (Ficha S/226/

video, 30 de abril de 1991.
elena Braun Minelli, Actuaria.
N$ 25.800,00 10/pub 20853 May 20- v Jun 03

IT o DOUMIT YOUSEF ABOU SADEK o BU-
K BSCHORO, (Ficha S/304/990).
video, 18 de abril de 1991.
la. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
N$ 25.800,00 10/pub 20862 May 20- v Jun 03

E ENRIQUE MAGLIA VANONI, "Sucesión",
S/332/990).
video, 13 de febrero de 1990.
Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
N$ 25.800,00 10/pub 20877 May 20- v Jun 03

ALCIRA GONZALEZ, (Ficha S. 174/91).
video, 24 de abril de 1991.
a. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
V$ 25.800,00 10/pub 21011 May 20- v Jun 03

A o CELIA VIRGINIA PORTELA SAPELLI,
S. 108/91).
video, 20 de marzo de 1991.
elena Braun Minelli, Actuaria.
V$ 2.800,00 10/pub 21182 May 20- v Jun 03

UEL HIGUERA CARCOBA "Sucesión", (Ficha
90).
video, 12 de noviembre de 1990.
elena Braun Minelli, Actuaria.
N$ 25.800,00 10/pub 21146 May 21- v Jun 04

DE OTILIA MOREIRA de LORENZO, (Ficha S/

video, 17 de mayo de 1990.
oria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
N$ 25.800,00 10/pub 21365 May 21- v Jun 04

E TRIGESIMOPRIMER TURNO

NZO WALTER HAYTER HASELDINE, (Ficha
1).
video, 5 de abril de 1991.
rosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
V$ 25.800,00 10/pub 18531 May 09- v May 27

ER TESTA de MENONI, (Ficha S. 115/91).
video, 5 de abril de 1991.
rosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
V$ 25.800,00 10/pub 19822 May 09- v May 27

OS BARTFELD BIENER, (Ficha S./49/91).
video, 14 de marzo de 1991.
rosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
V$ 25.800,00 10/pub 19832 May 09- v May 27

OMON STAROVIESCHIK MARMURSTEIN,
S./155/91).

Montevideo, 23 de abril de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 19962 May 09- v May 27

FRANCISCO ICHART SANCHO, (Ficha S. 113/91).
Montevideo, 5 de abril de 1991.
Esc. Orosmán Giánero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 19980 May 14- v May 28

ELBA LILA DANESE ALCALDE, (Ficha S. 109/91).
Montevideo, 5 de abril de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 19983 May 14- v May 28

MARIA o MARYA KOZUB JAWIEN, (Ficha S. 157/
91).
Montevideo, 23 de abril de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20060 May 14- v May 28

LUIS COSTA MIGUEZ, (Ficha S. 125/91).
Montevideo, 12 de abril de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20090 May 14- v May 28

RODOLFO JORGE VINELLI TAVANI, (Ficha S/131/
91).
Montevideo, 23 de abril de 1991.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20205 May 14- v May 28

MARIA DEL CARMEN CABRERA GUTIERREZ,
(Ficha S. 143/91).
Montevideo, 23 de abril de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20214 May 14- v May 28

HECTOR MARIA CAMACHO o CAMACHO BROS-
SARD, (Ficha S/135/91).
Montevideo, 23 de abril de 1991.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20512 May 17- v May 31

EVANGELIA BERTOLINI o BERTOLINI LEGRI y de
LUIS MOYANO o MUGGIANI TUNELLI o TONELLI,
(Ficha S./635/90).
Montevideo, 20 de marzo de 1991.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 20586 May 17- v May 31

ISAAC GOLDFARB, (Ficha S. 93/91).
Montevideo, 5 de abril de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20610 May 17- v May 31

JOSE CESAR LOPEZ PEREZ, (Ficha S./149/91).
Montevideo, 23 de abril de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20620 May 17- v May 31

ORALDNO EVARISTO GARCIA BENTANCUR,
(Ficha S./121/91).
Montevideo, 12 de abril de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20622 May 17- v May 31

JUAN SILVA PINA, JULIA CORBO SILVERA CLA-
RA SILVA y DOMINGO LUIS SILVA, (Ficha S/595/
90).
Montevideo, 9 de noviembre de 1990.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20363 May 20- v Jun 03

ADELA BOSCO FRADA, (Ficha S/105/91).
Montevideo, 5 de abril de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20495 May 20- v Jun 03

TERESA MURTRE CASTELLO, (Ficha S/101/91).
Montevideo, 23 de abril de 1991.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20505 May 20- v Jun 03

MODESTO EDUARDO MAÑAY CASTRO, (Ficha S.
69/91).
Montevideo, 19 de marzo de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20718 May 20- v Jun 03

CARLOS TRICARICO CUERCIA y LUCIA TRICA-
RICO CUERCIA, (Ficha S. 127/91).
Montevideo, 12 de abril de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20762 May 20- v Jun 03

ROBERTO SALGADO GIL, (Ficha S./167/91).
Montevideo, 29 de abril de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21093 May 20- v Jun 03

CONCEPCION ANITA o ANITA CONCEPCION DI
NATALE FIGURA de SANCHEZ, (Ficha S./169/91).
Montevideo, 29 de abril de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21094 May 20- v Jun 03

WALTER JULIO MARTINEZ SEIGLER, (Ficha S/
163/91).
Montevideo, 8 de mayo de 1991.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
<PIEC>
01) N$ 25.800,00 10/pub 21364 May 21- v Jun 04

SARA PUGLISI o SARA FICHERA PUGLISI, (Ficha
S. 181/991).
Montevideo, 8 de mayo de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario, Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21527 May 22- v Jun 05

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

JUAN JOSE LUGO SILVEIRA, (Ficha S./132/91).
Montevideo, 12 de abril de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 19830 May 09- v May 27

CARMEN MARTINEZ GUERRA, (Ficha S./586/90).
Montevideo, 27 de noviembre de 1990.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 19833 May 09- v May 27

FERIZ MASSUD MEDINA, (Ficha S/124/91).
Montevideo, 12 de abril de 1991.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 19859 May 09- v May 27

ISIDRO MIRANDA CASTIñEIRA, (Ficha S/658/90).
Montevideo, 8 de febrero de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 19964 May 09- v May 27

JOSE ABELENDA POSE, (Ficha S. 156/91).
Montevideo, 23 de abril de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20058 May 14- v May 28

ALBERTO IVO ZONCA VILAN, (Ficha S. 126/91).
Montevideo, 12 de abril de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20117 May 14- v May 28

MANUELA LARRAMENDI SILVERA, (Ficha S. 138/
91).
Montevideo, 23 de abril de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20118 May 14- v May 28

CARLOS VARELA AMEIJENDA, (Ficha S. 638/90).
Montevideo, 12 de abril de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20197 May 14- v May 28

LUIS ALBERTO CABRERA ACUÑA, (Ficha S. 136/
91).
Montevideo, 12 de abril de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20216 May 14- v May 28

ANA JOSEFA ESPIN GALLARDO de ROS, (Ficha S/
144/91).
Montevideo, 23 de abril de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.500,00 10/pub 20525 May 16- v May 30

RICARDO BERNATE, (Ficha S./160/91).
Montevideo, 23 de abril de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20619 May 17- v May 31

FERNANDO AGRAFOJO ROMERO, (Ficha S/104/91).
Montevideo, 5 de abril de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20661 May 17- v May 31

"ENGSTROM BERGSTROM, ELISABETH o ELIZABETH, Herencia Yacente" (Ficha S/196/90).
Montevideo, 27 de agosto de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 21.600,00 30/pub 32632 May 17- v Jul 01

MARIA DEL CARMEN MELO de GODOY, (Ficha S/74/91).
Montevideo, 20 de marzo de 1991.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20506 May 20- v Jun 03

INES IRENE CLEMATA CARRERE de LOUREIRO y de JOSE LOUREIRO o LAUREIRO LOPEZ, (Ficha S. 172/90).
Montevideo, 5 de abril de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20720 May 20- v Jun 03

ELEONORA ZUKAUSKAITE GUOBYTE, (Ficha S. 114/91).
Montevideo, 5 de abril de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20738 May 20- v Jun 03

MARTA CARBAJAL BOSCH, (Ficha S/102/991).
Montevideo, 23 de abril de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20913 May 20- v Jun 03

MARIA RITA ALVAREZ REGUEIRA, (Ficha S./166/91).
Montevideo, 29 de abril de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20995 May 20- v Jun 03

FLORENCIA ELISA ROSAS SERRA, (Ficha S. 92 bis/91).
Montevideo, 4 de abril de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21013 May 20- v Jun 03

ZULMA BAS GOYOAGA o ZULMA BAS de TANCO, (Ficha S./140 bis/91).
Montevideo, 23 de abril de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21025 May 20- v Jun 03

SANDALIO SEVERINO ACOSTA IBAñEZ, (Ficha S/172/91).
Montevideo, 29 de abril de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21144 May 21- v Jun 04

PASTOR MANCEBO y TERESA LARROSA DE MANCEBO, (Ficha S/86/91).
Montevideo, 5 de abril de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21392 May 21- v Jun 04

JUAN ANTONIO ROMERO GARGIULO, (Ficha S/134/91).
Montevideo, 12 de abril de 1991.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21395 May 21- v Jun 04

(Ley 16.044, Arts. 3º y 4º)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados para que dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir sus derechos ante la sede correspondiente.

ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

MARIA TERESA ARRIGONI GELPI, (Ficha B 69/91).
Artigas, 29 de abril de 1991.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20280 May 14- v May 28

ADEMAR DOS SANTOS FARIAS, (Ficha B/43/91).
Artigas, 3 de abril de 1991.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21418 May 21- v Jun 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL RONDELLA SBARDELOTTO O SBARDELLOTO, (Ficha B/12/91), citándose a herederos, acreedores y dera que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Bella Unión, 2 de abril de 1991. - Juan M. Sarasua, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20264 May 14- v May 28

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

WALTER ROBERTO MASCOGLIATTO (Ficha V. 223/90).-
Canelones, 15 de octubre de 1990.-'Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 19900 May 09- v May 27

ADOLFO VIDAL LORENZO y de MANUELA IRENE PEREZ BASSETIS o BASETIS o BASELIO o BAZETTI o BASILIO (Ficha V. 38/91).-
Canelones, 12 de abril de 1991.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 19901 May 09- v May 27

MARIA HILDA MORAN de GALLO (Ficha V. 29/91).-
Canelones, 3 de abril de 1991.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 19908 May 09- v May 27

ROSA ERISTER SERRES o SERREZ o SERRE o CERRES SANABIA o SANABRIA de de los SANTOS o de DE LOS SANTOS (Ficha V. 32/91).-
Canelones, 12 de abril de 1991.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 19910 May 09- v May 27

HUMBERTO BASILICIO o BACILISIO CLAVIJO CABRERA (Ficha V. 86/90).-
Canelones, 5 de junio de 1990.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 19898 May 14- v May 28

CIRIACO HEIJO NOYA (Ficha V. 24/91).-
Canelones, 18 de marzo de 1991.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 19899 May 14- v May 28

JORGELINA AMABILIA BATISTA MEDEROS de LARRAÑAGA (Ficha V. 334/90).-
Canelones, 18 de febrero de 1991.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 19902 May 14- v May 28

ANA ISABEL NOGUEIRA RODRIGUEZ (Ficha V. 333/90).- Canelones, 18 de febrero de 1991.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 19903 May 14- v May 28

MANUEL FERRE LARRAÑAGA y LAURA PRUDENCIA FERRE MASAGUEZ (Ficha V. 27/91).-
Canelones, 2 de abril de 1991.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 19904 May 14- v May 28

OSVALDO BARDAS y ANGELA MELITONA CABRERA CORREA (Ficha V. 25/91).-
Canelones, 18 de marzo de 1991.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 19905 May 14- v May 28

ISOLINA GUIDI de VIÑA (Ficha V. 33/91).-
Canelones, 1º de abril de 1991.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 19907 May 14- v May 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
TERCER TURNO

ONILO BAUTISTA PEREZ, (Ficha A/129/991).
Las Piedras, 11 de marzo de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 19606 May 09- v May 27

PETRONA SANTOS SANTOS, (Ficha B/731/990).
Las Piedras, 5 de marzo de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 19613 May 09- v May 27

ERLICIO ANACLETO MARTINI OYARZABAL u OYARZAVAL, (Ficha B/37/991).
Las Piedras, 5 de marzo de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 19615 May 09- v May 27

JUANA o JUANA MARIA MICHETTI PISURNO o PIZZURNO o PIZZORNO, (Ficha B/33/991).
Las Piedras, 5 de marzo de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 19616 May 09- v May 27

JUAN CARLOS CORE ETCHART, (Ficha B/67/991).
Las Piedras, 21 de marzo de 1991.
Esc. Horaoio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 19617 May 09- v May 27

VICTOR PRIETO MORAN, (Ficha B/73/991).
Las Piedras, 21 de marzo de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 19618 May 09- v May 27

ESTEFANIA GONZALEZ LOPEZ, (Ficha B/587/90).
Las Piedras, 29 de octubre de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 19620 May 09- v May 27

ATILIO HUGO GUERINO SEGNORELLI, (Ficha B/3/991).
Las Piedras, 14 de febrero de 1991.
Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 19622 May 09- v May 27

RICARDO PILAR REY GOMEZ y de LUCRECIA GOMEZ de REY "Sucesión", (Ficha B. 17/91).
Las Piedras, 28 de febrero de 1991.
Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 19909 May 09- v May 27

CUARTO TURNO

ANGEL ROGELIO PISANO GRENI o GRINI, (Ficha B/830/990).
Las Piedras, 28 de noviembre de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 19612 May 09- v May 27

CARLOS GONZALEZ MUÑOZ, (Ficha B/944/990).
Las Piedras, 17 de diciembre de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 19614 May 09- v May 27

ROSARIO ISABELLA VACCARO, (Ficha B/980/990).
Las Piedras, 20 de diciembre de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 19619 May 09- v May 27

MATEO MARICHAL RODRIGUEZ, (Ficha B/86/991).
Las Piedras, 22 de marzo de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 19621 May 09- v May 27

JUPITER MALDONADO OLIVERA, (Ficha B/102/991).
Las Piedras, 10 de abril de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 19628 May 09- v May 27

RUDECINDO EUDOXIO SORIA LEMA, (Ficha B. 896/90).
Las Piedras, 28 de noviembre de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 19906 May 14- v May 28

ELMAZ ARSLALIAN DEMIRDJIAN DE BENLIAN o BERLIAN, (Ficha B 146/91).
Las Piedras, 29 de abril de 1991.
Esc. Horaci Huario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20229 May 15- v May 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
PRIMER TURNO

ANDRES RODOLFO CARRAZZONE CHARQUERO, (Ficha 399/B/1988).
Pando, 28 de octubre de 1988.
Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20442 May 20- v Jun 03

TERCER TURNO

CELSA CLEMENTINA TORRES o TORRES POMBO, (Ficha 1763/A/1990).
Pando, febrero 6 de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 19930 May 09- v May 27

MODESTO CEDRÈS o CEDRES CABRERA, (Ficha 1765/A/1990).
Pando, febrero 6 de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 19931 May 09- v May 27

TOMAS RAMON FERREIRA o FERREIRA FERNANDEZ, (Ficha 1769/A/1990).
Pando, febrero 6 de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 19932 May 09- v May 27

JACINTO o JACINTO P. CAMEJO o CAMEJO VIÑOLY, (Ficha 1767/A/1990).
Pando, febrero 6 de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 12/pub 19933 May 09- v May 27

FRANCISCO GUALBERTO PEREZ FALERO, (Ficha 1103/A/1990).
Pando, 24 de setiembre de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20443 May 20- v Jun 03

MARIA LUISA ROSAS RAMOS, (Ficha A/1801/1990).
Pando, 5 de abril de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20444 May 20- v Jun 03

CUARTO TURNO

EDUARDO PEDRO TRIGO MARTINEZ, (Ficha A/280/991).
Pando, 9 de abril de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 19607 May 09- v May 27

ELCIRA DIAMELA o DI AMELA PIRIZ o PIRIS FERRO, (Ficha A/142/990).
Pando, 16 de marzo de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 19608 May 09- v May 27

JOSE ANGEL BAEZ, (Ficha 786/A/1990).
Pando, julio 30 de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 19929 May 09- v May 27

CARMEN PETRONA CARREÑO MONTELONGO, (Ficha A. 378/1991).
Pando, 26 de abril de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 19939 May 09- v May 27

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

ARISTIDES LUCAS YARZABAL, (Ficha 19/991). - Con auxiliatoria de pobreza.
Melo, 8 de abril de 1991.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) (R. 20/04/55) 10/pub 42446 May 09- v May 27

MARIO BOERR FERREIRA, (Ficha 172/87).
Melo, junio 12 de 1987.
Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20625 May 17- v May 31

DE TERCER TURNO

SOSA, MARIA ELENA, (Ficha 26/91). - Con auxiliatoria de pobreza.
Melo, 23 de abril de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) (R. 20/04/55) 10/pub 42447 May 09- v May 27

ARNO HERIBERTO CAYE, (Ficha 71/91).
Melo, 9 de abril de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20146 May 14- v May 28

SELGA TORRES MEDEIROS, (Ficha 67/91).
Melo, 12 de abril de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20261 May 14- v May 28

SANTOS AROSTIDES SARAVIA SARAVIA, (Ficha 362/90).
Melo, diciembre 19 de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20626 May 17- v May 31

ANTONIA SARAVIA de SARAVIA y de MARIANO SARAVIA FERNANDEZ, (Ficha 181/90).
Melo, julio 30 de 1990.
Fredy Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.000,00 10/pub 20627 May 17- v May 31

OCTAVIO AMARAL, (Ficha 40/91).
Melo, abril 22 de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) (R. 20/04/55) 10/pub 42561 May 17- v May 31

JUAN CLIMACO SUAREZ LOPEZ, (Ficha 332/90).
Melo, noviembre 22 de 1990.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21074 May 20- v Jun 03

MARIA ESTELA DIAZ de FALIU, (Ficha Nº 343 año 1990).
Melo, diciembre 10 de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21075 May 20- v Jun 03

TEODOSIA SILVERA, (Ficha B. Nº 91, año 90).
Melo, 15 de junio de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21218 May 20- v Jun 03

PEDRO SOSA y de ISAURA DIAZ, (Ficha 89/91).
Melo, 9 de mayo de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21222 May 20- v Jun 03

ELIAS NIETO PEREIRA o ELIAS PROFETO NIETO PEREIRA, (Ficha B. Nº 82/991).
Melo, 7 de mayo de 1991.
Fredy Cousillas, Actuario, Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21220 May 21- v Jun 04

MARGARITA MARCELINA DEL CAMPO GAMIO DE MALFATTO o MALFATO, (Ficha 95/991).
Melo, 14 de mayo de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario, adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21507 May 22- v Jun 05

DE CUARTO TURNO

ROSA CURBELO GARCIA, (Ficha B. 51/91).
Melo, 24 de abril de 1991.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20178 May 14- v May 28

TEODORO RODRIGUEZ, (Ficha 371/990).
Melo, 10 de diciembre de 1990.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario, Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18772 May 16- v May 30

ITALO BALBO BENEDETTI DUARTE, (Ficha 357/90).
Melo, 28 de noviembre de 1990.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20616 May 17- v May 31

LAUZ BARRIOS, EMA, (Ficha 59/91).
Melo, 22 de abril de 1991.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20629 May 17- v May 31

JOSE SANTUARIO PINTOS PEREIRA, (Ficha 60/91).
Melo, 25 de abril de 1991.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20630 May 17- v May 31

ETELVINA SEBASTIANA ALVAREZ MOREIRA DA SILVA, (Ficha 66/91).
Melo, 2 de mayo de 1991.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21219 May 20- v Jun 03

ANGEL LOPEZ ASPIROZ, (Ficha 69/91).
Melo, 8 de mayo de 1991.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21221 May 20- v Jun 03

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

PABLO SATURNINO PIZURNIA BONIFACINO o BONIFACIO o BONIFASINI, (Ficha 362/B/90).
Rocha, 7 de febrero de 1991.
Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13537 May 08- v May 24

BENEDETTO FABER DE MANANCERO, CELINA DOMINGA, (Ficha B/45/91).
Colonia, 19 de marzo de 1991.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20305 May 14- v May 28

LOPEZ CARRO, ALEJANDRO, (Ficha B/33/91).
Colonia, 13 de marzo de 1991.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20306 May 14- v May 28

MATILDE JACINTA PINO ACOSTA DE FIGUEROA (Ficha: B/37/91).
Colonia, 13 de marzo de 1991.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20307 May 14- v May 28

ANTONIA ANGELA ó ANTONIA ANGELA de los DOLORES ó ANTOLINA ANGELA ó ANGELA ANTOLINA ó ANGELA ANTOLINA de los DOLORES MORALES PIO de MORALES.
Colonia, 25 de febrero de 1991.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20308 May 14- v May 28

OUDRI DOMENECH, ZULMA MABEL, (Ficha B/39/991). Colonia, 19 de marzo de 1991.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21257 May 20- v Jun 03

ARDUIN BONJOUR DE REINOSO, MILDA ESTEVINA, (Ficha B/67/91).
Colonia, 12 de abril de 1991.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21443 May 21- v Jun 04

PLANCHON MALAN, HECTOR ENRIQUE, (Ficha B/69/91).
Colonia, 12 de abril de 1991.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21444 May 21- v Jun 04

ONGARO, RUFINO, (Ficha B/63/91).
Colonia, 12 de abril de 1991. Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21445 May 21- v Jun 04

ISIS AIDA LEGUISAMO IBARRA, (Ficha B/369/90).
Colonia, 12 de abril de 1991.
Esc. Raul Roselló, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21446 May 21- v Jun 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

HECTOR MARIA AVILA VIGGIANO, (Ficha 119/89/B).

Carmelo, 30 de mayo de 1989.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20697 May 17- v May 31

DE SEGUNDO TURNO

LORENZO MAXIMO PERALTA y de ISIDORA ALFONSINA PESCE o PESCI VIVIANO de PERALTA.
Carmelo, 24 de abril de 1991.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 19892 May 09- v May 27

JUAN CARLOS FRIPP CARRO, (Ficha 143/B/90).
Carmelo, 25 de febrero de 1991.
Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20698 May 17- v May 31

MIGUEL ORLANDO MARCHETTI o MARQUETTI SORA, (Ficha 361/B/90).
Carmelo, 7 de febrero de 1991.
Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20699 May 17- v May 31

RAUL JOSE CARAM MARTINEZ, (Ficha 35/B/91).
Carmelo, 2 de abril de 1991.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20700 May 17- v May 31

RAFAEL SANCHEZ CUNEO, (Ficha 44/B/91).
Carmelo, 12 de abril de 1991.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20701 May 17- v May 31

ATILIO PILAR ROMANELI FERRARI, (Ficha 42/B/91).
Carmelo, 12 de abril de 1991.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21108 May 20- v Jun 03

CARMEN ALICIA NITO de PERIANDO, ARIEL RICARDO FERRANDO NIETO, (Ficha 36/B./91).
Carmelo, 4 de abril de 1991.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21109 May 20- v Jun 03

FERRARI de PISCIOTTANO, BLANCA DELIA, (Ficha 28/B./91).
Carmelo, 15 de marzo de 1991.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21110 May 20- v Jun 03

CARMEN GASPERINO o GASPARINI CREASI o CREAZI o CREAZZI de MARGNI o CARMEN GASPERINI de MARGNI o CARMEN LUISA GASPÉRINI dE MARGNI, (Ficha 228/90/B.).
Carmelo, 30 de noviembre de 1990.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21112 May 20- v Jun 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
SEGUNDO TURNO

RAUL CARLOS CHARBONNIER, (Ficha 292/B/90).
Carmelo, 12 de abril de 1991.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
<PIEC>
01) N$ 25.800,00 10/pub 20410 May 17- v May 31

MEYER LANDABURU, AUGUSTO EDGARDO, (Ficha 38/B/91).
Carmelo, 8 de abril de 1991.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20411 May 17- v May 31

HORACIO PEDRO URRUTI GIMENEZ, (Ficha 10/B/89).
Rosario, 12 de abril de 1991.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20412 May 17- v May 31

LUIS MARIA GARCIA GIACOMETTI, (Ficha B/24/91).
Rosario, 4 de abril de 1991.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20703 May 17- v May 31

ELSA EMILIANA GRENES SOUTO de PERROU, (Ficha B/209/990).
Rosario, 22 de octubre de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21260 May 20- v Jun 03

JOSEFA ORTEGA ALCAIRE de CABRERA, (Ficha B/210/990).
Rosario, 22 de octubre de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21261 May 20- v Jun 03

MARTA BEATRIZ MENENDEZ, SQUILARIO o SQUILLARIO dE VIERA, (Ficha B/4/991).
Rosario, 7 de marzo de 1991.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21262 May 20- v Jun 03

FRANCISCO o FRANCISCO, LUIS VELLUTI BARBIERI, (Ficha B/14/991).
Rosario, 5 de marzo de 1991.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21263 May 20- v Jun 03

IDA ANITA ROHRER MUSTON, (Ficha B/29/991).
Rosario, 4 de abril de 1991.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21264 May 20- v Jun 03

RUTH EDELWEIS GEYMONAT, (Ficha B/28/991).
Rosario, 4 de abril de 1991.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21265 May 20- v Jun 03

NORMA NELLY ORONA CABRERA, (Ficha B/7/991).
Rosario, 4 de abril de 1991.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21266 May 20- v Jun 03

BASILIA BRASUNA o BRASUNO o BRAZZUNA, (Ficha).
Rosario, 20 de marzo de 1991.
Es. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21267 May 20- v Jun 03

MARIANO DE CENSO GOTTA, (Ficha B/36/991).
Rosario, 22 de abril de 1991.
Esc. Ropdolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21268 May 20- v Jun 03

CARLOS ENRIQUE BIEITO DIAZ, (Ficha B/33/91).
Rosario, 12 de abril de 1991.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21449 May 21- v Jun 04

ANACLETA SOSA SUAREZ, (Ficha B/251/90).
Rosario, 18 de marzo de 1991.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21450 May 21- v Jun 04

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

JORGE FERMIN de la TORRE PIRIZ, (Ficha B/72/91).
Durazno, 26 de abril de 1991.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20546 May 17- v May 31

EUGENIO ALBURQUERQUE PEREYRA, (Ficha B. 48/91).
Durazno, 2 de abril de 1991.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20757 May 20- v Jun 03

LUIS ALBERTO FERNANDEZ BALTASAR, (Ficha B. 31/91).
Durazno, 15 de abril de 1991.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20758 May 20- v Jun 03

ANTONIO MARIA FERNANDEZ PUGLIA, (Ficha B. 365/90).
Durazno, 18 de febrero de 1991.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20759 May 20- v Jun 03

GARATEGUI MARCELINO o GARATEGUY VALIENTE, (Ficha B/61/91).
Durazno, 18 de abril de 1991.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Ad[illegible]
01) N$ 25.800,00 10/pub 193[illegible]

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

BERNARDO BOYRIE ASSANELLI, [illegible] 90). - Florida, 6 de febrero de 1991. - Teresita Etche[illegible] de Taranto, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21250 May [illegible]

PETRONA PEREZ de ALVAREZ, (Ficha [illegible]98/[illegible] Florida, 2 de abril de 1991. - Teresita Etchever[illegible] Taranto, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21251 May 20- v J[illegible]

JUAN ASUNCION PARRA MINETTI y FRANCI[illegible] MODESTA LARRAÑAGA de PARRA, (Ficha [illegible] 991). - Florida, 2 de abril de 1991. - Teresita Etche[illegible] de Taranto, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21252 May 20- v J[illegible]

JULIO ALBERTO CÁRABAJAL GOMEZ, (Fich[illegible] 215/991). - Florida, 22 de abril de 1991. - Nélson Mu[illegible] Dodera, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21254 May 20- v Jun [illegible]

MANUELA IRMA CABALLERO de CISNEROS (Ficha F.B.N. 43/91). - Florida, marzo 4 de 1991. Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21253 May 21- v Jun 04

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

HEBERT o EVER JOSE GORGOROSO y EMILIA ISABEL MASSA o MASA BUSTAMANTE, (Ficha 162/88).
Minas, junio 6 de 1988.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20968 May 20- v Jun 03

PETRONA SANTURION o PETRONA SANTURION SANTURION o PETRONA SANTURION DE VILANOVA o VILANOBA, (Ficha B/57/91).
Minas, 2 de abril de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21438 May 21- v Jun 04

SEGUNDO TURNO

CIRILO ANATOLIO MANCUELLO OLASCOAGA o MANCUELLO OLASCUAGA, (Ficha B./74/91).
Minas, abril 15 de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20963 May 20- v Jun 03

CARMELO ORTIZ TORTEROLO, (Ficha B./351/90).
Minas, noviembre 20 de 1990.
Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20964 May 20- v Jun 03

DOLORES ISABEL CORRALES HORNOS DE DE ARMAS, (Ficha B./38/91).
Minas, marzo 15 de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20965 May 20- v Jun 03

HORACIO DE LEON BELLINO, (Ficha B./77/91).
Minas, abril 15 de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20969 May 20- v Jun 03

MARIA SUSANA ACCIARI ZEBALLOS, (Ficha B./59/91).
Minas, abril 2 de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20970 May 20- v Jun 03

MARTINIANO HILARIO MONTERO FERNANDEZ, (Ficha B/81/91).
Minas, 18 de abril de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21437 May 21- v Jun 04

TERESA ZOILA OLMEDO PATRON, (Ficha B/62/91).
Minas, 2 de abril de 1991.
Pedro M. Diáz Prieto, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21439 May 21- v Jun 04

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
QUINTO TURNO

CARLOS JOSE YARMORINI o IARMORINI YELO o GELOS, (Ficha B. 222/990).
Maldonado, 17 de diciembre de 1990.
Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13569 May 16- v May 30

HEBERT HILARIO GARCIA BORGES, (Ficha 17/91).
Maldonado, 1º de abril de 1991.
Esc. Lilían Corbo, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20710 May 17- v May 31

MIGUEL ANGEL ACOSTA ARTETA, (Ficha 188/91).
Maldonado, 22 de febrero de 1991.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20711 May 17- v May 31

ALBA GONZALEZ ESTECHE, (Ficha B. 201/90).
Maldonado, 7 de febrero de 1991.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21114 May 20- v Jun 03

PEDRO ANTONIO FERRO PLADA, (Ficha 14/91).
Maldonado, 14 de marzo de 1991.
Esc. Lilian Corbo, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21423 May 22- v Jun 05

DE SEXTO TURNO

JOSE DE LEON FERNANDEZ, (Ficha B. 14/90).
Maldonado, 28 de febrero de 1991.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20448 May 17- v May 31

ALONSO MARQUEZ, JORGE LEONEL, (Ficha 30/91).
Maldonado, 2 de abril de 1991.
Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20456 May 17- v May 31

FILOMENA MAZZONI CASTELANELLI, (Ficha B. 16/91).
Maldonado, 26 de febrero de 1991.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20457 May 17- v May 31

ALBERTO GUILLERMO QUINTANA BRANCA, (Ficha B/240/90).
Maldonado, 5 de febrero de 1991.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20712 May 17- v May 31

MARIA MARGARITA TEJERA RISSO, (Ficha 55/91).
Maldonado, 17 de abril de 1991.
Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20415 May 20- v Jun 03

PAEZ ESPINO, JOSE PEDRO, (Ficha 177/90).
Maldonado, 1º de octubre de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 20/pub 20954 May 20- v Jun 17.

FELICIA VENANCIA RODRIGUEZ SILVA DE LANCASTER, (Ficha 14/91).
Maldonado, 22 de febrero de 1991.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 2.800,00 10/pub 21115 May 20- v Jun 03

LILA ALBERTA o LINA ALBERTA o LILA BERTA o LIRIA ALBERTA PEREZ CORREA, (Ficha 67/991).
Maldonado, de mayo de 1991.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21537 May 22- v Jun 05

DELICIA CURBELO D'ACOSTA MARTINS, (Ficha 232/990).
Maldonado, 1º de febrero de 1991.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21554 May 22- v Jun 05

SEPTIMO TURNO

PEREIRA o PEREYRA, FABRICIANO JOAQUIN y NIEVES, MARIA DEL CARMEN, "Sucesiones", (Ficha 10/991).
Maldonado, 18 de febrero de 1991.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 19581 May 09- v May 27

PEREZ AMICONI o AMICONE, WALTER ANTONIO.- Sucesión, (Ficha 244/90).
Maldonado, 12 de diciembre de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20271 May 14- v May 28

DOLORES FAUSTINA GOMEZ de MARQUEZ, (Ficha Nº 27/91).
Maldonado, 11 de marzo de 1991.
Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20449 May 17- v May 31

MUSANTE COSTENARO, ALBINO "Sucesión", (Ficha 46/91).
Maldonado, 11 de abril de 1991.
Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20455 May 17- v May 31

TIMOTEO HIPOLITO NUñEZ PEREIRA, (Ficha 19/91).
Maldonado, 11 de marzo de 1991.
Esc. Lilian Corbo, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20713 May 17- v May 31

ARNALDO RAMON AGNESE SARRIA, (Ficha 25/91).
Maldonado, 11 de marzo de 1991.
Esc. Lilian Corbo, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21424 May 22- v Jun 05

MARTINEZ CASELLA ROSA MARCELINA, (Ficha 190/90).
Maldonado, 19 de setiembre de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21425 May 22- v Jun 05

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE QUINTO TURNO

JUAN JOSE RODRIGUEZ, (Ficha B. 129/1991).
Paysandú, 6 de mayo de 1991.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21126 May 20- v Jun 03

ANTONIO RAMON PARODI GRIECO, (Ficha B. 105/1991).
Paysandú, 29 de abril de 1991.
Hilda TeixeiMaidana, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21128 May 20- v Jun 03

ARMANDO JACINTO FALCONE CAPORALE, (Ficha B. 99/1991).
Paysandú, 29 de abril de 1991.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21129 May 20- v Jun 03

JULIA ARGENTINA CORREA de ACOSTA y DIONISIO ACOSTA o COSTA CABRERA, (Ficha B. 95/1991).
Paysandú, 22 de abril de 1991.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21130 May 20- v Jun 03

ERNESTO FORTUNATO FIGUEROA PUYOL, (Ficha B. 97/1991).
Paysandú, 26 de abril de 1991.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21131 May 20- v Jun 03

LILA o LILIA ESTHER PERALTA ACOSTA, (Ficha B/39/1991).
Paysandú, 13 de marzo de 1991.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21411 May 21- v Jun 04

CARLOS SANTIAGO ROTH KNUSER, (Ficha B/57/1991).
Paysandú, 2 de abril de 1991.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21412 May 21- v Jun 04

BERTO RUBEN GULBENZU REYES, (Ficha B/55/1991).
Paysandú, 21 de marzo de 1991.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21413 May 21- v Jun 04

MARIA ESTHER ACEVEDO RAMOS de AREVALO Y SIMON ANTONIO AREVALO, (Ficha B/73/1991).
Paysandú, 11 de abril de 1991.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21414 May 21- v Jun 04

SEXTO TURNO

SCHWARZKOPF MOHR, ALVINO, (Ficha B. 68/91).
Paysandú, 15 de abril de 1991.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20173 May 14- v May 28

DIAZ ETCHENIQUE de POGGI, MARIA INES y POGGI DIAZ, JOSE ARIEL "Sucesiones", (Ficha B. 556/1990).
Paysandú, 1º de febrero de 1990.
Esc. M. Fabiana Acosta Pereira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20174 May 14- v May 28

GOMEZ MASSA, JUAN CARLOS, (Ficha B. 118/91).
Paysandú, 26 de abril de 1991.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20255 May 14- v May 28

LAMARCA LIMONGI, PASCUAL HERMENEGILDO o HERMENEJILDO o HERMEREGILDO, (Ficha B. 64/991).
Paysandú, 11 de abril de 1991.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21127 May 20- v Jun 03

FERRARI COFFI, JUAN JULIO, (Ficha B. 80/91).
Paysandú, 26 de abril de 1991.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21132 May 20- v Jun 03

ROSA HILDA BICA "Sucesión", (Ficha B. 96/91).
Paysandú, 22 de abril de 1991.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21133 May 20- v Jun 03

GUTIEREZ CUELLO, BASILIO, (Ficha B. 42/91).
Paysandú, 23 de abril de 1991.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21134 May 20- v Jun 03

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS
SEGUNDO TURNO

RIVAS, JOSE MARIA Y JOSEFA EPIFANIA ACEVEDO de RIVAS ó JOSEFA ACEVEDO (Ficha letra B Nº 124/1990. Fray Bentos, 12 de diciembre de 1990.- Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20300 May 14- v May 28

PINAZO SUHR, DIAMANTINO Y PASTRANA DE PINAZO, CONSTANCIA NATALIA.- Sucesiones, (Ficha letra B. Nº 144/1990).
Fray Bentos, 12 de abril de 1991.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20301 May 14- v May 28

BAZAN de ARBELINO, RUFINA RUDECINDA o BAZAN AVELANDO RUFINA RUDECINDA y ARBELINO BAZAN, ELVIO SILVESTRE, (Ficha B/116/1990). Fray Bentos, 17 de diciembre de 1990.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21452 May 21- v Jun 04

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

FIDEL RIVERO o RIVEIRO GUISO "Sucesión", (Ficha B. 22/91).
Rivera, 17 de abril de 1991.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20141 May 14- v May 28

ANTONIO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ BOTELLO, (Ficha B/177/1990).
Rivera, 8 de octubre de 1990.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20691 May 17- v May 31

LUIZ DUTRA dos SANTOS o LUIS dos SANTOS DUTRA o LUIS SANTOS DUTRA, (Ficha B. 20/1991).
Rivera, 2 de abril de 1991.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20934 May 20- v Jun 03

SERAFINA CAMARGO o CAMARGO SUAREZ, (Ficha B. 16/1991).
Rivera, 2 de abril de 1991.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20935 May 20- v Jun 03

ALICIA o ALICE ROLIM o ROLIN BOTTINO o de BOTTINO, (Ficha B. 47/1991).
Rivera, 9 de mayo de 1991.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20937 May 20- v Jun 03

ELINAR ISIDRO RAMOS CARDOZO, (Ficha B/37/991).
Rivera, 7 de mayo de 1991.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21291 May 20- v Jun 03

GUARIN LABADIE FAGUNDEZ, "Sucesión", (Ficha B/27/91).
Rivera, 17 de abril de 1991.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21293 May 20- v Jun 03

FELICIANA NUÑEZ RODRIGUEZ, "Sucesión", (Ficha B/33/991).
Rivera, 17 de abril de 1991.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21294 May 20- v Jun 03

GLADYS GOMEZ DOS SANTOS o GOMEZ DE RUIZ, (Ficha B. 17/1991).
Rivera, 2 de abril de 1991.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

01) N$ 25.800,00 10/pub 20936 May 21- v Jun 04

MARTINA VIGNAU GUERRERO, (Ficha B/207/1990).
Rivera, 8 de octubre de 1990.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21430 May 21- v Jun 04

ERIPES o EURIPEDES NUñEZ y MARIA VICENTINA SUAREZ FURTADO "Sucesión", (Ficha B/19/91).
Rivera, 17 de abril de 1991.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21431 May 21- v Jun 04

PURIFICACION ANTUNEZ MOREIRA "Sucesión", (Ficha B/21/91).
Rivera, 17 de abril de 1991.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21432 May 21- v Jun 04

CUARTO TURNO

MARGARITA MARIA PARTELI PEREIRA, (Ficha B/22/91).
Rivera, 3 de abril de 1991.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20689 May 17- v May 31

JACINTO MACHADO CARVALLO, (Ficha B/30/91).
Rivera, 12 de abril de 1991.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20690 May 17- v May 31

ZIUL NUÑEZ o NUÑEZ CHIVIA, (Ficha B/251/990).
Rivera, 27 de febrero de 1991.
Esc. Walter Figueredo, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21292 May 20- v Jun 03

MARIA NOEL PEREIRA SUAREZ DE ANTUNEZ, (Ficha B/16/91).
Rivera, 18 de marzo de 1991.
Esc. Walter Figueredo, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21429 May 21- v Jun 04

ALVARO MACHADO DE BITTENCOURT PINTOS, (Ficha B/299/90).
Rivera, 8 de abril de 1991.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21433 May 21- v Jun 04

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

TEODORA CANDIDA ROSA DAGUERRE, (Ficha 35/991).
Rocha, 23 de abril de 1991.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20773 May 20- v Jun 03

ESTHER MARA GARCIA GONZALEZ, (Ficha 23/991).
Rocha, 10 de abril de 1991.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20774 May 20- v Jun 03

FLORENTINA SEBASTIANA ROBAINA BATISTA, (Ficha 33/991).
Rocha, 3 de mayo de 1991.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20775 May 20- v Jun 03

HOMERO GARATE ANCHOL, (Ficha 15/91).
Rocha, 10 de abri de 1991.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20847 May 20- v Jun 03

AURELIA ADELA SENA CABRERA, (Ficha 25/91).
Rocha, 10 de abril de 1991.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.

01) N$ 25.800,00 10/pub 20848 May 20- v Jun 03

EZIO ITALO VICTORIO MATARAZZO, (Ficha 1241/90). Rocha, 18 de abril de 1991.
Esc. Margarita Suzaco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21285 May 20- v Jun 03

AMORIN CORREA MAXIMO IRACIDES, (Ficha 1233/990).
Rocha, 20 de marzo de 1991.
Esc. Margarita Suzaco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21286 Ma[y...]

ANGELINA MARTINA PITA INCHA[...] 29/991).
Rocha, 10 de abril de 1991.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21287 Ma[y...]

ACUÑA ACOSTA ANTONINA o P[...] CRUZ ZULMA, (Ficha 1209/990).
Rocha, 24 de diciembre de 1990.
Esc, Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21289 Ma[y...]

CUARTO TURNO

COTELO CEDRES, ANGEL ANTONIO[...] 91). Rocha, 5 de marzo de 1991.
Esc. Sergio R. Pessolano Oyarbide, Actua[...]
01) N$ 25.800,00 10/pub 20302 May[...]

DIONISIO AMANCIO BARBONE VA[...] Nº 40/91).
Rocha, 21 de marzo de 1991.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20845 Ma[y...]

JUSTO EDUARDO ROCHA MATTOS[...] 91).
Rocha, 4 de abril de 1991.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20846 Ma[y...]

FLORENTINO RENE LARROSA [...] "Medidas Cautelares", (Ficha 60/991).
Rocha, 5 de marzo de 1991.
Esc. Sergio R. Pessolano Oyarvide, Actu[...]
01) N$ 25.800,00 10/pub 21288 Ma[y...]

SALTO
JUZGADO LETRADO DE P[RIMERA] INSTANCIA
PRIMER TURNO

LUIS ALBERTO GONZALEZ (Ficha B.[...] Litigan con Auxiliatoria de Pobreza. - Salt[o...] de 1990. - Luis A. Avellanal, Actuario Ad[junto].
01) (R. 20/04/55) 10/pub 21104 May[...]

QUINTO TURNO

EDUARDO ORIBE PANISSA SILVA, ([...]
Salto, 10 de abril de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20274 Ma[y...]

FROILAN ACOSTA, (Ficha B. 323/90[...]
Salto, 17 de setiembre de 1990.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20745 M[ay...]

HONORINA DA FONTOURA u ON[...] CISCA DA FONTOURA, (Ficha B. 35/[...]
Salto, 13 de marzo de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20977 M[ay...]

LUIS MARIA CORREA OSIMANI, (F[...]
Salto, 8 de octubre de 1990.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21103 M[ay...]

RAMON FELIX BLANCO, (Ficha B.[...]
Salto, 20 de marzo de 1991.

Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21105 May 20- v Jun 03

ROQUE MUGURUZA SALSAMENDI, (Ficha B. 51/ 91).
Salto, 5 de abril de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21223 May 20- v Jun 03

SEXTO TURNO

ELIODORO o ELEODORO JESUS SUAREZ GARCIA, (Ficha B./62/91).
Salto, 18 de marzo de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20976 May 20- v Jun 03

GAUTRON, GILBERTO VICTORIANO, (Ficha B./ 76/91).
Salto, 2 de abril de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20978 May 20- v Jun 03

DA COSTA DA COSTA, ARTIGAS, (Ficha B./78/91).
Salto, 2 de abril de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 2.500,00 10/pub 20979 May 20- v Jun 03

IRURETA ETCHEGARAY, RUBEN ALBERTO MARIA, (Ficha B./86/91).
Salto, 4 de abril de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20988 May 20- v Jun 03

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

PEDRO TOMAS OTTONELLI u OTTONELLO ANDREA, (Ficha F. 899/88).
San José, diciembre 12 de 1988.
Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 19919 May 09- v May 27

DE SEGUNDO TURNO

ENRIQUE CASAS HERNANDEZ, (Ficha F. 762/88).
San José, noviembre 9 de 1988.
Esc. Miguel G. Senattore Villero, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 19922 May 09- v May 27

DE TERCER TURNO

GABRIEL MARROCHE PIREZ o PIRIZ, (Ficha B/ 1519/990).
San José, 6 de marzo de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 19635 May 09- v May 27

GREGORIA RAMONA o BENIGNA RAMONA GONZALEZ CABRERA, (Ficha B/1385/990).
San José, 10 de abril de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 19637 May 09- v May 27

CAROLINA o KARALINA BLAZEVICIUTE DE BAGUSINSKAS, (Ficha B/85/991).
San José, 27 de febrero de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 19638 May 09- v May 27

GUALBERTO GOÑI FERNANDEZ, (Ficha B. 1497/ 90).
San José, 21 de noviembre de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 19920 May 09- v May 27

SECUNDINO o SEGUNDINO RAMENGHI CURBELO, (Ficha B. 271/91).
San José, 5 de abril de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 19921 May 09- v May 27

MARIA ZULMA GUERRA IGLESIAS, (Ficha B. 533/ 991).
San José, 25 de abril de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20792 May 20- v Jun 03

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

ANGEL MARIA ELEUTERIO BERMUDEZ LOPEZ y de EMILIA PAULA BUGANI CARDONA, (Ficha B/ 141/1990).
Mercedes, 27 de setiembre de 1990.
Esc. Roberto Fernandez Olivera, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20706 May 17- v May 31

SEGUNDO TURNO

SIXTO FRANCISCO NOYA MARTINEZ, (Ficha 172/ 91).
Mercedes, 23 de abril de 1991.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20265 May 14- v May 28

JUAN PEDRO MARTINEZ MARTINEZ, (Ficha 173/ 91).
Mercedes, 23 de abril de 1991.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20266 May 14- v May 28

RAUL JUAN CERCHI SCARPA, (Ficha 132/91).
Mercedes, 3 de abril de 1991.
Esc. Daniela Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20705 May 17- v May 31

VALENTIN RAMIREZ y de MARIA ROSA LIONE SCHETTINI, (Ficha 833/90).
Mercedes, 11 de diciembre de 1990.
Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20707 May 17- v May 31

POLONIA FELICIA PEREZ PEREZ y de JUAN BAUTISTA ALMENARES REYES, (Ficha 123/91).
Mercedes, 1º de abril de 1991.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 2038 May 20- v Jun 03

MARIA LUISA LATAPIE CAROZO DE BORIO, (Ficha 110/91).
Mercedes, 3 de abril de 1991.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta
01) N$ 25.800,00 10/pub 20439 May 20- v Jun 03

VICTOR FREDY ALFONSO TOMASSINI, (Ficha 45/ 91).
Mercedes, 3 de abril de 1991.
Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20440 May 20- v Jun 03

FRANCISCO SANTIAGO BACCIARINI VIOLA, (Ficha 177/91).
Mercedes, 18 de abril de 1991.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21083 May 20- v Jun 03

MARIO MOREIRA MOREIRA, (Ficha 158/91).
Mercedes, 18 de abril de 1991.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21084 May 20- v Jun 03

NERY OLGA BERGER ALLIO, (Ficha 195/20875
Mercedes, 23 de abril de 1991.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21085 May 20- v Jun 03

BENICIA BENITA MICHELENA de FRANTCHEZ, (Ficha 206/91).
Mercedes, 26 de abril de 1991.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21119 May 20- v Jun 03

ANGELA FABREAU de TABAREZ, (Ficha 183/91).
Mercedes, 23 de abril de 1991.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
<PIEC>
01) N$ 25.800,00 10/pub 21120 May 20- v Jun 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

JUANA PAULA LEGUINA LOPEZ, (Ficha B/13/ 1991).
Dolores, 12 de marzo de 1991.
Esc. Roberto Fernandez Olivera, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20708 May 17- v May 31

DOMINGO RAUL FERNANDEZ, (Ficha B/137/ 1990).
Dolores, 17 de setiembre de 1990.
Esc. Roberto Fernandez Olivera, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20709 May 17- v May 31

ANA HORTENCIA ELIZONDO LOPEZ DE GRAZIANO, (Ficha B/29/991).
Dolores, 11 de abril de 1991.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21273 May 20- v Jun 03

MIGUEL ANGEL ACUÑA PUPPO, (Ficha B/26/991).
Dolores, 11 de abril de 1991.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21274 May 20- v Jun 03

JOSE ENRIQUE RUIZ AMONDARAIN, (Ficha B/27/ 991).
Dolores, 11 de abril de 1991.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21275 May 20- v Jun 03

LUIS SANTIAGO BRITOS, (Ficha B/25/991).
Dolores, 11 de abril de 1991.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21276 May 20- v Jun 03

DANIEL SAUL LESCANO o LEZCANO URAN, (Ficha B/16/991).
Dolores, 20 de marzo de 1991.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21277 May 20- v Jun 03

WALTER YAQUIMENKO SKRACHENKO, (Ficha B./20/1991).
Dolores, 5 de abril de 1991.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20822 May 21- v Jun 04

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

SARA URRETA LABARTCHE o LAVARTE, (Ficha 365/79, Archivo Nº 926/79).
Tacuarembó, abril 30 de 1991.
Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20833 May 20- v Jun 03

AMALIA FERREIRA DE LOS ANGELES.
Tacuarembó, 9 de abril de 1991.
Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20960 May 20- v Jun 03

SEGUNDO TURNO

GILMA COSTA DE MELLO, (Ficha B. 34/91).
Tacuarembó, 17 de abril de 1991.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20166 May 14- v May 28

EDUARDO TABARE GOIRIENA FAGUNDEZ de los REYES, (Ficha B. 187/990).
Tacuarembó, 30 de agosto de 1990.
Dra. María Magdalena Saint, Bois, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21556 May 22- v Jun 05

TERCER TURNO

ALCIDES ARIEL BARRETO VIEGA, (Ficha B. 63/91).
Tacuarembó, 13 de marzo de 1991.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20167 May 14- v May 28

MARIA ROSAURA VIERA VALDEZ, (Ficha B. 95/91).
Tacuarembó, 2 de abril de 1991.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20312 May 14- v May 28

ZELMAR MORENO, (Ficha B/89/91).
Tacuarembó, 1º de abril de 1991.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20693 May 17- v May 31

ROSARIA MARIA DOLORES MELLOGNIO o MELOGNIO, (Ficha B/101/91).
Tacuarembó, 5 de abril de 1991.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20694 May 17- v May 31

ILDA o HILDA CARABALLO ALBORNOZ de JANOSI, (Ficha B/108/91).
Tacuarembó, 5 de abril de 1991.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20695 May 17- v May 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DARDO LEONARDO DEARMAS MAYA, (Ficha).
Paso de los Toros, 17 de diciembre de 1990.
Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20149 May 14- v May 28

JOVITA AMARO.
Paso de los Toros, 15 de febrero de 1991.
Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20150 May 14- v May 28

PEDRO GUERRA LOPEZ, (Ficha).
Paso de los Toros, 22 de abril de 1991.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20557 May 17- v May 31

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RUFINO NUÑEZ FLEITAS, (Ficha 82/991).
Treinta y Tres, 20 de marzo de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 19594 May 09- v May 27

VIOLETA FERNANDEZ, (Ficha 905/90).
Treinta y Tres, 16 de abril de 1991.
Esc. Mariela Decaro Capelletti, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 19880 May 09- v May 27

RUBEN RUSSOMANNO o RUSSOMANO TERRA, (Ficha 137/91).
Treinta y Tres, 18 de abril de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 19881 May 09- v May 27

ELSA GERTRUDIS SOTO o SOTTO de CORREA o ELSA SOTO DE SOTTO, (Ficha 115/91).
Treinta y Tres, 11 de abril de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 19882 May 09- v May 27

VALENCIA CARVALHO PEREIRA, (Ficha 105/91).
Treinta y Tres, 4 de abril de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20288 May 14- v May 28

PALMIRO COSSIO RUIZ y CLEMENCIA LUCRECIA GARCIA, (Ficha 161/91).
Treinta y Tres, 24 de abril de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20289 May 14- v May 28

PILAR EUSTAQUIA PIEDRAHITA DE FERNANDEZ, (Ficha B/56/91).
Minas, 1º de abril de 1991.
Esc. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

01) N$ 25.800,00 10/pub 20295 May 14- v May 28

JUAN ABREU BONILLA, (Ficha B/64/91).
Minas, 4 de abril de 1991.
Pedro Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20296 May 14- v May 28

HONORINA ARAUJO TABEIRA, (Ficha 840/90).
Treinta y Tres, 30 de noviembre de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20467 May 14- v May 28

ELADIO OXLEY OXLEY, (Ficha 149/91).
Treinta y Tres, 23 de abril de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20320 May 20- v Jun 03

VALENTIN CEDRES o CEDREZ, (Ficha 580/990).
Treinta y Tres, 18 de setiembre de 1990.
Esc. Mariela Decaro Capelletti, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21278 May 20- v Jun 03

BRUNO MANARA TONAZZA, (Ficha 620/990).
Treinta y Tres, 1º de octubre de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21279 May 20- v Jun 03

HORIZONTE RODRIGUEZ SILVA, (Ficha B/531/990). Treinta y Tres, 27 de noviembre de 1990.
Esc. Mariella Decaro Cappelletti, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21280 May 20- v Jun 03

HUMBERTO GARCIA PLAZA, (Ficha 96/990).
Treinta y Tres, 17 de agosto de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21281 May 20- v Jun 03

SEVERINO CROSSA PASTOR, (Ficha 393/990).
Treinta y Tres, 26 de julio de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21282 May 20- v Jun 03

ORLINDA ERCILIA FLEITAS FLEITAS, (Ficha 306/990).
Treinta y Tres, 15 de junio de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21283 May 20- v Jun 03

MARTIN RODRIGUEZ de AVILA, (Ficha 85/991).
Treinta y Tres, 20 de marzo de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21506 May 22- v Jun 05

CONVOCATORIAS COMERCIALES

FIBRATEX S. A.

A los efectos dispuestos en el artículo 362 de la ley 16.060 se pone en conocimiento de los señores accionistas de Fibratex S. A. que entre los asuntos tratados en la Asamblea Extraordinaria celebrada el 5 de febrero del corriente año, se resolvió la modificación del artículo 4º de los estatutos sociales dándosele la redacción que a continuación se transcribe y a consecuencia de la cual quedó prorrogado el plazo de duración.
Artículo 4º La duración de la Sociedad será de cien años contados del día siguiente a aquél en que esta reforma de estatutos sea inscripta en el Registro Público y General de Comercio.
03) N$ 105.600,00 10/pub 19211 May 17- v May 31

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DE NECROPOLIS

EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio el señor RICARDO FERNANDEZ MONTANS, en su calidad de titular del nicho Nº 605, del Segundo Cuerpo del Cementerio Central, solicitando título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho, para comparecer en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.- Montevideo, 3 de mayo de 1991. - Hugo I. Olivera Rodríguez, Director, Servicio de Necrópolis.
04) N$ 88.000,00 10/pub 21163 May 20- v Jun 03

DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentó: DIEGO ALBERTO LINARES ABELLA, solicitando un certificado que les habilite el uso del Nº 425 del Cementerio del Buceo cuyo primitivo titular era Justo Plácido Linares Medina.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificatoria en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días.- Esc. María Angélica Chalela.
04) N$ 21.120,00 3/pub 21481 May 22- v May 27

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DECIMOTERCER TURNO

NELSON OMAR DE LOS SANTOS CABRAL y MIRIAM LIA MAIZTEGUI GONZALEZ (Ficha: V. 3481/83).
Montevideo, 21 de mayo de 1984.
Esc. María H. Podestá, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 18313 May 02- v Jun 03

DECIMOQUINTO TURNO

RAMON WALDEMAR MARTINEZ C/ HAYDEE GEISHA TERESA TEJERA (Ficha: C/73/77).
Montevideo, 31 de julio de 1979.
Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 20199 May 16- v Jun 13

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA PRIMER TURNO

PEREYRA BASSIGNANO, HUGO con GARCIA DOMINGUEZ ELVIRA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: E. 994/986).
Montevideo, 17 de diciembre de 1990.
Laura Ventimiglia, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 18720 Abr 25- v May 29

SEGUNDO TURNO

PORTO GABINA MABEL con SOROA JOSE FLORENCIO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: E. 943/989).se llama, cita y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días a Soroa José Florencio.
Montevideo, 12 de febrero de 1991.
Esc. Mónica Payseeé de Tornaría, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 34.400,00 20/pub 16068 May 09- v Jun 10

LAGARDERA LOTITO CARMEN y CARDOZO PEREIRA EDGARDO "Separación de Bienes y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: E/801/89).
Montevideo, 20 de junio de 1990.
Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 20556 May 17- v Jun 14

CUARTO TURNO

ETCHEPARE JOSE ANTONIO Y PIRIZ SONIA GLADYS "Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales" (Ficha: E/934/86).
Montevideo, 12 de noviembre de 1986.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 19283 Abr 30- v May 31

SEPTIMO TURNO

RAMOS TAPIA, MONICA URBANA c/BARLOCCO MAZZONE, GUILLERMO JOSE "Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha: D./621/88). Montevideo, 23 de abril de 1991. Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 20770 May 21- v Jun 18

DECIMOTERCER TURNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

VERA, MARIA JULIA C/RUSSO, JOSE ORESTE.- Dis.y Liq. de Soc. Cony. (Ficha: Nº B/22/90).
Montevideo, 11 de marzo de 1991.
Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 18421 Abr 30- v May 29

DECIMOCUARTO TURNO

"EDUARDO MARIANO SIERRA SOTO contra MARIA VICTORIA CARRERE FERBER, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/490/89).
Montevideo, 26 de octubre de 1989.
Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 19235 May 16- v Jun 13

DECIMOQUINTO TURNO

FOSSATI, GONZALO Y COLA MARIA VICTORIA "Disolución y liquidación de sociedad de conyugal" (Ficha: D. 61/991).
Montevideo, 11 de abril de 1991.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 18668 Abr 24- v May 28

FOSSATI, GONZALO Y COLA MARIA VICTORIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 61/991).
Montevideo, 11 de abril de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 18668 Abr 25- v May 29

KURZ CONIJEKKY, ARNOLDO y HIRSCHHORN GALUN RAQUEL "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 41/991).
Montevideo, 10 de abril de 1991.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 18773 Abr 25- v May 29

ARBIZA MUGA, RICARDO GUSTAVO y GRIFFIN SILVEIRA JENNIFER KAREN "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 405/990).
Montevideo, 18 de febrero de 1991.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 16953 May 03- v Jun 04

DUTRA DA SILVEIRA PAYRET, MARIA BEATRIZ y OLAVO OLIVERA "Dis. y Liq. de la Soc. Cony." (Ficha: D/28/91).
Montevideo, 15 de marzo de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 19664 May 03- v Jun 04

BALDOVINO CEDRES MARIA INES y MONTES DE OCA ARMANDO EDGARDO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/93/91).
Montevideo, 18 de abril de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 19665 May 03- v Jun 04

OLGA ROCHOVSKI EVDOKIMOFF c/ SADY BIDART POLANCO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", Ficha: D/26/991).
Montevideo, 8 de abril de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 19537 May 09- v Jun 10

SOTELO, CAMILO y VERGARA, MARIANA "Dis. Liq. Soc. Cony." (Ficha: D./68/91).
Montevideo, 15 de abril de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 19972 May 09- v Jun 10

"MARTINEZ REVETRIA, SILVANA C/ PINTOS BRANDON, FRANCISCO, Disolución, Liquidación Sociedad Conyugal, Curador Ad Litem" (Ficha: D/372/90). Montevideo, 1º de marzo de 1991.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta..
05) N$ 86.000,00 20/pub 19194 May 16- v Jun 13

MACIEL BUGARIN de FRAGA, MIRTHA SUSANA c/ FRAGA PINTOS HUMBERTO "Dis. Liq. Soc. Cony." (Ficha: D/47/91).
Montevideo, 23 de abril de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 20370 May 20- v Jun 17

DECIMOSEXTO TURNO

CASTRO LAXALDE, MARIA DEL ROSARIO Y LOPEZ RIMBAUD, JUAN CARLOS (Ficha: D 36/91).
Montevideo, 8 de abril de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 18812 Abr 25- v May 29

AMODIO PEREZ, MARIA CRISTINA y SELUJA CIBELI, ALVARO NAVIDAD. "Dis. Liq. Soc. Cony." (Ficha: D/4215 de febrero de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 19107 Abr 25- v May 29

OLIVERA SILVA, MARIO ALBERTO y PLA RODRIGUEZ, ALEJANDRA "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 48/91).
Montevideo, 18 de abril de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 19524 May 14- v Jun 11

ACHARD ALGORTA, ANDRES y MENDIVIL WILSON, CELIA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D./35/91).
Montevideo, 18 de abril de 1991. - Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 20246 May 14- v Jun 11

MACE BELLO, EDUARDO MAYO y FUDA GUERENDIAIN, ALMA ADELA "Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: D. 1199/90).
Montevideo, 12 de junio de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 20744 May 20- v Jun 17

DECIMOSEPTIMO TURNO

NOVEGIL MOLDES, JOSE Y CES SOLLA AURORA (Ficha: D 113/90).
Montevideo, 11 de abril de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 19014 Abr 25- v May 29

ROBERTO PASTORIZA IGLESIAS c/ MARIA CRISTINA CATALNO VIGGIANO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/50/991).
Montevideo, 11 de abril de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 19382 May 09- v Jun 10

RODRIGUEZ FERRER, DANIEL y SOTO BERRUTTI, LAURA FATIMA (Ficha: D/78/bis/91).
Montevideo, 17 de abril de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 20664 May 17- v Jun 14

JUNCAL PATRON, MIRTILDE y LENOBLE ESTEVEZ, RUBEN "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 69/91).
Montevideo, 26 de abril de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 20727 May 20- v Jun 17

SILVA GONZALEZ, MARIA ESTHER y ALVAREZ SILVA, RUBEN EUSTAQUIO "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: D./370/90).
Montevideo, 12 de diciembre de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 21036 May 20- v Jun 17

REYES MONTES, ALVARO MARIA c/ROMERO MARTINEZ, MARIA MARTA "Dis. Liq. S (Ficha: D./29/91). Montevideo, 10 de abril de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 21188 May 21- v Jun 18

DE DECIMOCTAVO TURNO

SOBA MEDINA MIRIAM ESTELA C/LAGO CALVINA VICTOR HUGO, "Disolución, Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: D/412/90).
Montevideo, 10 de diciembre de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 12744 Abr 30- v May 31

RODRIGUEZ BACHINI, MARIA NOEL y TEIXEIRA SCHLENKER, RICARDO ELOY "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 54/91).
Montevideo, 12 de abril de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 20083 May 14- v Jun 11

ADRIANA GRACIELA SERRA c/ JULIO ENRIQUE FERREIRA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/464/990).
Montevideo, 18 de febrero de 1991.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 17700 May 16- v Jun 13

DE VECCHI GUTIERREZ JUAN ALBERTO y BOJANOVICH GAMARRA MARIA ELODIA ROSA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 15/991).
Montevideo, 11 de marzo de 1991.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 18811 May 16- v Jun 13

SOSA, HECTOR y ALONZO, BELKIS "Dis. Liq. Soc. Cony." (Ficha: D./71/91).
Montevideo, 17 de abril de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 20588 May 17- v Jun 14

MONTAÑES JAUREGUY, ALBERTO y FONTES DAMIANO, MARTHA FLOR "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 68/91).
Montevideo, 15 de abril de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 20742 May 20- v Jun 17

MESPIASEGUY RODRIGUEZ, ERNESTO ARTIGAS c/GERPE MARTINEZ, BLANCA "Dis. Liq. Soc. Cony." (Ficha: D./409/90).
Montevideo, 9 de noviembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 21162 May 21- v Jun 18

DECIMONOVENO TURNO

ALVARO BASILIO CRUZ MATTOS Y SILVANA MESCIA MENDIVIL (Ficha: D/48/91).
Montevideo, 1º de abril de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 18918 Abr 25- v May 29

GRACIELA RAQUEL BASSO RECALDE Y MARIO ULISES MATEO POTRICH (Ficha: D 19/91).
Montevideo, 14 de marzo de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 18987 Abr 25- v May 29

DA MOTTA MACHADO, WUISTER BELTRAN y NOGUEIRA CARABALLO,FLOR DE LIS "Dis. Liq. Soc. Cony." (Ficha: D./403/90).
Montevideo, 18 de febrero de 1991.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 19279 Abr 30- v May 31

de LEON FERNANDEZ, JOSE EDUARDO y BARCELO de SOUZA, ELIZABETH GRACIELA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 36/91).
Montevideo, 13 de marzo de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 19281 Abr 30- v May 31

MILLOT CONTINI, CARLOS y PALLOZZI GERPOTT, CRISTIANA "Dis. Liq. Soc. Cony." (Ficha: D./93/91).
Montevideo, 26 de abril de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 19973 May 09- v Jun 10

TOTH GARCIA, JORGE OMAR c./ SMITH DELLA SANTA, ELDA "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 73/91).
Montevideo, 18 de abril de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 19849 May 14- v Jun 11

VIGESIMO TURNO

MENZA RISOTTO, DEOLINDA y CABALLERO VILARIÑO, JORGE ANTO"Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 41/91).
Montevideo, 8 de abril de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 19593 May 14- v Jun 11

"MENDEZ, GABRIELA y MECHELK, EDUARDO, Disolución, Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: D/49/91).
Montevideo, 5 de abril de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 20079 May 16- v Jun 13

JORGE LENIN CERCHIARO BIRRIEL c/ MIRIAM RAQUEL ELLIOT LOBATO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/16/991).
Montevideo, 10 de abril de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 20891 May 20- v Jun 17

SILVA, PABLO y CUROTTO, LAURA "Dis. Liq. Soc. Cony." (Ficha: D./52/91).
Montevideo, 11 de abril de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 21077 May 20- v Jun 17

RODRIGUEZ, GONZALO y MONTANDON, ADRIANA "Dis. Liq. Soc. Cony." (Ficha: D./57/91).
Montevideo, 17 de abril de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 20499 May 21- v Jun 18

VIGESIMOPRIMER TURNO

GIL CHAGAS, BRAULIO y RODRIGUEZ SOSA, LORENZA ROMILDA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 83/91).
Montevideo, 8 de abril de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 19282 Abr 30- v May 31

FERNANDEZ MONTEAGUDO MANUEL y VICENTE BREA MANUELA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Ficha: D 406/90).
Montevideo, 28 de febrero de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 19675 May 03- v Jun 04

DOLDAN LORENZO, JULIO y TELLES, IRIS ELIZABETH "D.L.S.C." (Ficha: D. 127/91).
Montevideo, 29 de abril de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 20814 May 21- v Jun 18

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

"MONTANER FORMOSO JAIME y SALA SIQUEIRA LORENA SOFIA, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D 90/91).
Montevideo, 9 de abril de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 19225 May 16- v Jun 13

"BARBAS VAZQUEZ MARIO MANUEL y MAGALLANES ALZUGARA Y MARIA ANGELICA, Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: D 490/90).
Montevideo, 9 de abril de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 19535 May 16- v Jun 13

VIGESIMOTERCER TURNO

VITAL MARIA ARGENTINA y ZIPITRIA GONZALEZ CIRO o CIRIO MARCIANO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 129/991).
Montevideo, 16 de abril de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 18774 Abr 25- v May 29

"LAZARINI GARCIA OSVALDO y SUAREZ LORENZINI MARIA MERCEDES, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D 119/91).
Montevideo, 23 de abril de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 19825 May 16- v Jun 13

"LOPEZ PEREZ, JOSE MIGUEL y BALIÑAS LOSADA, MARIA LOURDES, Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/87/91).
Montevideo, 22 de abril de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 19827 May 16- v Jun 13

"ANDERSON MIGUEL MATEO e INES HILDA CALVO, Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: D/3/91).
Montevideo, 22 de abril de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 20121 May 16- v Jun 13

ARISTIMUÑO BANCHERO, JUAN JESUS y CALCATERRA OSTOLAZA, NELIDA AIDA (Ficha: D. 75/91).
Montevideo, 10 de abril de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 20952 May 20- v Jun 17

VIGESIMOCUARTO TURNO

GONZALEZ PUCCINI LUIS EDUARDO Y HERNANDEZ PEREZ NANCY RAQUEL (Ficha: D 10/91).
Montevideo, 18 de marzo de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 18917 Abr 25- v May 29

MARSICANO TEXEIRA JULIO CESAR C/ HANSEN SILVERA ALMA (Ficha: D 128/90).
Montevideo, 12 de marzo de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 18988 Abr 25- v May 24

IRAZABAL MARIA ELINA SOFIA c/PATRONE, JUAN JOSE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/80/91).
Montevideo, 25 de abril de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 20328 May 20- v Jun 17

LUCCHESE RODOLFO RAMON y RIVAS MARIA LUISA (Ficha: D/284/90).
Montevideo, 17 de setiembre de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 20498 May 20- v Jun 17

MIMBACAS GUERRA, MARTA CAROLINA y PITA CALO, HORACIO CESAR "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 126/91).
Montevideo, 26 de abril de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 21034 May 20- v Jun 17

VIGESIMOQUINTO TURNO

ESTEFAN POSSE JORGE y STAATS GONZALEZ MARIA CELIA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 143/990).
Montevideo, 11 de setiembre de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 18286 Abr 23- v May 27

ZINOLA LUIS PABLO y LUZ ESILA PEREIRA LOPEZ. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 301/990).
Montevideo, 19 de setiembre de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 18810 Abr 25- v May 29

BURGUEÑO, HUGO o UGO ALVARO y FIGUEREDO, JUANA "D. L. S.C." (Ficha: D./547/90).
Montevideo, 1º de febrero de 1991.
Sara Garrone, Actuaria.

05) N$ 86.000,00 20/pub 19971 May 09- v Jun 10

"DE SOUZA LAGUNA, JORGE WILLIAM y HERNANDEZ BRITOS, MARTA EMISA, Disolución, Liquidación, Sociedad Conyugal" (Ficha: D 109/91).
Montevideo, 10 de abril de 1991.
Sara Garrone, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 20098 May 16- v Jun 13

"CARRICA YELPO, MILTON OSVALDO y MONTAÑO TABEIRA, STELLA MARY, Disolución, Liquidación, Sociedad Conyugal" (Ficha: D 65/91).
Montevideo, 18 de marzo de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Volte, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 20198 May 16- v Jun 13

SCHURMANN, EDUARDO y GUILLAMONT, MARGARITA "D.L.S.C." (Ficha: D. 171/91).
Montevideo, 30 de abril de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 20612 May 17- v Jun 14

SCHURMANN, JORGE y VIGNAGA, ANTONELLA "D.L.S.C." (Ficha: D. 191/91).
Montevideo, 3 de mayo [illegible] 91.
Esc. Elena I. Quinteros [illegible], Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 20613 May 17- v Jun 14

TRIVELLI BUDELLI, CANDIDO y COMESAÑA PRADO, GRACIANA "D.L.S.C." (Ficha: D. 105/91).
Montevideo, 4 de abril de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 21322 May 21- v Jun 18

VIGESIMOSEXTO TURNO

PONZO ROCHA, ERDULFO WALTER y MORENO CHALAR ANA (Ficha D/496/90), Montevideo 18 de diciembre de 1990. - Sara Garrone, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 18979 Abr 26- v May 30

RODRIGUEZ RAMOS, JULIO CESAR y MYRIA IVONNE DE CARLOS PEREZ (F.D. 558/90).
Montevideo, 12 de setiembre de 1990.
Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 18598 May 03- v Jun 04

"DE FRANCO, OSMAR DOMINGO y ABALOS LOZANO, MARIA MERCEDES, Disolución, Liquidación, Sociedad Conyugal"
(D/32/91).
Montevideo, 15 de marzo de 1991.
Esc. Elena Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 19234 May 16- v Jun 13

"DOS SANTOS FREITAS, CARLOS SANTIAGO y BERRUTI SILVERA, BRENDA TERESA, Disolución, Liquidación, Sociedad Conyugal".
(Ficha D 128/91).
Montevideo, 16 de abril de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 19536 May 16- v Jun 13

"CASTRO QUINTELA, HUGO JOSE y CAMEJO MENDOZA, TERESITA MARIA, Disolución, Liquidación, Sociedad Conyugal".
(Ficha D/456/90).
Montevideo, 20 de noviembre de 1990.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 20096 May 16- v Jun 13

GIMENEZ, MARIA ROSA y QUINTELA PEREZ, MARIO ELISEO "Disolución y Liq. de Sociedad Conyugal", (Ficha p. 182/91).
Montevideo, 30 de abril de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 20428 May 17- v Jun 14

LEMOS ORTIZ SHIRLEY C/VASCONCELLOS RODRIGUEZ, "Cesión Medida Cautelar" (Ficha:D/88/91).
Montevideo, 22 de abril de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 20514 May 17- v Jun 14

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

GABRIEL PATRON GARCIA c/MARIA C. VILLALBA BENITEZ. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: F. D/323/90).
Montevideo, 23 de diciembre de 1990.
Claudia Diperna Acosta, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 19108 Abr 25- v May 29

MARIA TERESA IZUIBEJERES BELLENDA c/ DANIEL GUILLERMO HILL POSSE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/71/91).
Montevideo, 15 de abril de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 19280 Abr 30- v May 31

CIRILO ARIS o AIZ c/ SULMA EUDOSCIA FERNANDEZ MARTINEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/137/991).
Montevideo, 15 de abril de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 19558 May 09- v Jun 10

FRANCISCO YAMANDU RESIO y MARIA NELLA LAXALDE "Disolución y Liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D./37/91).
Montevideo, 5 de marzo de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 19974 May 09- v Jun 10

"RODRIGUEZ BACHINI, LUCIA MA. c/ MAZARINO BIANCO, MARIO O., Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/87/91).
Montevideo, 5 de abril de 1991.
Esc. Rosina Montemurro,. Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 20082 May 16- v Jun 13

FLOR de MARIA ANABEL FORNERO y FRANCISCO CANTELE (Ficha: D/27/91).
Montevideo, 5 de abril de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 20566 May 17- v Jun 14

ELBIO BRAVO DEMETRIO y SUSANA BEATRIZ NANDIN LAUREIRO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D./364/90).
Montevideo, 22 de febrero de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 20624 May 17- v Jun 14

TATSUE HORI y EMILIO OHNO, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/173/91).
Montevideo, 30 de abril de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 20327 May 20- v Jun 17

NESTOR MARIO MONTELONGO CABEZAS c/ MIRTA SONIA ODLLAKOVICH BRUM "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D./188/90).
Montevideo, 28 de agosto de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 20813 May 21- v Jun 18

VIGESIMOCTAVO TURNO

MARCOS GABRIEL WILDBAUM BASER e IONAH ZOLKWER MITNIK "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D./24/91).
Montevideo, 18 de marzo de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 17170 Abr 24- v May 28

JULIO CESAR ROMAY c/ IRIS TERESA BARREIRO, "Disolución y Liquidación de la Sociedadal" (Ficha: D/96/991). Montevideo, 15 de abril de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 19381 May 09- v Jun 10

VIGESIMONOVENO TURNO

ETCHEVERRY LAURA M. con DANIEL SCHLEBINGER GILENO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 329/990).
Montevideo, 1º de febrero de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 18660 Abr 25- v May 29

MARTINEZ NESTOR RAMON y ALBA BEATRIZ VELLOZZO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 33/991).
Montevideo, 11 de marzo de 1991.
Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 18719 Abr 25- v May 29

PEIRANO LOPEZ, MARIO DANIEL e IRENE ACOSTA SOSA (Ficha: D/15/91).
Montevideo, 4 de marzo de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 18946 Abr 26- v May 30

"RIVERO SOSA JUAN PEDRO con VIERA RODRIGUEZ MARIA LUZ, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/131/91).
Montevideo, 17 de abril de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 19891 May 16- v Jun 13

"DELGADO ACEVEDO, JUAN ANTONIO y LIRA PIRIZ TELIZ, Disolución, Liquidación, Sociedad Conyugal" (Ficha: D/398/90).
Montevideo, 22 de febrero de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 20080 May 16- v Jun 13

"RIVEIRO FREIRIA TELMO y GRAÑA DOMINGUEZ, VICTORIA, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D 268/90).
Montevideo, 24 de setiembre de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 20095 May 16- v Jun 13

SIUTTO ZIEHR, JOSE LUIS c/ MARIA DEL ROSARIO ARIN SAN MARTIN (Ficha: D/105/91).
Montevideo, 15 de abril de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 20484 May 17- v Jun 14

TRIGESIMO TURNO

RAFAEL OSMAR DE FRANCO ABALOS c/ MARIA JESUS VIERA HERMAN, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/89/991).
Montevideo, 11 de marzo de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 19400 May 09- v Jun 10

PASTORINO MARTINEZ, BEATRIZ TERESITA y CARLOS ENRIQUE TERZAGHI. "Dis. Liq. Sociedad Conyugal" (Ficha: D/35/91).
Montevideo, 18 de marzo de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 20219 May 16- v Jun 13

TRIGESIMOPRIMER TURNO

IBARRA RAIMUNDO LUIS C/ANA MARIA LAMAS (Ficha: D/535/90).
Montevideo, 18 de octubre de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 18947 Abr 26- v May 30

TABO MARTINEZ CARLOS ALBERTO y MARTA LUSONA HERNANDEZ "Liquidación y Disolución de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/563/90).
Montevideo, 13 de noviembre de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 19663 May 03- v Jun 04

ELBIO CORREA c/ ZUNILDA CLARA CIGANDA VARELA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/21/991).
Montevideo, 1º de marzo de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 19347 May 09- v Jun 10

PALADINO MATO, CARLOS ALBERTO y MIRTHA SUSANA GUARILLA GUTIERREZ (Ficha: D./733/90).
Montevideo, 18 de marzo de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 20005 May 09- v Jun 10

LAURINI ARNABOLDI SUSANA HILDA y PABLO EUGENIO CASELLA SA RAVI (Ficha: D/103/91).
Montevideo, 10 de abril de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 19826 May 16- v Jun 13

SABANES, MYRIAM c./ EDISON LEIS (Ficha: D. 151/91).
Montevideo, 25 de abril de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 20743 May 20- v Jun 17

IVANCHENKO ACHEK MARIO ALEXIS y ROSA ELIDA PORCAL (Ficha: D. 189/91).
Montevideo, 2 de mayo de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 20769 May 20- v Jun 17

PERAZA LABAT, RUBEN DARIO y GONZALEZ LOPEZ, MONICA (Ficha: D./809/90).
Montevideo, 13 de febrero de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 21343 May 21- v Jun 18

SANCHEZ CENTURION, MARIA DOROTEA y JOSE ENRIQUE PERDOMO MUÑOZ (Ficha: D./529/90).
Montevideo, 19 de octubre de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 21344 May 21- v Jun 18

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

ROCHA DELFOS ENRIQUE Y LEGUISAMO VIVIAN LILL (Ficha: D 812/90).
Montevideo, 4 de febrero de 1991.
Esc. Nelly Pérdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 18821 Abr 25- v May 29

CHIARLONE ZULMIRA MARTHA c/FESTARI RAMON RAMON. (Ficha: D/23/89).
Montevideo, 1º de marzo de 1991.

Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 19680 May 03- v Jun 04

RODRIGUEZ JOSE LUIS Y MARIA DEL ROSARIO TARAN (Ficha: D 68/91).
Montevideo, 21 de marzo de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 18823 May 16- v Jun 13

TURCATTI GALMARINI ALVARO y GRACIELA VAZQUEZ BOZZO (Ficha: D6/91).
Montevideo, 2 de abril de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 20097 May 16- v Jun 13

PEPE RICHLY RUBEN y MARIA BEATRIZ SCAGLIA BONELLO (Ficha: D/20/91).
Montevideo, 7 de marzo de 1991.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

05) N$ 86.000,00 20/pub 20687 May 17- v Jun 14

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación, y se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOSE ALFREDO HOBBAS y GELEN RENEE MARTINEZ (Ficha: B. 11/91).
Artigas, 3 de abril de 1991.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 19070 Abr 25- v May 29

LUJAN ANTONIO CHAIA y SONIA BARRENECHE "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 284/90).
Artigas, 4 de febrero de 1991.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 21420 May 21- v Jun 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

MENDEZ OTERO DE VILLAMOR, MARTHA GLADYS c/VILLAMOR IPAR, ENRIQUE "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal " (Ficha: 3/91).
Bella Unión, 13 de marzo de 1991.
Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 20984 May 20- v Jun 17

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SANTORO RODRIGUEZ ESTEBAN LORENZO y BERTI PEREZ MARIA ISABEL (Ficha: F/55/91).
Canelones, 10 de abril de 1991.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 19918 May 09- v Jun 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

SANTOS MIGUEL CABRERA y DOñA MARY ELIZABETH BRITOS (Ficha: B/585/90).
Las Piedras, 1º de febrero de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 19081 Abr 26 - v May 30

LIMA SONIA MABEL c/VARELA CABRERA, GERARDO A. (Ficha: B/743/1990).
Las Piedras, 14 de diciembre de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 19917 May 09- v Jun 10

DELGADO AGUSTIN c/CRISTINA GAGLIANO. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B 791/90).
Las Piedras, 19 de marzo de 1991.
Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 19629 May 16- v Jun 13

CUARTO TURNO

CASTRO BANEGAS LISANDRO C/ANGELICA FELE BELL "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha B. 940/990).
Las Piedras, 15 de diciembre de 1990. - Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 13722 May 09- v Jun 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

CARLOS EDUARDO VOLPATTO Y ANABEL ROSANA CEDREZ (Ficha: A 107/91).
Art. 7º de la ley 10.783.- Pando, 7 de marzo de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 18846 Abr 25- v May 29

ITALO ROGELIO SCARS RODRIGUEZ y MARIA ELINA LINDNER MELGAR (Ficha: 1803/A/1990).
Pando, Febrero, 7/1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 19488 May 16- v Jun 13

RODOLFO UMPIERREZ y MARIA TERESA QUINTERO (Ficha: A/149/1991).
Pando, 14 de marzo de 1991
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 19745 May 16- v Jun 13

JUANA BRUNILDA PLADA PEREIRA Y JUAN FRANCISCO DUARTE CABRERA (Ficha: A 71/1991).
dispuesto en el Art. 7º de la ley 10.783.- Pando, 5 de marzo de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 18924 May 21- v Jun 18

CUARTO TURNO

JUAN CARLOS LEITES FARIAS Y NELLY OFELIA BERNAL (Ficha: 236/A/1991).
Art. 7º de la ley 10.83.- Pando, abril 3 de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 18847 Abr 25- v May 29

EMBLEM RAMON MAZZUCHI POUSO y ELDA SILDA MANDURE MENDEZ (Ficha: 290/A/1991).
Pando, abril 10/1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 19489 May 16- v Jun 13

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

MACIEL RAMOS JUAN y LEBERRIE GONZALEZ ANITA "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: 14/1991).
Melo, 18 de marzo de 1991.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 20632 May 17- v Jun 14

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

JULIO FLOREZ LOPEZ y RAQUEL MEDINA "Dis. y Liq. de la Soc . Conyugal" (Ficha: B. 71/87).
Colonia, mayo 12 de 1987.
Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 21447 May 21- v Jun 18

SEGUNDO TURNO

MEDIZA BARIDON, ROBERTO GABRIEL y ELDA NANCY EUGSTER BEIN "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 7/91).
Colonia, 10 de abril de 1991.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 19285 Abr 30- v May 31

"GARCIA OVIEDO, DARWIN HOLNEY c/GLADYS EMILIA COLMAN VIERA, Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A. 7/91).
Colonia, 15 de abril de 1991.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 19467 May 16- v Jun 13

BERRETTA, RUBEN y SIRLEN DANIELLI "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal".
Colonia, 27 de febrero de 1991.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 21448 May 22- v Jun 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

RICCA PONTET, LILIA c/BERTIN, ONDINO EDIO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 93/985).
Rosario, 22 de julio de 1985.
Rodolfo Benzano, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 21269 May 21- v Jun 18

PRIMER TURNO

RAMOS COLLETTE, MARIO J. y DOVAT RAMOS, BLANCA. Dis. y liq. de la Soc. Cony. (Ficha: 429/88).
Rosario, 4 de abril de 1991.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 18174 Abr 30- v May 31

SEGUNDO TURNO

GOYENECHE ACHIGAR RAQUEL y VIERA VIERA OSCAR ROBERTO (Ficha: A/202/90).
Rosario, 30 de agosto de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 20704 May 17- v Jun 14

TOURN FRACHE, NELDA N. c/PRIETO BENTANCOUR, NELSON RICARDO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: C. Nº 71/91).
Rosario, 12 de abril de 1991.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 21270 May 21- v Jun 18

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

HUGO HECTOR PAOLINO ARIAS Y LAURA MARGARITA PEREYRA PRADO (Ficha: B 200/90).
Trinidad, 3 de abril de 1991.
Claudia Alvarez Albin, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 18838 Abr 25- v May 29

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

FRANCO MARTINEZ, AGUSTIN c./ OLGA MARGOT CABRERA AGUIAR "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha: AN. 741/89).
Florida, 22 de noviembre de 1989.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 19061 Abr 25- v May 29

TERCER TURNO

LACASSY PIÑEYRO, ARTIGAS c./ MARIELA PELUSSO PICA "Disolución y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha: A.N. 126/91).
Florida, 4 de abril de 1991.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 19060 Abr 25- v May 29

"FALCON BENITEZ, CARLOS, MARIA IRMA BARREIRO MESA, Disolución, Liquidación, Sociedad Conyugal" (Ficha: B. N. 867/90).
Florida, 26 de febrero de 1991.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub [illegible] May 16- v Jun 13

"GUTIERREZ, MARIA CECILIA C/ EDGARDO RAMON AMAYA, Disolución Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: A. N. 873/90).
Florida, 11 de abril de 1991.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 19256 May 16- v Jun 13

SALMINI CARDOZO o SALMINI CARDOSO, JUAN FRANCISCO - MIRTHA ESTHER BOVE "Dis. Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: B. Nº 84/91).
Florida, 16 de abril de 1991.
Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 21255 May 21- v Jun 18

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

VARELA PAULO, ROSSANA c/BUSTAMANTE, EDGARDO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 283, año 1989).
Mins, febrero 25 de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 20973 May 20- v Jun 17

SEGUNDO TURNO

AMORIN FERREIRA, ROBERT c/GARCIA HERNANDEZ, LAURA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 14, año 1991).
Minas, abril 4 de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 20966 May 20- v Jun 17

VERA, ARNOLDO MATIAS c/LARROSA, NILDA GLADY "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 63, año 1991).
Minas, abril 12 de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 20972 May 20- v Jun 17

VILLADEAMIGO CEDRES, DAGOBERTO JESUS c/ MESA CEDRES, CARMEN NELLY "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 71, año 1991).
Minas, abril 22 de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 21440 May 21- v Jun 18

NOBLIA MASTROPIERRO, ISMAEL c/RIVERO SANTOS, CLARA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 76, año 1991).
Minas, abril 24 de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 21441 May 21- v Jun 18

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

MACHADO IVAN ADOLFO c./ NUÑEZ ARMUA MARIA BEATRIZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 413/89).
Maldonado, 19 de octubre de 1990.
Nelson Richart, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 20452 May 17- v Jun 14

TERCER TURNO

FURTADO MIGUEL ANGEL y MENDEZ JUANA CLEMENCIA " (Ficha: 1045/90).
Rocha, 12 de noviembre de 1990.
Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta. -
05) N$ 86.000,00 20/pub 18521 Abr 22- v May 24

FERNANDEZ, MARIA ANA c./CACERES, ANIBAL ROBERTO - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B./774/88).
Maldonado, 21 de marzo de 1991. - Esc. Nelson Richart, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 20276 May 14- v Jun 11

SEXTO TURNO

"ROSANO GRAÑA, RICARDO y VALDEZ, SILVIA, Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/21/91).
Maldonado, 14 de marzo de 1991.
Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 19472 May 16- v Jun 13

"CAL ZEBALLOS, ALICIA CRISTINA c/ CALVETTE MOREIRA WILSON D. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 228/90).
Maldonado, 17 de diciembre de 1990.
Esc. Lucía Carballo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 19477 May 16- v Jun 13

BAEZ G. MARIA ESTHER y GUTIERREZ C. VICTOR MANUEL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 40/91).
Maldonado, 2 de abril de 1991.
Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 20460 May 20- v Jun 17

GUERRA ALVAREZ, ARTURO c/COLLAZO, MARYS ANABELLA "Disolución y Liquidación Soc. Conyugal" (Ficha: 28/91).
Maldonado, 11 de marzo de 1991.
Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 21117 May 21- v Jun 18

SEPTIMO TURNO

LOPEZ LORENZO y RODRIGUEZ c. NAHIR. Dis. y Liq. de la Soc. Cony. (Ficha: B/5/91).
Maldonado, 18 de febrero de 1991.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 18516 Abr 22- v May 24

"SORKIN N., SERGIO M. y BORRA F., ANDREA, Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 24/91).
Maldonado, 15 de marzo de 1991.
Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 19473 May 16- v Jun 13

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
QUINTO TURNO

FERREIRA SCHROTT, ROBERTO y CAPDEVIELLE HOURCADE, AMELIA LUISA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/59/1991).
Paysandú, 4 de abril de 1991.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 19776 May 16- v Jun 13

LOGIURATO, ROSARIO c/PERG, RODOLFO "Disolución y liquidac ión de la sociedad conyugal" (Ficha: B./485/1990).
Paysandú, 6 de marzo de 1991.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 21138 May 20- v Jun 17

SEXTO TRUNO

GUILLAMON SANZ, GUSTAVO PEDRO y MOREIRA LOPEZ, CRISTINA ELIZABETH (Ficha: B/18/91).
Paysandú, 8 de abril de 1991.
Hilda Texeira Maidana, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 19777 May 16- v Jun 13

CABRERA TABORDA, URUGUAY ARTIGAS y MERELLO ECHEVERRIAGA, MARIA GRACIELA (Ficha: B./54/91).
Paysandú, 8 de abril de 1991.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 21417 May 21- v Jun 18

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS
SEGUNDO TURNO

MERELLO de BARUFALDI, EVA c/BARUFALDI, LUIS ALBERICO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha letra A. Nº 130/1990).
Fray Bentos, 18 de diciembre de 1990. - Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 20797 May 21- v Jun 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

LAFLUF HEBEICH, OMAR y BEREZAN LASANTA, ADRIANA "Disolución de la sociedad conyugal".
Young, 18 de marzo de 1991.
Griselda Culela Madeu, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 21421 May 21- v Jun 18

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

JANETTE E. BELLIDO MIRANDA y JORGE W. FAJARDO VIERA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A. 172/87).
Rivera, 22 de setiembre de 1987.
Esc. Walter Figueredo, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 19763 May 16- v Jun 13

DE TERCER TURNO

FELICIANO RAUL MARTINEZ CAMACHO y ESTELA MARY RODRIGUEZ CAMBRAIA "Disoluci ón y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B. 12/991).
Rivera, 11 de marzo de 1991.
Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 18653 Abr 25- v May 29

JORGE CARLOS POMAR OLIVERA y MARIA CRISTINA CARCIA PACHIAROTTI "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha: B. 38/1991).
Rivera, 29 de abril de 1991.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 21076 May 20- v Jun 17

ORIOCILDO ROCHA MONTERO y MARIA BEATRIZ DA CUNHA RODRIGUEZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 225/1990).
Rivera, 19 de octubre de 1990.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 21436 May 21- v Jun 18

DE CUARTO TURNO

DANIEL JOVER OVALLE y ROSARIO MARSET ALBA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B/23/91).
Rivera, 3 de abril de 1991.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 19761 May 16- v Jun 13

NELSA MORAES MENESES c/AMICIAIDES ANTIDIO ACOSTA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal".
Rivera, 20 de marzo de 1991.
Esc. Walter Figueredo, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 19762 May 16- v Jun 13

"MARIA ANGELA BRIGNARDELLO C/CARLOS ALBERTO PITTAMIGLIO, Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A. 202/90).
Rivera, 1º de abril de 1991.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) (R. 20/04/55) 20/pub 42462 May 16- v Jun 13

MARIA LEOCADIA SOARES NETTO y JUAN JOSE COORE "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B./268/1990).
Rivera, 21 de noviembre de 1990.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 21435 May 21- v Jun 18

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

DE LEON DELMA VICTORIA c/ BERNARDO BASILIO URCHIPIA.- Dis . y Liq. de la Soc. Cony. (Ficha: 1453/82).
Rocha, 14 de febrero de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) (R. 20/04/55) 20/pub 42312 Abr 22- v May 24

SEGUNDO TURNO

GALVAN NERIS C/ECHEVERRIA, MARIA BRENDA (Ficha: 272/87).
Rocha, 9 de abril de 1991.
Esc. Margarita Suzaco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 18519 Abr 22- v May 24

TERCER TURNO

IROLDI SILVERA OLGA IRIS c/DELGADO ROTELA JORGE (Ficha: 1173/90).
Rocha, 7 de marzo de 1991.

Esc. Sergio R. Pessolano Oyarvide, Actuario Adjunto.
05) (R. 20/04/55) 20/pub 42582 May 15- v Jun 12

CUARTO TURNO

CARDOSO MOLINA ADOLFO ANIBAL y UBAL PERLA MARIA MERCEDES. - Dis. y Liq. de la Soc.Cony" (Ficha: 54/91).
Rocha, 4 de abril de 1991.
Esc. Margarita Suzaco, Actuaria Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 18520 Abr 22- v May 24

"VELAZQUEZ GONZALEZ, WALDEMAR VICTOR y ABREU TELSIE, MICAELA (Ficha: Nº 602/90).
Rocha, 27 de julio de 1990. - Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 20304 May 14- v Jun 11

GRAÑA VITABAR, INES IVONNE c./ SAYAVEDRA, MANUEL AMILCAR "Medidas Cautelares" (Ficha: Nº1258/90).
Rocha, 4 de abril de 1991.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 20850 May 20- v Jun 17

LUCERO DECUADRO, MARLENE LICIA c/IROLDI NAVEIRA, ARIEL EDUARDO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 234/90).
Rocha, 22 de noviembre de 1990.
Escribana Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 21290 May 21- v Jun 18

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

CATELOTTI IMER, PEDRO ARIEL y JORGE NELLY MARIA "Dis. y Liq. de la Soc. Cony." (Ficha: B/460/90).
Salto, 19 de diciembre de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 10277 Abr 30- v May 31

PANISSA de CASOLA, BLANCA LAURA c./ VICENTE SALVADOR CASOLA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: A. 329/983).
Salto, 28 de junio de 1983.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 20840 May 20- v Jun 17

OLIVERA, JOAQUINA c./ VICTOR HUGO CORCOLL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A. 384/985).
Salto, 26 de febrero de 1986.
Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 20842 May 20- v Jun 17

DE QUINTO TURNO

ARTEGOITIA, SHIRLEY JACQUELINE con SENA, HERMES "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A. 55/91).
Salto, 19 de marzo de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 20841 May 20- v Jun 17

DE BRUN, HORACIO y DELGADO, MARIA GRACIELA "Disolución y liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: A. 133/91).
Salto, 5 de mayo de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 20843 May 20- v Jun 17

DOMINZAIN FULINO, ALBERTO LEONEL y VASQUEZ VARELA, MARCELA MARIA "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A. 71/91).
Salto, 4 de abril de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 20985 May 20- v Jun 17

ESCUDERO MARTINEZ, EUSTAQUIO JUAN y VARELA BANDERA, EMA "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A. 73/91).
Salto, 10 de abril de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 21107 May 20- v Jun 17

COLINET DIAZ, JUAN CARMELO y BELTRAMELLI MOLTENI, MA. LUISA "Dis. y Liq. de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B./458 bis/90).
Salto, 20 de diciembre de 1990.
Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 20982 May 20- v Jun 17

MORALES BOGLIACINO, CARLOS MIGUEL Y MONICA ANARELLA de LISA NIZ " Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B./38/91).
Salto, 6 de marzo de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub. 20983 May 20- v Jun 17

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

BRITOS POLLERO RAUL ANSELMO y GARCIA BRITOS LAURA ESTHER. "Dis. y liq. de la sociedad conyugal" (Ficha: B/323/91).
San José, 11 de abril de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 19927 May 16- v Jun 13

ALCALDE NERY ANIBAL y RIVERO MYRIAM. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B/471/91).
San José, 16 de abril de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 19928 May 16- v Jun 13

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

VICTOR GUSTAVO ALZA y CARINA MARIA SALVATIERRA "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 44/91).
Mercedes, 5 de marzo de 1991.
Daniela Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 20441 May 17- v Jun 14

PEDRO FRANCISCO ROMERO c/SILVIA YOLANDA CAPURRO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 894/90).
Mercedes, 22 de febrero de 1991.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 21080 May 21- v Jun 18

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CABRERA ALDERETE, BEGNINO WILSON y HERNANDEZ de SOUZA, LEAL GLADYS "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: 294/90).
Se deja constancia que se habilitó la Feria Judicial Mayor para las presentes publicaciones. - Tacuarembó, 21 de diciembre de 1990.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 12773 May 09- v Jun 10

LANZ, JUAN MARTIN c/AZAMBUYA, MARIS "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 17/91).
Tacuarembó, 3 de abril de 1991.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 20962 May 20- v Jun 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

OLGA ESTRELLA LEZUE Y HUGO MARIO GONZALVEZ (Ficha: A 74/990).
Paso de los Toros, 18 de junio de 1990.
Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 18839 Abr 25- v May 29

MIRA NUÑEZ C/DARSY BIDONDO 'Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: A/11/1991).
Paso de los Toros, 5 de marzo de 1991.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 20696 May 17- v Jun 14

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

"CARRASCO CARLOS y MARIA CRISTINA LAUZ, Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 583/89).
Treinta y Tres, 27 de setiembre de 1989.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 19454 May 16- v Jun 13

SEGUNDO TURNO

"SUAREZ BENTOS DELIA c/JUAN FRANCISCO ARAUJO EGURENión y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: 499/90).
Treinta y Tres, 20 de setiembre de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 19455 May 16- v Jun 13

LARROSA ALDAMIR e HILDA ALVAREZ (Ficha: 923/90).
Treinta y Tres, 18 de febrero de 1991.
Esc. Mariela Decaro Capelletti, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 21217 May 22- v Jun 20

DIVORCIOS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno dictada en los autos caratulados: "Riffo Sepúlveda Antonio Rolando contra ARTEAGA SAGARDIA EVA NATALIA. Auxiliatoria de pobreza y Divorcio" (Ficha D. 641/989), se cita, llama y emplaza a Eva Natalia Arteaga o Artega Sagardia, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Se concedió auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 1º de febrero de 1991.- Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 41231 May 21- v Jun 04

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno dictada en los autos caratulados: CUNHA, JOSE MARIA C/FERREIRA, SILVIA YANETT.- Divorcio (Ficha D/336/91), se cita, llama y emplaza a Silvia Yanett Ferreira, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Actua con Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo, 26 de abril de 1991.- Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 42557 May 16- v May 30

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimonoveno Turno dictada en los autos caratulados: Acuña Cortegoso, Susana c/AUAT, PEDRO. "Divorcio P.S.V." (Ficha D/114/91), se cita, llama y emplaza a Pedro Auat, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Montevideo, 24 de abril de 1991.- Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
07) N$ 34.400,00 10/pub 21500 May 22- v Jun 05

DE VIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Turno, en autos caratulados "Bermudez Hernández Brenda Gladys c/SANCHEZ BARRIOS, JULIO ARIEL. Divorcio". (Ficha D/94/91), se notifica y emplaza a: Julio Ariel Sánchez Barrios a que comparezca en estos autos a estar a derecho por el término de sesenta días bajo apercibimiento de designárse Defensor de Oficio. - Montevideo, el día tres de mayo

de 1991. - En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo a los tres días del mes de mayo de 1991. - Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
07) N$ 51.600,00 10/pub 21499 May 22- v Jun 05

DE VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- [illegible] disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimoquinto Turno, dictada en los autos caratulados: Nardini Fernández, Norma c/KOHLHAUF PESHERN, JUAN NICOLAS "Divorcio" (D./115/91), se cita, llama y emplaza a Juan Nicolás Kohlhauf Peshern, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Montevideo, 11 de abril de 1991. - Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
07) N$ 34.400,00 10/pub 20043 May 09- v May 27

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 25 Turno, dictada en los autos caratulados: ENRIQUE MIGUEL DOGLIO c/ NELIDA RAMONA GOMEZ (D/381/90) se cita, llama y emplaza a: Nelida Ramona Gómez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de sesenta días bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 13.209). - Montevideo, 12 de abril de 1991. - Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
07) (Ley 13.209) 10/pub 42412 May 09- v May 27

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: SOSA, JULIO CESAR c/PEREIRA, MARIA DEL CARMEN. "Divorcio y Aux. de pobreza". (D/325/90) se cita, llama y emplaza a: María del Carmen Pereira para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13209). - Montevideo, 30 de abril de 1991. - Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 42626 May 20- v Jun 03

DE VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en los autos caratulados: GUEVARA CLARA, Cristina Isabel c/FERNANDEZ, Rogelio.- Divorcio. D/596/90, se cita, llama y emplaza a: ROGELIO FERNANDEZ para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13209).- Montevideo, 12 de abril de 1991.- Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
07) (R. 20/04/55) 20/pub 42463 May 06- v Jun 05

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en los autos caratulados: ZAMBRAN BARRETO, MIRTHA LULIAM C/HERNANDEZ MUÑOZ, JUAN RAMON.- Divorcio por causal. D. 432/90 se cita, llama y emplaza a: JUAN RAMON HENANDEZ MUÑOZ para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Pub. gratuita ley del 17.12.1963 Nº 13209.- Montevideo, 30 de abril de 1991.- Esc. Elena I. Quinterosw Voltes, Actuaria Adjunta.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 42555 May 15- v May 29

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en los autos caratulados: PEREIRA RODRIGUEZ, ALTAIR c/ROMERO, RICARDO ALBERTO.- Divorcio y Aux. de Pobreza. D/18/91, se cita, llama y emplaza a RICARDO ALBERTO ROMERO para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13209).- Montevideo, 29 de abril de 1991.- Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 42457 May 16- v May 30

DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Vigesimoseptimo turno, dictada en los autos caratulados GLADYS MARGOT RODRIGUEZ BENTANCUR c/JULIO CESAR CASTILLO "Divorcio" (Ficha D/155/91), se cita llama y emplaza a Julio Cesar Castillo, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Montevideo, 26 de abril de 1991. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
07) N$ 34.400,00 10/pub 20497 May 20- v Jun 03

DE VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Noveno Turno, dictada en los autos caratulados: "Anadon, Mirta Yolanda c/ALVRE JOSE IBARRA. Divorcio". (Ficha D/340/90) se cita, llama y emplaza al señor Alvre José Ibarra para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 1º de febrero de 1991. - Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
07) N$ 43.000,00 10/pub 21501 May 22- v Jun 05

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigesimosegundo Turno dictada en los autos caratulados: LUCENO GRACIELA c/RICARDO IGNACIO MENDEZ FILIPPINI.- Divorcio (Ficha D/138/91), se cita, llama y emplaza a Ricardo Ignacio Méndez Filippini, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 17 de abril de 1991.- Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
07) N$ 34.400,00 10/pub 20324 May 16- v May 30

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigésimo Segundo Turno dictada en los autos caratulados: LOPEZ BARCOS DANIEL EUCLIDES c/DORA ISABEL BENITEZ ZABALA. "Divorcio" (Ficha D/482/90), se cita, llama y emplaza a Dora Isabel Benítez Zabala, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 8 de abril de 1991.- Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 42516 May 16- v May 30

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia de Segundo Turno dictada en autos "ARENAS, WALTER HUGO c/BERTA NELIDA BENTANCOUR.- Divorcio por causal.- Ficha A/41/1990, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Berta Nélida Bentancour, a fin de que comparezca a estar a derechos en estos autos, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio.- Colonia, 20 de marzo de 1991.- Esc. Raúl Roselló, Actuario.
07) N$ 34.400,00 10/pub 20310 May 16- v May 30

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú, dictada en los autos caratulados: MACHADO, HECTOR RAUL C/CORREA, SUSANA MABEL. Divorcio por causal (Ficha A/378/1990), se cita, llama y emplaza a Susana Mabel Correa, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Paysandú, 1º de febrero de 1991. - Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 42504 May 16- v May 30

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Tercer Turno, se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días a SANTA NOVELIA OLIVERA (Ficha A. 24/991), para que comparezca a estar a derecho en los autos que por divorcio por causal le ha iniciado Valcir Viera Maciel, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. - con auxiliatoria de pobreza. - Rivera, 23 de abril de 1991. - Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
07) (Ley 13.209) 10/pub 42635 May 20- v Jun 03

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 70 88 78 habilitado en Rambla Rpca. del Perú 825 Apto. 102. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. - Plazo treinta días calendario.
08) N$ 10.560,00 3/pub 16370 May 21- v May 24

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION NACIONAL DE CARCELES, PENITENCIARIAS Y CENTROS DE RECUPERACION

Se emplaza al Agte. de 2da. (VC) MARTIN GALMARINI LEONIDAS, a que se presente en la Oficina de Sumarios de esta Dirección Nacional (Ellauri 350), a efectos de notificarse y deducir sus derechos en Exp. Nº 1938/91, Resolución Nº 4906, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado. - Oficina de Sumarios de la D.N.C.P. y C.R.
08) (Cta. Cte.) 3/pub 42641 May 21- v May 24

DIRECCION NACIONAL DE CARCELES, PENITENCIARIAS Y CENTROS DE RECUPERACION

Se emplaza al Agte. de 2da. (VC) Hebert Alejandro Alvarez Sosa, a que se presente en la Oficina de Sumarios de esta Dirección Nacional (Ellauri 350), a efectos de notificarse y deducir sus derechos en Exp. Nº 1937/91, Resolución Nº 4907, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado. - Oficina de Sumarios de la D.N.C.P. y C.R.
08) (Cta. Cte.) 3/pub 42642 May 21- v May 24

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c/HUGO RENE MONDINO TESTURI. "Juicio Ejecutivo". (Ficha A 478/83), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos del Sr. Hugo René Mondino Testuri, para que comparezcan a estar a derecho en estas actuaciones, bajo apercibimiento legal (Art. 127.2 y 3 del CGP), intimándoles asimismo, el pago de la suma reclamada en estos obrados, sus intereses, costas y costos, para que lo verifiquen en el término de diez días. En fe de ello: expido el presente que sella, signa y firma en la ciudad de Durazno, el día 15 de abril de 1991. - Escribano Iván Revello Murdoch, Actuario Adjunto.
08) N$ 60.200,00 10/pub 21410 May 21- v Jun 04

EXPROPIACIONES

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terrenos que a continuación

se detallan, para la obra: Ruta Nº 1, Tramo: Santiago Vázquez - Libertad, ubicadas en Sexta y Octava Sección Judicial del departamento de San José.
Expediente: Nº 289-6-90. - Padrón: Nº 1168. - Area a expropiar: 504 metros cuadrados, 12 decímetros cuadrados. - Propietario: Ricardo Hugo López. Ocupante: José Luis Verdún Antúnez.
Expediente: Nº 326-6-90. - Padrón: Nº 89 mayor area. - Area a expropiar: 36 metros cuadrados, 59 decímetros cuadrados. - Propietario: Sociedad Financiera Comercial.

Expediente: Nº 327-6-90. - Padrón: Nº 83 (p.). - Area a expropiar: 1702 metros cuadrados, 85 decímetros cuadrados. - Propietario: Sociedad Financiera Comercial e Industrial.

Expediente: Nº 276-6-90. - Padrón: Nº 1334 mayor área. - Area a expropiar: 251 metros cuadrados, 65 decímetros cuadrados. - Propietario: Park S. A. (Promitente comprador: Luis A. Calero).

Expediente: Nº 310-6-90. - Padrón: Nº 1335 mayor área. - Area a expropiar: 1080 metros cuadrados, 09 decímetros cuadrados. - Propietario: Suc. Hmberto Antonini.

Expediente: Nº 312-6-90. - Padrón: Nº 87 mayor área. - Area a expropiar: 2278 metros cuadrados, 35 decímetros cuadrados. - Propietario: Sociedad Finanicera Comercial e Industrial.

Expediente: Nº 318-6-90. - Padrón: 88 mayor área. - Area a expropiar: 3210 metros cuadrados, 80 decímetros cuadrados. - Propietario: Sociedad Financiera Comercial e Industrial.

Expediente: Nº 319-6-90. - Padrón: 44. - Area a expropiar: 640 metros cuadrados, 20 decímetros cuadrados. - Propietario: Adriana Ivone Launas Luna.

Expediente: Nº 325-6-90. - Padrón: 64. - Area a expropiar: 627 metros cuadrados, 70 decímetros cuadrados. - Propietario: Alberto Ghisolfo Belenda.

Expediente: 560-6-90. - Padrón: 1335 (p). - Area a expropiar: 530 metros cuadrados, 98 decímetros cuadrados. - Propietario: Park S. A. (Promitente comprador: Antonio Araújo Mendoza).

Expediente: 583-6-90. - Padrón: Nº 1679. - Area a expropiar: 206 metros cuadrados, 55 decímetros cuadrados. - Propietario: Banco de Cobranzas: Promitente Comprador: Jacinto Alvarez: Ocupante: Amado Luján Ortín y otra.

Expediente: Nº 267-6-90. - Padrón: 15.864. - Area a expropiar: 811 metros cuadrados, 87 decímetros cuadrados. - Propietario: Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Expediente: Nº 279-6-90. - Padrón: 914. - Area a expropiar: 1221 metros cuadrados, 87 decímetros cuadrados. - Propietario: Helene Burburu de Wesembuk.

Expediente: Nº 328-6-90. - Padrón: 250 (antes 84 p.). - Area a expropiar: 752 metros cuadrados, 70 decímetros cuadrados. - Propietario: Pedro Smart Cordero y otra.

Expediente: 329-6-90. - Padrón: 244 antes padrón 84 mayor área. - Area a expropiar: 774 metros cuadrados, 52 decímetros cuadrados. - Propietario: Gladys González Flores.

Expediente: 330-6-90. - Padrón: 249 antes padrón 84 mayor área. - Area a expropiar: 585 metros cuadrados. - Propietario: Gladys González Flores.

Expediente: 254-6-90. - Padrón: 1133. - Area a expropiar: 620 metros cuadrados, 70 decímetros cuadrados. - Propietario: Carlos Silveira Arzteguy.

Expediente: 334-6-90. - Padrón: 1133. - Area a expropiar: 4574 metros cuadrados, 67 decímetros cuadrados. - Propietario: Sociedad Financiera Comercial e Industrial.

Expediente: 586-6-90. - Padrón: 1692. - Area a expropiar: 1008 metros cuadrados, 24 decímetros cuadrados. - Propietario: Banco de Cobranzas: Promitente Comprador: María Estela Martinez y Guillermo Nummon Núñez.

Expediente: 167-6-91. - Padrón: 1187 mayor área. - Area a expropiar: 2857 metros cuadrados, 90 decímetros cuadrados. - Propietario: Sucesores de Eusebio Pascual.

Expediente: 168-6-91. - Padrón: 1958 mayor área. - Area a expropiar: 65 metros cuadrados, 72 decímetros cuadrados. - Propietario: Héctor W. González.

Expediente: 170-6-91. - Padrón: 2683. - Area a expropiar: 722 metros cuadrados, 50 decímetros cuadrados. - Propietario: José Zunino Ruibal.

Expediente: 179-6-91. - Padrón: 769. - Area a expropiar: 1165 metros cuadrados, 96 decímetros cuadrados. - Propietario: Eusebio Pascual.

Expediente: 186-6-91. - Padrón: 10524. - Area a expropiar: 3487 metros cuadrados, 64 decímetros cuadrados. - Propietario: Salvador Domínguez.

Expediente: 187-6-91. - Padrón: 1957 (p.). - Area a expropiar: 58 metros cuadrados, 41 decímetros cuadrados. - Propietario: Basilio Rey.

Expediente: 188-6-91. - Padrón: 2355. - Area a expropiar: 708 metros cuadrados, 44 decímetros cuadrados. - Propietario: Juan Carlos Cora.

Expediente: 189-6-91. - Padrón: 2553. - Area a expropiar: 150 metros cuadrados. - Propietario: Juan Carlos Cora.

Expediente: 190-6-91. - Padrón: 2552. - Area a expropiar: 150 metros cuadrados. - Propietario: Juan Carlos Cora.

Expediente: 191-6-91. - Padrón: 1952. - Area a expropiar: 1488 metros cuadrados, 25 decímetros cuadrados. - Propietario: Angela Brum y Julio Silvera.

Expediente: 192-6-91. - Padrón: 1205. - Area a expropiar: 1000 metros cuadrados. - Propietario: Juan Carlos Cora.

Expediente: 193-6-91. - Padrón: 2550 (p). - Area a expropiar: 312 metros cuadrados, 50 decímetros cuadrados. - Propietario: Mirta Rivera y Luis C. Barreto.

Expediente: 194-6-91. - Padrón: 6636 (p). - Area a expropiar: 6520 metros cuadrados, 54 decímetros cuadrados. - Propietario: Lilián Nelly Morrison Bértola.

Expediente: 195-6-91. - Padrón: 8374 (p). - Area a expropiar: 7889 metros cuadrados, 48 decímetros cuadrados. - Propietario: Saturnino Elorza.

Expediente: 196-6-91. - Padrón: 7855 (p). - Area a expropiar: 3854 metros cuadrados, 85 decímetros cuadrados. - Propietario: Saturnino Elorza.

Expediente: 197-6-91. - Padrón: 8376 (p). - Area a expropiar: 4855 metros cuadrados, 07 decímetros cuadrados. - Propietario: Henán Machado.

Expediente: 198-6-91. - Padrón: 8377 (p). - Area a expropiar: 1 Há. 7019 metros cuadrados, 48 decímetros cuadrados. - Propietario: Lidia Vignolo Jaime de Berniger.

Expediente: 199-6-91. - Padrón: 2453. - Area a expropiar: 863 metros cuadrados, 43 decímetros cuadrados. - Propietario: Gabino Gómez Mujica y otros.

Expediente: 200-6-91. - Padrón: 2732 (p). - Area a expropiar: 337 metros cuadrados, 59 decímetros cuadrados. - Propietario: Dolores Dieppa Sanguinetti y otros.

Expediente: 201-6-91. - Padrón: 100 mayor área. - Area a expropiar: 174 metros cuadrados, 73 decímetros cuadrados. - Propietario: Mirta Raquel De León García y otros.

Expediente: 202-6-91. - Padrón: 1784. - Area a expropiar: 317 metros cuadrados, 08 decímetros cuadrados. - Propietario: Heber Wilson Cabrera Sosa.

Expediente: 203-6-91. - Padrón: 939. - Area a expropiar: 391 metros cuadrados, 28 decímetros cuadrados. - Propietario: Heber Wilson Cabrera Sosa.

Expediente: 204-6-91. - Padrón: 938. - Area a expropiar: 377 metros cuadrados, 10 decímetros cuadrados. - Propietario: Eduardo Juan Cabrera Trasandes.

Expediente: 205-6-91. - Padrón: 1783 (p). - Area a expropiar: 63 metros cuadrados, 45 decímetros cuadrados. - Propietario: Eduardo Juan Cabrera Trasandes.

Expediente: 264-6-91. - Padrón: 510 mayor área. - Area a expropiar: 470 metros cuadrados, 16 decímetros cuadrados. - Propietario: Banco de Cobranzas: Promitente comprador: José del Campo.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección Nacional de Topografía del MTOP, calle Rincón 561, segundo piso por el término legal. - F. Rómulo Rebufello, Ayudante de Escribano.

Se hace saber a quienes interese que le Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiada y declarado de urgente ocupación la parcela de terreno que a continuación se detalla:

Obra: Ruta Nº 10. Tramo: Punta Piedras - La Paloma. - Expediente: 825-6-90. - Padrón: 1848, ubicado en la Séptima Sección Judicial de Rocha. - Area a expropiar: 672 metros cuadrados. - Propietario: Nélida María Pérez de Gherardi.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección Nacional de Topografía del MTOP, segundo piso por el término legal. - F. Rómulo Rebufello, Ayudante de Escribano.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiada y declarado de urgente ocupación la parcela de terreno que a continuación se detalla:
Obra: Ruta Nº 3: Puente y Accesos sobre el arroyo Sacra. - Expediente: 173-6-88 (8905). - Padrón: 610 (p) Segunda Sección Judicial de Paysandú. - Area a expropiar: 1347 metros cuadrados. - Propietario: Cliver Bianchi Rodríguez.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Direcicón Nacional de Topografía del MTOP, calle Rincón 561, segundo piso (ciudad) por el término legal. - F. Rómulo Rebufello, Ayudante de Escribano.
09) (Cta. Cte.) 8/pub 42501 May 17- v May 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: Intendencia Municipal de Montevideo c/OLGA MARENCO Y OTROS. "Expropiación". (Ficha H 102/85), se cita, llama y emplaza por el término de 30 días al Sr. Francisco Leoni Marenco, para que comparezca a estar en Derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 7 de [illegible] de 1991. - Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
09) (Cta. Cte.) 10/pub 42624 May 20- v Jun 03

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, dictada en autos: "Administración de las Obras Sanitarias del Estado c./PROPIETARIO DESCONOCIDO - Expropiación y toma urgente de posesión" (Ficha A. 340/90), se hace saber que descoonociéndose el nombre del propietario del inmueble cuya expropiación se solicita, por este medio se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quien pueda acreditar tal calidad y/o a todos los que se consideren con derechos sobre el padrón Nº 330, ubicado en Florencio Sánchez, Decimotercera Sección Judicial de Colonia, para que comparezcan a estar a

derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Rosario, 12 de marzo de 1991. - Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.

09) (Cta. Cte.) 10/pub 42538 May 17- v May 31



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos caratulados: GALION, JAIME - "Incapacidad" (Ficha C. 155/88), se hace saber que por decreto Nº 13.675 de fecha 12 de noviembre de 1971, se declaró en estado de incapacidad a Jaime Galión, designándose Curadora definitiva a Hinda Chajá Galión, domiciliada en Washington 309, Apto. 16. - Montevideo, trece de diciembre de mil novecientos noventa. - Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.

10) N$ 34.400,00 10/pub 21401 May 21- v Jun 04

OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos Caratulados: BAZ SEJA, MIGUEL GUSTAVO (Ficha C 300/88.- Incapacidad), se hace saber que se ha decretado Nº 2412 de fecha 17 de marzo de 1985 se declaró en estado de incapacidad a Miguel Gustavo Baz Seja, habiéndose designado curador/a de bienes a Nidia María Seja Ripoll.- Montevideo, 13 de noviembre de 1990.- Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.

10) N$ 34.400,00 10/pub 21202 May 20- v Jun 03

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos: BERON, ELECIA. "Incapacidad" (Ficha C-484/88), se hace saber que por decreto Nº 4340 de fecha 28 de abril de 1989 se ha decretado en estado de incapacidad a Elecia Berón, habiéndose designado curador definitivo a José Félix Berón.- Montevideo, 15 de abril de 1991.- Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.

10) N$ 34.400,00 10/pub 21320 May 21- v Jun 04

NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a GRACIELA MACHADO MONTERO, (Ficha C-256/84) habiéndose designado curadora a Sirley Montero Correa. - Se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. - Montevideo, 3 de mayo de 1991.- Esc. Mónica Paysée de Tornaría, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42578 May 15- v May 29

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dictada en autos Caratulados: LOPEZ DELBONO ROBERTO. "Incapacidad" (Ficha C 176/89), se designó curadora propietaria de Roberto López Delbono, a Blanca Neber Delbono quien aceptó el cargo el día 10 de mayo de 1990. - Se deja constancia que está auxiliado de pobreza. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo a los 21 días de marzo de 1991.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42623 May 20- v Jun 03

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dictada en autos: ANA MARIA FAGUNDEZ.- Incapacidad (Ficha V/430/87), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Ana María Fagundez, habiéndose designado curadora propietario de bienes a Celestina Antonini.- Montevideo, 22 de marzo de 1991.- Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42385 May 09- v May 27

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoquinto Turno, en autoscaratulados: "CASTILLO TORANZA, MARTA LUISA - Incapacidad" (Ficha C./84/90), se hace saber que por auto Nº 3718 de fecha 21 de diciembre de 1990, se declaró presunta incapaz a Marta Luisa Castillo Toranza, designándose Curadora interina a Julia Mary Castillo Toranza, quien aceptó cargo. Se hace constar que se actúa con auxiliatoria de pobreza, publicándose este edicto sólo en "Diario Oficial". - Esc. Pilar Freire, ACtuario. rero de 1991.

En fe de ello y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los cuatro días del mes de febrero de mil novecientos noventa y uno. - Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42607 May 17- v May 31

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosexto Turno, en autos caratulados: "CASTRO, MARIA GLADYS, Auxiliatoria de Pobreza e Incapacidad" (Ficha C/15/90), se hace saber que por auto Nº 124 de fecha 14 de febrero/91, se declaró en estado de incapacidad a María Gladys Castro y se designó curador propietario a el señor Héctor Iriarte quien aceptó el cargo el día 1/4/91. - Se hace saber que la gestionante litiga con auxiliatoria de pobreza y se le autorizó a realizar las publicaciones en un solo Diario "El Oficial". - Montevideo, 3/4/91. - Esc. Oscar Balbi, Actuario.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42497 May 08- v May 24

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Séptimo Turno, en autos caratulados: "MARISCANO DE LOS SANTOS, SCHUBERT EDUARDO, Incapacidad", (Ficha V/3/91), se hace saber que por decreto Nº 251 de fecha 4/2/91, se designó curadora interina a la señora Ida Susana de los Santos, madre del presunto incapaz Sr. Schubert Eduardo Mariscano de los Santos. Se hace constar que se ha decretado la auxiliatoria de pobreza en autos. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 29 de abril de 1991. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42532 May 09- v May 27

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimoseptimo Turno, dictada en autos caratulados: FODERE, MARIA MAGDALENA.- Incapacidad (Ficha V/88/90, se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a María Magdalena Foderé, se hace saber que pjor resolución Nº 1189 de fecha 8/3/91, se designó curadora definitiva a María Beatriz Barú Foderé de la incapaz María Magdalena Foderé. A los efectos legales se hace la siguiente publicación.- Montevideo, 23 de abril de 1991. Esc. Rosina Montemurro, Actuaria Adjunta.

10) N$ 34.400,00 10/pub 20601 May 15- v May 29

DE VIGESIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigesimoctavo Turno, en autos caratulados: JORGE o GIORGIO VITTA SALVATORE OVAZZA MOMIGLIANO "Incapacidad" (Ficha: V./193/90), se hace saber que por decreto 2873 de fecha 10 de diciembre de 1990, se designó curador interino a Ernesto Ovazza Rignano del presunto incapaz Jorge o Giorgio Vitta Salvatore Ovazza Momigliano. - A los efectos legales se hace la publicación. - Montevideo, 27 de febrero de 1991. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

10) N$ 43.000,00 10/pub 20071 May 09- v May 27

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigésimoctavo Turno, en autos: SALDARINI DE LOS SANTOS, ANDREA MARIS, "Incapacidad", (Ficha V/17/90), se hace saber que por decreto Nº 249 de fecha 13 de marzo de 1990, se designó curadora interina a Rosalía de los Santos de la presunta incapaz Andrea Maris Saldarini de los Santos. Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza por auto Nº 365 de fecha 28 de marzo de 1990, de acuerdo al artículo 89, incisos 2 del C.G.P. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 26 de junio de 1990. - Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42556 May 14- v May 28

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 28 Turno, en autos caratulados: OSCAR D. REINA. Incapacidad, Fa. V/221/90, se hace saber que por resolución Nº 3100 de fecha 21 de diciembre de 1990, se designó curadora interina de Oscar Daniel Reina a Blanca Lila González. Por auto Nº 1950 del 9 de abril de 1991, se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza en autos. A los efectos legales se hace la siguiente publicación.- Montevideo, 2 de mayo de 1991.- Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42543 May 15- v May 29.

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigésimo Segundo Turno, en autos caratulados: "PET MATO, JOSE ALBERTO, Incapacidad" (Ficha V/414/90), se hace saber que por auto Nº 2514 de fecha 17 de abril de 1991 se designó curadora interina del presunto incapaz a la Sra. María Esther Mato Blanco. Se deja constancia que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza en autos. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 25 de abril de 1991. - Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42530 May 09- v May 27

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Cerro Largo se hace sabwer que en autos MOREIRA SUSANA Incapacidad (Ficha 163/90), por auto 1659 de fecha 18 de octubre de 1990, se declaró en estado de incapacidad a Susana Moreira, habiéndosele designado curador a Cledemir Vazquez a quien se le recabó la aceptación el día diecinueve de octubre de mil novecientos noventa. Se condedió auxiliatoria de pobreza. - Melo, 23 de noviembre de 1990. - José Fernando Burgos Lucas, Actuario.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42562 May 15- v May 29

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Cerro Largo, dictada en autos: DORNELL, LUIS ALBERTO.- Incapacidad (Ficha 81/90), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Luis Alberto Dornell, habiéndose designado curador/a de bienes a Teresa Pedrozo.- Cerro Largo, 2 de agosto de 1990.- Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adj

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42563 May 15- v May 29

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Carmelo, dictada en autos: VIDAL, MARGOT BEATRIZ "Incapacidad" (Ficha 237/B/90), se hace saber que por resolución Nº 198 de fecha 15/3/91, se declaró en estado de incapacidad a Margot Beatriz Vidal, designándose como curador legítimo a Reynaldo Alvarado.- Se tramita por auxiliatoria de pobreza. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Carmelo, 1º de abril de 1991.- Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42568 May 15- v May 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: MANRIQUE HERNANDEZ, MARIO OVIDIO.- Incapacidad (Ficha F.C. Nº 13/89), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Mario ovidio Manrique Hernandez.- Rosario, 8 de noviembre de 1990.- Esc.

Rodolfo Benzano, Actuario.
10) N$ 21.600,00 10/pub 39022 May 15- v May 29

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Lavalleja, dictada en autos: CABRERA MIRIAN, "Incapacidad" (Ficha 562/86), se hace saber que por Resolución de este Juzgado de fecha 11 de marzo de 1991, se ha declarado en estado de incapacidad a, Miriam Cabrera, habiéndose designado curadora de la misma a Elida Hernández. - Minas, 15 de abril de 1991. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
10) N$ 34.400,00 10/pub 20971 May 16- v May 30

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "PORTILLO, MARIA GLADYS, Incapacidad" (Ficha B/39/1989), se hace saber que por resolución Nº 5.379 de fecha 11 de agosto de 1989, se declaró en estado de incapacidad a María Gladys Portillo, y se designó curadora a Hilda Gómez de Portillo, sirviendo este auto de suficiente discernimiento. - Está auxiliado de Pobreza. - Paysandú, 29 de junio de 1990. - Esc. Fabiana Acosta, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 42509 May 08- v May 24

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: VAUCHER, WALTER FABIAN. "Incapacidad" (Ficha B. 233/89), surge que por auto Nº 7.615 de fecha 4 de diciembre de 1990, se ha decretado en estado de incapacidad a Walter Fabián Vaucher, habiéndose designado curadora a Acancia Ferreira, quien aceptó el cargo el 20 de febrero de 1991. - Está auxiliado de pobreza. - Paysandú, 2 de abril de 1991. - Esc. Fabiana Acosta, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 42644 May 21- v Jun 04

QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en autos: "MENDEZ, RENE MARIA, Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha B/429/1990), se hace saber que por auto Nº 1.215 de fecha 4 de abril de 1991, se declaró en estado de incapacidad a René María Méndez, designándose curadora a María Daniela De Los Santos. - Está auxiliado de Pobreza. - Paysandú, 23 de abril de 1991. - Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 42505 May 08- v May 24

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que por resolución Nº 842 del 12/4/91 se declaró en estado de incapacidad a JULIO ALBERTO PEREIRA (Ficha B. 134/88), habiéndose designado curador del mismo a Valentín Pereira López, con auxiliatoria de pobreza. - Rivera, 22 de abril de 1991. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 42645 May 21- v Jun 04

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó, dictada en autos: COSTA, NILZA. "Incapacidad". (Ficha B. 120/88), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Nilza Costa, habiéndose designado curadora a Ederlina Olivera. - Y, a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones. - Nota: Tiene Auxiliatoria de Pobreza F. 142/90. - Tacuarembó, 3 de mayo de 1991. - Esc, Rosario Pérez Delgado, Actuaria.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 42580 May 15- v May 29

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, en autos: "DE LOS ANGELES, ESTANISLADO, Su Incapacidad" (Ficha B 159/90), se hace saber que por Decreto Nº 1819 del 25 de octubre de 1990, se ha designado Curadora Interina de Estanislado De Los Angeles a Primavera De Jesús Martínez Manzi, quién aceptó el cargo el día 7 de noviembre de 1990. Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que se ha concedido el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, a los efectos de estas publicaciones. - Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 42503 May 08- v May 24

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, en autos: "ALVEZ RAMOS, NELSON EDUARDO, su Incapacidad" (Ficha B. 143/90) se hace saber que se declaró en estadoson Eduardo Alvez Ramos, habiéndose designado curadora a Lilia Raquel Ramos. Y, a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones. - Se deja constancia que se ha concedido el beneficio de auxiliatoria de pobreza para gozar en estas publicaciones. - Tacuarembó, 22 de abril de 1991. - Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 42507 May 08- v May 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de Los Toros, en autos: "RODRIGUEZ, CARLOS, Su incapacidad - (trámite con auxiliatoria de pobreza)" (Ficha A 356/1985), se hace saber que por auto Nº 1.801 del 7 de noviembre de 1986, se declaró en estado de incapacidad a: Carlos Rodríguez, designándose como su curadora definitiva a: Norma Margot Leites, la que aceptó el cargo con fecha 1º de junio de 1987. - Paso de Los Toros, 13 de febrero de 1991. - Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 42498 May 08- v May 24



MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Departamental de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ADRIANA PEIRO CABRERA, domiciliada en Avenida Italia Apto. 43, quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Graciela Figuerón Ramón y María Fernández (Ficha V5). - Montevideo, 22 de abril de 1991. - Esc. Alondra G. Boada.
11) N$ 34.400,00 10/pub 19163 May 16- v May 30

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, dictada en autos MARIO ANTONIO SACCONE ATTUN.- Inf. de vida y costumbres (Ficha C/53/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Mario Antonio Saccone Attun, optando por inscribirse en la matrícula de Apoderado de Despachante de Aduana y ofreciendo las declaraciones de Augusto Moratorio e Ismael Arias sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 8 de mayo de 1991. - Esc. Alondra G. Boada.
11) N$ 34.400,00 10/pub 21142 May 20- v Jun 03

SEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, se hace saber que ante esta Sede, se presentó: ALICIA PAMPILLON NOBLE, (Ficha V/5/991), optando por los títulos de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Alvaro Jorge Otero Márquez y Pablo María Dell'Acqua Bonomi, - Montevideo, 1º de abril de 1991. - Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria.
11) N$ 34.400,00 10/pub 17939 May 09- v May 27

OCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, dictada en autos RODRIGUEZ ZAVALLA, GERARDO.- Inf. de vida y costumbres (Ficha V 363/89), se hace saber que se presentó Gerardo Rodríguez Zavalla, domiciliado/a en Zabala 1542 Esc. 33, solicitando su inscripción en la Matrícula de Despachantes de Aduanas y ofreciendo declaración de Marianella Chiarino Beretta y Jimmy Rohr Idiarte Borda. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 18 de octubre de 1990. - Esc. Graciela Fernández Moratorio.
11) N$ 43.000,00 10/pub 21172 May 20- v Jun 03

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, dictada en autos ROHR IDIARTE BORDA, Jimmy.- Inf. de Vida y Costumbres (Ficha V 364/89), se hace saber que se presentó Jimmy Rohr Idiarte Borda, domiciliado/a en Zabala 1542, Esc. 33, solicitando su inscripción en la Matrícula de Despachantes de Aduana y ofreciendo las declaraciones de Adriana María Rodríguez Zavalla y Gerardo Rodríguez Zavalla. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 18 de octubre de 1990. - Esc. Graciela Fernández Moratorio.
11) N$ 43.000,00 10/pub 21173 May 20- v Jun 03

NOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, dictada en autos MORCIO PERI, MONICA ANDREA (Ficha V. 4/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Mónica Andrea Morcio Peri, optando por el/los título/s de Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de María Lina Fazio Fazio y Mariela Piñeyro Zipitría sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 6 de abril de 1991. - Sylvia Rectorán, Actuaria.
11) N$ 34.400,00 10/pub 20092 May 09- v May 27

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó: JESUS NADIR BERNARDO MENEZES GERMANO (Ficha V/7/991), solicitando su inscripción en el Registro de Apoderados de Despachante de Aduana y ofreciendo las declaraciones de Manuel Adán Sambucetti Ricci, Angel A. Neira Fernández y Carlos Manuel Rivarola Erro, sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 10 de mayo de 1991. - Sylvia Rectorán, Actuaria.
11) N$ 34.400,00 10/pub 20868 May 16- v May 30

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó: GISSEL CURBELO PEDROZO, quien optando por los títulos de Procurador y Escribano y ofreciendo las declaraciones de Cristina González y Gabriela Ardogucin. - Montevideo, 30 de abril de 1991. - Sylvia Rectorán, Actuaria.
11) N$ 25.800,00 10/pub 20888 May 16- v May 30

DECIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, dictada en autos: GONZALO ACOSTA DE LOS SANTOS, (Ficha A/179/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Gonzalo Acosta de los Santos, optando por los títulos de Procurador y Escribano y ofreciendo las declaraciones de Gordon Little y Cristina Acosta sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 3 de m. Cristina Cervini, Actuaria.- Dra. Gliceria Alzugaray, Juez de Paz.
11) N$ 25.800,00 10/pub 20990 May 16- v May 30

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, dictada en autos HORACIO DIEGO PEREZ CASTELLANOS (Ficha V 20/91), se hace saber que ante este Juzgado se

presentó Horacio Diego Pérez Castellanos, domiciliado/a en Guayabo 1718 Esc. 804, optando por el/los título/s de Despachante de Aduana y ofreciendo las declaraciones de Wilman Sabino López Hernández y Daniel Edgardo La Cava Pérez sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 8 de abril de 1991. - Esc. Nélida Viera, Actuaria.

11) N$ 34.400,00 10/pub 18941 May 16- v May 30

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, dictada en autos JUAN CARLOS DE SAA CAIAFA (Ficha V. 6/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Juan Carlos De Saa Caiafa, domiciliado/a en 18 de Julio 878 Esc. 1104, optando por el/los título/s de Procurador y Escribano y ofreciendo las declaraciones de Marta Valsecchi y Raquel Sarubo Branda sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 5 de abril de 1991. - Esc. Nélida Viera, Actuaria.

11) N$ 43.000,00 10/pub 20724 May 20- v Jun 03

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, se hace saber que ante esta Sede autos Ficha V 5/91 se presentó , LUIS ENRIQUE MALEL PEREYRA, domiciliado en Piedras 329/004, optando por el título de Escribano Público y ofreciendo las declaraciones de Eduardo Lorenzo Blanco Catenaccio y Orlando Dapueto Ortiz. - Montevideo, 24 de abril 1991. - Esc. Nélida Viera, Actuaria.

11) N$ 34.400,00 10/pub 20811 May 21- v Jun 04

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, dictada en autos NATALIA GOICOECHEA ALEMAÑY. "Informe de vida y costumbres" (Ficha V/276/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Natalia Goicoechea, optando por el título de Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Luz Martí Parodi e Hilda Corral De Negris sobre su vida y costumbres. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

11) N$ 43.000,00 10/pub 21494 May 22- v Jun 05

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, dictada en autos BARROS PONS, CARLOS VICTOR.- Inf. de vida y costumbres (Ficha V.4/91), se hace saber que ante esta Sede se presentó Carlos Víctor Barros Pons, quien optando por ser Procurador, ofrece la declaración de Manuel Antonio Amoedo Barreiro y Rubén Alejandro Ottonello Castro. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 10 de abril de 1991. - Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.

11) N$ 34.400,00 10/pub 21149 May 20- v Jun 03

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, dictada en autos HERNANDEZ PICERNO, SANTIAGO DANIEL.- Inf. Vida y Costum. (Ficha V. 10/91), se hace saber que ante esta Sede se presentó Santiago Daniel Hernández Picerno, quien optando a su inscripción en los Registro de Apoderados y de Despachachantes de Aduana y ofreciendo las declaraciones de Luis Alberto Torena Fierro y Gabriel Adolfo Pedreira Zaquieres.- Montevideo, 24 de abril de 1991. - Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.

11) N$ 43.000,00 10/pub 21211 May 20- v Jun 03

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, dictada en autos TORENA FIERRO, LUIS ALBERTO.- Inf. de vida y costumb. (Ficha V.9/91), se hace saber que ante esta Sede se presentó Luis Alberto Torena Fierro, optando a su inscripción en los Registros de Apoderados y de Despachantes de Aduana , ofrece información sobre su vida y costumbres de Santiago Daniel Hernández Picerno y Gabriel Adolfo Pedreira Zequieres.- Montevideo, 24 de abril de 1991. - Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.

11) N$ 43.000,00 10/pub 21212 May 20- v Jun 03

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó: BRENDA MÓNICA PINTOS ANDREOLI (Ficha V/2/991), quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Erundina García Fernández y Jesús Alvarez Fernández. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 29 de abril de 1991. - Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.

11) N$ 34.400,00 10/pub 20481 May 14- v May 28

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó: DORITA GONZALEZ de SOSA, (Ficha V/4/991), quién optando por los títulos de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Santa Lucila Braga y Gabriela Beatriz Canen, Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 24 de abril de 1991. - Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.

11) N$ 34.400,00 10/pub 20482 May 14- v May 28

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, dictada en autos SUSANA MOLL (Ficha V. 7/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Susana Moll, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de María Clara Fernández y Pablo Daniel Geymonat sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 26 de abril de 1991. - Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.

11) N$ 34.400,00 10/pub 20723 May 20- v Jun 03

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, dictada en autos MARIELA BEATRIZ MARTINEZ ESPUELAS (Fice ante este Juzgado se presentó Mariela Beatriz Martínez Espuelas, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Yumay Pires Núñez y Martha Di Giovanni de Vega sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 3 de mayo de 1991. - Esc. Cristina Cervini, Actuaria.

11) N$ 25.800,00 10/pub 21061 May 17- v May 31

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimoprimer Turno, dictada en autos ALBERTO MANRIQUE SANES DE LEON (Ficha V B 117/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Alberto Manrique Sanes de Leon, domiciliado/a en , optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de María Silvana Bittencourt Machado y Fernando Roberto Ciarlo Nuñez sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 19 de marzo de 1991. - Esc. Haydee Basterrech, Actuaria.

11) N$ 43.000,00 10/pub 20369 May 15- v May 29

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de VigesimoPrimer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JOSE CARLOS DUTRA DE MELLO, en los autos caratulados Dutra De Mello José Carlos. "Información de vida y costumbres". (Ficha V B 116/90 optando por el título de Escribano y ofreciendo las declaraciones de Esther Fuques y Marta De Santiago. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 9 de noviembre de 1990. - Esc. Haydee Basterrech, Actuaria.

11) N$ 34.400,00 10/pub 21233 May 20- v Jun 03

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimoctavo Turno, dictada en autos JUAN TOMAS JOSE BIDONDO SILVA (Ficha V E 157/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó JUAN TOMAS JOSE BIDONDO SILVA, optando por el/los título/s de Procurador y Escribano y ofreciendo las declaraciones de JORGE PEREZ NOYA y WALTER FIGUEREDO GALEANO sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 26 de noviembre de 1990.- Daniel Vigo Paz, Actuario.

11) N$ 34.400,00 10/pub 20673 May 15- v May 29

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimonoveno Turno, dictada en autos ADRIANA MELANIA PEREYRA ALONSO (Ficha V/F 157/990), se hace saber que ante este Juzgado se presentó , optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Rosario Cabiró Chichet y Graciela De León Yori sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 2 de mayo de 1991. - Mila Burgueño, Actuaria

11) N$ 34.400,00 10/pub 20587 May 16- v May 30

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA FEDERICA SHAW GONÇALVES (F. 139/90) quien optando por el título de Escribana Pública y ofrece las declaraciones de Patricia Castro Padula y María Antonieta del Campo Bonasso sobre su vida y costumbres. - Montevideo, diciembre 13 de 1990. - Mila Burgueño, Actuaria.

11) N$ 34.400,00 10/pub 21342 May 21- v Jun 04

TRIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimosexto Turno, dictada en autos ROSINA GOSSWEILER FERREIRA (Ficha UB/2985/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Rosina Gossweiler Ferreira, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Valeria Ferrando y José Pedro Montero sobre su vida y costumbres.

Montevideo, 12 de marzo de 1991. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

11) N$ 34.400,00 10/pub 20325 May 15- v May 29

TACUAREMBO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA DECIMA SECCION JUDICIAL - PASO DE LOS TOROS

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de la Décima Sección Judicial de Paso de los Toros, dictada en autos AMILIVIA KLEIMAN, CARLOS ALEJANDRO, "Información de Vida y Costumbres" (Ficha A/129/991), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Carlos Alejandro Amilivia Kleiman, C.I. 1.956.897-2, domiciliado en Rivera Nº 470 de Paso de los Toros, optando por los títulos de Procurador y Escribano Público y ofreciendo las declaraciones de Mario Linbergt Arismendi Camelo y María del Rosario Maldonado Sánchez sobre su vida y costumbres.

Paso de los Toros, 2 de mayo de 1991.

Dra. Laura Rosello, Juez de Paz Departamental

[illegible] N$ [illegible] 10/pub 20892 May [illegible]- v May 30

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, Mayo 21 de 1991

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la Ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho arículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

CARLOS EDUARDO DAPINO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mendoza 2675 y ALICIA MARIA FERRERIA, 38 años, divorciada, oriental, domiciliada en Mendoza 2675.

OFICINA N.o 2

JOSE PEDRO BENTANCOR, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Ramírez 3200 y MARTHA SOLEDAD MAC EACHEN, 25 años, soltera, oriental, domiciliada en José Ramírez 4093 bis.

OFICINA N.o 3

CARLOS MACERLO CALVO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Domingo Bazzurro 7195 y ANA PATRICIA GARCIA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rambla Euskal Erría 4487, Apto. 1004.

DANIEL CAMACHO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Homero 4166 y GRACIELA NUÑEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Artilleros Orientales 4546.

OFICINA N.o 4

LUIS OMAR FAGER, 51 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en Durazno 1515 e IRMA ANASTASIA MOLINA, 57 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Durazno 1515.

WILMAN FERNANDO FERNANDEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cont. Austria 2471 Bis y SANDRA MARIELA PIREZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pasaje Artigas 2466.

NELSON HIPOLITO LAPIDO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Agustín Muñoz 4624 y MARIA ALEJANDRA LIMA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada en Agustín Muñoz 4624.

OFICINA N.o 5

DANIEL LEONARDO GONZALEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Bustamante 1224 y LORENA ESTRELLA TORRADO, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Pedro Bustamante 1277.

LEONARDO GABRIEL INSUA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gustavo Gallinal 2065 y ALICIA IVONNE VELAZQUEZ, 29 años, divorciada, actriz, oriental, domiciliada en J. Requena 1500, Apto. 602.

PEDRO FRANCISCO GILLARDO, 33 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en 18 de Julio 878 y ROSSANA MARIA SARUBO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Colombes 1628.

OSCAR JAVIER GAITE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fco. Alvarez 1169 y CRISTINA LYLIAN PEREIRA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Javier Sitti 2301 bis.

OFICINA N.o 6

MIGUEL ANGEL MONTIEL, 43 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado en Calle D. Nº 5982 y AUDE CURBELO, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Calle D. Nº 5982.

CARLOS GERARDO MARENCO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Jacinto Trápani 4976 Apto. 6 y KAREM ELISA LANZA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada en Marconi 1531.

PABLO ALEJANDRO MARTINEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Villademoros 2523 y ANA KARINA BELLO, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Rafael 3912.

FABIAN MORENO, 26 años, soltero, profesor de educación física, oriental, domiciliado en Ramón Cáceres 553 y MONICA ELIZABETH MODERNELL, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Iguá senda 5 Nº 225.

ROQUE YOCELYN MORALES, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Maestra Aurelia Viera 3082 y CLAUDIA CATALINA GAZZAND, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Sebastopol 5349.

FRANCISCO JAVIER MARONNA, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Bvar. Artigas 2753 y ADRIANA MARTA MUSETTI, 26 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en 19 de Abril 3412.

OFICINA N.o 7

RUBENS OLDEMAR PELAEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San José 941 Apto. 1 y MARIA ELENA OLIVERA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en San José 941 Apto. 1.

OFICINA N.o 8

DANIEL AURELIO ROSALES, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Ortiz 3367 y MONICA ETHEL MARTINEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Av. del Libertador 1853, Apto. 5.

ANDRES HORACIO RODRIGUEZ, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Calle 18 Nº 3784 (Cerro) y SILVIA CRISTINA DE LOS SANTOS, 17 años, soltera, oriental, domiciliada en Calle 18 Nº 3784 (Cerro).

ELEUTERIO JORGE RODRIGUEZ, 37 años, viudo, comerciante, oriental, domiciliado en Palmar 2165 y YUSARA ROSANO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada en Palmar 2165.

ALFREDO WILSON RONDAN, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis Batlle Berres block I Apto. 202 y MARIA ALEJANDRA RODRIGUEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada en Luis Batlle Berres block E Apto. 204.

RICHARD LEONARDO RAMIREZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Instrucciones 3869 y SELENE MOREIRA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada en Paso de la Española 50.

OFICINA N.o 9

JORGE JUAN SILVAR, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Nicaragua 2126 y CLAUDIA MARIELA PLA, 22 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada en H. Irigoyen 1409 Apto. 3.

OFICINA N.o 10

MARCO ANTONIO TERRAGNI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Maldonado 1059 y PATRICIA ELISA LATTANZIO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rocha 2745.

JORGE ENRIQUE OLIVERA, 25 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado en Servidumbre de Paso 4685 y MARTA ELENBERG, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gral. Urquiza 3040 Apto. 510.

GABRIEL ARIEL VILLAR, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Llupes 6159, Apto. 1 y ROSMARY NOBLE, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cleveland 234.

14) N$ 5.000,00 3 pub.

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN L

DE QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha C. 8/90), se presentó: "PADULA CAMP, JOSE LUIS, solicitando acción de prescripción treintenaria adquisitiva, respecto de los siguientes bienes: Tres solares ubicados en la Décima Sección Judicial de Montevideo, empadronados con los Nos. 158.258, 158.259 y 158.260 (Antes 73.351 m/á), señalados como solares 14, 1 y 2 de la manzana A del plano del Agrimensor Carlos Mac Coll, inscripto en la Dirección de Topografía en octubre de 1935, con frente a Avda. Gral. Flores y Avda. al Hipódromo.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a Heber Dotta Vitureira y Orlando José Forte Mayorna y a todos los que se consideren con derecho, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el proceso. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 26 de abril de 1991. - Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

16) N$ 94.600,00 10/pub 21370 May 21- v Jun 04

DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos SILVA, LEONARDO "Prescripción Treintenaria" (Ficha 422/87), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Leonardo Silva solicitando acción de prescripción adquisitiva respecto del inmueble sito en la Vigesimosegunda Sección Judicial de Montevideo, padrón 180.876, señalado como solar 3, de la fracción B, en el plano del agrimensor A. de Arteaga e hijo, de febrero de 1943, inscripto en Catastro el 9/11/43, con el número 9.519, con una superficie de 508 metros 45 decímetros, que se deslinda: 10 metros al Suroeste a la calle Himalaya; 51 metros 90 centímetros al Noroeste con solar 2; 10 metros 22 centímetros al Noreste con solar 17 y 49 metros 79 centímetros al Sureste con solar 4. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarles Defensor de Oficio. - Montevideo, 3 de mayo de 1991. - Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

16) N$ 86.000,00 10/pub 21035 May 17- v May 31

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: COSTA, HUGO ROGELIO y otra "Prescripción" (Ficha A./468/89), se hace saber que se presentaron Hugo Rogelio Costa y Neris Pagalday, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenal sobre el inmueble Padrón 192.019, sito en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Continuación Rafael Nº 4521, según plano del Agr. Horacio Uslenghi, inscripto en la Dirección General de Catastro el 9 de noviembre de 1959, con una superficie de 546 metros cuadrados. -
En consecuencia se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en especial; a los sucesores de Victorio Barlocco o Barlocco

Vallarino, Sres. Margarita Reneé y Roberto Victorio Barlocco Sanguinetti y Sra. Margarita Ramona Sanguinetti, para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. - Montevideo, 4 de abril de 1991. - Esc. Eduardo Lay, Actuario.
En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 4 de abril de 1991. - Esc. Eduardo Lay Alvez, Actuario.
16) N$ 120.400,00 10/pub 18646 May 09- v May 27

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictado en autos: MORALES GOMEZ, LOLA VIRGINIA "Prescripción" (Ficha 3 Nº 293, año 1989), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva treintañal sobre la mitad indivisa de terreno, edificios y mejoras que le acceden, del inmueble padrón 58.029, sito en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, con un área de 425 m.c. 63 dms. que dan frente al Sur a calle Saldanha da Gama Nos. 3733/35 en una extensión de 7,73 mts.; al Oeste 53,95 mts. lindando con padrón 58.030; al Norte 7,58 mts. con padrón 124.876 y al Este 54,63 mts. con padrón Nº 58.028.
Se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien, en especial a los propietarios linderos padrones 58.030; 124.876 y 58.028 para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. - Montevideo, 26 de noviembre de 1990. - Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.
16) N$ 77.400,00 10/pub 20094 May 09- v May 27

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: MASCARO DE NAVA, NELSON WEBER "Prescripción Adquisitiva" (Ficha: C./121/89), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva treintenal sobre el padrón 22.515 sito en la Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones, Balneario Lomas de Solymar, señalado como solar 2, de la Manzana 324, en el Plano del Agrimensor Carlos Hughes, de diciembre de 1959, inscripto en la Dirección General de Catastro el 4 de abril de 1961, con el Nº 11.067, con una superficie de 689,76 mts., que se deslinda: al N.O. 21 mts. 64 cms. con frente a la calle Transversal, al N.E. 30 mts. 22 cms. lindando con el solar Nº 3 al S.E. 21 mts. lindando con el Solar Nº 32, y al S.O. 35 mts. 46 cms. lindando con el Solar Nº 1, todos del mismo plano.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a Julio García Lagos, Beatriz García Lagos de Bayce, Carolina García Lagos de Ortega, Angelita de Jea Lagos de Bolz, Amelia García Lagos de Brugnini, Graciela Adelaida García Lagos, Lucía García Lagos, Luis Doroteo y Gonzalo García Lagos Turena, Clotilde Amelia García Lagos Turena de Alonso Pérez, y o sucesores, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio y a todos los que se consideren con derecho. - Montevideo, 7 de abril de 1991. - Esc. Eduardo Lay Alvez, Actuario.
16) N$ 111.800,00 10/pub 20776 May 15- v May 29

VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Turno, dictada en autos: ALVAREZ SERGIO ALBERTO.- Prescripción (Ficha 730/90), se hace saber que ante esta sede se presentó Sergio Alberto Alvarez, promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria respecto del inmueble urbano Padrón 131.969, sito en la novena Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Aranguá 4588, entre Pastor y Bécquer y que según el plano del Ing. Agr. Hugo Telles Almenar de marzo de 1988, inscripto en la Dir. Gral. de Catastro con el Nº 12301, el 24.3.88, con una superficie de 563 m2. con 76 dm2., cuyo deslinde es: al NW con el Padrón 171.970, al N.E. con los padrones 131.980 y 131.981 y al S.E. con el padrón 131.968.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia y especialmente al Banco Mercantil del Río de la Plata y/o sus sucesores a cualquier título a los propietarios de las fincas linderas para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Montevideo, 22 de marzo de 1991.- Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.
16) N$ 94.600,00 10/pub 18620 May 08- v May 24

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Primer Turno, dictada en autos caratulados "MARIO ZANOTTA MARTINEZ y otros - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Fa. 1005/90), se hace saber que ante esta Sede se han presentado Mario Zanotta Martínez, Jorge Gustavo Zanotta Martínez y María del Carmen Zanotta Martínez, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria de la nuda propiedad del siguiente bien inmueble: todas las unidades que componen el edificio construido de conformidad con las disposiciones de la ley 10.751, ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Montevideo, Padrón Matriz Nº 565, con frente a la calle Uruguay 1568/1570/1572/1574, entre las calles Tacuarembó y Carlos Roxlo, que según plano de mensura y de fraccionamiento horizontal de los Agrimensores Joaquín y Ernesto Spinak, cotejado por la Dirección de Edificación de la Intendencia Municipal de Montevideo el 27/5/88 e inscripto en la misma Dirección el 29/5/88, con el Nº 94.533, tiene una superficie de ciento cincuenta y nueve metros sesenta y ocho decímetros, con doce metros veintidós centímetros de frente al Noroeste a la Avda. Uruguay entre las calles Tacuarembó y Carlos Roxlo, distando el punto extremo 27 mts. 50 cms. de la esquina con la calle Tacuarembó. Las unidades comprendidas se describen en el mismo plano así:
En planta baja: A cota cero metro: Local cero cero uno, empadronado con el Nº 565/001, con una superficie de 32 mts. 93 dms.: local cero cero dos: Empadronado con el Nº 565/002, con una superficie de 35 mts. 20 dms.; y local cero cero tres: empadronado con el Nº 565/003 con una superficie de 39 mts. 29 dms.
En primer piso: A cota más tres metros treinta centímetros: Apartamento ciento uno, padrón 565/101, con una superficie de: 43 mts. 35 dms., con uso exclusivo del patio "G uno" (bien común); Apartamento ciento dos, padrón Nº 565/102, con una superficie de 44 mts. 40 dms., con uso exclusivo de: Patio "H uno" (bien común).
En segundo piso, a cota vertical cinco metros noventa y tres centímetros: Apartamento doscientos uno, padrón 565/201, con una superficie de 41 mts. 90 dms., le corresponde uso exclusivo de la terraza "E dos" (bien común). Apartamento doscientos dos: Padrón Nº 565/202 con una superficie de 42 mts. 70 dms., le corresponde el uso exclusivo de la terraza "F dos" (bien común).
En tercer piso: A cota vertical más ocho metros cincuenta y ocho centímetros: Apartamento 301: Padrón Nº 565/301, con una superficie de 41 mts. 90 dms., le corresponde el uso exclusivo de la terraza "E tres" (bien común). Apartamento 302: Padrón Nº 565/32, con una superficie de 42 mts. 70 dms., le corresponde el uso exclusivo de la terraza "F tres" (bien común). Piso cuarto: A cota vertical más once metros veinte centímetros: Apartamento cuatrocientos uno: Padrón Nº 565/401, con una superficie de 42 mts. y 53 dms., le corresponde el uso exclusivo de la terraza "E cuatro" (bien común). Apartamento cuatrocientos dos: Padrón Nº 565/402, con una superficie de 42 mts. 76 dms., le corresponde el uso exclusivo de la terraza "F cuatro" (bien común).
En quinto piso: A cota vertical más trece metros ochenta y cinco centímetros. Apartamento quinientos uno: Padrón 565/501, con una superficie de 42 mts. 53 dms. le corresponde el uso exclusivo de la terraza "F cinco" (bien común). Apartamento quinientos dos: Padrón Nº 565/502, con una superficie de 42 mts. 76 dms., le corresponde el uso exclusivo de la terraza "F cinco" (bien común).
En sexto piso: A cota vertical más dieciséis metros cincuenta centímetros: Apartamento seiscientos uno: Padrón Nº 565/601, con una superficie de 42 mts. 90 dms., le corresponde el uso exclusivo de la terraza "E siete" (bien común). Apartamento Setecientosdos: Padrón Nº 565/702, con una superficie de 42 mts. 2 dms, le corresponde el uso exclusivo de la terraza "F seis" (bien común). Apartamento seiscientos dos: Padrón Nº 565/de 42 mts. 72 dms., le corresponde el uso exclusivo de la terraza "F seis" (bien común).
En séptimo piso: A cota vertical más diecinueve metros quince decímetros: Apartamento setecientos uno: Padrón Nº 565/701 con una superficie de 42 mts. 90 dms., le corresponde el uso exclusivo de la terraza "F siete" (bien común). En octavo piso: A cota vertical más veintiún metros ochenta y nueve centímetros: Escritorio ochocientos uno: Padrón Nº 565/801, con una superficie de veinte metros doce decímetros, le corresponde el uso exclusivo de la terraza "E ocho" y depósito "M ocho" bien común). Escritorio ochocientos dos: Padrón Nº 565/802, con una superficie de 21 mts. 6 dms., le corresponde el uso exclusivo de la terraza "F ocho" y depósito "N ocho" (bien común).
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos, a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se proseguirán los procedimientos. - Montevideo, 6 de mayo de mil novecientos noventa y uno. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
16) N$ 378.400,00 10/pub 21327 May 21- v Jun 04

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Cuarto Turno, dictado en autos caratulados: "ANTAL o ANTONIO BAYER HUMMEL, Prescripción Adquisitiva" (Ficha 105/91), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Antal o Antonio Bayer Hummel promoviendo acción de prescripción treintenaria del bien inmueble: Solar de terreno con el edificio en él construído, sito en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Montevideo, que según plano del Agr. Carlos Mac Coll de noviembre de 1936, inscripto en la Dirección de Avalúos con el Nº 865 el día 21/Vii/1937, señalado como solar Nº 22 de la fracción "J", empadronado con el Nº 166.413, con un área de 475 mts. 59 dcm., y se deslinda: 10 mts. de frente a la calle Monte Caseros, Nº de puerta 3365, al Sureste; 47 mts. 90 dcm. al Suroeste, lindando con padrones Nº 166.412 y 166.417; 10 mts. 20 dcm. al Noroeste, lindando con padrón Nº 166.418 y 17 mts. 20 dcm. al Noreste, lindando con padrón Nº 166.414.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se proseguirán estos autos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, el veintitrés de abril de 1991. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
16) N$ 103.200,00 10/pub 20222 May 09- v May 27

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos: GAMBOA GASAMAN, CARLOS GUSTAVO C. SARLI OLIVERA, BARTOLOME y PULIDO ALFONSO, BERNARDINO ELADIO "Prescripción Adquisitiva" (Ficha 423/91), se hace saber que ante esta Sede se presentó Carlos Gustavo Gamboa Gasaman, iniciando prescripción sobre el bien mueble: vehículo marca Chevrolet, modelo 1956, coupé dos puertas, padrón Nº 151, matrícula D.O. 237 de Treinta y Tres, Junta Local de Santa Clara de Olimar. En consecuencia, se emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el referido bien, y en particular a Bartolomé Sarli Olivera y Bernardino Eladio Pulido Alfonso, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Montevideo, 23 de abril de 1991. - Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.
16) N$ 68.800,00 10/pub 20880 May 16- v May 30

TRIGESIMOQUINTO

EDICTO. Por disposición del Juzgado Letrado de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Quinto Turno, en autos: MARIO DA ROSA, "Prescripción Adquisitiva", (Ficha A/3011/990), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el Sr. Mario Da Rosa, promoviendo Juicio de Prescripción adquisitiva respecto del vehículo marca Ford, año 1954, matrícula 512488, padrón 147088. En consecuencia cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos aquellos que se consideren con derechos a presentarse en estos autos. - Montevideo, marzo de 1991. - Gladys Paiva Pacheco, actuaria.
16) N$ 43.000,00 10/pub 20029 May 08- v May 24

TRIGESIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Séptimo Turno, dictada en autos: "FERNANDO HUGO GEMELLI GUARIGLIA - Prescripción Adquisitiva" (Ficha: Nº 3319/90), se hace saber que ante esta Sede se presentó Fernando Hugo Gemelli Guariglia promoviendo acción de prescripción adquisitiva del vehículo tipo camioneta Opel, modelo 1.700 rural, padrón 202731, matrícula

144090 de Montevideo, motor 17-0258179.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a Juan José Castroman Falcon y a todos los que se consideren con derecho a dicho bien, para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, a los cinco días del mes de abril de mil novecientos noventa y uno. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
16) N$ 60.200,00 10/pub 19693 May 17- v May 31

TREGESIMO OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 38º Turno, en los autos "BARBERO BENTANCUR ENRIQUE L..- Prescripción adquisitiva de automóvil" F.D. 520/90, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble: automovil marca FIAT, modelo 1400, del año 1951; Padrón de Montevideo N. 123076, Matrícula de Montevideo N. 118413, motor M. 013867, potencia fiscal 16 HP; para que comparezcan a deducirlos en dicho término: bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se scedimientos. Montevideo, 30 de abril de 1990.- Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
16) N$ 51.600,00 10/pub 20879 May 17- v May 31

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Pando de Cuarto Turno, en los autos caratulados: SOLARI KROENER, ISIDORO FEDERICO; SOLARI KROENER, ROBERTO; KROENER, ROSA "Prescripción Treintenal" (Ficha A. 1544/1990), se hace saber que se han presentado ante este Juzgado Isidoro Federico y Roberto Solari Kroener y Rosa Kroener, promoviendo prescripción adquisitiva respecto del inmueble Padrón Nº 550, ubicado en la Octava Sección Judicial de Canelones, Solar 6, Manzana D - La Tuna. Se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia, para que comparezcan a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio. - Pando, 1º de febrero de 1991. - Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
16) N$ 60.200,00 10/pub 20145 May 09- v May 27

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Colonia, dictada en autos: "Rodríguez Yolanda contra SUC. DE GRIEN DE MC ALISTER ELVIRA. Prescripción treintenal" (Ficha A. 163/990) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los interesados, linderos Sr. Miguel Douffour y sucesores de Marcos López y en especial a los sucesores de la Sra. Elvira Grien de Mc Alister para que commparezcan a estar en derecho sobre el inmueble ubicado en la calle Pablo Michelín Salomón entre Colón y Libertad de la ciudad de Tarariras, padrón 1017, solar 33. manzana 1, con un área de 480,20 metros según plano levantado por el Agr. Alberto Davyt, en junio de 1955, inscripto en la Dirección General de Catastro el día 1/9/55; bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el trámite. - Colonia, 1º de febrero de 1991. - Esc. Raúl Roselló, Actuario.
16) N$ 68.800,00 10/pub 21258 May 20- v Jun 03

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de las señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Lavalleja, dictada en autos: "ROCHA MARTINEZ RICARDO GUZMAN, Prescripción Treintenaria" (F& A/33/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ricardo Guzmán Rocha Martínez promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Fracción de campo y mejoras que le acceden sita en la Decimotercera Sección Judicial de Lavalleja, zona rural, Paraje Barrancas, padrón Nº 3250 con una superficie de 15 hás. 0902 m y consta de 3 fracciones.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien, para que comparezcan a deducirlos y en especial a los sucesores de Eulogia Cáceres de Rocha, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. - Minas, abril 1º de 1991. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
16) N$ 77.400,00 10/pub 20298 May 09- v May 27

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, en autos: GONZALEZ REGADAS, ELISEO.- Prescripción. Ficha A 74/90, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre los siguientes inmuebles: padrones 340 y 341 ubicados en la 6a. sección judicial del Depto. de Maldonado, Balneario Santa Mónica, señalados como solares 15 y 16 de la manzana 16, especialmente a los representantes legales de Balneario Santa Mónica o a sus sucesores a cualquier título y a los propietarios de los padrones linderos Nos. 339 con frente a la calle 7 y Nº 342 con frente a la calle Nº 1, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.- Maldonado, 9 de abril de 1991.- Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
16) N$ 68.800,00 10/pub 20416 May 15- v May 29

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Fray Bentos, dictada en autos CARMINATTI, MARIO. "Prescripción Adquisitiva Treintenaria". (Ficha letra A. Nº 11/1991) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Mario Carminatti, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Solar de terreno con sus mejoras, ubicado en la Primera Sección Judicial de Río Negro, manzana Nos. 231 y 232 de la ciudad de Fray Bentos, zona suburbana, padrón Nº 2175, que según títulos tiene un área de 1 (una) há. 6.233 mts., y que según plano del Agr. Luis Carballo, inscripto en con el Nº 1578 el 1º/11/1977, en la Dirección de Catastro Departamental, tiene un área de una (1) há. 6.545 mts., cuadrados, 40 dms. cuadrados, que se deslindan: al Nord-Este de frente a calle Santiago Lawry, 89 mts.; al Sur-Este de frente a calle Cecilio Alzaibar 184 mts. 40 dms., al Sur-Oeste de frente a calle Manuel Oribe, 90 mts. con 50 cms., y al Nord-Oeste con los Padrones Nº 2174 y 4559, 184 mts. 30 cms.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien descripto; y en especial al lindero (N.O) Ramón Elicegui y a sus últimos propietarios Martelli Della Torre, Carmen, María Angela y Eduardo, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y efectos legales se hacen estas publicaciones. - Fray Bentos, 16 de abril de 1991. - Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
16) N$ 129.000,00 10/pub 21454 May 21- v Jun 04

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: MARIA EMILIA VIERA SUAREZ o MARIA MACHADO de PEDUZZI. "Prescripción adquisitiva treintenaria" A. 265/989) se hace saber que se presentó María Emilia Viera Suárez, iniciando juicio de prescripción treintenaria respecto del sigiente inmueble: Padrón Nº 1667, manzana 196 y es parte del solar Nº 4 de dicha manzana, ubicado en la Décima Seccion Judicial de rivera, que según plano del Ing. Franklin aliano Goldarena, de junio de 1988, inscripto en la Oficina de Catastro de Rivera, con el Nº 5994 el 21 de junio de 1988, se compone de una sperficie de 492 metros 6365 centímetros, con frente sobre calle Leandro Gómez.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María Machado de Peduzzi, sus sucesores a cualquier título y cualquier otra persona que se considere con derecho en el bien descripto, a fin de que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. - Rivera, 8 de febrero de 1991. - Esc. Walter Figueredo, Actuario.
16) N$ 86.000,00 10/pub 21296 May 20- v Jun 03

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Elisa Riera Torres (Ficha A/256/1990) iniciando juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno ubicado en la Novena Sección Judicial de Rivera, Padrón Nº 7793, manzana B, Nº 32, que según plano del agrimensor Antonio Rodríguez Leal, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera con el Nº 1031 el 23/10/1956, consta de un área de 468 metros cuadrados que se deslinda así: al Este con el Solar Nº 14; al Oeste con la calle Franja de ocho metros para calle; al Norte con el Solar Nº 31, y al Sur con el Solar Nº 33. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a cualquier interesado en el padrón 7793, y en especial a los sucesores a título universal o singular de Juan Garragorri, Oscar Lebel y Paula Schott de Lebel, a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Rivera, 14 de febrero de 1991.- Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
16) N$ 86.000,00 10/pub 21297 May 20- v Jun 03

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, en autos caratulados: CURBELO MUÑOZ, ASDRUBAL RAMON "Prescripción treintenaria" (Fa. A. 93/91), se hace saber que se ha presentado el Sr. Asdrúbal Ramón Curbelo Muñoz promoviendo prescripción treintenaria respecto inmueble empadronado con el Nº 27.435 (antes en m/á con el Nº 1964) ubicado en la Segunda Sección Judicial de Salto, con frente a la calle Dr. Francisco Soca y señalado con el Nº 492, manzana municipal Nº "E", manzana catastral Nº 133 y que según plano del Ingeniero Agrimensor Mario Ibarburu Grassi, inscripto en la Intendencia Municipal de Salto el 19 de diciembre de 1990 con el Nº 1749 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el Nº 7847 el día 21 de diciembre del mismo año, consta de una superficie total de 148 metros 56 decímetros cuadrados y se deslinda así: Norte, línea quebrada de 22 metros 54 centímetros, lindando con padrón Nº 1964 del mismo plano; Este, 5 metros 83 cm. lindando con resto del padrón 1964; Sur, 21 metros 94 cms. lindando con padrón Nº 1963 y Oeste, 7 metros con 34 cms. de frente a la calle Dr. Soca, todo según el plano antes referido.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, así como a los sucesores de Juan Cedro y Antonia Eusebia Cedro de Bourdín, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio y a los efectos legales se hacen esta publicaciones. - Salto, 8 de abril de 1991. - Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
16) N$ 120.400,00 10/pub 20844 May 15- v May 29

DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, en autos RODRIGUEZ IRRAZABAL, ROBERTO PRESCRIPCION ADQUISITIVA. Fa. A/174/90, se hace saber que se presentó ante este Juzgado el Sr. Roberto Rodríguez Irrazabal, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente vehículo camión marca "Ford", modelo D-0607, año 1978, motor 09089 de 81 HP, empadronado en el Depto. de Maldonado con el Nº 0887, matrícula B-3-0887. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho sobre el referido vehículo, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones.- Salto, 2 de agosto de 1990.- Este trámite se sigue con auxiliatoria de Pobreza, Resolución 20/4/55. Ley 13.209.- Angel Malvasio Laxague, Actuario.
16) (R. 20/04/55) 10/pub 42581 May 15- v May 29

SORIANO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL SEGUNDO TURNO MERCEDES

EDICTO. - Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de Mercedes de Segundo Turno, dictada en autos caratulados CORRALES MARTINEZ, ALBERTO GABINO "Prescripción Adquisitiva" (Ficha 46/91), se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos a cualquier título y especialmente al Sr. Ramón Ortega, sobre el vehículo marca Ford A modelo 1929 con motor a nafta Nº A.4463329 de 24 H.P., empadronado y matriculado ento de Soriano con el Nº 190.086, por el término de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Mercedes, 5 de abril de 1991. -
Dra. Silvana Gianero, Juez de Paz Departamental de Mercedes.
16) N$ 51.600,00 10/pub 21124 May 17- v May 31

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, dictada en autos: ALVAREZ MENDEZ, OMAR "Prescripción treintañal" (Ficha A. 92/90), se hace saber que ha comparecido el nombrado promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble padrón Nº 10.718, sito en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, que forma parte de la manzana 427, Barrio Ferrocarril, señalada con el Nº 2 en el plano del ingeniero Agrimensor Raúl Capetta de fecha 19/11/87; inscripto en la oficina departamental de Catastro con el Nº 6690, del día 25 de marzo de 1988, y que consta de una superficie de 349 m.c. con 8.938 cc. y se deslinda así: al Noroeste calle Ingeniero Travieso en 8 m. 30 cm., al Noreste cuarenta y un metros veinticuatro centímetros con Celiano González Martinote, padrón 5679; al Sureste ocho metros setenta y un centímetros con blanca Olivera de González, padrón 3521; al Suroeste 41 m. 05 cm., con la fracción uno del plano referido.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a estar a derecho por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el bien que se pretende prescribir y a posibles linderos no individualizados para que comparezcan a deducirlos en autos bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se les designará defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. -
Tacuarembó, 10 de setiembre de 1990. -
Dra. M. Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
16) N$ 111.800,00 10/pub 20834 May 15- v May 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: DA SILVA LUIS.- Prescripción Adquisitiva Treintenaria (F.A./221/90) se ha presentado ante esta Sede el compareciente de autos iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria, en la 10a. Sección judicial del Depto. de Tacurembó (Paso de los Toros), empadronado con el Nº 3222, inscripto en la Oficina de Catastro Nacional con el Nº 4146 el 14.10.988, se compone de una superficie de 402 m2. 7049 que se deslinda del siguiente modo: Al Norte con el padrón 3221; al Oeste con el Padrón 1150; al Este con los padrones Nos. 2725; Nº 25 y 2837. En consecuencia se cita llama y emplaza por el término 90 días a todos los que se consideren con derechos en el bien de referencia, asímismo se confiere traslado de la demanda a los sucesores de Carlos Cibils Muape, bajo aperciibmiento de designarse Defensor de Oficiio con quien se seguián los procedimientos.- Paso de los Toros, 18 de marzo de 1991.- Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
16) N$ 77.400,00 10/pub 20170 May 15- v May 29

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

JULIO M. LLANES solicita la inscripción de la obra titulada "Informe Llanes 5 y B" de la cual se declara autor. - Montevideo, 16 de mayo de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
17) N$ 17.600,00 10/pub 21538 May 22- v Jun 05

Adriana Serdeña Soca, por GERARDO IGLESIAS CURBELO, , solicita la inscripción de 8 modelos para personajes de los cuales se declara autor el mandante. - Montevideo, 26 de abril de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
17) N$ 26.400,00 10/pub 20878 May 16- v May 30

CARLOS RAUL MEDEGLIA DE SIERRA solicita la inscripción de la fórmula titulada "Fórmula General para Avalúo de Predios Urbanos con Frente a Varias Calles" del cual se declara autor. - Montevideo, 14 de mayo de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Directorio General.
17) N$ 26.400,00 10/pub 21205 May 20- v Jun 03

DAGOBERTO CLEBER BENTANCOR ESTELARDE, , solicita la inscripción de la obra titulada: "DEL BRASIL A VENEZUELA - LA JUNGLA ESMERALDA", de la cual se declara autor. - Montevideo, 10 de mayo de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
17) N$ 17.600,00 10/pub 20852 May 16- v May 30

JOAQUINA ABREU da SILVA, , solicita la inscripción de la obra titulada: "REFLEXIONES EN VOZ ALTA, ((PORQUE TANTA VIOLENCIA?) y DEL SEUDONIMO DENOMINADO SUSANA ABREU da SILVA, de la cuales se declara autora. - Montevideo, 11 de marzo de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
17) N$ 26.400,00 10/pub 15203 May 16- v May 30

MARIA DEL CARMEN PIRONE FERNANDEZ solicita la inscripción del Album de Poemas titulado "El Corazón Pide Hablar" del cual se declara autora. - Montevideo, 2 de mayo de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
17) N$ 17.600,00 10/pub 20565 May 15- v May 29

MARIA IVONNE SPINELLI LARRATEA, , solicita la inscripción del Album de Cuentos titulado "LAS PERIPECIAS DE PIPETA" ", de la cual se declara autor. - Montevideo, 6 de mayo de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
17) N$ 26.400,00 10/pub 20520 May 14- v May 28

NEMESIS BOTTO por OLGA BOTTO solicita la inscripción de la obra titulada "Lluvia de Cuentos" de la cual se declara autora la mandante. - Montevideo, 25 de abril de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
17) N$ 26.400,00 10/pub 20249 May 15- v May 29

QUIEBRAS

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez LetradInstancia de Tercer Turno de Cerro Largo; dictada en autos: "COLMAN y Cía. Sociedad Colectiva - Quiebra" (Fa. 333/90), se hace saber que por auto Nº 1924 de fecha 16/11/90, se declaró en estado de quiebra a la Sociedad Colectiva "Colman y Cía." y a sus socios solidarios Enrique Colman Herrera y Waldemar Colman Contti. Que ha sido nombrado síndico el Sr. Hugo Dos Santos García, domiciliado en calle Herrera Nº 711 de esta ciudad. Que está prohibido hacer pagos o entregas a los fallidos, previniéndose que si así lo hicieran no quedarán exonerados de las obligaciones pendientes.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que tengan bienes o documentos del mismo, los pongan bajo disposición del señor Juez, bajo apercibimiento de las responsabilidades penales previstas por la ley, así como los acreedores presenten al Síndico los justificativos de sus créditos, y se cita a los acreedores a la junta a efectuarse el día 30/7/91, a las 14:00. - Melo, abril ocho de mil novecientos noventa y uno. - Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
18) N$ 94.600,00 10/pub 19429 May 17- v May 31

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "BERTI, ORESTE y SANTARCIERE, ANGELA y otros - Rectificación de Partidas" (Ficha: F. 601/89), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes Partidas: 1) De Matrimonio de Angela Santarciere y Orestes Berti (celebrando el 8 de febrero de 1936, en la Vigésima Sección de Montevideo, Acta Nº 21, donde dice "Angelita Santarcieri", debe decir: ANGELA SANTARCIERE, donde dice: "hija de José Santacieri", debe decir: JOSE SANTARCIERE.
2) De Nacimiento de Eduardo Berti Santarciere (inscripto el 28 de junio de 1936, en la Vigésima Sección de Montevideo, Acta Nº 366), donde dice: "que es hijo de Angelita Santarcieri", debe decir: ANGELA SANTARCIERE, y donde dice: "que es nieto de José Santarcieri", debe decir: JOSE SANTARCIERE.
3) De Nacimiento de Ricardo Berti Santarciere (inscripto el 8 de enero de 1943, en la Decimoctava Sección de Montevideo, Acta Nº 168), donde dice: "que es hijo de Angela Santarieri", debe decir: ANGELA SANTARCIERE.
4) De Nacimiento de Antonio Berti Santarciere (Inscripto el 14 de marzo de 1951, en la Decimoctava Sección de Montevideo, Acta Nº 1415, donde dice: "que es hijo legítimo de Angelita Santacieri", debe decir: ANGELA SANTARCIERE: y donde dice "que es nieto de José Santarcieri", debe decir: "de JOSE SANTARCIERE", por así corresponder. - Montevideo, 12 de setiembre de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 42280 May 16- v May 30

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos ADALBERTO PABLO BORDON ACOSTA y GRACIELA BEATRIZ PEREIRA. "Rectificación de partida". (E/101/88), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la partida del matrimonio de los comparecientes en el sentido de que donde el nombre de la contrayente figura como "Graciela Beatriz Pereira Rodríguez" debe decir "Graciela Beatriz Pereira", a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, setiembre 14 de 1988. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 42544 May 15- v May 29

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoquinto Turno, se hace saber que en los autos caratulados: KUTIDIDIS MARTIGNONI, ARISTIDES JOSE "Sucesión y Rectificación de Partida - Auxiliatoria de Pobreza p/edictos" (Ficha A. 248/90), se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción

de Aristides José Kutukidis Martignoni, extendida el 9 de enero de 1990, Acta Nº 34, de la Oficina Nº 2 del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer donde dice en el texto y en la nota marginal "Kutukides Martignone", debe decir: KUTUKIDIS MARTIGNONI por así corresponder. - Se hace constar que seactúa con beneficio de auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, abril 22 de 1991. -
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 42481 May 08- v May 24

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoquinto Turno, se hace saber que en los autos caratulados: ALOISIO CIRO "Rectificación de partida" (Ficha A. 211/990) se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de Ciro Aloisio, extendida el 10 de enero de 1951, Acta Nº 38, de la Décima Sección Judicial del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer donde dice en el texto y en la nota marginal "Allasio" debe decir: ALOISIO, por así corresponder. - Montevideo, 29 de abril de 1991. - Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
19) (Ley 13.209) 10/pub 42598 May 17- v May 31

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoquinto Turno, se hace saber que en los autos caratulados: GONÇALVES AFONSO JOAO JOSE y PEROZZO DAVID MARIA SUSANA "Rectificación de partidas" (Ficha A. 81/991) se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: 1) de nacimiento de Joao Marcelo Gonçalvez Perozzo, extendida el 2 de enero de 1981, Acta Nº 1, de la Septima Sección Judicial del departamento de Canelones, en el sentido de establecer donde dice: "Gonçalvez" debe decir: GONÇALVES, tanto en el texto como en la nota marginal; y 2) de nacimiento de Alexis Sebastián Gonçalvez Perozzo, extendida el 19 de marzo de 1985, acta Nº 232, de la Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones, en el sentido de establecer que el apellido materno del inscripto es: "Perozzo", por así corresponder. - Montevideo, 18 de abril de 1991. - Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
19) (Ley 13.209) 10/pub 42618 May 20- v Jun 03

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 16 Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "ESMAILZADEH BROUMAND, MIHANDOKHT.- Rectificación de Partida". Ficha A 82/91, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Mihandokht Esmailzadeh Broumand, extendida el 11 de julio de 1990, Acta Nº 151, de la Dirección General del Registro de Estado Civil, en el sentido de establecer donde dice en el texto y en la nota marginal: Mahindokht Esmailzadeh Boroumand debe decir: "Mihandokht Esmailzadeh Broumand" por así corresponder.- Montevideo, 7 de mayo de 1991.- Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 42660 May 22- v Jun 05

DE DECIMOSEPTIMO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "GAMMELLA, CLEMENTE y BELLO, MARIA ANTONIA, >Auxiliatoria de Pobreza y Rectificación de Partida" (Ficha A 454/90), se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Clemente Gammella con María Antonia Bello, extendida el 23 de julio de 1959, Acta Nº 59, de la Segunda Sección Judicial del departamento de Montevideo; de las partidas de nacimiento de Mariela Teresa Gammella Bello, extendida el 13 de julio de 1960, Acta Nº 231, de la Octava Sección Judicial del departamento de Montevideo; Víctor Clemente Gammella Bello, extendida el 21 de agosto de 1961, Acta Nº 1888, de la Octava Sección Judicial del departamento de Montevideo; y de Héctor Clemente Gammella Bello, extendida el 29 de enero de 1973, Acta Nº 674, de la Octava Sección Judicial del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer en todas ellas, donde dice: "Gamella" debe decir: GAMMELLA, por así corresponder.
Se hace constar que se actúa con beneficio de auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 21 de marzo de 1991. - Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 42519 May 09- v May 27

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "VON METZEN VON BÜLOU, LUISA GUILLERMINA, Rectificación, Partida de Defunción", (Ficha A 115/90, se ha solicitado la rectificación de las partida de defunción de Luisa Guillermina Von Metzen Von Bülow, extendida el 29 de enero de 1990, Acta Nº 115, de la Oficina Nº 6 del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer donde la inscripta figura con los apellidos "Metzen" y "Bülow" debe decir: VON METZEN y VON BÜLOW respectivamente, por así corresponder. - Montevideo, 4 de marzo de 1991. - Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
19) (Ley 13.209) 10/pub 42522 May 09- v May 27

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "VELAZCO SANCHEZ, CLEMENTINA - Rectificación de Partida" (Ficha A. 93/91), se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de Clementina Velasco Sánchez, extendida el 22 de julio de 1943, Acta Nº 2860, de la Decimoctava Sección Judicial del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer donde dice: "Velazco", debe decir: VELASCO; y donde figura inscripta como hija de padres "orientales", debe decir: ESPAÑOLES, por así corresponder. - Montevideo, 26 de abril de 1991. - Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 42545 May 15- v May 29

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: FLORES BOURCHERZES, ELENA CATALINA "Rectificación de partida" (Ficha A. 85/991) se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Elena Catalina Flores Boucherles, Acta Nº 487, extendida el 28 de enero de 1989. en la Oficina Nº 11 del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer donde dice: que el estado civil de la compareciente es "soltera" debe decir: CASADA, donde la inscripta figura como "hija natural de la declarante" debe decir: HIJA LEGITIMA DE LA DECLARANTE Y D EHUGO ARIEL FLORES RIOS, y en la nota marginal donde dice: "Boucherles Martins" debe decir: FLORES BOUCHERLES, por así corresponder. - Montevideo, 7 de mayo de 1991. - Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
19) (Ley 13.209) 10/pub 42617 May 20- v Jun 03

DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: GALMARINI BRAICA, JUAN ANTONIO "Rectificación de Partidas y Aux. de Pobreza" (Ficha A. 420/90), se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Rodolfo Galmarini, extendida el 10 de febrero de 1912, Acta Nº 12, de la Decimosegunda Sección Judicial del departamento de Montevideo; y de nacimiento de Juan Antonio Galmarini Braica, extendida el 13 de diciembre de 1914, en la Decimosegunda Sección Judicial del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer donde dice: "Garmarini", debe decir: GALMARINI, por así corresponder. - Se hace constar que se actúa con beneficio de auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 5 de abril de 1991. - Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 42477 May 08- v May 24

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimonoveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: SEIXAS CARDOZO, ABEL y SALDIVIA FERREIRA, JOSE MERCEDES "Rectificación de Partidas" (Ficha A. 262/90), se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: 1) de matrimonio de Abel Seixas Cardozo y José Mercedes Saldivia Ferreira, extendida el 15 de agosto de 1953, Acta Nº 280, de la Vigesimoprimera Sección Judicial del departamento de Montevideo; y 2) de nacimiento de Nancy Rosana Saldivia Seixas, extendida el 25 de setiembre de 1961, Acta Nº 344, en Imoprimera Sección Judicial del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer que en todos los lugares donde dice: "Seixa", debe decir: SEIXAS, ya se trate del texto de la partida como del texto del marginal. - Montevideo, 10 de abril de 1991. - Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 42493 May 09- v May 27

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimonoveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: COLLINS LOPEZ, CHRISTIAN "Rec. de Partida" (Ficha A. 34691), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Christian Collins López, extendida el 20 de febrero de 1985, Acta Nº 246, de la Oficina Nº 3 del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer donde figura que el sexo del inscripto es "Femenino", debe decir: MASCULINO por así corresponder. - Montevideo, abril 29 de 1991. - Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 42566 May 15- v May 29

DE VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: ROMERO ARCHERO, FRANCISCO EDUARDO y SOSA LILA "Rectificación de partida" (Ficha A. 47/991) se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Francisco Eduardo Romero Archero y Lila Sosa, extendida el 28 de febrero de 1942, Acta Nº 63, de la Décima sección Judicial del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer donde el contrayente figura como nacido en el año "mil novecientos diez y seis" debe decir: MIL NOVECIENTOS DIECISIETE por así corresponder. - Montevideo, 16 de abril de 1991. - Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
19) (Ley 13.209) 10/pub 42389 May 17- v May 31

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Primer Turno, en autos caratulados NEGREIRA BESON LORENA VERONICA "Rectificación de Partida", (Ficha V/252/90) se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Lorena Verónica Negreira Beson, nacida el día 27 de febrero de 1978, en la Oficina 1 del departamento de Montevideo, Acta 542, en el sentido que donde dice Laura Verónica, debe decir LORENA VERONICA, por así corresponder. - Montevideo, 26 de abril de 1991. - Esc. Gloria Corrales Goñi Actuaria Adjunta.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 42585 May 16- v May 30

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Segundo Turno, en autos caratulados: MARTINEZ, EDUARDO "Rectificación de Partida" (Ficha V. 38/91), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Eduardo Martínez y de Gladys Margot Rizzo, de fecha: 14 de setiembre de 1971, de la Adj. C del departamento de Montevideo, Acta Nº 575, en el sentido que el único nombre del compareciente es EDUARDO, por así corresponder. - Montevideo, 12 de abril de 1991. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 42528 May 09- v May 27

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Segundo Turno, en autos LOPEZ FERNANDEZ JOSE ANTONIO. "Rectificación de Partida". (Ficha: V7/90), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento, Acta Nº 1858 del 19 de marzo de 1974, en la Octava Sección Judicial del departamento de Montevideo, correspondiente a José Antonio López Fernández, en el sentido que donde dice la nacionalidad de la madre de José Antonio López Fernández, se la identifica como "oriental" debe decir "española", por así corresponder. - Montevideo, 21 de diciembre de 1990. - Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 42496 May 14- v May 28

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Segundo Turno, en autos caratulados: "FERNANDEZ MOUJAN CZAPSKI CAROLA.- Rectificación de Partida" Ficha V 84/91, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de FERNANDEZ MOUJAN CZAPSKI, CAROLA estableciéndose en la misma que es nieta por línea paterna de JULIO FERNANDEZ MOUJAN y no de JULIO FERNANDEZ, Acta Nº 206 del trece de marzo de 1969, de la 23º sección del departamento de Montevideo, 8 de abril de 1991, Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 42640 May 21- v Jun 04

DE VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigésimotercer Turno en el expediente caratulado: PIÑA BON, BARTOLOME FRANCISCO "Rectificación de Partida" (Ficha V. 9/91) se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Isabel Olga Piña Baptista, Acta Nº 1822 de fecha 24 de marzo de 1983, en el sentido que donde dice: "Baptista", debe decir: BATISTA por así corresponder. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 10 de mayo de 1991. - Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 42583 May 15- v May 29

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Cuarto Turno en el expediente caratulado: SILVA, ALBERTO TABARE "Rectificación de Partida" (Ficha V. 245/90), se solicitó la rectificación de la partida de defunción de María Dorila Puchet Feria, Acta Nº 946 del 8 de octubre de 1990, Oficina Nº 7 del departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice: "Cédula de Identidad Nº 1.096.818-2", debe decir: 80.710 por así corresponder. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 26 de febrero de 1991. - Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 42523 May 09- v May 27

DE VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Quinto Turno en autos caratulados: DORA ECHARTE. "Rectificación de. (F.V. 285/90), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento realizada en la Sexta Sección del departamento de Salto el día 15 de octubre de 1953 Acta Nº 103, donde la compareciente figura Dora Echarte debe decir: Dora Etchart, por ser lo que corresponde. - A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, mayo 2 de 1991. - Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 42552 May 15- v May 29

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sera. Juez Letrado de Familia de Vigesimosexto Turno, en autos caratulados: "GIGORELLO RODRIGUEZ, JORGELINO. Rectificación de Partida ficha V 88/91 se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento de Jorgelino Yorello Rodriguez, de nacimiento y de matrimonio de Antonio Modesto Yorello, de matrimonio de Antonio orello Genta en el sentido que donde figura el apellido YORELLO debe decir Giorello, y de la partida de defunción de ANTONIO MODESTO GIORELLO VIURRA en el sentido que donde dice VIURRA debió decir BIURRA, por se lo que corresponde. Montevideo, 29 de abril de 1991.- Esc. Elena I. Quiniteros Voltes, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 42490 May 08- v May 24

DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigesimoséptimo Turno, en autos caratulados: MONICA LILYAN PEREYRA FRIPP, por su menor hija, "Rectificación de Partida" (Ficha: V./224/90), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Yohanna Noemí Reyna, inscripta el 8 de mayo de 1983 en la Oficina Nº 11 de Montevideo, Acta Nº 2845, en el sentido que donde dice: "que es nieta por línea materna de Mirta Reyna, oriental, casada", debe testarse: Y QUE SU MADRE MONICA LILYAN REYNA EN ACTA Nº 469, INSCRIPTA EL 1º DE NOVIEMBRE DE 1963, EN LA TERCERA SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE SORIANO, FUE ADOPTADA, SUSTITUYENDO SUS APELLIDOS POR LOS DE LOS ADOPTANTES: PEREYRA FRIPP, SEGUN ESCRITURA OTORGADA EN MONTEVIDEO EL 30 DE MAYO DE 1989. - A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 17 de abril de 1991. - Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 42575 May 15- v May 29

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Octavo Turno, en autos caratulados: ALVARO ZACARIAS MAMONE COELLO Y OTROS. "Rectificación de Partidas". (Ficha: V/8/91), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento de Albaro Zacarías Marino Coello, inscripto el 20 de noviembre de 1901, en la Sección Judicial Novena de Cerro Largo, Acta Nº 113, en el sentido que donde dice "Albaro Zacarías, que compareció Gregorio Marino, que es nieto por línea paterna de Francisco Marino y en nota marginal que dice Marino Zacarías Albaro", debe decir: "Alvaro Zacarías, Gregorio Mamone, Francisco Mamone y Mamone, Alvaro Zacarías" respectivamente, por así corresponder; y de legitimación de Alvaro Zacarías Mamone, inscripto el 18 de marzo de 1941, en la Adjunta de Montevideo, Acta Nº 88, en el sentido que donde dice "comparece Albaro Zacarías Mamone; se le dio el nombre de Albaro Zacarías; y que la inscripción de nacimiento fue efectuada por Gregorio Marino; y nota marginal que dice Mamone Albaro Zacarías" debe decir: "Alvaro Zacarías Mamone; Alvaro Zacarías; Gregorio Mamone; Mamone, Alvaro Zacarías" respectivamente, por así corresponder. Alos efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 23 de abril de 1991. - Esc. Rosina Montemurro, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 42492 May 08- v May 24

TRIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Trigésimo Turno en los autos caratulados ANGELITA KECHECHIAN PAYASEIAN. "Rectificación de Partida", (Ficha V/74/91), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de los Sres. Mgerdich Kozadjián y Angelita Kechichian celebrado el día 10 de junio de 1971 ante el Oficial del Estado Civil de la Decimosexta Sección Judicial del departamento de Montevideo, acta 184, en el sentido que donde dice Kechichian debe decir KECHECHIAN por así corresponder y a los efectos legales se hace la presente publicación. - Montevideo, 22 de abril de 1991. - Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 42573 May 15- v May 29

TRIGESIMO PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Trigesimoprimer Turno, en autos caratulados CAPDEVILLE GRIEGO, MICHELLE MADELON, "Rectificación de partida", (V/97/91), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Michelle Madelón Capdeville inscripta el 17 de junio de 1980 en la Oficina 3 del Dpto. de Montevideo (Acta 1090) en el sentido que el primer apellido figura como Capdevielle siendo el correcot CAPDEVILLE por así corresponder. - Montevideo, 23 de abril de 1991. - Orosman Gianero Demarco. - Actuario Adjunto.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 42560 May 15- v May 29

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Trigesimoprimer Turno, en autos caratulados: SARAIBA PEREZ CARLOS SERGIO Y OTROS. "Rectificación de partidas" (V. 397/990) se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de: A) de matrimonio de Carlos Sergio Saraiba Pérez y Luisa Magdalena Cabrera Brindisi celebrado el 16 de diciembre de 1966 en la Decimosegunda Sección Judicial del departamento de Montevideo (Acta 568) en el sentido que donde figura como apellido "Saraiva" debe figurar como SARAIBA por así corresponder y B) La partida de nacimiento de Claudia Liz Saraiba Cabrera inscripta el 25 de setiembre de 1967 en la Vigesimotercera Sección del departamento de Montevideo (Acta 2941) en el sentido que donde dice apellido paterno "Saraiva corresponder. - Montevideo, 23 de abril de 1991. - Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

19) (Ley 13.209) 10/pub 42599 May 17- v May 31

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Cuarto Turno, dictada en autos: CARBAJAL CALERO DE MALLADA ESTHER MARGARITA y OSCAR SCHUBERT CALERO MALLADA, "Rectificación de Partidas", (Ficha B/84/991), se hace saber que ante esta Sede se presentaron Esther Margarita Carbajal Calero de Mallada y Oscar Schubert Calero Mallada, solicitando la Rectificación de las siguientes Partidas: 1) La de matrimonio de Luis Alberto Mallada y Esther Margarita Calero (acaecido el 10 de junio de 1950 en la Décima Sección Judicial de Colonia, Acta Nº 44), en el sentido que donde dice: "Esther M. Calero", debe decir: "Esther M. Carbajal"; 2) La de nacimiento de Oscar Schubert Mallada Calero, (acaecido el día 18 de abril de 1951 en Nueva Helvecia e inscripto en la Décima Sección Judicial del departamento de Colonia el 20 de abril de 1951, Acta Nº 84) en el sentido que donde dice: "hijo de Esther Margarita Calero, debe decir: "Esther Margarita Carbajal Calero", por así corresponder. - Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 42442 May 08- v May 24

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos caratulados: CASTRO, AURORA "Rectificación de Partida" (Ficha 339/90), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Weimer Alfonso Castro inscripto el día 2 de octubre de 1978 en el Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial de Cerro Largo Acta Nº 1103, en el sentido que donde dice: "nacido el día 29 de setiembre de 1970", debe decir: 29 DE SETIEMBRE DE 1978 por ser lo correcto. - A los efectos legales se hacen las siguientes publicaciones. - Melo, 8 de abril de 1991. - Fernando Torres Brayer, Actuario. - En fe de ello y a solicitud de parte interesada se expide el presente que sello y firmo en la ciudad de Melo, a los ocho días del mer de abril de mil novecientos noventa y uno.

- Litiga con auxiliatoria de pobreza. -

Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 42450 May 08- v May 24

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno dictada en autos: PEREZ, JOSE e ITURRALDE, MARIA de LOURDES "Rectificación de Partida" (Ficha 18/91), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de José Artigas Borba inscripto el día siete de diciembre de mil novecientos noventa ante el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, acta Nº 1342, en el sentido que donde dice: "José Artigas Borba", debe decir: JOSE MARTIN por ser lo correcto. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Melo, 12 de abril de 1991. - Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto. - Litiga con auxiliatoria de pobreza. - En fe de ello y a solicitud de parte interesada expido el presente que sello y firmo en Melo, el día doce de abril de mil novecientos noventa y uno. - Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 42451 May 08- v May 24

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Cerro Largo, se hace saber que en los auntos caratulados: RIVERO FERREIRA DULCIA. "Rectificación de partida" (Ficha 135/990) se ha iniciado ante este Juzgado la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de Dulcia Rivero Ferreira, inscripto el 27 de abril de 1931 en la Séptima Sección de Cerro Largo, Acta Nº 34, en el sentido que donde dice hija legítma de Francisca Pereyra, debe decir: hija legítima de FRANCISCA FERREIRA por así corresponder.

A los efectos legales se hace la siguiente publicación. Litiga con auxiliatoria de pobreza. - Melo, 7 de agosto de 1990. - Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Melo, a los 7 días del mes de agosto de 1990. - Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.

19) (Ley 13.209) 10/pub 42596 May 17- v May 31

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictado en autos: "GOYTIÑO CORNEJO, WILLIAM ANDRES. Rectificación de Partida" (Ficha B. 327/984), se hace saber que ante esta Sede se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente. (Acta Nº 162, año 1982 del Of. del Reg. del Estado Civil de la Primera Seccional Judicial de Durazno) en el sentido que donde dice que es hijo legítimo de Gladys Camejo, debe decir: GLADYS CORNEJO, por ser como corresponde.- Durazno, 17 de diciembre de 1984.- Esc. María Cristina Guarino Malvasio, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 42653 May 21- v Jun 04

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, se hace saber que en los autos caratulados: ROSAS OLMOS, WALTER EUSEBIO (Ficha B. 252/90), se ha iniciado la rectificación de la partida de nacimiento de Walter Eusebio Rosas Olmos, Acta Nº 26 de la Cuarta Sección Judicial del departamento de Durazno; en el sentido que donde dice el año: "mil novecientos sesenta y dos", debe decir: SETENTA Y DOS, por así corresponder. - Durazno, 20 de marzo de 1991. -

Esc. Graciela País Ferreira, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 42515 May 09- v May 27

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de L, se hace saber que en los autos caratulados PLANELLS CASAS FERNANDO Rectificación de Partida, (Fa. B/47/91), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Fernando Planells Casas en el sentido que donde dice "nacido el 4 de junio de 1980; debe decir "4 DE JUNIO DE 1989"donde dice de estado casado" (6to. renglón) debe decir DIVORCIADO, donde dice "hijo legítimo" (11 renglón) debe decir HIJO NATURAL, dende dice "casada", (12 renglón) debe decir SOLTERA, debiendose agregar, además que "cuyo hijo dejan reconocido de acuerdo con el art. 233 del C. Civil y Resolución del 27/8/928 por así corresponder. - Minas abril 15 de 1991. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 42591 May 16- v May 30

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados Montes de Oca Reyes Maura Jésica "Rectificación de Partida", (Fa. B/349/90), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Maura, Jésica Montes de Oca Reyes en el sentido que donde dice que el apellido paterno es MONTESDEOCA, debe decir MONTES DE OCA por así corresponder. - Minas febrero 26 de 1991. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 42592 May 16- v May 30

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera instancia de Paysandú de Quinto Turno, dictada en autos: MASSA, PETRONA "Rectificación de Partidas" (Ficha B. 93/1991), se hace saer que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio: de Carolina Isolina Coelho y Santiago Massa, en el sentido que donde dice al margen: "Isolina Carolina"; debe decir: CAROLINA ISOLINA, por ser lo correcto, y de defunción del Sr. Santiago Massa Segovia, en el sentido que donde dice: "que era viudo de Carolina Cohelo"; debe decir: QUE ERA VIUDO DE CAROLINA COELHO, por ser lo correcto y donde dice: "no quedan hijos", debe decir: QUEDAN SEIS HIJOS LEGITIMOS, PETRONA, NELSA, SANTIAGO, EUSEBIO, ESTELITO y EVANGELINA MASSA, por ser lo correcto. - Paysantú, 26 de abril de 1991. - Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 42508 May 09- v May 27

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en autos: CANEPA, MARIA LUJAN "Auxiliatoria de pobreza y Rectificación de partida" (Fa. B./585/1990), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la menor María Noel González Benítez, en el sentido que donde dice al margen y en el texto: "Benítez", debe decir: CANEPA, por ser lo correcto. - Paysandú, 5 de abril de 1991. - Está Auxiliada de pobreza. - Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 42510 May 14- v May 28

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de Nacimiento de Nara Yaqueline Vargas (Ficha B. 11/1991) en el siguiente sentido: En el cuerpo del acta donde dice el día doce de junio de 1977; debe decir: el día doce de junio de 1973.- Rivera, 17 de abril de 1991.- Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 42646 May 21- v Jun 04

DE CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno, se hace saber que por acta Nº 208 del 2/10/90 se decretó la rectificación de la partida de nacimiento de HECTOR EDUARDO SOSA MUSLERA (B. 75/990) en el siguiente sentido donde dice: "1980" debe decir: 1981. - Con auxiliatoria de pobreza. - Rivera, 3 de octubre de 1990. - Esc. Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
19) (Ley 13.209) 10/pub 42633 May 20- v Jun 03

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos caratulados ACOSTA WALTER "Rectificación de Partida", (B/182/987) se hace saber que se presento ante este Juzgado Walter Acosta solicitando la rectificación de la siguiente partida de nacimiento 981 de fecha 5 de agosto de 1982 de la 1ra. Sección Judicial de Salto en el sentido de que donde dice en el margen y cuerpo del testimonio Costa debe decir ACOSTA. - Luis Alberto Avellanal Actuario Adjunto.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 42588 May 16- v May 30

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos caratulados CORNEA VIERA, NORMA BEATRIZ y JUAN RODOLFO "Rectificación de Partida", B/719/988), se hace saber que se presento ante este Juzgado Norma Beatriz y Juan Rodolfo Cornea Viera solicitando la rectificación de las siguientes partidas, Acta. 46 de la 3ra. Sección Judicial de Salto de fecha 13 de abril de 1956 en el sentido que donde dice comparece Omello Julio Cornea" debe decir ONELLO JULIO CORNIA donde dice que es nieto por línea paterna de José Cornea debe decir JOSE CORNIA y al márgen, donde dice Cornea Viera, Norma Beatriz, debe decir CORNIA VIERA, NORMA BEATRIZ, y en Acta 105 de la 3a. Sección Judicial de Salto de fecha 17 de julio de 1957 en el sentido que donde dice comparece Onello Julio Cornea debe decir COMPARECE ONELLO JULIO CORNIA, donde dice que es nieto por línea paterna de José Cornea debe decir JOSE CORNIA y al márgen donde dice Cornea Viera, Juan Rodolfo, debe decir CORNIA VIERA, JUAN RODOLFO. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a 8 de agosto de 1988. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 42589 May 16- v May 30

DE QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, en autos caratulados HERNANDEZ RUBI"Rectificación de Partida", (Fa. B/45/91), se hace saber que se presentó ante este Juzgado Alba Inés Rubido Soria, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Nelson Milton Hernández Rubido, Acta 1276 del 2 de setiembre de 1977 de la 1ra. Sección Judiciale Salto, en el sentido que donde dice "Comparece Alba Ines Rubino", debe decir COMPARECE ALBA INES RUBIDO" y en el márgen donde dice; "Rubino", debe decir "RUBIDO". - Y a los efectos se hacen estas publicaciones. - Salto 4 de abril de 1991. - Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 42590 May 16- v May 30

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, en los autos caratulados: MORAES ASTRAY, JOSE LUIS.- Rectificación de partida" Fa. B 79/91, se hace saber que se presentó ante este Juzgado Lidio Daniel Moraes Vazquéz y María Josefina Astray Mariñas, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de José Luis Moraes Astray, Acta Nº 876 del 6 de julio de 1981 de la 1ra. Sección Judicial de Salto, en el sentido de que donde se estableció que su madre, la compareciente María Josefina Astray, es de nacionalidad oriental; debe decir de "nacionalidad española" por así corresponder.- Salto, 7 de mayo de 1991.- Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 42657 May 22- v Jun 05

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictado en los autos caratulados: AMUZ CAYRUS SELVA ESTELA. "Rectificación de partida" (Ficha B. 182/990) se hace saber que ante esta sede, se ha presentado Selva Estela Amuz Cayrus, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido donde dice: "Silva Estela" debe decir: SELVA ESTELA y donde dice: "Amuz Silva Estela" debe decir: AMUZ SELVA ESTELA, por así corresponder.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Dolores, 11 de marzo de 1991. - Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
19) (Ley 13.209) 10/pub 42630 May 20- v Jun 03

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, en autos dictada: RODRIGUEZ, MARTHA GISELLA y EDGAR "Rectificación de Partida" (Fa. B. 319/90), se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partidas de Nacimiento Actas Nos. 411 y 621, años 1937 y 1939, Primera Sección Judicial de Tacuarembó, donde dice: "Rodríguez Pintos", debe decir: RODRIGUEZ LOPEZ, por ser lo correcto.- Tacuarembó, 17 de abril de 1991.- Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 42506 May 09- v May 27

EDICTO. - Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, en autos dictada MACHADO EDGAR p/ su menor hija Sandra Ivone Meirelles "Rectificación de Partida" (Ficha B. 3/91), se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida de nacimiento Acta Nº 1052 año 1976 Primera Sección Judicial de Tacuarembó donde dice: "nacida en 1976", debe decir: NACIDA EN 1973; donde dice: "Meirelle", debe decir: MACHADO, por ser lo correcto. - Tacuarembó, 11 de abril de 1991. - Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 42567 May 15- v May 29

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, dictada en los autos: DE LOS SANTOS, ELETRA.- Rectificación de Partida, Ficha B 32/91, se hace saber que por Sentencia Nº 52 de fecha 8 de abril de 1991, se ha decretado la siguiente Rectificación de Partida de Nacimiento, de ELETRA de los SANTOS, Acta Nº 8, de año 1938, 4ta. Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, en donde dice: DOS SANTOS, debe decir: "de los SANTOS", como corresponde.- Tacuarembbó, 23 de abril de 1991.- Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.- Se encuentra amparado por el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 42502 May 17- v May 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de lo Toros, en autos: SEBALLES MENDEZ, MARIA ZULMA, "Rectificación de Partidas con Auxiliatoria de Pobreza", (Ficha A/64/990), se hace saber que ante esta Sede se tramitan las rectificaciones de Partidas de la compareciente y de sus dos hijos y de matrimonio, en el sentido que dice: "Ceballos", en la de la compareciente, debe decir Seballes, de matrimonio donde dice "Ceballos", debe decir: Seballes, y de sus dos hijos, donde dice: "Ceballo" y "Ceballos", debe decir Seballes por ser lo correcto. - Paso de los Toros, 20 de agosto de 1990. - Esc. N. Mariela Balcerini Pereda, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 42484 May 08- v May 24

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos PEREYRA BEBERLY y AMADO MACHADO "Rectificación de Partida" (Ficha Nº 723-B, Año 1988 se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Gerardo Gonzalo Machado Pereyra, levantada el 21 de julio de 1972 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Sexta Sección de Rocha, acta Nº 18, se cometió el siguiente error: donde dice "Gerardo Gregorio, debe decir: GERARDO GONZALO por ser éstos los verdaderos nombres. - Treinta y Tres, setiembre 5 de 1988. -

Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 15/pub 42418 May 02- v May 27

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Treinta y Tres en autos: JACKSON, MIGUEL ANGEL y ENELSA BARRIOS, "Rectific", (Ficha 484/989), se hace saber que se presentó Miguel Angel Jackson y Enelsa Barrios, solicitando la Rectificación de la Partida de Nacimiento en el sentido de que donde dice: "Yackson", debe decir: "Jackson", por ser lo verdadero, (Acta Nº 2, año 1970, - Treinta y Tres, 26 de marzo de 1990. - Esc. Mariela Decano Cappelletti, Actuaria.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 42417 May 08- v May 24

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Treinta y Tres en autos: MACHADO, MARIA EUGENIA YANET. "Rectificación de partida". (Ficha 363 año 1989), se hace saber que se presentó María Eugenia Yanet Machado solicitando la Rectificación de la Partida de Nacimiento en el sentido de que donde dice: del declarante y de Yanet Machado debe decir: del declarante y de María Eugenia Yanet Machado por ser lo verdadero. (Acta Nº 635 Año 1988, Treinta y Tres). - Treinta y Tres, 12 de junio de 1989. - Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Escribana Actuaria.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 42625 May 20- v Jun 03

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo turno de Treinta y Tres, en autos: FALCON FRANCA, WALTER ROBINSON "Rectificación de partida" (Ficha 898/990) se hace saber que se presentó don Walter Robinson Falcón Franca, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, donde se cometió el siguiente error, donde dice: "que soy hijo de Mary Blanca Fabra" debió decir: MARY BLANCA FRANCA, por ser lo verdadero. Acta Nº 27 de la Novena Sección del departamento de Treinta y Tres, Año 1980. - Treinta y Tres, 13 de febrero de 1991. - Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

19) (Ley 13.209) 10/pub 42627 May 20- v Jun 03

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: TECHERA NEYDA MABEL. "Rectificación de partida" (Ficha 339/990) se hace saber que se presentó doña Neyda Mabel Techera, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Federico Gabriel Cruz Techera, donde se cometió el siguiente error: donde dice: "que el nacimiento se produjo el día 7 de julio" debe decir: DOS DE JULIO, y donde dice que el menor es "hijo legítimo de la declarante y de su esposo don Miguel Angel Cruz" debe decir: "hijo legítimo de la declarante y de su esposo MANUEL ANGEL CRUZ", por ser lo verdadero. Acta Nº 52, de la Octava Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres. - Treinta y Tres, 22 de agosto de 1990. - Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

19) (Ley 13.209) 10/pub 42628 May 20- v Jun 03

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: FERNANDEZ GONZALO "Rectificación de partida" (Ficha 563/990) se hace saber que se presentó don Gonzalo Fernández, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Karen Vanessa, donde se cometió el siguiente error: al margen se le puso como nombre de la menor el de su madre, "Sandra Susana", por lo tanto donde dice: "Sandra Susana" debe decir: KAREN VANESSA, por ser lo verdadero. Acta Nº 1007, de la Primera Sección del departamento de Treinta y Tres. - Treinta y Tres, 19 de setiembre de 1990. - Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

19) (Ley 13.209) 10/pub 42629 May 20- v Jun 03

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados: RODRIGUEZ MILHOMENS CURIONI CARLOS DANIEL y BACHINO BELTRAME BLANCA GRACIELA.- Rectificación de Partida. Fa. B/322/90, se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de Graciela y Beatriz Rodríguez Bachino, en el sentido que donde dice: como apellido paterno "Rodríguez" debe decir "Rodríguez Milhomens" por así corresponder.- Minas, 24 de abril de 1991.- Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

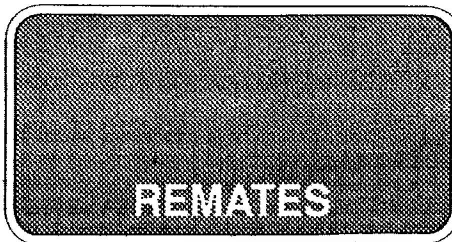
19) (R. 20/04/55) 10/pub 42647 May 21- v Jun 04

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados: MALDONADO GARAZA MARIA VIRGINIA.- Rectificación de Partida. Fa. B/22/91, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de María Virginia Maldonado Garaza, en el sentido que donde dice nacida "el 20 de enero de 1981" debe decir "20 de enero de 1982" por así corresponder.- Minas, 8 de abril de 1991.- Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 42648 May 21- v Jun 04

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados: MAIDANA LESCANO ALBA BENITA.- Rectificación de Partida - Fa. B/33/91, se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de Alba Benita Maidana Lescano, en el sentido que donde dice "nacida el 23 de febrero de 1941" debe decir "el 25 de diciembre de 1939" por así corresponder .- Minas, 15 de abril de 1991.- Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 42649 May 21- v Jun 04



MONTEVIDEO

BANCOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Salón de Actos del Banco Hipotecario DEL URUGUAY
Fernández Crespo 1508 - Piso 3º
31 de mayo de 1991 - Hora 13:30
Base: 1.321,09 Unidades Reajustables
Equiv. a N$ 19:270.000
- Con facilidades -

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero César Pomies (Mat. 2116 - R.U.C. 110035200018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones, paraje "El Pinar", padrón Nº 26.053, solar 6 B de la manzana 37, área 765 mts. 22 dms., con frente a Ruta 34 (Interbalnearia) y calle de 17 Mts.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca, Clase 76, Serie 600, Nº 63.229 a nombre de Julio César Vázquez Tellechea.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 6/5/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) Del certificado del Registro de Traslaciones de Dominio de Pando al 6/5/91, surge inscripta resolución del Poder Ejecutivo de 8/6/84 de expropiar una fracción de 12 mts. 37 dms. del padrón descripto.

4º) El mejor postor deberá: a) Consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del Rematador, más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: Integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración, por cargas relativas al inmueble.

5º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de mayo de 1991 es de N$ 14.586,44. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

6º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 1.218,42. Condiciones del préstamo: Comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota U.R. 5,85 aproximadamente por cada U.R. 1.000,00 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: Vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

7º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.032,69, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

8º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. - MOntevideo, 10 de mayo de 1991. - La Gerencia.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 42602 May 17- v May 24

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Salón de Actos del
BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Fernández Crespo 1508 - Piso 3º
30 de mayo de 1991 - Hora 15:00
Base: 795,26 Unidades Reajustables
Equiv. a N$ 11:600.000,00
- Con facilidades -

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Sergio Bas (Mat. 4171 - R.U.C. 211713850017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la zona suburbana de la Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones, paraje "Villa San Francisco", padrón Nº 1780 (antes en m/á. con los Nos. 17.746, 17.747 y 17.748), con una superficie de 1.035 mts., con frente al Norte a calle Oficial, entre las calles Oficiales, Solar 14.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca, Clase 71, Serie 600, Nº 12.349 a nombre de Julio Néstor Díaz y Miltza Esther Pintado.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 22/4/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de mayo de 1991 es de N$ 14.586,44. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 707,45. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 23 años, interés 0,4167%, cuota UR 6,10 aproximadamente, por cada UR 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. correspondientes al saldo de préstamo incluído en la base de remate.

7º) Del certificado del registro de Traslaciones de Dominio de Pando al 22/4/91, surge inscripta resolución del Poder Ejecutivo de 8/6/84, de expropiar una fracción de 85 mts. 43 dms. del padrón descripto.

Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. - Montevideo, 9 de mayo de 1991. - La Gerencia.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 42603 May 17- v May 24

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Suc. 18 de Mayo - Gral. Artigas 648 - 30/5/91, hora 15.

Base: 1.619,73 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 23:626.100,00. Con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero José D. Balles Silva (matrícula 910 - RUC 080012690013) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 001, padrón individual Nº 3.327/001, área 61 metros, 40 decímetros, sito en la Quinta Sección Judicial de Canelones, ciudad de La Paz, con frente a la calle Massini esquina Valdenegro.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca, Clase 100 serie

600 Nº 4501 y clase 100 serie 800 Nº 4502 a nombre de Jorge Mederos Etchenique, Laura Miriam González Simoes y Laura Simoes Colman.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 3/5/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, (Impuestos Departamentales) y el 1% de comisión del rematador, más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de mayo de 1991 es de N$ 14.586,44. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 1.531,74. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.85 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.403,38 correspondientes al saldo de préstamo incluído en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en sucursales 18 de Mayo. - Montevideo, 9 de mayo de 1991. - La Gerencia.
20) (Cta. Cte.) 5/pub 42615 May 20- v May 27

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Salón de Actos del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY. Fernández Crespo 1508 - Piso 3º - 29/5/91 - Hora 13.30.
Base: 988,73 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 14:422.000,00. Con facilidades.
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Alejandro Vargha (matrícula 3705 - RUC 211232160013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 102, padrón Nº 174.291/102 que forma parte del edificio, sito en la Octava Sección Judicial de Montevideo, con frente al S. O. a calle Enrique Martínez 1197 bis entre Espinillo y Zapicán. Area de la unidad: 98 metros 95 decímetros.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca, Clase 71, serie 600 Nº 7023 a nombre de Iris Clery o Elery Guillen Torres.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 25/4/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, y el 1% de comisión del rematador, más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de mayo de 1991 es de N$ 14.586,44. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 916,46. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 23 años, interés 0,4167%, cuota N$ 6.10 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 502.63 correspondientes al saldo de préstamo incluído en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. - Montevideo, 10 de mayo de 1991. - La Gerencia.
20) (Cta. Cte.) 5/pub 42616 May 20- v May 27

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Salón de Actos del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY.<CENT>Fernández Crespo 1508 - Piso 3º - 30/5/91 - Hora 13:30
Base: 4.361,20 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 63:614.400,00
Con facilidades
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Omar H. Etcheverrigaray (Mat. 4417 - R.U.C. 040138910013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad horizontal Nº 602, padrón individual Nº 6067/602, área 49 mts. 67 dms., sito en la Segunda Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Maldonado Nº 887 bis entre calles Convención y Andes.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca, Clase 76. Serie 145 Nº 46.065 a nombre de Juana Co rrales Sequiera o Sequeira.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 3/5/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) el valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1991 es de Nuevos Pesos 14.586,44. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 4.230,77. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 24 años, interés 0,4167 %, cuota N$ 5,97 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.380,94 correspondientes al saldo de préstamo incluído en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. - Montevideo, 8 de mayo de 1991. - La Gerencia.
20) (Cta. Cte.) 5/pub 42638 May 21- v May 28

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO DE CUARTO TURNO
ABEL VICENTE LAPIZAGA
EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Cuarto Turno, dictada en autos: "Dominioni, Aracely y otra c./FRIGORIFICO y MATADERO COMARGEN S.A. - Indemnización por Despido" (Ficha Nº 183/88), se hace saber al público que, el día 28 de junio de 1991 a partir de las 15:00 horas y en el local de Tomás Berreta y Brasil en Las Piedras, se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga, Mat. 1573, R.U.C.080000270014, asistido de la señora Alguacil del Juzgado Departamental de Las Piedras, a la venta en pública subasta y por las 2/3 partes de su tasación como base, de los siguientes bienes, Generador de Vapor marca Mellor-Goodwing, año 1969 para 7.000 k. vapor, automático con quemador, ventilador y motor de 15 HP, con control y tablero de comando, base N$ 17:333.333,33; 2 tanques para fuel oil, capacidad 50.000 Lts. c/u., Base c/u N$ 8:000.000,00; 1 mquina para sacar cueros Mello Doodwing de 8.20 de alto con cinta sin fin y motor de 5 Hp, base N$ 5:333.333,33; 1 balanza El Ceibo para 13 kilos, base N$ 2:666.666,66; una balanza Jaula para pesar ganado para 20.000 kilos, base N$ 6:000.000,00; y un Generador de vapor Mello Doodwing, tipo turbo Flo, capacidad 3.500 kilos hora con bomba de fuel oil y de agua, precalentador y tablero de comando, base N$ 9:333.333,33.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada su oferta.
II) Que será de cargo del comprador la comisión del rematador y demás impuestos nacionales y departamentales que gravan los remates.
III) Será de cargo de la demandada la comisión del 1% más I.V.a. sobre el precio martillado. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 17 de mayo de 1991. - RAquel Gatti, Actuaria.
20) N$ 73.100,00 5/pub 21565 May 22- v May 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO
JORGE VANOLI
EDICTO.- Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: BCO. CENTRAL DEL URUGUAY C/PONCE DE LEON S.A.Ejec. Hipotecaria. (C. 428/82), se hace saber que el próximo 24 de junio de 1991, desde las 15 horas en Sarandí 518/20 se procederá por el martillero JORGE VANOLI, asistido del Sr. Alguacil al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar con construcciones, ubicado en la 5ta. Sección Judicial de Canelones, zona rural, Paraje Santos Lugares, Padrón Nº 16.835, que según plano del Agr. Omar Paganini Rocamora, de Agosto de 1936, inscripto en la Dirección General de Avaluos el 10 de agosto de 1936, con el Nº 143, con una superficie de 1 Há. 1756 mts. 20 dms., con frente al S.O. a camino de Santos Lugares 156 mts. 60 cms. señalado con el Nº 2 en el referido plano. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone a su cargo y la comisión de compra del rematador 3% más IVA. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador 1% más IVA. 5) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 14 de mayo de 1991.- María del Carmen Pérz Fourcade, Actuaria Adjunta.
20) N$ 60.200,00 5/pub 21557 May 22- v May 29

DE CUARTO TURNO
RAFAEL L. LADAGA
JUDICIAL
EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en los autos: GUAYMI S. A. c/ JOCKEY CLUB DE MONTEVIDEO, "Juicio Ejecutivo", (Ficha M6/158/88), el 31 de mayo a las 15:00 horas, en el Hotel Victoria Plaza, de Plaza Independencia Nº 753, el rematador Rafael L. Ladaga, Mat. Nº 1351, R.U.C. Nº 210354410016, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, sacenta en remate público, en Dólares Estadounidenses, sin base y al mejor postor y en un solo lote, los siguientes bienes inmuebles: I) Dos fracciones empadronadas con los números 76051 y 76052, las que según plano de mensura del Agr. Carlos Hüghes de agosto de 1984, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional, el 1º de octubre de 1984 con el Nº 5288, se componen en conjunto de una superficie de 2 hás. 4.865 metros 41 decímetros, que deslindan así; Padrón 76051 (superficie 7.376 metros 52 decímetros) 85 metros 77 centímetros al Sur de frente a calle Dr. Gregorio L. Rodríguez (ex calle Dr. Alvaro Vargas Guillemette); 86 metros 11 centímetros al Este lindando con padrón 76052, 85 metros 86 centímetros al Norte lindando con padrones Nos. 404.130, 404.129, 404.128 y 401.904, y 85 metros 80 centímetros al Oeste de frente a calle de 17 metros, Padrón Nº 76.052 (superficie 1 há. 7.488 metros 88 decímetros), con 109 metros 50 centímetros al Sur de frente a calle Dr. Gregorio L. Rodríguez (ex Dr. Alvaro Vargas Guillemette), 160 metros 39 centímetros al Este lindando con Padrón Nº 76.053, 109 metros 30 centímetros al Norte de frente a calle Hungría y 159 metros 34 centímetros al Oeste confína con padrones 404.130 y 76.051; II) Hipódromo Nacional de Maroñas empadronado con el Nº 76.044 (resultante de la fusión de los padrones Nos. 76044, 98502, 76042, 169153 y 183739), el que segun plano de mensura, deslinda y fusión del Agr.

Carlos Hughes de mayo de 1984, inscripto y cotejando en la Dirección General de Catastro Nacional el 10 de agosto de 1984 con el Nº 5035, se compone de una superficie de 56 hás., 6.859 Ca., 51 decímetros que se deslinda así: 8 tramos rectos que miden 235 metros 36 centímetros; 7 metros 40 centímetros; 8 metos 41 centímetros, 55 metros 24 centímetros; 4 metros 13 centímetros; 10 metros 76 centímetros; 4 metros 13 centímetros, estos tres últimos lindando con padrón Nº 410.595, por medio con la calle que se dirá y 717 metros 97 centímetros de frente al Sur Sur Oeste a la calle José María Guerra; 363 metros 6 centímetros al Sureste frente a la calle José Shaw, uniendo ambos frentes una ochava recta al Sur de 4 metros 6 centímetros; Seis tramos rectos que miden: 22 metros 22 centímetros; 29 metros 74 centímetros; 235 metros 26 centímetros; 140 metros 82 centímetros; 163 metros 31 centímetros; y 123 metros 76 centímetros al Noreste de frente Avda. José Belloni (ex Cno. Cuchilla Grande), uniendo esta calle con la anterior una ochava recta al Este de 6 metros 18 centímetros, dos tramos rectos que miden 31 metros 29 centímetros y 631 metros 68 centímetros al Norte de frente a calle Dr. Gregorio L. Rodríguez (ex Dr. Alvaro Vargas Guillemette); 328 metros 82 cmt. al Noroeste de frente a Avda. Gral Flores; 31 metros 66 centímetros al Suroeste y 31 metros 66 centímetros al Oeste lindando con padrón 410596. Los bienes inmuebles indicados, se encuentran todos ubicados en la Decimasexta Sección Judicial de Montevideo (Paraje Maroñas), zona Suburbana.

Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en concepto de seña el 30% en efectivo y en dólares Estadounidenses en el acto de serle aceptada se oferta; 2) Que serán de su cargo, los gastos de escrituración, la comisión de compra e I.V.A. del rematador 3,66% del precio resultante y demás que la Ley pone a su cargo; 3) Que serán de cargo de la parte demandada, la comisión de venta e I.V.A. del rematador o sea el 1,22% del valor resultante y demás que la Ley pone a su cargo; 4) Que por comunicación del Ministerio de Cultura y por resolución de la Presidencia de la República de fecha 28 de noviembre de 1990, el Hipódromo Nacional de Maroñas fue declarado Monumento Histórico Nacional. las instalaciones ubicadas en Decimasexta Sección Judicial de Montevideo, Padrones Nos. 76051, 76052 y 76044, carpeta Catastral 5.288; 5) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (calle 25 de Mayo Nº 523, Piso 4º. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 10 de abril de 1991. - Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 172.000,00 5/pub 19707 May 21- v May 28

DE QUINTO TURNO

MIGUEL RODRIGUEZ CROCI

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos caratulados: "Ramón Lino Cardozo c./AMERICO SERGIO VALLE - Juicio Ejecutivo" (Ficha A./446/87), se hace saber que el próximo 24 de junio a las 15:00 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Miguel Rodríguez Croci, matrícula Nº 4339, R.U.C. 211986050014, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, con la base de N$ 4:000.00,00 y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal Nº 203, Padrón individual Nº 112754/203, integrante del edificio construido en un solar de terreno ubicado en la Decimoquinta Sección Judicial del departamento de Montevideo y que según plano del Agrimensor Ruben V. Kovacevich, inscripto en la Dirección General de Catastro el 9/11/1970, con el Nº 6465, tiene una superficie de 301 mts. 50 dms., lindando al Oeste de frente a la calle Guipuzcoa y la referida Unidad Padrón Nº 112754/203, se ubica en el 2º Piso a cota vertical más 8 mts. 70 cms., y tiene una superficie de 36 mts. 70 dms. Dicha unidad forma parte del edificio que está señalado con el Nº 418 de la calle Guipuzcoa entre las calles Solano García y Joaquín Núñez.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20% de su oferta al bajarse el martillo.

2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y cers, la comisión de compra del Rematador e I.V.A., o sea el 3,63% del precio del remate.

3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e I.V.A. o sea el 1.21% del precio del remate.

4º) Que el bien a subastar se halla alquilado, con contrato inscripto de fecha 4 de setiembre de 1989, con un plazo de 2 años.

5º) Que de los certificados resulta la inscripción de un gravamen hipotecario (novación y cambio de régimen Nº 275, Libro 288 del Registro de Hipotecas de Primera Sección), sin perjuicio de la inscripción de la hipoteca recíproca.

6º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 5º. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 7 de mayo de 1991. - Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

20) N$ 98.900,00 15/pub 20464 May 15- v Jun 05

DE SEXTO TURNO

DANTE y GUSTAVO IOCCO

JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: BANCO PAN DE AZUCAR c/ CARINCI D'ITRI, FCO., "Juicio Ejecutivo", (Ficha B/288/984), se hace saber que el próximo 5 de junio, a las 14:00 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio de los martilleros Dante y Gustavo Iocco, Mats. Nos. 362 y 1716 respectivemente, R.U.C. 211808550010), asisitido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público con la base de N$ 534.960, 2/3 partes de su tasación, y al mejor postor del siguiente bien inmueble: un solar de terreno con las mejoras actuales y futuras que se le incorporen, sito en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, en el barrio de Punta del Este, conocido por Cantegril, en zona urbana; empadronado con el Nº 3082 que según plano del Agrimensor Antonio Asuaga Nougue de octubre de 1946, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 26/10/46 con el Nº 264, se señalá como solar 6, Manzana 68, tiene un área de 1.457 metros, 30 decímetros, y se deslinda: 35 metros de frente al SO a la Avenida Franklin Roosevelt, distando su punto medio 82 metros 50 centímetros de la manzana formada con calle de 17 metros de ancho, al NO tiene recta de 33 metros que la separa del solar 2; a continuación de ella y orientada al N. línea de 13 metros, 958 milímetros, separándolo del solar 3,30 metros 97 centímetros al NE, limitando con el solar 5 y 38 metros al SE, confirmando con el solar 7, todos del mismo plano.

Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20% de su oferta al bajarse el martillo; 2) Que existe un gravámen hipotecario inscripto con el Nº 685, libro 219, folio 1 de agosto de 1968 por un monto de pesos viejos de 520.000) o nuevos pesos 520, más intereses; 3) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, el impuesto municipal y la Comisión de Compras del Rematasdor e IVA, o sea el 3% y 3,66% respectivamente del precio del remate, etc.; 4) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1,22% del precio de remate; 5) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 6º. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 24 de abril de 1991. - Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 103.200.00 5/pub 19706 May 21- v May 28

DE DECIMO TURNO

JOSE RODRIGUEZ FREIRE

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de décimo Turno, en autos: "Pérez, Gualberto c./ITALO BRANDI CORREA - Ejecución Hipotecaria" (Ficha 487/89), se hace saber que el próximo 14 de junio a las 15:00 horas, en Zabala 1328, el martillero José Rodríguez Freire, matrícula 287 - R.U.C. 210354390015, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien: Solar de terreno y mejoras que le acceden, ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones "Balneario Parque de Solymar", zona urbana, empadronado con el Nº 27.[illegible]44, señalado con el Nº 10 de la manzana 11, en el plano del Agr. Julio Ceschi, de diciembre de 1972, inscripto en la Dirección General de Catastro de Pando con el Nº 12.260, el día 26 de marzo de 1964 y tiene una superficie de 679 metros 88 decímetros; con 20 metros al Sur, frente a la Avda. Horacio García Lagos.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma.

II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos y demás que la ley pone de su cargo, así como la comisión e I.V.A. del Rematador, 3,66% y el impuesto departamental, y de cargo de los vendedores el 1,22%.

III) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 1er. piso. - Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria Adjunta.

20) N$ 60.200,00 5/pub 21298 May 20- v May 27

DE DECIMOTERCER TURNO

JORGE CHA GÜBLER

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dictada en autos: "Estefanía López, Daniel c/HERRERO NAVARRO, JUAN, Ejecución de Sentencia", (F. 803/88), se hace saber que el próximo 11 de junio de 1991 a las 14 hrs. en Zabala 1328 (A.N.R.C.), el martillero Jorge Cha Gübler Mat. 4249, RUC 211862010010, asistido por el Sr. Oficial Alguacil rematará sobre la base de N$ 191.334,00 (2/3 partes de su tasación el siguiente bien: Solar de terreno baldío sito en la Decimonovena Sección Judicial, departamento de Canelones, Pje. Parque de Miramar, zona suburbana, Padrón Nº 34.757, Solar 48 de la Mzna. 56, antes Solar 3, Mzna. B del padrón Nº 2.673 en mayor área, que según plano del Agr. Carlos Hughes inscripto en la D.G.C.N. el 1/11/65 con el Nº 12864, tiene una sup. de 880,65 m2 y se deslinda así: 1,83 m. al SE de frente a R-101, 25,87 m. al S de frente a Avda. 2 por ser esquina unidas ambas líneas por una ochava curva al SE de 27,93 m.; 26,01 m, al NO lindando con solar 2 y 42 m. al NE lindando con solar 4 de la misma manzana.

Se previene: 1(Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta commo seña en el acto de serle aceptada la misma, al contado y en efectivo; 2) Que serán de cargo del comprador los impuestos y tasas nacionales y departamentales, los gastos y honorarios de escrituración, certificados y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión única de compra del Rematador más IVA, o sea el 3,66 % del precio del remate.

Se deberá abonar además el 3 % del impuesto departamental más tasa administrativa, en el acto y en efectivo; 3) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo Nº 523 p. 4º.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 15 de mayo de 1991. - Esq. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 81.700,00 5/pub 21249 May 20- v May 27

DE DECIMOSEXTO TURNO

MAXIMO KLEIN CARDOZO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Exterbanca Casa Bancaria S.A. c./ PIQUET HORTAL, HECTOR y otros - Ejecución de Hipoteca" (Ficha: C/1621/82), se hace saber que el próximo día 25 de junio de 1991, a las 16:00 horas, en el local de Zabala 1328, se procederá por el martillero Máximo Klein Cardozo, asistido por la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, de los bienes inmuebles siguientes:

1) Siete décimas avas partes (7/10) indivisas, en forma total y conjunta, de las siguientes fracciones de campo y todas sus mejoras, ubicadas en la Sexta Sección Judicial del departamento de Paysandú, zona rural y que se describen: Fracción padrón Nº 2110, señalada con el Nº "4Bis" en el plano del Agrimensor Darío Frugone de febrero de 1947, inscripto con el Nº 293 el 20 de junio de 1947, en la Dirección de Catastro, según el cual tiene una superficie de 95 hectáreas 1866 metros cuadrados, que se deslindan: 265 metros de frente al Oeste a Camino Vecinal: 2156 metros al Norte; 616 metros al Este, lindando ambos con fracción 5, y 2.176 metros al Sur con fracción 6.

Fracción padrón Nº 2.111, señalada con el Nº "6" en el mismo plano antes citado, según el cual se compone de una superficie de 320 hectáreas 314 metros, que se deslindan: 1512 metros 30 centímetros al Suroeste, lindando parte con Camino Vecinal; al Noroeste dos rectas de 1144 metros y de 285 metros lindando ambas con camino Vecinal; al Norte 2176 metros con fracción "4 bis"; y al Sureste dos tramos de recta de 684 metros 60 centímetros y 1898 metros 60 cms.

Fracción padrón Nº 846, que según plano del Agrimensor Darío Frugone de febrero de 1947, inscripto en

Catastro con el Nº 292 el 16 de junio del mismo año, tiene una superficie de 267 hectáreas 9106 metros, que se deslindan: Al Sureste tres rectas de 1152 metros 60 centímetros, 327 metros 60 centímetros y 1047 metros 80 centímetros, de frente la primera de ellas a Camino Vecinal; al Suroeste 1927 metros y al Noroeste 1087 metros lindando ambas con Ameglio y Jonhst; y al Norte cuatro rectas de 822 metros, 430 metros, 439 metros y 1115 metros.
Los tres padrones descriptos componen una superficie total de 683 hectáreas 1286 metros.
2) Seis solares de terreno, en forma total y conjunta, con las construcciones y demás mejoras, sitas en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones, Las Piedras, señalados con los números 14, 15, 16, 17, 18 y 19 de la manzana "B" en el plano del Agrimensor José S. Meier, inscripto en Catastro el 15 de abril de 1959 con el Nº 10349, empadronados actualmente con los números 13.673, 13.674 y 13.678 con una superficie total de 2.054 metros cuadrados, que en conjunto se deslindan: 35 metros 47 centímetros de frente al Este a calle "Uno"; igual medida al Oeste de frente a calle "Dos"; 45 metros 94 centímetros al Norte, de frente a calle "A" y alSur 53 metros con los solares 13 y 20 del mismo plano.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en carácter de seña en el acto de serle aceptada.
2º) Que serán de su cuenta los gastos de escrituración y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del rematador más impuestos correspondientes, o sea el 3.84% del precio de remate.
3º) Que será de cargo del demandado (o del expediente) la comisión de venta más impuestos o sea el 1.28% del precio de remate.
4º) Que los inmuebles ubicados en la Sexta Sección del departamento de Paysandú se encuentran con arrendamientos inscriptos.
5º) Que los títulos de propiedad, certificados registrales y demás antecedentes se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 7º. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, mayo 16 de 1991. - Esc. Eduardo Lay Alvez, Actuario.

20) N$ 146.200,00 5/pub 21559 May 22- v May 29

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

CARLOS MUSETTI ESTEFAN

JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: "Ramírez c./ GARCIA - Disolución Conyugal - Partición" (Ficha D./ 57/84), se hace saber que el día 20 de junio de 1991 a partir de las 14 y 30 horas, en el local de la calle Zabala 1328, Asociación Nacional de Rematadores, el martillero Carlos Musetti Estefan, Mat. 329, R.U.C. 210.839.930.011, asistido por el señor Alguacil del Juzgado, procederá a la subasta pública judicial, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, U$S 14.386,00 (catorce mil trescientos ochenta y seis) dólares americanos, del siguiente bien inmueble, la unidad 004, empadronada con el Nº 28938/004 del edificio construido en el solar de terreno ubicado en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, que según títulos consta de una superficie de 347 m} 20 dm} y según plano del Agrimensor Alcides Aldama (hijo) del 24/12/77, inscripto con el Nº 85045 en la Dirección General de Catastro y se deslinda: 18 m. 12 cm. de frente al Noreste a la Avda. Francisco Soca y 20 m. 45 cm. al Sur de frente a la calle Charrúa por ser esquina, uniendo ambos frentes ochava recta de 4 m. 99 cm.; La unidad 004 se ubica en planta baja a cota más m. 037, empadronada con el número 28938/004 y según plano ya relacionado, consta de una superficie de 46 m} 91 cm}, corresponde uso exclusivo del Patio "P" bien común. Su puerta de entrada está señalada con el Nº 1359, con frente a la calle Dr. Fco. Soca. El edificio se rige por ley Nº 10751 y 14261.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta como seña en el acto y en efectivo.
2) Que serán de cargo del comprador: a) La comisión del Martillero más I.V.A. 3,84%, todo en el acto y en efectivo; b) Deberá tomar el postor a su cargo el pago de impuestos y gastos necesarios para la escrituración del bien.
3) Que el referido bien se encuentra hipotecado a favor del Banco Hipotecario del Uruguay, Hipoteca 76/500/ 7502, quedando pendiente al día 18/4/91 liquidación provisoria nuevos pesos 891.199 lo que deben ser pagados por el mejor postor antes del 31 de junio de 1991. Los que no serán financiados por dicho Banco.
Que serán de cargo al expediente de la venta la comisión más I.V.A. del Martillero (1,22%).
5) Los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina del Banco Hipotecario del Uruguay, Sección Tesoro de Títulos, para su exámen o exhibición, encontrándose a su disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado fotocopias autenticadas de los títulos y novación.
6) Que se harán cinco publicaciones del Edicto, ley 15.508, decreto 495/984. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, el nueve de mayo de 1991. - Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.

20) N$ 107.500,00 5/pub 21079 May 20- v May 27

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE QUINTO TURNO

HUGO R. FATTORINI

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, dictada en autos: "Inmobiliaria Ríos Ltda. C/PISANO, ALBERTO, Ejecución de Hipoteca" (Ficha A 413/89) se hace saber que el día 18 de junio de 1991 a las 14 horas en Zabala 1328 por intermedio del martillero Hugo R. Fattorini, asistido por el Oficial Alguacil, se procederá a la venta en subasta pública y al mejor postor, sin base los siguientes inmuebles: Apartamento 201, padrón individual Nº 7474/201, área 69 mts. 7000 cms., que se deslinda así: al Oeste con calle Yí, al Norte con Apto. 202 y escalera y palier C dos, al Este con Apto. 206 y vacío G dos y al Sur con vacío G dos y padrón 7477. Apartamento 205, padrón individual Nº 7474/205, área 71 mts. 4780 cms., que se deslinda así: al Oeste con Apto. 204, ducto 0 dos, escalera y palier C dos y Apto. 206, al Norte con la calle Cerro Largo, al Este con Padrón 7473 y al Sur con vacío F dos y Apto. 206.
Forman parte del inmueble construído e incorporado al Régimen de Propiedad Horizontal de acuerdo a lo previsto en las Leyes 13.870, concordantes y modificativas; sito en la Segunda Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 7474 que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Ernesto Spinak de octubre de 1973, registrado en la Dirección General de Catastro el 4 de diciembre de 1973, con el Nº 73313.
Se compone de una superficie de 466 mts. 4340 cms., que se deslinda así: 17 mts. 98 cms. de frente al Oeste a la calle Yí, 18 mts. 22 cms. también de frente por ser esquina al Norte a la calle Cerro Largo, ambos frentes están unidos por una ochava de 4 mts. 91 cms., 21 mts. 48 cms. al Este con padrón 7473 y 21 mts. 77 cms. al Sur con padrón 7477.
Se previene que: 1) El mejor postor deberá oblar el 20 % de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada, como así la comisión e IVA del rematador o sea el 3.66 %; 2) Que será de su costo todo lo que supiere adeudarse por tasa, tributos, contribuciones e impuestos, así como los gastos de escrituración y honorarios; 3) Que será de cargo del ejecutado la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 1,22 % del precio del remate; 4) Los bienes objeto de la presente ejecución están gravados con hipoteca; 5) Que los títulos de propiedad de los inmuebles se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, Zabala 1367 3er. piso.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 14 de mayo de 1991. - Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria Subrogante.

20) N$ 86.000,00 5/pub 21456 May 21- v May 28

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA PRIMER TURNO

WASHINGTON GONZALEZ LUONI

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, en autos: "B.R.O.U. c/BARBOZA PERUCHENA, WALTER AGUSTIN. Ejecución Prendaria". (F! 61/82 y F. 119/82), se hace saber al público que el día 25 de mayo de 1991, desde la hora 15, en Ruta 46 Km. 45,500 entrando por camino a Herrería Eloy, carretera a Paso del Bote Los Cerrillos, Dpto. de Canelones, se procederá por el martillero Washington González oni, a la venta en remate público y al mejor postor de: Tractor International mod. 444 diesel, 4 cilindros; Pastera Mayfer c/cuchilla 1,80 de corte p.l.h. accionado por toma de fuerza; Arado Masey Ferguson 3 discos p.l.h.; Rastra 24 discos de 4 cuerpos p.l.h.; Sembradora Dearborn de 3 m. ancho deteriorada; Cultivador Tiller 9 cuerpos p.l.h.; Molino deteriorado; y Rastrillo marca Zaca descarga lateral 4 ruedas dentadas p.l.h.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 20 % de su oferta al bajar el martillo en dinero efectivo y el saldo a las 24 horas; 2º) Que será de cargo del comprador la comisión del rematador más I.V.A., Impuesto Departamental y de Ley Nº 13640, o sea el 15.6 % del precio del remate; 3º) Que será de cargo del demandado (o del expediente) la comisión de venta más I.V.A. o sea el 1,22 % del precio del remate. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Canelones, 11 de abril de 1991. - Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria Adjunta.

20) N$ 36.120,00 3/pub 19320 May 22- v May 27

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

JOSE MARIA MENDEZ CORTAZZO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "Imbert Angel Washington contra LUIS ALBERTO DA SILVA. Cobro de pesos" (Ficha A. 232/ 987) se hace saber que el próximo 21 de junio a las 15 horas en esta ciudad, en calle Wilson Ferreira esquina Batlle, por intermedio del rematador señor José María Méndez Cortazo, conjuntamente con el señor Alguacil de esta sede, se procederá a la venta en remate público, sobre las 2/3 partes de su tasación, del bien inmueble padrón Nº 3414, ubicado en la Primera Sección Judicial de Durazno, manzana 315.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de la aceptación la suma del 30%, más comisión del rematador e impuestos; 2) Los gastos de escritura son de cuenta del comprador; 3) Los títulos del mencionado inmueble se encuentran en la caja fuerte de este Juzgado, pa a su estudio. - Durazno, 6 de mayo de 1991. - Esc. Iván Revello Murdoch, Actuario Adjunto.

20) N$ 38.700,00 5/pub 21409 May 21- v May 28

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

CARLOS W. ABELLA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Maldonado en autos: "Edificio Costanera 12 contra MARCOS HENDLER y otra" (Ficha 775/ 88; el día 31 demayo de 1991 a las horas en el hall de estos juzgados sito en 25 de Mayo y 18 de Julio por intermedio del martillero Carlos W. Abella (RUC 210548190011), se rematará sin base y al mejor postor: unidad horizontal Nº 205 del Edificio Costanera 12 - Punta del Este - padrón 1187/205 según plano de mesura y fraccionamiento horizontal del Agr. Eduardo W. Coppetti, inscripto en la oficina de Catastro Nacional - Maldonado con el número 320 el 16 y 23 de enero de 1981, y según Reglamento de Copropiedad Nº 380 del año 1980 se ubica en el segundo piso a cota vertical más 5 metros 38 cms., tiene un área de 95 metros 56 decímetros y le corresponde el uso exclusivo de la terraza "Q 2" y un lugar en la cochera "H", señalado con el número 11: dicho Edificio fue construido en un solar sito en la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado - Punta del Este, manzana catastral número 518 empadronado con el Nº 1187, el que según título y plano tiene un área de 1365 metros; con 35 metros al suroeste de frente a la Rambla Costanera Dr. Claudio Williman.
Se previene: Que el mejor postor deberá oblar el 20 % de seña en el momento de serle aceptada su oferta, así como el 6,66 % comisión e impuestos al rematador. Que serán de cargo del comprador todos los gastos de escrituración y los que la ley pone de su cargo. Que se establece el 1,22 % de comisión e impuesto de cargo del expediente sobre el precio de venta. Que los antecedentes quedan de manifiesto en esta sede a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Maldonado, 10 de mayo de 1991. - Esc. María Celia de Salteraín, Actuaria Adjunta.

20) N$ 60.200,00 5/pub 20941 May 17- v May 2

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

WALBERTO MANNISSE

SUBASTA PUBLICA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Banco de la República O. del Uruguay c./HECTOR EDUARDO ROMERO y GRACIELA RENE SILVA SAMPAYO - Ejecución de Hipoteca" (Ficha "A" 489/81), se hace para público conocimiento que el día 12 de junio de 1991 a las 15:00 horas en el hall del Juzgado, calle Zorrilla Nº 942, se procederá por intermedio del martillero Walberto Mannise, a la ventaa en pública subasta sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Una fracción de chacra con sus poblaciones y mejoras anexas que le acceden, ubicada en la Segunda Sección Judicial de Paysandú, zona suburbana de esta ciudad, padrón Nº 1113, Chacra 86, que según planos del Agrimensor Víctor Bernasconi del 27 de setiembre de 1911, inscripto en la Oficina Técnica Regional Nº 11, con el Nº 79 el 28 del mismo mes y año, es de forma triangular y tiene una superficie de 1 hectárea, 918 metros, 50 decímetros, lindando al Norte con Ruta 90, al sur con calle Nº 20 y al Oeste con calle "a".

Se previene: a) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% de la misma en garantía y en efectivo y el saldo o sea el 80% restante dentro de los noventa días de ejecutoriado el auto que aprueba el remate, sin perjuicio de la ulterior aplicación de la ley 14.500 a partir de la fecha del remate;

b) El comprador deberá también en el momento de serle aceptada su oferta, consignar el 6.80% de la misma, de Impuesto Municipal, Impuesto a las comisiones e I.V.A.; c) El bien se venderá en el actual estado de conservación y ocupación en que se encuentra; d) Los gastos de escrituración serán de cargo del comprador así como honorarios, certificados, timbres, etc.; e) Los títulos se encuentran en la Actuaría del Juzgado pára ser examinados por los interesados. - Paysandú, 6 de mayo de 1991. - Esc. M. Fabiana Acosta Pereira, Actuaria Adjunta.

20) N$ 73.100.00 5/pub 21137 May 17- v May 24

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, en autos: "BANCO REPUBLICA O. DEL URUGUAY C/QUENIA O KENIA TURCATTI LORETO.- Acción Ejecutiva Hipotecaria", Ficha A/18/1990, se hace saber que el día 21 de mayo a la hora 15:30, se procederá por intermedio del rematador Arles Rosas, Matrícula Nº 715, con RUC Nº 140003460016, presidido por el Sr. Alguacil, y asistido por la Sra. Actuaria, a la venta en remate público en el local de Agraciada 673, de un inmueble ubicado en la Décima Sección Judicial de Rivera Padrón Nº 11302, sin base y al mejor postor. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto 30% del precio. 2) Los gastos serán a cargo del comprador, así como que los títulos se encuentran a disposición en la Sede del Tribunal. Rivera, 16 de abril de 1991.- Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

20) N$ 38.700,00 5/pub 19167 May 17- v May 24

CUARTO TURNO

MEDIDA PREPARATORIA

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de cuarto Turno de Rivera, en autos: "Lorenzo Balerio contra ALBERTO MARQUEZ ECHEVERRITO. Medida Preparatoria" (Ficha A. 196/990) se hace saber que el día 14 de junio próximo a la hora 15, en el local de depósito, sito en Agustín Ortega 1073 de Rivera, el rematador señor Luis Capó (matrícula 302 - RUC Nº 210467870012) en diligencia que será presidida por el señor Alguacil se sacará a la venta por el valor de las 2/3 partes de su tasación:

Un cepillo marca "Guilliet" (tasación N$ 4:000.000) y un trompo marca "Kolhbech S. A." (tasación N$ 3:000.000).

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 20% de su oferta en el acto del remate; 2) Que serán por cuenta del adquirente los gastos de comisión e impuestos municipales y/o nacionales. -

Rivera, 18 de abril de 1991. -
Esc. Walter Figueredo, Actuario.

20) N$ 38.700,00 5/pub 21295 May 21- v May 28

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

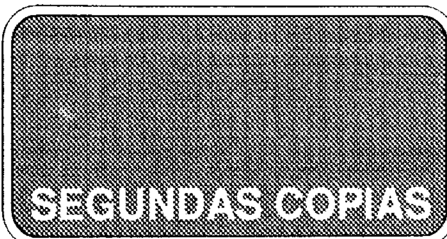
DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

MANUEL CARDOSO OLID

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Rocha, dictada en autos: "García Pereyra Nicolás contra CUELLO GARCIA GUSTAVO Y OTROS. Juicio Ejecutivo" (Ficha 49/991) se hace saber que el día 4 de junio de 1991 a las 14 horas en el local del señor Euclides Pérez (barrio Belvedere) se procederá por intermedio del martillero Manuel Cardozo Olid, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público de un automóvl marca Peugeot, modelo 203, Sedan, año 1950, matricula Nº 400238, padrón Nº 52480 de Canelones, Nº de motor 203 por 111.773, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación o sea N$ 800.000. se previene: que el mejor postor deberá consignar en el acto, la totalidad de la oferta, así como la comisión del rematador e impuestos nacionales y departamentales.

A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. - Rocha, 23 de abril de 1991. - Eduardo Tisnes Costa, Juez de Paz.

20) N$ 20.640,00 3/pub 21398 May 21- v May 24



MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL

DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de la Capital, en autos: KENSYL S. A. "Expedición de segunda copia" (Ficha V. 3/991) se hace saber que se presentaron los señores Salomón Gerstenfeld y Roberto Peirano, en sus calidades de Directores, en nombre y representación de "Kensyl S. A.", solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compra venta autorizada en Montevideo, el 15 de octubre de 1990, por la Esc. Myrna Pardo de Fridman, Inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo, con el Nº 1449, folio 1705, libro 924, por la cual Kensyl S. A. adquirió de los cónyuges Ramón Antonio Mateo y Stella Mary Virche: Un solar de terreno y demás mejoras ubicado en la Decimoquinta Sección Judicial del departamento de Montevideo, zona urbana, empadronado con el Nº 33.933, con una superficie de 231 metros 14 decímetros con frente a la calle Pedro F. Berro, entre Bvar. España y la calle Dr. José Scosería.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en opo[illegible] esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención.

A los efectos legales se hacen estas pubicaciones. - Montevideo, 10 de mayo de 1991. - M. Luisa Almada, Actuaria.

21) N$ 103.200,00 10/pub 21397 May 21- v Jun 04

DE SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, dictadá en autos: ARAMINTA MARGOT ARCE BENITEZ: "Expedición de Segunda Copia". (Ficha 6/180/91), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el escribano Juan Antonio Troccoli Maggio el 9 de febrero de 1966, inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 187 al folio 54 del Lº 603, por la cual Carmen Silva Martínez viuda de José María Varela vendió a Luisa Bello Gonella el inmueble sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 66826, el que según plano del agrimensor José de Luca del 8 de setiembre de 1965 inscripto en la ión General de Catastro el 30/10/65 con el Nº 52.454 consta de una superficie de 464 metros, con 10 mts. 74 cens. de frente al Noroeste sobre la calle José Antonio Cabrera Nº 3924.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de 30 días a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento. - Montevideo, 26 de abril de 1991. - Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

21) N$ 94.600,00 10/pub 20725 May 15- v May 29

DE NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que en autos caratulados: LIDIA CARMEN GONZALEZ DE CABALLERO.- "Expedición de segundas copia (Ficha 10/991) se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritua de compraventa que autorizó la Escribana María Elena Delfino el día 24 de noviembre de 1978 cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el Nº 2996 al Folio 3418 del Lº 737 por la cual Lidia Carmen Gonzpalez de Caballero adquirió de Leda Benta Ramos la propiedad y posesión de la Unidad 102 Padrón 102.914/102 que forma parte del inmueble ubicado en la 15& Sección Judicial de Montevideo, con frente a calle Francisco J. Muñoz entre Manuel Pagola y Lorenzo J. Pérez.- Se cita y emplaza a los interesados a presentarse en el término de treinta días a estar a derecho.- Montevideo, 10 de Mayo de 1991.- Silvia Rectorán, Actuaria.-

21) N$ 77.400,00 10/pub 21516 May 22- v Jun 05

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, dictada en autos: SAMBUCETTI FERNANDEZ, ELVIRA IRMA y otro "Segunda Copia" (Ficha V./2/91), se hace saber que se presentaron los cónyuges Elvira Irma Sambucetti Fernández y Waldemar Pecoste Core, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada por la Escribana Josefina Miceli de Vita el 10 de diciembre de 1976 por la cual adquirieron por título compraventa y modo tradición de los esposos Arturo Artigas Guimil Giambruno y Celina Da Costa Daglio el solar de terreno, su edificio y demás mejoras que le acceden ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, Paraje "Carrasco", empadronado con el Nº 63.769 el que de acuerdo al plano del Agrimensor Carlos Morador y Otero, de noviembre de 1909, inscripto en el Departamento Nacional de Ingenieros el 24/11/1909 consta de una superficie de 1.350 metros que se deslindan así: 20 mts. de frente a la calle Mariano Uriarte al Sureste, entre las calles Córcega y Havre, distando su punto medio 121 mts. de la esquina con la última nombrada; 67 mts. 50 cms. al Suroeste lindando con el solar 99, padrón 63.770; 20 mts. al Noroeste lindando con solar 58, padrón 63.758; y 67 mts. 50 cms. al Noreste lindando con solar 101, padrón 63.768.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. - Montevideo, 10 de abril de 1991. - Esc. María Cristina Parteli, Actuaria.

21) N$ 94.600.00 10/pub 19199 May 08- v May 24

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, en (Ficha V. 1691)"Segunda Copia", se hace saber que se presentó ALEJANDRO PABLO FONTAINA MINELLI solicitando se expida segunda copia de escritura de compraventa, otorgada ante el Esc. Mario Márquez el 18/12/1937 entre María Dolores Gómez y Alejandro Raúl Fontaina, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo, el 24/12/37, con el Nº 512, L. 217, referente al inmueble empadronado con el Nº 49043 sito en la Vigésimoprimera Xección judicial de Montevideo Paraje "Conciliación", que según plano del ingeniero Donato Gaminara de noviembre 1911, señalado con el Nº 209, tiene superficie 270 metros cuadrados, 9 metros frente al S.O. a Bulevar Gral. Santos, por 30 metros de fondo, al N.O. con solar 210 al N.E. parte solar 30 metros de fondo, al N.O. con solar 207, al S.E. solar 208. - En consecuencia se cita y emplaza a los interesado a presentarse en el término de 30 días, bajo apercibimiento. -

Montevideo, 12 de abril de 1991. -
Esc. María Cristina Partelli, Actuaria.

21) N$ 86.000,00 10/pub 20726 May 15- v May 29

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, se hace saber que en los autos caratulados PONCE DE LEON de DUGROS, SUSANA y otros, Segunda Copia (Ficha V/1/90), se solicitó Expedición de Segunda Copia de la Escritura de Compra-Venta autorizada por el Escribano Máximo García Lagarmilla, el 24 de marzo de 1969, en Montevideo, por la cual Delfina Rosalía Dugros Larroude; Sofia Correge de Dugros; Sofia Margarita, Laura Berta, Martha René y Alberto Raul Dugros Correge, enajenaron por compra-venta y tradición a Julio Pablo Dugros Larroude, casado con Susana Ponce de Leon, las cuotas partes que a ellos correspondian sobre un terreno con sus construcciones y demás mejoras, ubicado en la 14a. Sección Judicial de Montevideo, padrón 56.158 y según plano del agrimensor Osvaldo Cadenasso de 1/4/1948 con el Nro. 19.083, consta de una superficie de mts. 897, 35, contando con mts. 22,02 de frente al Oeste a calle 19 de abril Nro. 3398 y mts. 39,78 al Norte de frente a calle Adolfo Berro, formando esquina.
La primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nro. 255, al folio 65 del libro 634.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. - Montevideo, 18 de abril de 1991. - Esc. Cristina Cervini, Actuaria.

21) N$ 111.800,00 10/pub 20218 May 16- v May 30

EDICTO. - Por disposición del Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, en autos: "SACCO AMBROSONI, EDUARDO, Segunda Copia" (Ficha V 124/88) se hace saber que se solicitó la expedición de una Segunda Copia de la escritura autorizada por el Esc. Armando C. Fros el 21 de mayo de 1973 por la que Roberto Grimaldi y Ma. Elena Rivero Irigaray vendieron a Eduardo Sacco Ambrosoni que compró la propiedad del inmueble padrón Nº 63.707 de la Décima Sección Judicial de Montevideo, con un área de 1350 M. y frente a calle de 17 M. (hoy Mones Roses) Nº 6148.
En consecuencia, se cita y emplaza por treinta días a los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestion bajo apercibimiento de seguir adelante estos trámites sin su intervención. - Montevideo, 15 de agosto de 1988. - Esc. Cristina Cervini, Actuaria.

21) N$ 68.800,00 10/pub 21022 May 21- v Jun 04

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoseptimo Turno, dictada en autos: PLADA FERREYRA MARIA JULIA. "Segundas copias". (Ficha V 1/91) se hace saber que ante esta sede se presentó María Julia Plada Ferreyra solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compra venta que en esta ciudad autorizara la Esc. Dorita Gómez el 26 de abril de 1974 y por la cual Héctor Milesi, casado con María Julia Plada adquirieron de Herminia Vizcaíno el inmueble ubicado en la Séptima Sección Judicial de Montevideo, Padrón individual 20346/101 y que según plano del Agr. Ernesto Spinak inscripto en Catastro con el Nº 76562 el 31/12/74, consta de una superficie de 98m 3443 dcm, con frente a la calle Justicia Nº 2296. Dicha escritura está inscripta con el Nº 554 al Fº 181 del Lº 678. Por compromiso de compra venta de fecha 19 de febrero de 1990 Héctor Milesi prometió vender a María Julia Plada el 50 % que le correspondía en el bien descripto, siendo inscripto en el Registro Gral. de Inhibiciones con el Nº 660 al Fº 2624 del Lº 182.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, para que comparezcan a deducirlos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. - Montevideo, 30 de abril de 1991. - Esc. Nélida Viera, Actuaria.

21) N$ 120.400,00 10/pub 20871 May 17- v May 31

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó NELLY ALVAREZ de PEIXOTO (Ficha 1/91) solicitando expedición de segunda copia de escritura de compra venta otorgada en Montevideo el 9 de mayo de 1957 ante el Esc. Carlos M. Larralde por la que Mario Jesús Alvarez Peña adquirió de Román, Manuel y Pablo Masllorens y Silvia Funes, Julia Pizarro e Irene Peire el inmueble padrón Nº 1319, señalado con el Nº 15 de la manzana C, Séptima Sección Judicial de Canelones, balneario Atlántida, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 7237, con una superficie de 607 metros 72 decímetros y con frente a la Rambla Costanera, inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando con el Nº 599, libro 24, folio 388.
Se cita y emplaza a los interesados a presentarse en el término legal a estar a derecho.
En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el 9 de abril de 1991. - Esc. Edith Baygorria, Actuaria.

21) N$ 77.400,00 10/pub 19965 May 08- v May 24

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamenteal de la Capital de Decimonoveno Turno, en autos: HECTOR ACTIS "Expedición de Segunda Copia" (Ficha 3/91), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia del testimonio, inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 702, Fº 391, Lº 582, de la sentencia Nº 159, de 13 de mayo de 1964, del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: Olimpia Fragulia de Lobato (Ficha C./1379), por la cual se declaró que la nombrada adquirió por prescripción este inmueble: Solar de terreno, con edificio y demás mejoras, sito en la Vigesimoprimera (hoy Decimoprimera) Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 51704, que según plano del Agr. Walter De León Cáceres, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 34.069, el 1º de julio de 1957, tiene una superficie de 349 mts. 6500 cmts., teniendo 9 metros de frente al Suroeste sobre la calle Francisco Miranda.
En consecuencia, se cita y emplaza bajo apercibimiento a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, por el término de treinta días. - Montevideo, 30 de abril de 1991. - Esc. Cristina Partelli, Actuaria.

21) N$ 94.600,00 10/pub 20589 May 17- v May 31

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Primer Turno, en autos caratulados: ESTACION MAUA LIMITADA. "Expedición de segunda copia de escritura". (Ficha B 134/90), se hace saber que se ha presentado "Estación Mauá Ltda." solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por la Esc. Odila Barrios el día 18 de abril de 1985 por la cual adquirió de los Sres. Delmiro González Paredes, Blanca Marlene Calacha Rodríguez, Auria Marta Estévez Villar y Diego Marcel y María Fernanda San Martín Estévez, el establecimiento comercial que gira en el ramo de comercialización de derivados del petróleo sito en la Av. Millán 4110, denominado "Estación Mauá Ltda." que giraba bajo la razón social "González y San Martín Ltda." (actualmente Rial y Andrich Ltda."
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos le consideren con derecho a oponerse a esta gestión a que se presenten dentro del término de 30 días bajo apercibimiento. - Montevideo, mayo 6 de 1991. - Esc. Haydée Basterrech, Actuaria.

21) N$ 77.400,00 10/pub 20870 May 17- v May 31

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimosegundo Turno, en autos: "Barranquet Moreira Juan Carlos, García Moreira Alba Isabel y García Moreira Carlos Rafael - Expedición de Seguna copia - Ficha VC Nº 198 Año 1990, se ha solicitado expedición de segunda copia de la escritura de compra venta e hipoteca, autorizada el 10 de setiembre de 1923 por el Escribano Juan T. Mengotti, por la cual Francisco Azarola vendió a Frencisco Ciriaco Moreira (hijo): A) una fracción de terreno y mejoras, situada en "Rincón de Melilla" novena sección judicial de Montevideo, actualmente padrones 97500, 97501, señalada con el número 6 en el plano del agrimensor Raúl B. Conde registrado en el Ministerio de Obras Públicas el 14 de octubre de 1921, con una superficie de 4 hectáreas 0825 metros 90 decímetros, con 219 metros 45 centímetros al Oeste, frente a Camino de la Redención y 257 metros 70 centímetros al Norte, frente a Servidumbre de Paso y B) otra fracción sita en igual departamento, sección judicial y paraje que la anterior, padrón actual 123.542, señalada con el número 27 en el plano del agrimensor Raúl B. Conde registrado en el Ministerio de Obras Públicas el 20 de junio de 1923, con una superficie de 1 hectárea 4757 metros, 62 decímetros, con 99 metros 25 centímetros al Este frente a camino de la Redeción y 194 metros 80 centímetros al Norte, frente a Servidumbre de Paso. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, por el término de treinta días, bajo apercibimiento.- Montevideo, 4 de marzo de 1991.- Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

21) N$ 118.800,00 10/pub 17169 May 09- v May 27

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz de Vigésimo Segundo Turno, en autos: "ESPINO ROBAINA, ELEODORO y ROSA y MARTA ESPINO BORDERRE - Expedición de Segunda Copia" (Ficha V/C/171/90), se hace saber que se solicitó por los actores la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa otorgada el 5 de setiembre de 1972, ante el Escribano Hugo Francisco Piro, por la cual los señores Radamés Segade, María Socorro Noya e Hipólito Lascourreges vendieron a el Sr. Paulo Obdulio Espino Robaina, el bien inmueble empadronado con el Nº 171.607, sito en la Decimoséptima Sección Judicial del departamento de Montevideo, que según plano del Agr. Vicente Irastorza de octubre de 1938, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el Nº 1591 el 2 de diciembre de 1938, se señala como solar 53 y tiene una superficie de 483 mts. 30 dms. que se deslindan así: Al Norte 12 mts. de frente a la calle Maratón, distando en su extremo más próximo 127 mts. 65 cms. de la ochava recta y 136 mts. 75 cms. de la esquina que forma la Avda. Gral. Flores con la calle Maratón; al Noreste 40 mts. 27 cms. lindando con el solar Nº 54; al Sureste 12 mts. limitando con el Solar Nº 30 y al Suroeste 40 mts. 28 cms. confinando con el Solar Nº 52, todos del mismo plano. Esta escritura se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio el día 20 de setiembre de 1972 con el Nº 1086 al folio 303 del Libro 664.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos en este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de seguir el trámite. - Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. - Montevideo, 8 de abril de 1991. - Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

21) N$ 137.600,00 10/pub 20501 May 15- v May 29

DE VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Vigesimoquinto Turno de la Capital, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron ROSA ALTER; BERNARDO, TOBY; ANITA y TOVA FRYDMAN ALTER (Ficha VB 1/991) solicitando expedición de segundas copias de: a) Escritura de compra venta autorizada el 21 de junio de 1976 por el escribano Arnoldo Mistein Pesajovich, por la cual Isabel Herscovits vendió a Elías Frydman Sendak y Rosa Alter el bien empadronado con el Nº 8652/101, que según plano del agrimensor Carlos Richero inscripto en Catastro el 29 de setiembre de 1959 con el Nº 38620 se ubica en el primer piso a cota vertical 3 metros 35 centímetros y consta de una superficie de 118 metros 52 decímetros. Dicha unidad forma parte del edificio sito en la Segunda Sección Judicial de Montevideo (ex Cuarta Sección) con frente a la calle Zelmar Michelini 1274 entre San José y Soriano. Dicha escritura se inscribió en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 1297 folio 1447, libro 709; b) Escritura de carta de pago y cancelación otorgada por Isabel Herscovits en favor de Elías Frydman y Rosa Alter, autorizada el 2 de agosto de 1976 por el Esc. Milstein.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. - Montevideo, 6 de mayo de 1991. - Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

21) N$ 111.800,00 10/pub 21345 May 21- v Jun 04

DE VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimosexto Turno, dictada en autos: HERNANDEZ CORUJO, JOSE ENRIQUE, "Segundas Copias", (Ficha VC/1/91), se hace saber que se ha presentado José Enrique Hernández Corujo, solicitando la expedición de Segunda Copia de las siguientes escrituras: 1) autorizada en Montevideo el 30 de junio de 1984, ante el Esc. Nelson Revello e inscripto en el Registro de Traslaciones d Dominio de Pando, (Nº 2198, folio 2630, libro 13), por el cual el compareciente adquirió por compraventa tradición de Carlos Adolfo Hugli Lambert y Olga Graciela Valdez Martínez, terreno con edificios y demás mejoras -7 Sección Judicial, Canelones-, Paso Carrasco, padrón 3822 (antes 2366 m/a), señalado como solar 4 en el plano del Agrim. Eduardo W. Coppetti, inscripto en la Dirección General de Catastro el

24 de enero de 1968: superficie: 450 metros, con frente al SE a calle San Cono Nº 42 entre Sol y Montevideo; 2) Autorizada en Montevideo, el 13 de marzo 1985 ante el Esc. Juan Antonio Casal, inscripto en el mismo Registro (Nº 1020, folio 1265, libro 95), por el cual el compareciente adquirió por compraventa tradición de Pedro César Bacigalupo Falero, terreno y mejoras ubicado en Balneario Parque de Solymar, Séptima Sección Judicial de Canelones, Padrón 28272, señalado como solar 14, manzana 38, plano Agr. Julio C. Ceschi, inscripto en la Dirección General de Catastro el 26 de mayo de 1964, superficie: 1058 metros 19 decímetros con frente al SO, a calle La Culebra y Transversal, por ser esquina.
En consecuencia se cita por el término de treinta días a todos los que tengan interés en oponerse a la gestión bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intevención. - Montevideo, 25 de abril de 1991. - Daniel Vigo Paz, Actuaria.

21) N$ 172.000,00 10/pub 19816 May 08- v May 24

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz de la Capital de Vigesimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó RODOLFO ANTONIO AMARILLO (Ficha VE/4/91, solicitando expedición de segunda copia de escritura de compraventa autorizada por el Esc. Juan Viapiana, por la que Atilio Pizzo y otros le enajenaron a Rodolfo Amarillo el padrón 158.735, sito en la 17a. Sección Judicial de Montevideo con frente a Tte. Rinaldi.
Se cita y emplaza a los que se consideren con derecho a oponerse a tal gestión, para que comparezcan a deducirlo ante este Juzgado dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento. - Montevideo, 24 de abril de 1991. - Daniel Vigo Paz, Actuario.

21) N$ 51.600,00 10/pub 20890 May 16- v May 30

DE TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Señora Juez de Paz de Trigesimosegundo Turno, en autos, "Espino Robaina, Eleodoro y Rosa y Marta Espino Borderre" "Expedición de Segunda Copia", (Ficha V/C/77/90)se hace saber que se solicitó por los actores la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa otorgada el 18 de noviembre de 1959, ante el Escribano José Nicolás Piccardo por la cual el Sr. Salomé Espino Robaina vendió a el Sr. Pablo Obdulio Espino Robaina, el bien inmueble empadronado con el Nº 155.516, sito en la 11a. Secc. Jud. del departamento de Montevideo, que según plano del Agr. Angel Filippini de diciembre de 1935, inscripto en la Dirección General de Avalúos el 20 de marzo de 1938, corresponde al solar 6 de la manzana B y tiene una superficie de 696 mts. 30 dms. de frente al Oeste a la calle Cesar Batlle Pacheco (antes Bóvedas), donde su actual puerta de calle es 4378. Esta escritura se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio el 2 de diciembre de 1959 con el Nº 1053 al Fo. 487 del Lo. 522. En consecuencia, se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos en este Juzgado dentro del término de 30 días bajo apercibimiento de seguir el trámite. - Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones,. - Montevideo, 24 de abril de 1991. - Esc. Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.

21) N$ 111.800,00 10/pub 20500 May 16- v May 30

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Las Piedras se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARIA ESMERALDA SUAREZ MARICHAL (Ficha V. Nº 53/89), solicitando la expedición de la segunda copia de escritura, referente al inmueble Padrón Nº 1.347, ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Canelones, el cual según el plano del Agr. Eneas Villa, inscripto en la Dirección General de Catastro el 4/4/45, con una superficie mts. 214,50 dms. y linda: 10 mts. de frente al Este a calle Florida; igual medida al Oeste lindando con Juan Carlos Buceta; 21 mts. 45 cm. al Este lindando con Miguel Marusich; e igual medida al Sur lindando con José Pasquero, esta escritura fue autorizada por el Escribano Enrique Falco, el 1º de febrero de 1946. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a [illegible] gestión bajo apercibimiento de continuarse estos trámites. - Las Piedras, setiembre 18 de 1990. - Dra. Alicia Alzugaray, Juez de Paz Departamental de Las Piedras, Primer Turno.

21) N$ 86.000,00 10/pub 19627 May 08- v May 24

DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Pando, de Segundo Turno en autos, CERIZOLA DE LEON, EDUARDO LUIS Exp. de Segundas Copias, (Ficha 1378/90), se hace saber que por escritura autorizada el día 19 de noviembre de 1973 por la Escribana Alba Priore en la ciudad de Montevideo, las Sras. Sonia y Sara Volman, casadas con los Sres. Victor Rein y Elías Mario Tanis adquirieron por Título de compraventa y modo de tradición del Sr. Mauricio Mimer, la propiedad y posesión del siguiente bien inmueble; unidad de propiedad horizontal empadronada con el No. 1.261/001 que forma parte del edificio construido de acuerdo, con las previsiones de la ley 10.751, concordantes y modificativas, según Permiso de Construcción S 9.664 autorizado por la Junta Local Autónoma de Pando, el 8 de junio de 1973, habilitadas las obras el día 8 del mismo mes y año, en un solar situado en la 18a. (antes 7ma.) del Departamento de Canelones, Balneario Atlántida, empadronado con el Nº 1261 el cual según plano del Agr. Eugenio Jauri de abril de 1972 inscripto en la Oficina de Catastro de Pando el día 12 de junio de 1973, con el Nº 3725 tiene una superficie de 295.88 mts. cuadrados y limita en 12.99 metros al Sur Este, de frente a la calle 12 y 17,82 mts. al Sur Oeste de frente a la calle 5 por ser esquina y estando unidos ambos frentes por ochava recta de 2,87 metros. La unidad 001 según plano de fraccionamiento horizontal del mencionado Agrimensor Eugenio Jauri de abril de 1972, inscripto en la Oficina de Catastro de Pando con el Nº 3.725 el 12 de junio de 1973, se compone de una superficie de propiedad individual de 65,61 mts. cuadrados y está situada en Planta Baja a cota vertical más 0,44 metros. Le corresponde el uso exclusivo de superficie cubierta C, Retiro Jardn E y Retiro Jardín F. De la escritura comentada fue expedida primera copia en función de título para las adquirentes Sonia y Sara Volman, la que se inscribió en el Registro Local de Trtaslaciones de dominio de Pando con el Nº 212. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del plazo legal y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Pando, a los 7 días del mes de marzo de 1991. - Dra. Nancy Bernotti de Zabaleta, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 197.800,00 10/pub 18925 May 16- v May 30

DE LA SEPTIMA SECCION JUDICIAL - PANDO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Pando, doctora Ivonne Carrión, en autos: "JUAN CARLOS GONZALEZ AUSCARRIAGA - Expedición de Segunda Copia" (Ficha Nº 451/89), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la siguiente escritura autorizada el 30 de octubre de 1972, por el Escribano Pablo Sluvis, por la que Amalia Valle de Foderé, Amalia Ivonne, Nelda y Gladys Paulina Foderé Valle, vendieron a Juan Carlos González Auscarriaga, la propiedad y posesión del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones, zona rural, paraje Rincón de Pando, empadronada con el Nº 52.579, antes en mayor área con el Nº 6.724, señalada con el Nº 5 en el plano del Agrimensor Carlos Hughes, inscripto en la dirección General de Catastro con el Nº 9.918 el 1º de marzo de 1958, compuesta de una superficie de 3 hectáreas 3004 mts., 46 decímetros que se deslindan: 131 mts. 2 cms. al Sur de frente a Camino Vecinal; 208 mts. 19 cms. al Oeste de frente a Camino Vecinal, uniendo ambos frentes ochava de 20 mts.; 150 mts. 60 cms. al Norte, lindando con fracción 4 y 225 mts. 86 cms. al Este, lindando con la fracción Nº 6.
La primera copia respectiva se encuentra inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando con el Nº 1845 al folio 783, del Libro 65, el 13 de noviembre de 1972.
En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión por el término de treinta días, bajo apercibimiento.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Pando, a veintiséis de octubre de mil novecientos ochenta y nueve. - Esc. Carlos Colmenero, Juez Subrogante.

21) N$ 129.000,00 10/pub 21246 May 22- v Jun 05

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE LA TERCERA SECCION JUDICIAL - ROSARIO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la 3ra. Sección de Colonia, Rosario, en autos caratulados: NOGUEYRA OTERO, HECTOR JORGE.- Segunda Copia de Escritura (Ficha Nº 10/1991), se hace saber que se solicitió la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por la escribana Norma H. Parodi el día 13 de noviembre del año mil novecientos ochenta y cuatro, en la ciudad de Juan L. Lacaze, cuya primera copia fue inscripto en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Colonia co el Nº 2483 al folio 3181 del Libro 88, por la cual el compareciente Héctor Jorge Nogueyra Otero hubo por compraventa y tradición una fracción de campo sita en la 14ta. Sección Judicial del Depto. de Colonia zona rural padrón 17.544 en m/á, señalado con las letras "A" y "C" en el plano del Agr. Héctor René Damasco inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 6210 el día 16 de marzo de 1971, según el cual la frac. "A" tiene un área de 5 hás 10 mt. 30 dm. y se deslinda así: 223,35 mt. al Norte a calle Número Trece y con fracción B: 223,90 al Este con frac. Villa Elisa (antes p. 1860) 223,46 mt. al Sur con fracción C: 223,90 cnt. al Oeste con frac. C. La fracción C tiene un área de 43 hás 7708 mt. 30 dm. y se deslinda así: 676,35 mt. al Norte a calle Nº 14; al Este 5 líneas de mt. 263,15 y mt. 123,60 con fracción B; mt. 223,90 y mt. 223,35 con frac. A y 507 mt. 15 cnt. con frac. Villa Elisa (antes p. 1860); al Sur 3 líneas de mt. 211,35 a calle Nº 9, mt. 295 y mt. 301 con Avícola Los Nidales; al Suroeste dos rectas y una curva entre ambas de: mt 308,40 mt. 161.95 y 413,70 con el El Estado (antes vía de trocha angosta). En consecuencia, se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derechos a comparecer ante este Juzgado haciéndolo saber en plazo de treinta días, bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Rosario, 7 de marzo de mil novecientos noventa y uno.- Dr. Tabaré Erramuspe, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 163.400,00 10/pub 21271 May 22- v Jun 05

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Tercera Sección de Colonia, dictada en autos caratulados: BELONAKIS de RENKEL, SOFIA. "Expedición de copias". (Ficha Nº 25/991), se hace saber: que ante este Juzgado se presentó Sofía Belonakis Blavianou de Renkel solicitando la expedición de Tercera copia de la Escritura de compraventa autorizada por el Escribio Adjunto Héctor T. Lemez y extendida en el protocolo del Juzgado Letrado de Colonia del año 1948 con el Nº 12, el día 21 de junio de 1948, por la cual, el señor Nicolás Belonakis adquirió por el Título de Compraventa y modo Tradición el siguiente bien inmueble: Una manzana de terreno señalada con el Nº 42 de la Villa de Juan L. Lacaze, Decimocuarta Sección Judicial de Colonia, empadronada con el Nº 309, con una superficie de 5.945 mts. que linda al Noreste con calle Industria, al Sureste con calle Constitución, al Noreste con calle Soriano, al Sureste con calle Trinidad y al Oeste con Paseo Artigas, cuya primera copia fue inscripta con el Nº 58 al folio 31 del Libro 7º año 1949 del Registro de Traslaciones de Dominio de Colonia y la segunda copia se anotó marginalmente con el Nº 6798; y Segunda Copia de Testimonio de Sentencia Nº 91 de fecha 28 de abril de 1952 de Prescripción Treintenaria que fuera dictada en autos "Belonakis, Nicolás. Prescripción" Lº 31 Fº 30 Fojas 63 a 66 del Juzgado Letrado de Colonia, inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio de Colonia con el Nº 983 Fº 675 Lº 21 el día 3 de setiembre de 1954, por la cual se declaró a don Nicolás Belonakis adquirente por el modo Prescripción Treintañal, parte del padrón Nº 309 en mayor área, manzana Nº 42 de la ciudad de Juan L. Lacaze, Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Colonia, con una superficie de 944 metros, que se limita así: al Noreste con calle Industria al Sureste con calle Constitución, al Noroeste con calle Soriano, al Suroeste con calle Trinidad y por el Oeste en una pequeña parte con Paseo Artigas.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de (30) treinta días a todos los que se consideran con derecho en la presente gestión, bajo apercibimiento de seguirse la tramitación sin su intervención. - Rosario, abril 22 de 1991. - Dr. Tabaré Erramuspe, Juez de Paz Departamental.

21) N$ [illegible]

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Durazno, en autos: "LARROSA RODAO, ELBA TERESITA - Segundas Copias" (Ficha B. 6/90), se hace saber que se ha solicitado segunda copia de la escritura que el 5 de diciembre de 1935 autorizó el Escribano Santiago Puchet, cuya primera copia de inscribió en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio con el Nº 323, al folio 95 del año 1935, por la que el Sr. Noel Larrosa, siendo de estado civil soltero, adquirió por título de compraventa y modo tradición de Enrique Stabile, de una fracción de terreno con construcci[illegible] demás mejoras que le acceden, situada en la P[illegible] Sección Judicial de Durazno, manzana catastral Nº [illegible] de la planta urbana de esta ciudad, hoy padrón 3122 antes padrón 994 en mayor área, la que según plano de mensura del Agrimensor R. gonzález Gordillo, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Durazno, con el N 4771, el 27 de marzo de 1990, consta de una superficie de 137 mts. 61 dms., con frente al Noreste a la calle Patrona Tuboras.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Durazno, 5 de noviembre de 1990. - Dra. Susana Martínez Montes de Oca, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 103.200,00 10/pub 19548 May 08- v May 24

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: BONILLA DEONEL "Segunda copia" (Ficha 817/990) se hace saber que se presentó el señor Deonel Bonilla solicitando se ordene la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Alfredo Zaffaroni el 17/11/78 en Minas por la cual la señora María de los Angeles Cabrera Birriel casada en primeras nupcias con Roque Corrales y separada judicialmente de bienes hubo por compra venta a los esposos en primeras nupcias Dugald Gerónimo Bonelli y Delsa Yolanda Marsicano, fracción de campo en la Séptima Sección Judicial de Lavalleja, padrón 13.348, fracción 1 compuesta de 51 hectáreas 6516 metros cuadrados 70 decímetros cuadrados inscripta con el Nº 1325 folio 1785 libro 69 el 4/12/78.

En consecuencia se cita y emplaza a quienes tuvieren interés en oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. - Maldonado, 2 de mayo de 1991. - Dra. Mirta Queijeiro Paulós, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 68.800,00 10/pub 21174 May 20- v Jun 03

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, en autos: SCHICKENDANTZ BECCO, CARLOS ENRIQUE. "Segunda Copia" (F. 918/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Carlos Enrique Schickendantz Becco, en representación de Laura Elizabeth Mc Dowall Wilson-Smith Petersen o Laura Elizabeth Wilson-Smith de Cibils, solicitando expedición de Segunda Copia, de las siguientes escrituras: I) de la compraventa de fecha 4 de abril de 1974, autorizada por la escribana Blanca Pita de Díaz, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el Nº 684 Fº 260 v., del Lº 2/974, por la que Norma Ema Paolillo y otra enajenó a Laura Elizabeth Wilson-Smith de Cibils, por tradición y a título de compraventa, el siguiente bien: Fracción de terreno con edificio, ubicada en "Balneario Solís", Quinta Sección Judicial del departamento de Maldonado, padrón Nº 745, solar F de la manzana E, en el plano del Agr. J. J. Gomensoro Correa, inscripto en la Dirección General de Catastro el 3 de marzo de 19con un área de 513 mts. 80 dms. cds. teniendo: 16 mts. de frente al S.O. a Rambla Solís; 26 m. 80, al S.E., linda con solar G; 25 m.05, al N.E., linda con solar D Y 25 m., al N.O., confina con solar E; y II) de la compraventa de fecha 14 de enero de 1977, autorizada por el escribano Walter Albanell Mac Coll, inscripta en el citado Registro con el Nº 369 Fº 520, del Lº 2/977, por la que Emilia Playan y otro enajenaron a Laura Elizabeth Wilson-Smith de Cibils o Laura Elizabeth Mc Dowall Wilson-Smith Petersen, por tradición y a título de compraventa, el siguiente bien: Fracción de terreno y accesorios, sita en iguales: Balneario, Sección Judicial y departamento, padrón Nº 778, solar E de la manzana E, en el mencionado plano, con un área de 542 mts. 52 dms. cds., teniendo: 21 m. 47 de frente al N.-N.O., a Plaza del Alción: 18 mts. 42 al O.-S.O., también de frente a Rambla Solís; estando unidos dichos frentes por ochava de 5 m., al O.-N.O; 25 m. al S.-S.E., linda con solar F y 21 m. 95 al N.E., confina con solar D.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en esta gestión, para que comparezcan a deducirlos en este Juzgado, en el término de 30 días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite, sin su intervención. Y, a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. - Dra. Mirta Queijeiro Paulós, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 189.200,00 10/pub 19470 May 16- v May 30

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 2do. Turno de Maldonado, en los autos caratulados: SEMPE EGUIA, JORGE.- 2da. Copia. Ficha 269/90, se hace saber que se presentó Jorge Sempé Fyvia, solicitando la expedición de 2da. Copia de la escritura de compraventa que el 12 de junio de 1987 autorizó la Esc. Rosa Sapienza, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el Nº 2733 Fº 3785 Lº 2, en la cual Jorge Sempé compró a José María de Feo, la propiedad y posesión de la unidad de propiedad horizontal Nº 102, padrón individual 422/102, perteneciente al Edificio "Puesta de Sol", construído en solar de terreno ubicado en la 1º Sección Judicial de Maldonado, manzana 69 de la ciudad de Punta del Este, padrón matriz 422, que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agr. S. Asuaga Nougué inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado con el Nº 8231, tiene una superficie de 814 mts. 53 dms. con frente al S. a calle Puesta de Sol. La unidad 102 referida se ubica en el 1er. piso a cota de más mts. 2,69 y tiene una superficie de 51 mts. 24 dms. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho, a deducir los mismos dentro del término de 30 días bajo apercibimiento.- Maldonado, 13 de febrero de 1991.- Dra. Mirta Queijeiro Paulós, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 103.200,00 10/pub 20453 May 16- v May 30

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Rocha -subrogante- dictada en autos: SILVA MARIA ADRIANA. "Segunda Copia", (Ficha Nº 286/90), se hace saber que ante esta sede, se ha presentado la señora María Adriana Silva, solicitando se ordene la expedición de segundas copias de certificado de resultancias de la Sucesión de María Gladys Fierro, Sucesión, Ficha Nº 936/79.

En consecuencia se cita y emplaza a quienes tuvieran interés en oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de seguirse el trámite sin su intervención. - Rocha, febrero 18 de 1991. - Dr. Esc. Carlos F. Fielitz, Juez de Paz.

21) N$ 51.600,00 10/pub 20849 May 15- v May 29

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Salto, recaída en autos: "HENDERSON ANDRADE, JUAN ANTONIO - Segundas Copias" (Fa. S./40/91), se presentó el señor Juan Antonio Hendersond Andrade, solicitando expedición de segunda copia de escritura que fue otorgada ante el Escribano Luis Alberto Avellanal el día 29 de junio de 1989 del inmueble: Solar de terreno baldío, ubicado en la Segunda Sección Judicial de Salto, manzana catastral 285, padrón Nº 4628 en mayor área, señalado con el Nº 20 en el plano del Agr. Héctor Herrán de julio de 1928, inscripto en la Dirección de Obras Municipales el día 17 de noviembre de 1929, con una superficie de 500 mts. y con frente a la Avenida Paraguay entre las calles Juncal y Teófilo Córdoba.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a dicho bien, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. - Salto, 18 de abril de 1991. - Dra. Sylvia De Camilli Hermida, Juez de Paz Departamental de Primer Turno.

21) N$ 77.400,00 10/pub 20839 May 15- v May 29

DE SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de Salto de Segundo Turno recaída en autos BASUR URRUZULA JORGE y otras., Segundas Copias, (Fa. B/52/91), se presentaron Jorge O. y Lilian E. Basur Urruzula e Isabel Urruzula de Basur solicitando expedición de Segunda Copia de escritura que fue otorgada ante el Escribano José Luis Basso el día 15 de octubre de 1974 del inmueble: solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, empadronada con el Nº 19.607, manzana catastral 1217, el que según el plano de mensura y fraccionamiento del Barrio Obra 3 se individualiza como Vivienda 9, situada en la Tercera Sección Judicial de Salto según plano de mensura y fraccionamiento practicada por el Agr. Víctor Strashkevich, de mayo de 1960 y registrado en la Dirección General de Catastro con el 551 el 23 de mayo de 1960 y se compone de una superficie de 423 mts, 50 dms. y en gen 12 mts. 10 al Norte de frente a Pasaje del 12 Nº 1 entre las calles Juncal y Río Branco 35 ms. al Este con la fracción 10; 12 ms. 10 al Sur con parte de la fracción 51 y 35 ms. al Oeste con la fracción 8. - En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se considere con derecho a dicho bien bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. - Salto, 2 de abril de 1991. - Beatríz Larrisu, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 111.800,00 10/pub 20986 May 16- v May 30

TACUAREMBO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la suscrita Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Tacuarembó, dictada en autos caratulados: "FERREIRA ALMEIDA, DEMETRIO y otros - Expedición de Segunda Copia" (Ficha 604/90), se hace saber que en este Juzgado se presentaron Demetrio Ferreira Almeida y otros, solicitando la expedición de la Segunda Copia de la escritura de Partición, otorgada el día 22 de octubre de mil novecientos cincuenta y seis, ante la Escribana Violeta Blanca Albrieux de Cantero, inscripta en Tacuarembó, con el Nº 15- 26843, folio Nº 13, Tomo II, del Libro del año 1957, en la cual los señores Demetrio, Rosa Celina, Mabel Lily, Omar Ruben, Nilda y Martha Elmira Ferreira Almeida, se les adjudicó: (los copartientes en la escritura eran: Gilberto Ferreira y doña Sabina Ferreira de Ferreira; Germán Ferreira, Elida Ferreira de Martínez, Francisca Ferreira de Machado, Tomás Ferreira, Elmira Almeida); una fracción de campo de pastoreo, con sus alambrados y demás mejoras, situada en la Tercera Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, empadronada en mayor área con el Nº 492, señalada con el Nº 3, en el plano del Agrimensor Raúl Goyenela de mensura y fraccionamiento, registrado con el Nº 27, en la Oficina Departamental de Catastro, el 24 de febrero de 1950, compuesta de una superficie de catorce hectáreas, seis mil novecientos noventa y nueve metros, setenta decímetros, que se deslinda así: Al Noroeste, trescientos seis metros de recta, frente al Camino que conduce de Paso de los Novillos, al Cerro del Ombú; al Noreste, la fracción número cuatro del mismo plano, según una recta de cuatrocientos diez y seis metros, un decímetro; al Sureste, el arroyo Veras por medio con Matilde Gago de Bica y al Suroeste, una recta de quinientos cuarenta y siete metros, tres decímetros, la separa de campos de Florencio Ortega.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés de oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención, para que se presente en este Juzgado. - Tacuarembó, 18 de marzo de 1991. - Dra. Sestella López, Juez de Paz Dptal. de Segundo Turno de Tacuarembó.

21) N$ 154.800,00 10/pub 20171 May 16- v May 30

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

POLO R.L. LTDA.
Cesión de Cuotas
Contrato: 16 de diciembre de 1988.
Inscripción: Nº 231 Fº 820 Lº 1 de Contratos Legajo 2007/91.
I) Cedente: MARIA DEL CARMEN COTELO GIORDANO 60 cuotas a Cesionario: JAIME NATHAN SASSON MILES y II) Cedente: DANIEL RAHAMIN SASSON MILES 40 cuotas a Cesionario: ALEGRE SASSON CHEBI.
22) N$ 27.900,00 10/pub 17823 May 09- v May 27

TRANSPORTES CAMAR S.R.L.
CESION CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION
Documento 20 de diciembre 1990. Registro Comercio Nº 268, Folio 963/65 libro 1.
Cesión: ANA MARIA ALONSO FLUMINI, BLANCA SULEMA AGUILERA DIAZ, BLANCA SUSANA ESPONDABURU ARAUJO. Cedieron 15 (quince) cuotas sociales cada una a Héctor Francisco Cherro Miguez.
Administración: Administrador: Héctor Francisco Cherro Miguez actuando solo o cualquiera de las tres socias: Ana María Alonso Flumini, Blanca Sulema Aguilera Díaz, Blanca Susana Espondaburu Araujo, con: María Teresa Gómez De Souza.
22) N$ 465.000,00 10/pub 20012 May 08- v May 24

"RILE SRL"
MODIFICACION
Por escritura autorizada el 7/12/1989 por el Esc. Oscar Ferraz se adjudicó a María del Rosario Chiappara todas las cuotas sociales que pertenecían a Vicente Ricardo Rivero y por contrato del 18/12/1989 inscripto Nº 60, Fº 252, Lº 59, se designó única administradora a la socia María del Rosario Chiappara Pereyra.
22) N$ 279.000,00 10/pub 20314 May 09- v May 27

FRANCISCO GAVELLO LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO
Inscripción: Nº 43, Fº 163 al 164.
Fecha: 10/9/80.
Plazo: 20 años.
Socios: FRANCISCO GAVELLO CAVALLO y FERNANDO GAVELLO DE LEON.
Administración: Indistinta.
22) N$ 186.000,00 10/pub 20408 May 14- v May 28

CABLEX S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 10/12/984.
Inscripción: Nº 450, folio 1720 v., libro 3.
Cedente: Gerardo Robosio y María del Carmen Morel.
Cesionaria: María del rosario Morel.
22) N$ 186.000,00 10/pub 20491 May 14- v May 28

PUNTO FERRETERO S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 25 de noviembre de 1988.
Inscripción: Nº 1500, folio 5552 v., libro 2.
Cedentes: Mario Ferreira, Rafaela Ciccarino y Vincenzo Ciccarino.
Cesionario: Antonio O. Acuña y Ethel Toledo.
Precio: U$S 12.000.
22) N$ 186.000,00 10/pub 20492 May 14- v May 28

EL BOSQUE LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 28/2/87.
Inscripción: Nº 65, folio 256/259, año 1987 (Reg. Canelones).
Cedente: José Gonzalo y Anselmo Ferreira Míguez.
Cesionarios: MIGUEL MALFARA IOZZO y ELENA MARTINEZ DURAN.
Razón Social: Malfará - Martínez Limitada.
22) N$ 279.000,00 10/pub 20545 May 15- v May 29

LALO LTDA.
Contrato: 15/11/88.
Inscripción: Nº 1442, folio 5327, libro 2.
Socios: LADISLAO DEUTSCH y CLARA MARKOVITS.
Objeto: Compra venta artículos del hogar.
Capital: N$ 300.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 186.000,00 10/pub 20590 May 15- v May 29

ELECTROTEL S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 3/10/89.
Inscripción: Nº 1324, 5/12/90, folio 5000, libro 2 de Contratos.
Cedente: Hebert Franklin Larrosa Kercher.
Cesioinario: GABRIELA SUAREZ GONZALEZ.
22) N$ 18.600,00 10/pub 20678 May 15- v May 29

INTERFLET S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 5/9/89.
Inscripción: Nº 344, folio 1253/55, libro 2.
Cedente: Daniel Centeno Pereyra.
Cesionario: TIBURCIO OLIVERA MATTOS.
22) N$ 186.000,00 10/pub 20735 May 15- v May 29

EXPOVINOS LTDA.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 10/X/89.
Registro: Nº 1.499, Fº 6.099 vto., Lº 3.
Cedente/s: JOSE BERNARDO RODRIGUEZ SUAREZ y CARMEN REYES MENDEZ.
Cesionario/s: Omar Joaquín Díaz Pose y Jennie Longo Santarcieri.
22) N$ 186.000,00 10/pub 20881 May 16- v May 30

TITO MUEBLES S.R.L.
Denominación: Tito Muebles S.R.L.
Socios: OMAR LORENZO HERNANDEZ GEIDO y OLGA CEFERINA GEIDO HERNANDEZ.
Objeto: Fabricación de muebles y obra blanca, carpintería, decoración y amoblamiento. Exportación, importación entre otros.
Domicilio: Ciudad de Minas.
Administración: Omar Lorenzo Hernández Geido.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 400.000.00.
Contrato: 12/5/1988. Inscripción Registro de Comercio de Lavalleja: Nº 54, Fº 166/169, Lº 5.
22) N$ 372.000,00 10/pub 20967 May 16- v May 30

CAPITOL S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 1/agosto/1989.
Inscripción: Nº 856, folio 3214 v., libro 3 de Contratos.
Cedente: Julio Fiorina Rojas.
Cesionario: JULIO SERGIO FIORINA MARTINEZ.
22) N$ 186.000,00 10/pub 21153 May 20- v Jun 03

MAOMA LIMITADA
CESION DE CUOTAS
Contrato: 19/8/980.
Inscripción: Nº 1210, folio 4386, libro 3.
Cedente: Angel Custodio Arraga Feria.
Cesionario: ENEDINA QUINTANA VALLE.
22) N$ 186.000,00 10/pub 21323 May 21- v Jun 04

KUONA LTDA.
Contrato: 04/04/89.
Inscripción: Nº 283 Fº 1063 Lº 3 del 12/04/89.
Socios: ELIDA GLADYS ALBAREZ, IRIS FEBLES.
Objeto: Peluquería de Damas.
Plazo: 2 años prórroga automática.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Elida Gladys Albarez.
Capital: N$ 504.000,00.
22) N$ 186.000,00 10/pub 21547 May 22- v Jun 05

MANCHENO GIORELLO ARQUITECTOS S. R. L.
AMPLIACION DE CAPITAL Y PLAZO
Contrato: 31/5/90.
Inscripción: Nº 1209 folios 4619 al 4620 v. Lº 1.
Capital: N$ 18:000.000,00.
Plazo: 30 años.
22) N$ 18.600,00 10/pub 41477 May 17- v May 31

TRAMITES DE MARCAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 242.680. - Montevideo, 8 de marzo de 1991. - Juan A. Pittaluga, por Interbold (USA) solicita marca: INTERBOLD, reivindicando prioridad norteamericana Acta 74/095486 del 10-9-90 solicita marca: 9 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 16575 May 08- v May 24

ACTA Nº 243.192. - Montevideo, abril 8, 1991. - Gonzalo Fernández Secco - Alfredo Kaplan Katz (Uruguay) solicita marca: CARROZZA clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 18733 May 08- v May 24

ACTA Nº 243.216. - Montevideo, 9 de abril de 1991. - Gonzalo Fernández Secco, por Clelia Paulo Giovanni Bergomi (Argentina), solicita marca:

MILANO MONTEVIDEO

clase/s Int. 6 y 20. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 18739 May 08- v May 24

ACTA Nº 243.315. - Montevideo, 15 de abril de 1991. - Norman Fox por, Production Association "Minsk Tractor Plantnamed After V. I. Lenin" (Rusia), solicita marca:

BELARUS

clase/s Int. 12 y 16 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 18750 May 08- v May 24

ACTA Nº 243.505. - Montevideo, abril 24 de 1991. - Alvaro Crocco por Generación 2001 S.A. (Uruguay), solicita marca:

SILVER BAY

clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 19795 May 08- v May 24

ACTA Nº 243.530. - Montevideo, abril 25 de 1991. - Alvaro Crocco por Laboratoire Garnier & C.I.E. (Francia), solicita marca:

Ultra DOUX GARNIER

denunciando prioridad solicitud francesa Nº 1627569 de fecha 14/11/90 clase int 3 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.600,00 10/pub 19797 May 08- v May 24

ACTA Nº 243.424. - Montevideo, 18 de abril de 1991. - González Ruiz por Chargeurs, a French société Anonyme (Francia), solicita Marca:



Clases Int. 1, 9, 16, 24, 25, 38, 39, 41 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 19805 May 08- v May 24

ACTA Nº 243.442. - Montevideo, 22 de abril de 1991. - Guzmán González Ruiz por Silberstein S.A. (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 19 y 20. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 19806 May 08- v May 24

ACTA Nº 243.458. - Montevideo, abril 22/1991. - Dubourg por Itapema S. A. (Montevideo) solicita marca: REQUEST clase Int. 25.
23) N$ 17.600,00 10/pub 19840 May 08- v May 24

ACTA Nº 243.460. - Montevideo, 22 de abril de 1991. - Valentina S.R.L. (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 3, 25. -
23) N$ 70.400,00 10/pub 19842 May 08- v May 24

ACTA Nº 243.601.- Montevideo, 29 de abril de 1991. - Manfredo A. Cikato por Reldir S.A. (Montevideo). - solicita marca: FOREVER. - Clases Int. 35 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 31.200,00 10/pub 19847 May 08- v May 24

ACTA Nº 243.518. - Montevideo, 24 de abril de 1991. - Con esta Fecha Esquerre Chirtian, Fiser Jorge Uruguay, solicita marca: PAPUA. clase/s Int. 18 Y 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 19890 May 08- v May 24

ACTA Nº 243.554. - Montevideo, abril 26 de 1991. - Con esta fecha Netafim Irrigation Equipment & Drip Systems In Kibutz Hatzerim (1973) (Israel), solicita marca: RAM KAL, clase/s Int. 17. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 20013 May 08- v May 24

ACTA Nº 243.553. - Montevideo, abril 26 de 1991. - Con esta feche Netafim Irrigation Equipament & Drip Systems In Kibutz Hatzerim (1973), (Israel), solicita marca: TYPHOON, clase/s Int. 17. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 20014 May 08- v May 24

ACTA Nº 243.556. - Montevideo, abril 26 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Colombia Ltda. (Uruguay), solicita marca: LA HUELLA. - clase/s Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 20015 May 08- v May 24

ACTA Nº 243.555. - Montevideo, 26 de abril de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Federico Alberto Eduardo Giambastiani (Argentina), solicita marca: Gander's, clase/s Int. 24, 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 20016 May 08- v May 24

ACTA Nº 243.581. - Montevideo, abril 29 de 1991. - Con esta fecha Nabisco Inc. (Estados Unidos), slicitó la marca TEDDY GRAHAMS, de la calase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 20017 May 08- v May 24

ACTA Nº 243.523. - Montevideo, 25 de abril de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Netafim Irrigation Equipment Y Drip Systems In Kibutz Hatzerim (1973) (Israel), solicita marca: TIRAN, clase/s Int. 17. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 20018 May 08- v May 24

Acta 243640.- Montevideo, 30 de abril de 1991.- BILLY FOX por CHAMPION PAPEL E CELULOSE LTDA. (Brasil). Solicita marca:



Clase: Int. 16 (detalle). Publíquese por diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 20024 May 08- v May 24

ACTA Nº 243.534. - Montevideo, 25 de abril de 1991. - Con esta fecha Miguel Galms UY solicita marca: ARRECIFES, clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 20033 May 08- v May 24

ACTA Nº 243.440. - Montevideo, 22 de abril de 1991. - Eduardo Fernandez - Reg. S.A. (Uruguay). - solicita "ESTRATClase Int. 16.
23) N$ 17.600,00 10/pub 20052 May 08- v May 24

Acta 243587.- Montevideo. 29 de abril de 1991.- OSCAR BACOT SILVEIRA, por ALBA SIMONE (URUGUAY). Solicita marca: CAROLINE ROEHM. Clase: Int. 25.- Publíquese diez días consecutivos,- La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 20084 May 08- v May 24

Acta Nº 243421.- Montevideo, 18 de abril de 1991.- JUAN PITTALUGA por JUAN BUSQUET, CARLOS BUSQUET, RODOLFO BUSQUET (ARGENTINA). Solicita marca:



Clase Int. 37, 42. Publíquese diez días consocutivos.- La Dirocción.
23) N$ 88.000,00 10/pub 20102 May 08- v May 24

Acta Nº 243399.- Montevideo, 17 de abril de 1991.- JUAN PITTALUGA POR CABRALES SOCIEDAD ANONIMA (ARGENTINA). Solicita marca: BIG BEN. Clase int. 30.- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 20103 May 08- v May 24

Acta Nº: 243397.- Montevideo, 17 de abril de 1991.- JUAN PITTALUGA POR CABRALES SOCIEDAD ANONIMA (ARGENTINA). Solicita marca: SUPER-CABRALES. Clase int. 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 20104 May 08- v May 24

Acta Nº 243398.- Montevideo, 17 de abril de 1991.- JUAN PITTALUGA POR CABRALES SOCIEDAD ANONIMA (ARGENTINA). Solicita marca: LA ORACION. Clase Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 20105 May 08- v May 24

Acta Nº 243605.- Montevideo, 29 de abril de 1991.- GUSTAVO FISCHER POR GUESS?, INC. (USA). Solicita marca: GUESS. Clase Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 20106 May 08- v May 24

Acta Nº 243546.- Montevideo, 26 de abril de 1991.- JOSE L. GUICHON, por HENDERSON & CIA. S.A., de Uruguay, solicito marca:



Clase Int. 29. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 105.600,00 10/pub 20107 May 08- v May 24

Acta Nº 243547.- Montevideo, 26 de abril de 1991. JOSE L. GUICHON, por BRACCO INDUSTRIA CHIMICA S.p.a., de Italia solicitó marca "IMERON", clase int. 5.- Reivindica prioridad en Italia Acta Nº 24976 C/90 el 2.11.90. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 20108 May 08- v May 24

Acta Nº 243548.- Montevideo, 26 de abril de 1991.- JOSE L. GUICHON, por BRACCO INDUSTRIA CHIMICA S.p.a., de Italia solicitó marca "IOMERON", clase int. 5. Reivindica prioridad en Italia el 2.11.90 Acta Nº 24975. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 20109 May 08- v May 24

Acta Nº 243568.- Montevideo, 29 de abril de 1991.- HECTOR LUSICH, por TULSA DENTAL PRODUCTS, INC. de U.S.A., solicitó marca "THERMAFIL", clase int. 10 s/d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 20110 May 08- v May 24

Acta Nº 243569.- Montevideo, 29 de abril de 1991.- JOSE L. GUICHON, por Schindler Aufzüge AG., de Suiza, solicito marca:



Clase int. 37 s/d. Publíquese diez días consecutivos. La dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 20111 May 08- v May 24

Acta Nº 243659.- Montevideo, 2 de mayo de 1991 con esta fecha MIRAL LTDA. URUGUAY. Solicito Registro de la marca MAXIM de la clase Int. 14. Publíquese diez días consecutivos.- La Direccin.
23) N$ 35.200,00 10/pub 20134 May 08- v May 24

Acta Nº 243567.- Montevideo, 26 de abril de 1991 con esta fecha NELSON GALISTEO, URUGUAY, Solicitó Registro la marca Santa Fe de la clase Int. 18 y 25. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 20142 May 08- v May 24

Acta Nº 243660.- Montevideo, 2 de mayo de 1991 con esta fecha JOSE PEDRO TORELLO OLIVERA, Uruguay, solicito Registro la marca V & P CENTER de la clase Int. 35.- Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 20143 May 08- v May 24

Acta 243.359.- Montevideo, abril 16 de 1991. Edgardo Ramírez Giriboni, solicita marca:



Clase Int.: 9.
23) N$ 52.800,00 10/pub 20151 May 08- v May 24

Acta 243400.- Abril 17 de 1991. Ana Barreto Vidal. Solicita marca: ZENETTI. Clase Int. 25.
23) N$ 17.600,00 10/pub 20152 May 08- v May 24

Acta 243401.- Abril 17, 1991.- Ana Barreto Vidal, solicita marca: DOSSIMO. Clase Int.: 25.
23) N$ 17.600,00 10/pub 20153 May 08- v May 24

Acta 243487.- 23 de abril de 1991.- Antonio Rupenian (Uruguay). Solicita marca: DIGITAL FM. Clase Int. 38.
23) N$ 17.600,00 10/pub 20154 May 08- v May 24

Acta 243315.- Montevideo, abril de 1991.- NORMAN FOX por Production Association "Minsk Tractor Plant-named After V.I. Lenin" (Rusia). Solicita marca: BELARUS. Clase: Int. 12 - 16 (detalle).- Publíquese por diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 24315 May 08- v May 24

ACTA Nº 242.983. - Montevideo, 22 de marzo de 1991. - Mónica Bacot Silveira, por Gilda Arcelus Espósito (Uruguay) solicita marca: VANESA, clase 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 17003 May 09- v May 27

ACTA Nº 242.984. - Montevideo, 22 de marzo de 1991. - Mónica Bacot Silveira por Gilda Arcelus Espósito (Uruguay) solicita marca: ESAVAN, clase 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 17004 May 09- v May 27

ACTA Nº 243.185. - Montevideo, 8 de abril de 1991. - Dubourg, por Luis Gutiérrez (Colonia), solicita marca:



clase/s Int. 29.
23) N$ 70.400,00 10/pub 18831 May 09- v May 27

ACTA Nº 243.087. - Montevideo, abril 4, 1991. - José L. Guichón, por Gist Brocades N. V., de Holanda, solicitó marca FERMIZYME, clases Ints. 1 Y 30 s/d. - Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 35.200,00 10/pub 18967 May 09- v May 27

ACTA 243.609. - Montevideo, abril 29 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Colgate - Palmolive Company (Estados Unidos), solicita marca: TENDER CARE Clase: Int. 3 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 20085 May 09- v May 27

ACTA Nº 243.610. - Montevideo, abril 29 de 1991. - Oscar Bacot Silveira por Laboratorios Microsules Uruguay S.A. (Uruguay), solicita marca: GERMIC, Clase Int. 1, 3, s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 20086 May 09- v May 27

ACTA 243.611. - Montevideo, abril 29 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Pharmedical International S. A. (República de Panamá). solicita marca: PHARMAINVESTI Clases: Int. 1, 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 20087 May 09- v May 27

ACTA Nº 243.647. - Montevideo, 2 de mayo de 1991. - Lorenzo Saavedra por Rodolfo Cavanna (Uruguay) solicitó marca R. C. clase/s Int. 17 s/d. - Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 35.200,00 10/pub 20179 May 09- v May 27

ACTA Nº 243.646. - Montevideo, 2 de mayo de 1991. - Lorenzo A. Saavedra por Rodolfo Cavanna (Uruguay) solicitó marca SIDERTECNICA clase/s Int. 17. - Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 35.200,00 10/pub 20180 May 09- v May 27

ACTA Nº 243.645. - Montevideo, 2 de mayo de 1991. - Lorenzo Saavedra por Rodolfo Cavanna (Uruguay) solicitó marca VAPT VUPT clase/s Int. 17. - Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 35.200,00 10/pub 20181 May 09- v May 27

ACTA Nº 243.644. - Montevideo, 2 de mayo de 1991. - Lorenzo A. Saavedra por Gianni Contin Limitada (Uruguay) solicitó marca EMECE clase/s Int. 17. - Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 35.200,00 10/pub 20182 May 09- v May 27

ACTA Nº 243.635. - Montevideo, 30 de abril de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Porta Hnos. S.R.L. (Argentina) solicita marca: PORTA clase/s Int. 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 20185 May 09- v May 27

ACTA Nº 243.636. - Montevideo, 30 de abril de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Porta Hnos. S.R.L. (Argentina) solicita marca: SLITZ LEMON VODKA clase/s Int. 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 20186 May 09- v May 27

ACTA Nº 243.688. - Montevideo, 3 de mayo de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Asesorac Uruguay y Fundación Banco de Boston (Montevideo) solicita marca: CONEXION clase/s Int. 16 y 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 20187 May 09- v May 27

ACTA Nº 243.541. - Montevideo, 25 de abril de 1991. - Roberto Devoto (Montevideo), solicita renovar marca:



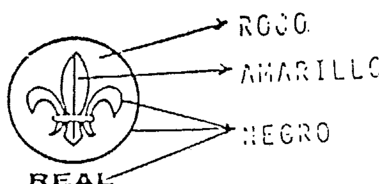
clase/s Int. 16 y 28. -
23) N$ 52.800,00 10/pub 20211 May 09- v May 27

ACTA Nº 243.562. - Montevideo, 26 de abril de 1991. - ELYMAR S.R.L. (Montevideo), solicita marca:



clase/s Int. 3, 14 y 18. -
23) N$ 70.400,00 10/pub 20212 May 09- v May 27

ACTA Nº 243.596. - Montevideo, 29 de abril de 1991. - Con esta fecha RE.VI.SE. URUGUAY LTDA., solicita la marca:



clase/s Int. 9, 11, 13 y 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.600,00 10/pub 20223 May 09- v May 27

ACTA Nº 243.597. - Montevideo, 29 de abril de 1991. - Con esta fecha Jorge Raúl Giménez Hernández solicitó la marca ETHOS clase/s Int. 35, 38, 39. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 20224 May 09- v May 27

ACTA Nº 243.621. - Montevideo, 30 de abril de 1991. - Eduardo Lapenne, por KABUSHIKI KAISHA PILOT (comerciando también como PILOT CORPORATION), (Japón), solicita marca:



clase/s Int. 16 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 20225 May 09- v May 27

ACTA Nº 243.648. - Montevideo, mayo 2 de 1991. - Eduardo Lapenne por Ciba-Geigy S.A. (Suiza), solicita marca: INSIDON, clase/s Int. 5 (detalle), Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 20226 May 09- v May 27

ACTA 243.680. - Montevideo, mayo 3 de 1991. - Billy Fox por American Cyanamid Company (USA), solicita marca: DYNATRIM clase Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 20227 May 09- v May 27

ACTA Nº 243.552. - Montevideo, 26 de abril de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por MINDY LTDA. (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 20231 May 09- v May 27

ACTA Nº 243.580. - Montevideo, 29 de abril de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por TESTAI S.A.C.I.I.F. (Argentina), solicita marca:



clase/s Int. 25 y 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 20232 May 09- v May 27

ACTA Nº 243.582. - Montevideo, 29 de abril de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Nabisco Inc. (Estados Unidos), solicita marca: MILK-BONE, clase/s Int. 31. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 20233 May 09- v May 27

ACTA Nº 243.585. - Montevideo, abril 29 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Eugenio Daniel Canetti Redondo (Uruguay), solicita marca: NAFTALINA, clase/s Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 20234 May 09- v May 27

ACTA Nº 243586. - Montevideo, 29 de abracot Silveira, por Alba Simone (Uruguay), solicita marca: CARMELO POMODORO, solicita marca: 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 20235 May 09- v May 27

ACTA Nº 243.584. - Montevideo, abril 29 de 1991. - Con esta fecha Nabisco Inc. (Estados Unidos), solicita marca: NEWTONS, de la clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 20236 May 09- v May 27

ACTA Nº 243.583. - Montevideo, 29 de abril de 1991. - Con esta fecha Nabisco Inc. (Estados Unidos), solicita marca: CHIPS AHOY I, clase/s Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 20238 May 09- v May 27

ACTA Nº 243.535. - Montevideo, 25 de abril de 1991. - Con esta fecha Carlos Defeo, Lucrecia C. de Zolessi y Alejandro Spiritoso (Uruguay), solicita registro la marca: ADHECELL, clase/s Int. 1. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 20272 May 09- v May 27

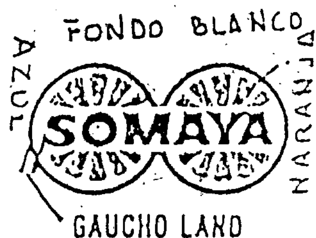
ACTA Nº 243.612. - Montevideo, abril 29 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Nabisco, Inc. (Estados Unidos), solicita marca: BARNUM,S, clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 20088 May 14- v May 28

ACTA Nº 243.637. - Montevideo, 30 de abril de 1991. - Manfredo A. Cikato, por ALTISOL S. A. (Montevideo), solicita marca:



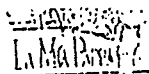
clase/s Int. 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 20188 May 14- v May 28

ACTA Nº 243.638. - Montevideo, 30 de abril de 1991. - Manfredo A. Cikato, por ALTISOL S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase/s Int. 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.600,00 10/pub 20189 May 14- v May 28

ACTA Nº 243.538. - Montevideo, 25 de abril de 1991. - CHARABON LTDA. (Montevideo), solicita marca:



clase/s Int. 29, 30, 31 y 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 52.800,00 10/pub 20208 May 14- v May 28

ACTA Nº 243.539.- Montevideo, 25 de abril de 1991. - ELYMAR S.R.L. (Montevideo), solicita marca:



clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 20209 May 14- v May 28

ACTA Nº 243.540. - Montevideo, 25 de abril de 1991. - ANCLOD S. A. (Montevideo), solicita renovar marca:



clase/s Int. 2, 3, 6, 7, 8, 16, 17, 18, 20 a 26 y 28.
23) N$ 70.400,00 10/pub 20210 May 14- v May 28

ACTA Nº 243.617. - Montevideo, abril 30 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Oscar Walter Cerban Castro (Uruguay) solicita marca: METAL FRAME clase/s Int. 16, 20 y 21. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 20237 May 14- v May 28

ACTA Nº 243.717. - Montevideo, 6 de mayo de 1991. - Rodolfo Pilas, por K & B LTDA. (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 25.
23) N$ 52.800,00 10/pub 20315 May 14- v May 28

ACTA Nº 243.721. - Montevideo, 6 de mayo de 1991. - Rodolfo Pilas, por WEST CHEMICAL LTDA. (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 1, 3 y 5.
23) N$ 70.400,00 10/pub 20316 May 14- v May 28

ACTA 243.719. - 6 mayo 1991. - Rodolfo Pilas por Jaque Mate Limitada (Uruguay) solicita marca WHITE-COLD clase 11.
23) N$ 17.600,00 10/pub 20317 May 14- v May 28

ACTA Nº 243.716. - 6 mayo 1991. - Rodolfo Pilas por Jaque Mate Limitada (Uruguay) solicita marca MAGNAVOICE clase 9.
23) N$ 17.600,00 10/pub 20318 May 14- v May 28

ACTA Nº 243.720. - 6 mayo 1991. - Rodolfo Pilas (hijo) por Juan Manuel Gutiérrez y Pablo Genta (Uruguay) solicita marca PUNTA DEL ESTE SHOPPING CENTER clases 35 y 42. -
23) N$ 35.200,00 10/pub 20319 May 14- v May 28

ACTA Nº 243.550. - Montevideo, abril 26 de 1991. - Alvaro Crocco, por Lazar S. A. (Uruguay) solicita marca: "ORDINATOR" clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 20331 May 14- v May 28

ACTA Nº 243.594. - Montevideo, abril 29 de 1991. - Alvaro Crocco, por Louis Vuitton, société anonyme (Francia) solicita marca: "LA GRANDE DAME" clase/s Int. 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 20332 May 14- v May 28

ACTA Nº 243.629. - Montevideo, abril 30 de 1991. - Alvaro Crocco, por Kodak Uruguaya Ltd. (Uruguay) solicita marca: "MAGNAPRINT" clase/s Int. 40. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 20333 May 14- v May 28

ACTA Nº 243.630. - Montevideo, 30 de abril de 1991. - Alvaro Crocco, por Kodak Uruguaya Ltd. (Uruguay), solicita marca: MEGAPRINT, clase Int. 40. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 20334 May 14- v May 28

ACTA Nº 243.631. - Montevideo, 30 de abril de 1991. - Alvaro Crocco, por Bome S.A. (Uruguay), solicita marca: ALTER-BOME, clases Int. 3, 5 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 20335 May 14- v May 28

ACTA Nº 243.619. - Montevideo, 30 de abril de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Armel S.A. (Uruguay), solicita marca: K-PRIX, clase/s Int. 6, 7, 8 S/D. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 20336 May 14- v May 28

ACTA Nº 243.618. - Montevideo, 30 de abril de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Oscar Walter Cerban Castro (Uruguay), solicita marca: PATA, clase Int. 16, 20, 21. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 20337 May 14- v May 28

ACTA Nº 243.685. - Montevideo 3 de mayo de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Merfix S.A. (Uruguay), solicita marca MEXFIX clase Int. 3, 16, 29 y 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 20338 May 14- v May 28

ACTA Nº 243.684. - Montevideo, 3 de mayo de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Colombia Ltda. (Uruguay), solicita marca: TRADICION GAUCHA, clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 20339 May 14- v May 28

ACTA Nº 243.683. - Montevideo, mayo 3 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Merfix S.A. (Uruguay), solicita marca: PULL-UPS, clase Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 20340 May 14- v May 28

ACTA Nº 243.691. - Montevideo, 3 de mayo de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Fábrica Uruguaya de Neumáticos S.A. (FUNSA) (Uruguay), solicita marca: "Conocemos el camino", clases Ints. 12 y 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 20341 May 14- v May 28

ACTA Nº 243.692. - Montevideo, 3 de mayo de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Fábrica uruguaya de Neumáticos Sociedad Anónima (FUNSA) (Uruguay), solicita marca: DURA DE MATAR, clase/s Int. 9 y 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 20342 May 14- v May 28

ACTA Nº 243.662. - Montevideo, 2 de mayo de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Rumbosol S.A. (Uruguay), solicita marca: MAMBO, clase/s Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 20343 May 14- v May 28

ACTA Nº 243.690. - Montevideo, 3 de mayo de 1991. - Guzmán González Ruiz, por JOOP! GmbH (Alemania), solicita marca:



clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 20344 May 14- v May 28

ACTA Nº 243.661. - Montevideo, 2 de mayo de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Rumbosol S.A. (Uruguay), solicita marca: SIMPSONS, clase/s Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 20345 May 14- v May 28

ACTA Nº 243.565. - Montevideo, 26 de abril de 1991. - Con esta fecha Adriana Beatriz Taracido, Uruguay solicitó registrar la marca MUVOX de la clase 5 (cinco). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 20398 May 14- v May 28

ACTA Nº 243.564. - Montevideo, 26 de abril de 1991. - Con esta fecha Adriana Beatriz Taracido, Uruguay solicitó registrar la marca CLEAN AIR clase 5 (cinco). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 20399 May 14- v May 28

ACTA Nº 241.222. - Montevideo, 6 mayo 1991. - Con esta fecha Vera y Asociados Ltda. UY solicita marca: VERA clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 20401 May 14- v May 28

ACTA Nº 243.563. - Abril 26/1991. - Consuelo Goldie - Martha Da Silva - Roberto Tacón (Montevideo) solicita marca: "MOTIVOS" clase/s Int. 41.
23) N$ 35.200,00 10/pub 20404 May 14- v May 28

ACTA Nº 243.602. - Abril 29/1991. - ITAPEMA S. A. (Montevideo) solicita marca: "ITAPEMA" clase/s Int. 25, 35.
23) N$ 17.600,00 10/pub 20405 May 14- v May 28

ACTA Nº 243.603. - Abril 29/1991. - Itapema S. A. (Montevideo) solicita marca: "SANTANA" clase/s Int. 25.
23) N$ 17.600,00 10/pub 20406 May 14- v May 28

ACTA Nº 243.604. - Montevideo, 29 de abril de 1991. - CITRISUR C.A.R.L. (Montevideo), solicita marca:



clase/s Int. 31 y 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 20407 May 14- v May 28

ACTA Nº 243.746.- Montevideo, 6 de mayo de 1991. - Con esta fecha José Valentín Turunday Martínez (Uruguay) solicitó registro de la marca UNION PUBLICIDAD clase/s Int. 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 20468 May 14- v May 28

ACTA Nº 243.686. - Montevideo, 3 de mayo de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por C.C. LTDA. (Uruguay), solicita marca: "DIETAPLAN", clase/s Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 20515 May 14- v May 28

ACTA Nº 243.714. - Montevideo, 6 de mayo de 1991. - Juan Eduardo Vanrell Falcon, por MACRO LTDA. (Uruguay), solicita marca: "CALPANY", clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 20516 May 14- v May 28

ACTA Nº 243.713. - Montevideo, 6 de mayo de 1991. - Juan Eduardo Vanrell Falcon, por MARCELO ARENAS (Uruguay), clase/s Int. "MEDANOS", solicita marca Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 20517 May 14- v May 28

ACTA Nº 243.520. - Montevideo, 25 de abril de 1991. - MULTISOFT LTDA., solicita marca: "MULTISOFT", clase/s Int. 9, 41 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 17.600,00 10/pub 20553 May 14- v May 28

ACTA Nº 243.521. - Montevideo, 25 de abril de 1991. - RICAFRUT S.R.L., solicita marca: "DELICADO", clase/s Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 17.600,00 10/pub 20554 May 14- v May 28

ACTA Nº 243.522. - Montevideo, 25 de abril de 1991. - RICAFRUT S.R.L., solicita marca: "JUJUBA", clase/s Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 17.600,00 10/pub 20555 May 14- v May 28

ACTA Nº 243.711. - Montevideo, mayo 6 de 1991. - Eduardo Lapenne por Industria de Fundicao Tupy Ltda. (Brasil) solicita marca: TUPY clase/s Int. 6. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 20537 May 15- v May 29

ACTA Nº 243.702.- Montevideo, mayo 6 de 1991. - Diego Terra Carve por Tiffany and Company (USA), solicita marca TIFFANY clase int. 8, 14, 18, 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 20538 May 15- v May 29

ACTA Nº 243.701. - Montevideo, 6 de mayo de 1991. - Billy Fox por Aramis Inc. (USA), solicita marca: ARAMIS, clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 20539 May 15- v May 29

ACTA Nº 243.673. - Montevideo, mayo 3 de 1991. - Alvaro Crocco por Tacuara Ltda. (Uruguay) solicita marca: MUSIMUNDO clase/s Int. 9 y 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 20576 May 15- v May 29

ACTA Nº 243.724. - Montevideo, mayo 6 de 1991. - Alvaro Crocco, por Levadura Uruguaya S.A. (Uruguay) solicita marca: TERRY-PAN clase/s Int. 1 (s/d.). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 20579 May 15- v May 29

ACTA Nº 243.748. - Montevideo, 7 de mayo de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Arytex S.A. (Montevideo) solicita marca: J. H. clase/s Int. 14. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 20595 May 15- v May 29

ACTA Nº 243.572. - Montevideo, abril 29, 1991. - José L. Guichón, por Sun Microsystems, Inc., (de USA), solicitó marca SUN MICROSYSTEMS clase/s Int. 9 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 20635 May 15- v May 29

ACTA Nº 243.578. - Montevideo, 29 de abril de 1991. - José L. Guichón, por Dayco Products, Inc. de U.S.A. solicitó marca "DAYCO", clase int. 35 s/d.. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 20637 May 15- v May 29

ACTA Nº 243.579. - Montevideo, abril 29, 1991. - José L. Guichón, por Chipie Design, de Francia, solicitó marca CHIPIE clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 20638 May 15- v May 29

ACTA Nº 243.743. - Montevideo, mayo 6 de 1991. - Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Macro Ltda. (Uruguay) solicita marca: SORBI clase/s Int. 20. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 20648 May 15- v May 29

ACTA Nº 243.744. - Montevideo, mayo 6 de 1991. - Mónica Bacot Silveira, Por Smithkline Beecham Corporation (Estados Unidos) solicita marca: RESPISURE clase/s Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 20649 May 15- v May 29

ACTA Nº 243.787. - Montevideo, mayo 8 de 1991. - Mónica Bacot Silveira, por Ignacio de Azpitarte Ordeig (Uruguay) solicita marca: NORPLANT clase/s Int. 10. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 20651 May 15- v May 29

ACTA Nº 243.727. - Montevideo, 6 de mayo de 1991. - con esta fecha Alfredo Caredio solicitó registro de la marca CORPORIS clase/s Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 20656 May 15- v May 29

ACTA Nº 243.825. - Mayo 9, 1991. - Rodolfo Pilas por Telymet Limitada (Uruguay) solicita marca DUVE clase 20.
23) N$ 17.600,00 10/pub 20728 May 15- v May 29

ACTA Nº 243.722. - 6 mayo 1991. - Rodolfo Pilas (hijo) por Puma Sociedad Anónima (Uruguay) solicita marca LA MASCOTA clases Int. 29, 30 y 42.
23) N$ 35.200,00 10/pub 20730 May 15- v May 29

ACTA Nº 243.718. - 6 mayo 1991. - Rodolfo Pilas por Jaque Mate Limitada (Uruguay) solicita marca NHEW-COLD clase 11. -
23) N$ 17.600,00 10/pub 20731 May 15- v May 29

ACTA Nº 243.786. - Montevideo, mayo 8 de 1991. - Mónica Bacot Silveira, por Debel Company Limited, (Irlanda) solicita marca: SPRAYLIN. Se reivindica prioridad de los Países Bajos (Benelux) Nº 754.821 de fecha 9/11/90, clase/s Int. 10 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 52.800,00 10/pub 20746 May 15- v May 29

ACTA Nº 243.823. - Montevideo, mayo 9 de 1991. - Juan Eduardo Vanrell Falcon, por La Moraleja Club de Tenis (Uruguay) solicita marca: LA MORALEJA clase/s Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 20747 May 15- v May 29

ACTA Nº 243.821. - Montevideo, mayo 9 de 1991. - Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Alvaro Mangino (Uruguay) solicita marca: RED TOPS clase/s Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 20748 May 15- v May 29

ACTA Nº 243.820. - Montevideo, 9 de mayo de 1991. - Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Rydon S.A. (Uruguay), solicita marca: SAGASTI, clase/s Int. 36, 37, 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 20749 May 15- v May 29

ACTA Nº 243.819. - Montevideo, mayo 9 de 1991. - Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Rydon S.A. (Uruguay) solicita marca: GALERIA SAGASTI clase/s Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 20750 May 15- v May 29

ACTA Nº 243.767. - Montevideo, 7 de mayo de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Guillermo Baz Lorenzo (Uruguay) solicita marca: HORNG REN clase/s Int. 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 20752 May 15- v May 29

ACTA Nº 243.768. - Montevideo, 7 de mayo de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Prescu (Uruguay) solicita marca: MEDICAL CENTER clase/s Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 20753 May 15- v May 29

ACTA Nº 243.769. - Montevideo, 7 de mayo de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Byk Liprandi S.A.C.I. (Argentina) solicita marca: DELTA TOMANIL clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 20754 May 15- v May 29

ACTA Nº 243.771. - Montevideo, 7 de mayo de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Byk Liprandi S.A.C.I. (Argentina) solicita marca: EBRAANTIL clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 20756 May 15- v May 29

ACTA Nº 243.633. - Montevideo, abril 30, 1991. - Juan Miguel Freira por Bleik S.A. (Montevideo) solicita marca: KOOCHEES clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 20817 May 15- v May 29

ACTA Nº 243.770. - Montevideo, 7 de mayo de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Byk Liprandi S.A.C.I. (Argentina) solicita marca: BUMAFLEXN clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 29755 May 15- v May 29

ACTA Nº 242.969. - Montevideo, 21 de marzo de 1991. - Juan A. Pittaluga por Citibank N.A. (USA) solicita marca:



Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 17387 May 16- v May 30

ACTA Nº 243.043. - Montevideo, 2 de abril de 1991. - Gustavo Martinoni por Tseko S. A. solicita marca:



clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 18112 May 16- v May 30

ACTA Nº 243.257. - Montevideo, 11 de abril de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Fanacoa S. A. (Argentina) solicita marca: SUPRA, clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 18959 May 16- v May 30

ACTA Nº 243.344. - Montevideo, 16 de abril de 1991. - Alvaro Crocco, por Courtaulds Textiles (Holdings) Limited (Inglaterra) solicita marca LYLE & SCOTT, clase Int. 25 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 19020 May 16- v May 30

ACTA Nº 243.682. - Montevideo, 3 de mayo de 1991. - Con esta fecha José Obes Bocage (Uruguay), solicita la marca: NINJA TURTLE, clase/s Int. 09. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 20858 May 16- v May 30

ACTA Nº 243.681. - Montevideo, 3 de mayo de 1991. - Con esta fecha José Obes Bocage (Uruguay), solicita la marca: THE SIMPSONS, clase/s Int. 09. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 20859 May 16- v May 30

ACTA Nº 243.750. - Montevideo, 7 de mayo de 1991. - Con esta fecha José Obes Bocage (Uruguay), solicita la marca: ENTERTAINMENT SYSTEM, clase/s Int. 09. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 20860 May 16- v May 30

ACTA Nº 243.749. - Montevideo, 6 de mayo de 1991. - Con esta fecha José Obes Bocage (Uruguay), solicita la marca: ACTION SET, de la clase/s Int. 09. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 20861 May 16- v May 30

ACTA Nº 243.822. - Montevideo, mayo 9 de 1991. - Mónica Bacot Silveira, por Sociedad Civil Agropecuaria el Milagro (Uruguay), solicita marca: LA NUEVA IRSA, clase/s Int. 5, 29, 30, 31, 42; 7, 11 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 52.800,00 10/pub 20894 May 16- v May 30

ACTA Nº 243.874. - Montevideo, mayo 10 de 1991. - Mónica Bacot Silveira, por Tendil S. A. (Uruguay), solicita marca: DIAMOND FLOWER INC., clase/s Int. 9 s/d; 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 20897 May 16- v May 30

ACTA Nº 243.185. Montevideo, abril 8 de 1991. Dubourg por Luis Gutierrez (Colonia), solicita marca:



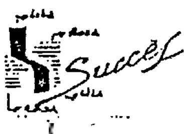
clase/s Int. 29. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 18831 May 17- v May 31

Acta Nº 243406.- Montevideo, 18 de abril de 1991.- MANFREDO A. CIKATO por CARLOS ABEL COSTEMALLE DIAZ y OSCAR VOLPE STURM (MONTEVIDEO). Solicita marca



Clase Int. 35.- Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 123.200,00 10/pub 19216 May 17- v May 31

Acta Nº 243745.- Montevideo, 6 de mayo de 1991, con esta fecha SUCCES LTDA/URUGUAYA. Solicitó Registro la marca



de la clase Int. 35 y 36.- Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 20503 May 17- v May 31

Acta 243712.- Montevideo, 6 de mayo de 1991.- JUAN EDUARDO VANRELL FALCON, por BRIDAS S.A. (Uruguay). Solicita marca:



Clase: Int. 12, 18, 20 y 28. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.

23) N$ 123.200,00 10/pub 20518 May 17- v May 31

Acta 243715.- Montevideo, 6 de mayo de 1991. Juan Eduardo Vanrell Falcón, por Dirman S.A. (Uruguay). Solicita marca:



Clase: Int. 7, 9, 12. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 20519 May 17- v May 31

ACTA Nº 243.488. - Montevideo, 23 de abril de 1991. - Antonio Castillo García, solicita marca



clase Int. 2 (detalle).
23) N$ 70.400,00 10/pub 20551 May 17- v May 31

ACTA Nº 243.489. - Montevideo, 23 de abril de 1991. - Néstor Criscio Gelmi, solicita marca



clase Int. 9.
23) N$ 57.800,00 10/pub 20552 May 17- v May 31

Acta Nº 243674.- Montevideo. 3 de mayo de 1991. Alvaro Crocco, por Tacuara Ltda. (Uruguay). Solicita marca



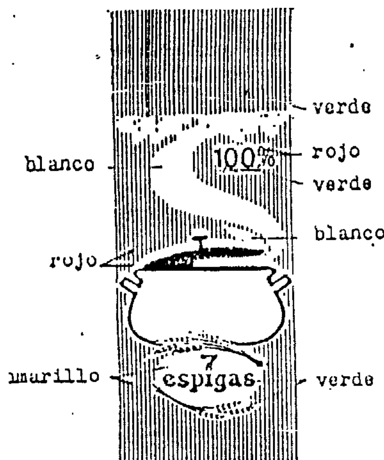
Clase Int. 9.- Pu días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 20577 May 17- v May 31

Acta Nº 243723.- Montevideo, 6 de mayo de 1991.- Alvaro Crocco, por Ferrero S.p.A. (Italia). Solicita marca

PLEASE FROM TIC TAC

denunciando prioridad solicitud italiana Nº T091C000585 de fecha 19.3.91 Clase Int. 30 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 20578 May 17- v May 31

Acta Nº 243790.- Montevideo, 8 de mayo de 1991.- ALVARO CROCCO, por DISGAL S.A. (URUGUAY). Solicita marca



Clase Int. 30.- Publíquese diez dás consecutivos. La Dirección.
23) N$ 158.400,00 10/pub 20580 May 17- v May 31

Acta Nº 243573.- Montevideo, 29 de abril de 1991.- JOSE L. GUICHON, por SUN MICROSYSTEMS, INC. de U.S.A., solicito marca:



Clase int. 9 s/d*.- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 20636 May 17- v May 31

Acta Nº 243805.- Montevideo, 8 de mayo de 1991 con esta fecha OLGA BUGNA solicitó la marca



de la clase Int. 24. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 20639 May 17- v May 31

Acta 243742.- Montevideo, 6 de mayo de 1991.- JUAN EDUARDO VANRELL FALCON, por MARIA DEL ROSARIO BIANCO BURGOS (URUGUAY). Solicita marca:

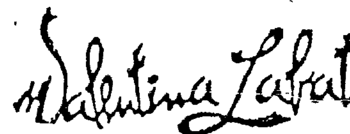


Clase: Int. 39, 42.- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 20647 May 17- v May 31

Acta 243766.- Montevideo, 7 de mayo de 1991.- JUAN EDUARDO VANRELL FALCON, por ACUARIS S.A. (URUGUAY). Solicita marca:

Clase: Int. 39.- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 20650 May 17- v May 31

ACTA Nº 243.826. - Montevideo, 9 de mayo de 1991. - Rodolfo Pilas por Valent Limitada (Uruguay) solicita marca



clase 25.
23) N$ 70.400,00 10/pub 20729 May 17- v May 31

Acta Nº 243598.- Montevideo, 29 de abril de 1991.- JUAN MIGUEL FREIRA por Conrado Dogmanas Mendlovich (Mvdeo). Solicita marca



Clase 41.- Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 105.600,00 10/pub 20816 May 17- v May 31

Acta Nº 243497.- Montevideo, 23 de abril de 1991 con esta fecha Marcelo Brener solicto la marca BEBOTE RULITO de la clase internacional 28 (veintiocho). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 20825 May 17- v May 31

Acta 23170.- Montevideo, 20 de diciembre de 1990.- OSCAR BACOT SILVEIRA, por RHONE-POULENC AGRICULTURE LTDA. (INGLATERRA). Solicita patente de invención para: "COMPOSICION ARTROPODICIDA QUE COMPRENDE TIODICARB Y UN FENILPIRAZOL" Reinvidicando solicitud de prioridad inglesa GB Nº 89 29 101.7 de fecha 22.12.80 de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación.
23) N$ 52.800,00 10/pub 20895 May 17- v May 31

ACTA 243873.- Montevideo, 10 de mayo de 1991.- JUAN EDUARDO VANRELL FALCON, por MARCELO ARENAS. (Uruguay). Solicita marca: GRANJA COLONIA. Clase: Int. 29, 42, 30 s/d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 20898 May 17- v May 31

Acta Nº 243772.- Montevideo, 7 de mayo de 1991.- GUZMAN GONZALEZ RUIZ por BYK LIPRANDI S.A.C.I. (ARGENTINA).- Solicita marca: "ALBOCRESIL". Clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 20904 May 17- v May 31

Acta Nº 243773.- Montevideo, 7 de mayo de 1991.- GUZMAN GONZALEZ RUIZ por BYK LIPRANDI S.A.C.I. (ARGENTINA). Solicita marca: "CIRULAXIA". Clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 20905 May 17- v May 31

Acta Nº 243798.- Montevideo, 8 de mayo de 1991.- GUZMAN GONZALEZ RUIZ por BYK LIPRANDI S.A.C.I. (ARGENTINA) Solicita marca: "EMOFORM".clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 20906 May 17- v May 31

Acta Nº 243799.- Montevideo, 8 de mayo de 1991.- GUZMAN GONZALEZ RUIZ por ACOLCHADOS ALASKA S.A.I.C. (ARGENTINA). Solicita marca: "HELEN D'ANTIN". Clase Int. 25.- Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 20907 May 17- v May 31

Acta Nº 243801.- Montevideo, 8 de mayo de 1991.- GUZMAN GONZALEZ RUIZ por OMAR DE SANTI (ARGENTINA). Solicitud Registro: "ALASKA". Clase int. 32. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 20908 May 17- v May 31

Acta Nº 243658.- Montevideo, 2 de mayo de 1991.- Gustavo Martinoni, por ELIDA S.A. (Uruguay) solicita marca LERONES. Clase Int. 29 y 31.- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 20948 May 17- v May 31

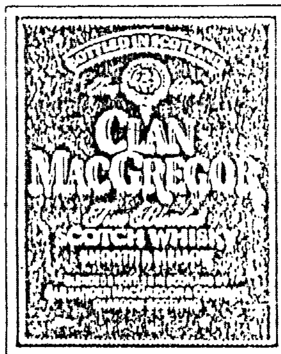
ACTA Nº 243.781. Montevideo, 07/05/91. Gustavo Martinoni, por Máximo Greisas. solicita marca:



clase/s Int. 7. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 20949 May 17- v May 31

ACTA Nº 243.889. Montevideo, mayo 13 de 1991. Alvaro Crocco, por MAttel, INC (EUA), solicita marca: BARBIE, clase/s Int. 28 y 30 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 20996 May 17- v May 31

ACTA Nº 243.840. Montevideo, mayo 10 de 1991. Alvaro Crocco, por William Grant & Sons INC. también comerciando como ALexander MAcgregor & CO., solicita marca:



clase/s Int. 33 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 140.800,00 10/pub 20997 May 17- v May 31

ACTA Nº 243.104. Montevideo, abril 4 de 1991. Alvaro Crocco, por Deobal S.A. (Uruguay), solicita marca: GREIGHTON, clase/s Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 20998 May 17- v May 31

ACTA Nº 243.570. Montevideo, abril 29 de 1991. José L. Guichon, por Sun Microsystems, INC., de U.S.A., solicita marca:



clase/s Int. 9 s/d. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 21000 May 17- v May 31

ACTA Nº 243.571. Montevideo, abril 29 de 1991. José L. Guichon, por Sun Microsystems, INC., de U.S.A., solicita marca:



clase/s Int. 9 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 21001 May 17- v May 31

ACTA Nº 243.752. Montevideo, mayo 7 de 1991. José L. Guichon, por Mercosur S.A., de Argentina, solicita marca: MERCOM S.A., clase/s Int. 19, 20 y 42. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 21003 May 17- v May 31

ACTA Nº 243.751. Montevideo, mayo 7 de 1991. José L. Guichon, por Mercosur S.A. de Argentina, solicito marca MERCOSUR S.A., clase/s Int. 19, 20 y 42. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 21022 May 17- v May 31

ACTA Nº 243.875. Montevideo, mayo 10 de 1991. Mónica Bacot Silveira, por Marcel S.A. (Uruguay), solicita marca: FORMITOX, clase/s Int. 5 únicamente: Insecticida y Plaguicidas.
Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 21037 May 17- v May 31

ACTA Nº 243.876. Montevideo, mayo 10 de 1991. Mónica Bacot Silveira, por Villa Hermosa S.A. (Uruguay), solicita marca: SANTA MARIA DE LOS MEDANOS, clase/s Int. 24, 25, 36, 41 y 42. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 52.800,00 10/pub 21038 May 17- v May 31

ACTA Nº 243.877. Montevideo, mayo 10 de 1991. Mónica Bacot Silveira, por Villa Hermosa S.A. (Uruguay), solicita marca: CLUB DE MAR, clase/s Int. 24, 25, 36, 41 y 42. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 21039 May 17- v May 31

ACTA Nº 243.896. Montevideo, mayo 13 de 1991. Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Larus S.A. (Uruguay), solicita marca: PYAM, clase/s Int. 1 y 5. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 21040 May 17- v May 31

ACTA Nº 243.897. Montevideo, mayo 13 de 1991. Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Reyes Ruano S.R.L. (Uruguay), solicita marca: REYES RUANO. clase/s Int. 36. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 21041 May 17- v May 31

Acta Nº 243835.- Montevideo, 9 de mayo de 1991.- MANFREDO A. CIKATO por CORPORACION DEL PRESIDENTE DE LA IGLESIA DE JESUCRISTO DE LOS SANTOS DE LOS ULTIMOS DIAS (Montevideo) Solicita marca DESERET. Clases Int. 1, 6, 9, 14, 16, 21, 25, 38. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 52.800,00 10/pub 21043 May 17- v May 31

Acta Nº 243834.- Montevideo, 9 de mayo de 1991. MANFREDO A. CIKATO por MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. (ARGENTINA). Solicita marca DELICIOUS. Clases Int. 5, 29, 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 21044 May 17- v May 31

Acta Nº 243899.- Montevideo, 13 de mayo de 1991.- MANFREDO A. CIKATO por COMPAÑIA DE INDIAS LTDA. (Montevideo). Solicita marca SETUBAL. Clase Int. 29. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 21045 May 17- v May 31

Acta Nº 243902.- Montevideo, 13 de mayo de 1991.- MANFREDO A. CIKATO por INDUTOP S.A. (Montevideo) solicita marca P. EWING. Clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 21046 May 17- v May 31

Acta Nº 243903.- Montevideo, 13 de mayo de 1991.- MANFREDO A. CIKATO por INDUTOP S.A. (Montevideo) solicita marca GENESIS. Clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 21047 May 17- v May 31

ACTA Nº 243.850. Montevideo, mayo 10 de 1991. Eduardo Lapenne por Gramas Ltda. (Uruguay), solicita marca: TRIOZON, clase/s Int. 9 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 21049 May 17- v May 31

Acta Nº 243802.- Montevideo, 8 de mayo de 1991.- GUZMAN GONZALEZ RUIZ por OMAR DE SANTI (ARGENTINA). Solicitud Registro: "CASABLANCA" Clase Int. 32.- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 21051 May 17- v May 31

Acta Nº 243803.- Montevideo, 8 de mayo de 1991.- GUSZMAN GONZALEZ RUIZ por OMAR DE SANTI (ARGENTINA). Solicitud Registro: "AGUAVIDA". Clase Int. 32.- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 21052 May 17- v May 31

Acta Nº 243.804. - Montevideo, 8 de mayo de 1991.- Guzmán González Ruiz por Omar de Santi (Argentina), solicitud Registro: "LA BARRA". Clase Int. 32.- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 21053 May 17- v May 31

Acta 243880.- Montevideo, 10 de mayo de 1991.- GUZMAN GONZALEZ RUIZ por FABRICA URUGUAYA DE NEUMATICOS SOCIEDAD ANONIMA (F.U.N.S.A.) (URUGUAY). Solicita marca: "RURAL STRONG". Clase Int. 12.- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 21054 May 17- v May 31

Acta 243881.- Montevideo, 10 de mayo de 1991.- GUZMAN GONZALEZ RUIZ por FABRICA URU-

GUAYA DE NEUMATICOS SOCIEDAD ANONIMA (F.U.N.S.A.) (URUGUAY). Solicita marca: "CROSS COUNTRY". Clase Int. 12. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 21055 May 17- v May 31

Acta Nº 243879.- Montevideo, 10 de mayo de 1991 con esta fecha Carmelo Morán Méndez/Uruguay solicitó Registro la marca HOTEX de la claliquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 21078 May 17- v May 31

Acta: U 2904.- Montevideo, 22 de febrero de 1991.- Mónica Bolo (Uruguay). Solicita Modelo Utilidad: "SILLITA-REPOSERA DES/ARMABLE".- Ley 14.549.
23) N$ 26.400,00 10/pub 21091 May 17- v May 31

Acta Nº 243345.- 16 de abril de 1991.- MINASA TVP-ALIMENTOS E PROTEINAS- S.A. (BRASIL). Solicitó marca "MAIONESE MINASA". Int. 29.
23) N$ 35.200,00 10/pub 21092 May 17- v May 31

ACTA Nº 242.969. - Montevideo, 21 de marzo de 1991. - Juan A. Pittaluga, por Citibank N. A. (USA) solicita marca



Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 17387 May 20- v Jun 03

ACTA Nº 243.239. - Abril 10, 1991. - Avertin S.A. (Montevideo) solicita marca: VIP'S clases Int. 41 y 42.
23) N$ 17.600,00 10/pub 18834 May 20- v Jun 03

ACTA Nº 243.906. - Montevideo, 13 de mayo de 1991. - Manfredo A. Cikato por Compañía Papelera S. A. (COPAPSA) solicita marca: COPIMAX, clase Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 21164 May 20- v Jun 03

ACTA Nº 243.907. - Montevideo, 13 de mayo de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Casa Bancaria Intercontinental S. A. (Montevideo) solicita marca: INTERCONTINENTAL BANK, clase Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 21165 May 20- v Jun 03

ACTA Nº 243.904. - Montevideo, 13 de mayo de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Indutop S. A. (Montevideo) solicita marca: OPTIONS, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 21166 May 20- v Jun 03

ACTA Nº 243.905. - Montevideo, 13 de mayo de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Marta Barki (Montevideo) solicita marca: SEM-VACCARO, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 21167 May 20- v Jun 03

ACTA Nº 243.947. - Montevideo, 14 de mayo de 1991. - Mónica Bacot Silveira por Grain S.R.L. (Uruguay) solicita marca: BENELLI, clase Int. 13. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 21193 May 20- v Jun 03

ACTA Nº 243.914. - Montevideo, 14 de mayo de 1991. - Juan Eduardo Vanrell Falcón por Alba Simone (Uruguay) solicita marca: 5 MENTARIOS, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 21194 May 20- v Jun 03

ACTA Nº 243.915. - Montevideo, 14 de mayo de 1991. - Juan Eduardo Vanrell Falcón por Avance Ltda. (Uruguay) solicita marca: VERDE TRANSPARENCIA, clases Int. 3 y 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 21195 May 20- v Jun 03

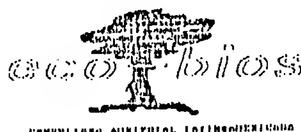
ACTA Nº 243.898. - Montevideo, 13 de mayo de 1991. - Mónica Bacot Silveira por Bernard Kouchner (Francia) solicita marca:



FONDO EN CELESTE
LETRAS Y DIBUJOS EN BLANCO.

clases Int. 16 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.600,00 10/pub 21196 May 20- v Jun 03

ACTA Nº 243.689. - Montevideo, 3 de mayo de 1991. - Con esta fecha Fernanda Rodríguez (Uruguay) solicitó registro de la marca

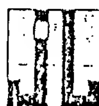


de la clase Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 21228 May 20- v Jun 03

ACTA Nº 243.795. - Montevideo, 8 de mayo de 1991. - José L. Guichón, por Henkel KGaA., de Alemania, solicita marca: POLY KUR ULTRA CARE, clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 21302 May 21- v Jun 04

ACTA Nº 243.809. - Montevideo, 9 de mayo de 1991. - José L. Guichón, por Miguel Angel Fernández Sosa y Neris Armendi Novoa Huart, de Uruguay, solicita marca: PAYCA, clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 21303 May 21- v Jun 04

ACTA Nº 243.810. - Montevideo, 9 de mayo de 1991. - José L. Guichón, por José Lambrechts Noceda, de Uruguay, solicita marca:


LAMBRECHTS

clases Ints. 6, 19 y 37. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 21304 May 21- v Jun 04

ACTA Nº 243.864. - Montevideo, 10 de mayo de 1991. - José L. Guichón, por Blit S. A., de uruguay, solicita marca: EL IDEAL, clase Int. 42 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 21305 May 21- v Jun 04

ACTA Nº 243.969. - Montevideo, 15 de mayo de 1991. - José L. Guichón, por L'Oreal de Francia, solicitó marca DIFFUSPRAY, clase Int. 3 s/d. - Reivindica prioridad en Francia Acta Nº 256.626, el 18/12/90. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 21306 May 21- v Jun 04

ACTA Nº 243.924. - Montevideo, 14 de mayo de 1991. - Alvaro Crocco, por Syntex Corporation (Panamá) solicita marca: CYTOVENE, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 21308 May 21- v Jun 04

ACTA Nº 243.923. - Montevideo, 14 de mayo de 1991. - Alvaro Crocco, por Sandys Group S.p.A. (Italia) solicita marca:



clase Int. 3 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 21309 May 21- v Jun 04

ACTA Nº 243.922. - Montevideo, 14 de mayo de 1991. - Alvaro Crocco, por Abbott Laboratories (EUA) solicita marca: TIFLOX, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 21310 May 21- v Jun 04

ACTA Nº 243.921. - Montevideo, 14 de mayo de 1991. - Alvaro Crocco, por Abreu S.R.L. (Uruguay) solicita marca:



clase Int. 25. - Publez d ías consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.600,00 10/pub 21311 May 21- v Jun 04

ACTA Nº 243.693. - Montevideo, 3 de mayo de 1991. - Provitec S.R.L. (Uruguay) solicita marca: CASCADA, clase Int. 11. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 21312 May 21- v Jun 04

ACTA Nº 243.607. - Montevideo, 29 de abril de 1991. - Gonzalo Fernández Secco - Farquim S.R.L. (Uruguay) solicita marca: CEFTATIE, clase Int. 5. - Publíquese diez días. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 21328 May 21- v Jun 04

ACTA Nº 243.608. - Montevideo, 29 de abril de 1991. - Gonzalo Fernández Secco - Del Castillo Transportes Limitada (Uruguay) solicita marca: ARCOIRIS, clase Int. 3 s/d. - Publíquese diez días. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 21329 May 21- v Jun 04

ACTA Nº 243.741. - Montevideo, 6 de mayo de 1991. - Gonzalo Fernández Secco - Juan Pedro Bartamian (Argentina) solicita marca:



clase Int. 10. - Publíquese diez días. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 21330 May 21- v Jun 04

ACTA Nº 243.740. - Montevideo, 6 de mayo de 1991. - Gonzalo Fernández Secco - Demax S. A. (Uruguay) solicita marca: GASOGAS, clases Int. 6, 7, 11 y 12. - Publíquese diez días. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 21331 May 21- v Jun 04

ACTA Nº 243.807. - Montevideo, 8 de mayo de 1991. - Gonzalo Fernández Secco - Del Castillo Transportes Limitada (Uruguay) solicita marca: PURIFICANTE, clase Int. 3 s/d. - Publíquese diez días. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 21332 May 21- v Jun 04

ACTA Nº 243.952. - Montevideo, 15 de mayo de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Laboratorios Microsules

Uruguay S. A. (Uruguay) solicita marca: CLEMIC, clase Int. 1. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 21334 May 21- v Jun 04

ACTA Nº 243.953. - Montevideo, 15 de mayo de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Parabiago Ltda. (Uruguay) solicita marca: YELOS SPORT, clases Int. 25 y 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 21335 May 21- v Jun 04

ACTA Nº 243.954. - Montevideo, 15 de mayo de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Laboratorios Microsules Uruguay S. A. (Uruguay) solicita marca: MINOXILE, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 21336 May 21- v Jun 04

ACTA Nº 243.836. - Montevideo, 9 de mayo de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Vantro S. A. (Uruguay) solicita marca: SALTO GRANDE, clase Int. 36a. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 21349 May 21- v Jun 04

ACTA Nº 243.933. - Montevideo, 14 de mayo de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Lentheric Ltd. (Inglaterra) solicita marca: PANACHE, clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 21350 May 21- v Jun 04

ACTA Nº 243.934. - Montevideo, 14 de mayo de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Chemische Fabrik Grunau GmbH (Alemania) solicita marca: LAMEPON, clase Int. 01. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 21351 May 21- v Jun 04

ACTA Nº 243.935. - Montevideo, 14 de mayo de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Chemische Fabrik Grünau GmbH (Alemania) solicita marca: NUTRILAN, clase Int. 01. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 21352 May 21- v Jun 04

ACTA Nº 244.000. - Montevideo, 16 de mayo de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Laboratorios Dispert S. A. (Montevideo) solicita marca: MORAMIT, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 21478 May 21- v Jun 04

ACTA Nº 243.973. - Montevideo, 15 de mayo de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Optyline S.R.L. (Montevideo) solicita marca: FASTGREY - BROWN, clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 21479 May 21- v Jun 04

ACTA Nº 243.936. - Montevideo, 14 de mayo de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Sagrin S. A. (Uruguay) solicita marca: PRIVEE, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 21353 May 21- v Jun 04

ACTA Nº 243.824. - Montevideo, 9 de mayo de 1991. - Con esta fecha Jaime Thonney Prunell, (Uruguay) solicitó registro de la marca LOS TOPOS, de la clase Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 21360 May 21- v Jun 04

ACTA Nº 243.797. - Montevideo, 8 de mayo de 1991. - Susysa Ltda. (Montevideo) solicita marca:



clases Int. 29 y 30.
23) N$ 52.800,00 10/pub 21371 May 21- v Jun 04

ACTA Nº 243.780. - Montevideo, 7 de mayo de 1991. - Mariela Cartagena (Montevideo) solicita marca: ROCHEDO, clase Int. 21.
23) N$ 17.600,00 10/pub 21372 May 21- v Jun 04

ACTA Nº 243.861. - Montevideo, 10 de mayo de 1991. - Mariela Cartagena (Montevideo) solicita marca: THEI, clase Int. 3.
23) N$ 17.600,00 10/pub 21373 May 21- v Jun 04

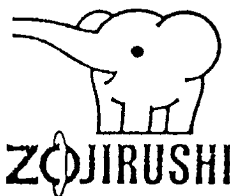
ACTA Nº 243.860. - Montevideo, 10 de mayo de 1991. - Cooperativa del Cuero Leman (Montevideo) solicita marca: MIURA, clases Int. 16 y 18.
23) N$ 35.200,00 10/pub 21374 May 21- v Jun 04

ACTA Nº 243.912. - Montevideo, 13 de mayo de 1991. - Juan C. Servetti & Cía. (Montevideo) solicita marca:



clase Int. 6.
23) N$ 52.800,00 10/pub 21375 May 21- v Jun 04

ACTA Nº 243.916. - Montevideo, 14 de mayo de 1991. - Billy Fox por Zojirushi Corporation (Zojirushi Mahobin Kabushiki Kaisha) (Japón) solicita marca:



clases Int. 7, 9, 11 y 21. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.600,00 10/pub 21376 May 21- v Jun 04

ACTA Nº 243.910. - Montevideo, 13 de mayo de 1991. - Maria Giovanna Farina (Montevideo) solicita marca: ANGULAR, clase Int. 21.
23) N$ 17.600,00 10/pub 21385 May 21- v Jun 04

ACTA Nº 243.911. - Montevideo, 13 de mayo de 1991. - Dubourg por María Giovanna Farina (Montevideo) solicita marca: PRACTIKA, clase Int. 21.
23) N$ 35.200,00 10/pub 21386 May 21- v Jun 04

ACTA Nº Montevideo, 243.917. - Montevideo, 14 de mayo de 1991. - Billy Fox por Zojirusi Corporation Mahobin Kabushiki Kaisha) (Japón) solicita marca:



clase Int. 7, 9, 11 y 21. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 105.600,00 10/pub 21377 May 21- v Jun 04

ACTA Nº 243.965. - Montevideo, 15 de mayo de 1991. - Billy Fox por Rodacar Industrial S.A! (Montevideo) solicita marca:



clases Int. 1 y 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 21378 May 21- v Jun 04

ACTA Nº 243.966. - Montevideo, 15 de mayo de 1991. - Diego Terra Carve por Canalmar S. A. (Montevideo) solicita marca:



clase Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.600,00 10/pub 21379 May 21- v Jun 04

ACTA Nº 243.918. - Montevideo, 14 de mayo de 1991. - Diego Terra Carve por F2F S.p.A. (Italia) solicita marca:

UNLIMITED DOUBLE DIAMOND

clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.600,00 10/pub 21380 May 21- v Jun 04

ACTA Nº 243.858. - Montevideo, 10 de mayo de 1991. - Dubourg por Laboratorios Esme S.A.I.C. (Argentina) solicita marca: ESMEDENT, clase Int. 3.
23) N$ 35.200,00 10/pub 21382 May 21- v Jun 04

ACTA Nº 243.859. - Montevideo, 10 de mayo de 1991. - Dubourg por Gabriel Waiter (Montevideo) solicita marca: CENTURY, clase Int. 12.
23) N$ 17.600,00 10/pub 21383 May 21- v Jun 04

ACTA Nº 243.872. - Montevideo, 10 de mayo de 1991. - Dubourg por Laboratorios Esme S.A.I.C. (Argentina) solicita marca:



clases Int. 3 y 5.
23) N$ 70.400,00 10/pub 21384 May 21- v Jun 04

ACTA Nº 243.694. - Montevideo, 3 de mayo de 1991. - Juan A. Pittaluga, por Panafarmaco S. A. (Panamá) solicita marca:



clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 21457 May 21- v Jun 04

ACTA Nº 243.995. - Montevideo, 16 de mayo de 1991. - José L. Guichón, por Juan José Hirschman y Ernesto Crescenti, de Argentina, solicita marca: HANSI, clase Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 21459 May 21- v Jun 04

ACTA Nº 243.972. - Montevideo, 15 de mayo de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Compañía Papelera S. A. (COPAPSA) (Montevideo) solicita marca: CHAMEQUINHO, clase Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 21480 May 21- v Jun 04

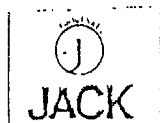
ACTA Nº 243.989. - Montevideo, 16 de mayo de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Business to Business S.R.L. (Uruguay) solicita marca: LA TODA, clases Int. 25, 28, 35, 36 y 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 21497 May 21- v Jun 04

ACTA Nº 243.990. - Montevideo, 16 de mayo de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Cervecería Modelo S. A. de C. V. (México) solicita marca:



clase Int. 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 21498 May 21- v Jun 04

ACTA Nº 243.982. - Montevideo, 15 de mayo de 1991. - con esta fecha Andrés Iraizoz Ithurralde con domicilio en la calle Uruguay 1779 Apto. 102, en Montevideo, solicitó registro de la marca



de la clase 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 21505 May 21- v Jun 04

ACTA Nº 243.937. - Montevideo, 14 de mayo de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Sagrin S. A. (Uruguay) solicita marca: POESIE, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 21519 May 21- v Jun 04

ACTA Nº 243.938. - Montevideo, 14 de mayo de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Omar De Santi (Argentina) solicita marca: SANTA CATARINA, clase Int. 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 21520 May 21- v Jun 04

ACTA Nº 243.939. - Montevideo, 14 de mayo de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Fábrica Uruguaya de Neumáticos Sociedad Anónima (FUNSA) (Uruguay) solicita marca: TRAVELLER, clase Int. 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 21521 May 21- v Jun 04

ACTA Nº 243.942. - Montevideo, 14 de mayo de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Isaac Abrevaya Sarfatis y Bernardo Kaczka Kosman (Uruguay) solicita marca: INNOCENTI, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 21522 May 21- v Jun 04

ACTA Nº 243.941. - Montevideo, 14 de mayo de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Asalia S. A. (Uruguay) solicita marca: CORREGIARI, clases Int. 18 y 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 21523 May 21- v Jun 04

ACTA Nº 243.946. - Montevideo, 14 de mayo de 1991. - Con esta fecha Gustavo Carlos espiñeira Peirano (Uruguay) soliregistro de la marca EYE DICHRO-COOL, de la clase Int. 11. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 21555 May 21- v Jun 04

ACTA Nº 243.968. - Montevideo, mayo 15, 1991. - José L. Guichón, pon Andrea Santagostino, de Italia, solicitó marca:

DI ROCCAFERRERA

clases Ints. 3 s/d., 18 y 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 21460 May 22- v Jun 05

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº U 2913. - Montevideo, 26 de abril de 1991. - Manfredo A. Cikato por Hugo Alberto Donner Block (Montevideo) solicita patente modelo utilidad: "Máquina de afeitar con contador. - Publíquese conforme ley 14.549. - La Dirección.
24) N$ 26.400,00 10/pub 19846 May 08- v May 24

ACTA Nº U-2914. - Montevideo, 26 de abril de 1991. - Manfredo A. Cikato por Hora S.R.L. (Montevideo), solicita Modelo Utilidad: Zuncho Porta Envases con Manija. - Publiquese Conforme Ley 14.549.
24) N$ 26.400,00 10/pub 19848 May 08- v May 24

ACTA Nº U 2878. - Montevideo, diciembre 3/1990. - M. Dubourg por Alejandro y Laura González (Montevideo) solicita modelo de utilidad para: SOPORTE PARA MESA PLEGABLE. - Publíquese conforme Ley 14.549.- La Dirección.
24) N$ 26.400,00 10/pub 20403 May 14- v May 28

ACTA Nº U-2916. - Montevideo, mayo 7 de 1991. - Billy Fox por Dyoya S.A. (Montevideo) solicita patente de modelo de utilidad para: "Vigas de madera de piezas ensambladas", de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 39.600,00 10/pub 20540 May 15- v May 29

ACTA Nº U-2.910. - Montevideo, abril 17 de 1991. - José L. Guichón, por David Yabeck, (de Uruguay) solicita Modelo de Utilidad para: "Lengüeta pie de jugador de futbolito". - Publíquese conforme Ley 14.549.- La Dirección.
24) N$ 26.400,00 10/pub 20634 May 15- v May 29

ACTA Nº 23.208. - Montevideo, 12 de abril de 1991. - Manfredo A. Cikato por Telefónica de España S.A. (España) solicita patente invención: "Sistema de Gestión de Teléfonos Públicos Modulares". (Prioridad española Nº 9001113 presentada el 19.4.1990). - Publíquese conforme ley 10.089. - La Dirección.
24) N$ 39.600,00 10/pub 19097 May 17- v May 31

Acta 23.168.- Montevideo, 14 de diciembre de 1990.- OSCAR BACOT SILVEIRA, por REPSOL QUIMICA S.A. (España) solicita patente de invención para: "PROCEDIMIENTO DE OBTENCION DE MEZCLAS TERMOPLASTICAS ELASTOMERICAS" Reivindicando solicitud de prioridad española Nº P8904216 de fecha 14.12.90, de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación.- La Dirección.
24) N$ 39.600,00 10/pub 20896 May 17- v May 31

ACTA Nº 23.221. Montevideo, mayo 9 de 1991. Alvaro Crocco por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania), solicita patente de invención, para :"DERIVADOS DE OXALIL-AMINOACIDOS, PROCEDIMIENTOS PARA SU PREPARACION, Y SU UTILIZACION COMO MEDICAMENTOS PARA INHIBIR LA PROLILHIDROXILASA., denunciado prioridad solicitud Alemania No. P 40 15 255.3 de fecha 12/5/90. Publiquese conforme Ley Nº 10,089.- Diez publicaciones. - La Dirección.
24) N$ 70.400,00 10/pub 20999 May 17- v May 31

ACTA Nº U-2917. Montevideo, mayo 9 de 1991. Billy Fox por Hopresa Hormigón Pretensionado S.A. (Montevideo), solicita patente de invención, para :" MODULOS PARA CONSTRUCCION, de acuerdo con la ley Nº 14,549, se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 39.600,00 10/pub 21048 May 17- v May 31

ACTA Nº 23.216. - Montevideo, 5 de mayo de 1991. - Con esta fecha Juan Pablo Curbelo Sanz, de Uruguay, solicita patente de invención, para : "Sistema para armado de losa de hormigón armado en doble sentido", y de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 39.600,00 10/pub 21150 May 20- v Jun 03

ACTA Nº 23.222. - Montevideo, 14 de mayo de 1991. - Alvaro Crocco por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania) solicita patente de invención, para : "Piridin-N-Oxidos sustituidos en posiciones 2, 4 y 2,5, procedimiento para su preparación así como su empleo", denunciando prioridad solicitud alemania Nº P 40 20 570.3 de fecha 28/6/91. - Publíquese conforme Ley 10.089.- La Dirección.
24) N$ 52.800,00 10/pub 21307 May 21- v Jun 04

ACTA Nº U 2915. - Montevideo, 6 de mayo de 1991. - Víctor Borgno, solicita modelo de utilidad para: "Dispositivo sujetador de caños y elementos circulares". - Publíquese conforme Ley 14.549.- La Dirección.
24) N$ 26.400,00 10/pub 21313 May 21- v Jun 04

ACTA Nº 23.225. - Montevideo, 15 de mayo de 1991. - Manfredo A. Cikato por Telefónica de España S. A. (España) solicita patente de invención, para :"Unidad de validación e identificación" (prioridad españa del 25/5/90 presentada bajo Nº 914.464). - Publíquese conforme Ley 10.089.- La Dirección.
24) N$ 39.600,00 10/pub 21476 May 21- v Jun 04

ACTA Nº 23.224. - Montevideo, 15 de mayo de 1991. - Manfredo A. Cikato por Seagull Laser, corp. (Islas Vírgenes británicas) solicita patente de invención, para :"Aparato terapéutico de laser y método para enfermedades sistemáticas". - Publíquese conforme Ley 10.089.- La Dirección.
24) N$ 39.600,00 10/pub 21477 May 21- v Jun 04

ACTA Nº U-2.911. - Montevideo, abril 17 de 1981. - José L. Guichón, por Ahinco Ltda., de Uruguay, solicita modelo de utilidad para: "Abrazadera de borne de batería, de ajuste regulable". - Publíquese conforma Ley14.459. - La Dirección.
24) N$ 26.400,00 10/pub 21461 May 22- v Jun 05

ACTA Nº U-2.877. - Montevideo, 26 de noviembre de 1990. - José L. Guichón, por Ferroco S.A., solicita modelo de utilidad para: "Cantimplora-Receptáculo". - Publíquese conforme ley 14.459. - La Dirección.
24) N$ 26.400,00 10/pub 21462 May 22- v Jun 05

ACTA Nº U-2.909. - Montevideo, abril 12 de 1991. - José L. Guichón, por Bromyros S.A., de Uruguay, solicita modelo de utilidad para: "Envase para alimentos". - Publíquese conforme ley 14.459. - La Dirección.
24) N$ 26.400,00 10/pub 21463 May 22- v Jun 05

VENTA DE COMERCIOS

Ley 26 de setiembre de 1904.- OMAR PUGLIONE y GLADYS M. SOLIGON prometieron vender a Mary Daniela Fajardo el comercio de panadería "Don Angel", sito en Manuel Fortet 1788. - Acreedores en la misma.
25) N$ 70.400,00 20/pub 18689 Abr 23- v May 27

Ley 26/9/1904.- Claudia Raquel Spalvier Striglio prometió vender a Braulio Marne Molina Gularte 50% del Instituto de Belleza Carisma en Convención 1343/302. Acreedores allí.
25) N$ 70.400,00 20/pub 18978 Abr 25- v May 29

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometimos vender a Daniel D'Angelo, lavadero de Avda. Rivera 2770. - Acreedores: allí. - ALFA FERREIRA SIENRA. - MARGARITA EMILIA BARTHOU y NUMA REY.
25) N$ 70.400,00 20/pub 19534 May 06- v Jun 05

Ley 26 de setiembre de 1904.- "KOMIDA S.R.L.", prometió vender a Roberto RUTKAUSKAS KIRGATTE, rotisería, en Av. Italia 4300. Acreedores al mismo.
25) N$ 70.400,00 20/pub 19838 May 07- v Jun 06

Ley 19985

Prometimos vender a Willian Esteban Garisto Muiño quiosco municipal de Camino Carrasco esquina Estado de Israel. Acreedores: Francisco de medina 1505.- Rubén Pablo Bellomo.- Alicia Mabel Carini.
25) N$ 70.400,00 20/pub 19985 May 07- v Jun 06

Ley 26 de setiembre de 1904. - PLUMA DE ORO LTDA., vende a SOLMAN S. A., Avícola Parque Posadas, local 102 M. - Acreedores al mismo.
25) N$ 35.200,00 20/pub 20529 May 14- v Jun 11

Ley 26/IX/1904. - PANIFICADORA SANTANDER S. R. L. prometió vender a "Mali S. R. L. (en formación) panadería sita Sarandí Nº 993, Maldonado. - Acreedores en la misma. - Carlos A. González, Escribano.
25) N$ 70.400,00 20/pub 20269 May 15- v Jun 12

Ley 26/IX/1904. - PANIFICADORA SANTANDER S. R. L. prometió vender a "Guaima Ltda." (en formación) panadería sita en Camino de Los Gauchos, Barrio Treinta y Tres, Maldonado. - Acreedores en la misma. - Carlos A. González, Escribano.
25) N$ 70.400,00 20/pub 20270 May 15- v Jun 12

Ley 26/9/1904. - Prometí vender salón, Paysandú 1848. - Acreedores en el mismo.
25) N$ 35.200,00 20/pub 20423 May 15- v Jun 12

Ley 26/9/1904. - JORGE ALFREDO CAMACHO AMENGUAL prometí vender a Rosa Eva Avellaneda, comercio Kiosco y otros de Pando, calle 18 de Julio Nº 897. - Acreedores al mismo.
25) N$ 70.400,00 20/pub 20544 May 15- v Jun 12

Ley 26/9/904. - Prometí vender a Lilián Quisique almacén Porky calle Francisco Simón 2201. - Acreedores, presentarse allí. - HECTOR FRANANO VIERA.
25) N$ 70.400,00 20/pub 20741 May 15- v Jun 12

Ley 26/9/904. - PILAR GARCIA PENA y EMILIO FERNANDEZ GONZALEZ prometimos vender a Alberto Silva Cuadro el "Salón Marisol" de quiniela y afines sito en Avda. Millán 3141 bis. - Acreedores al mismo.
25) N$ 70.400,00 20/pub 20768 May 15- v Jun 12

VENTA DE COMERCIO

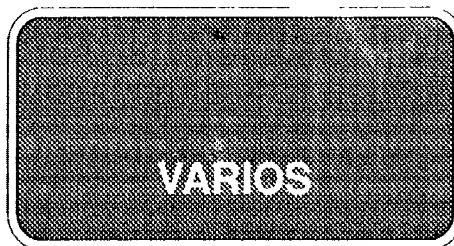
MANUEL SERAFIN PIRIZ MENDEZ y ANA DOLORES LOFFIEGO, vendieron a CASARU S.R.L., Farmacia Sporting de 21 de Setiembre 2458 de Montevideo. Acreedores del enajenante presentarse en Treinta y Tres 1374, Esc. 108, plazo treinta días.
25) N$ 70.400,00 20/pub 19343 May 16- v Jun 13

Ley 26 de setiembre 1904. - ELIDA BERCESI PEREZ y HECTOR MUÑOZ RAMOS prometió vender a Norma Cabrera Morales, el almacén sito en Santa Lucía 4395. - Acreedores allí.
25) N$ 70.400,00 20/pub 19380 May 16- v Jun 13

Ley 26 de setiembre de 1904.- ONYR S. A. (12/2/91), promete en venta a Endolux S. A. establecimiento comercial ramo inmobiliaria con domicilio en Gorlero 909 (Punta del Este). - Acreedores: presentarse en Galería El Mejillón, local 103.
25) N$ 70.400,00 20/pub 16938 May 17- v Jun 14

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometí vender a Roelco Sociedad Anónima el Establecimiento Comercial e Industrial "La Criolla" sito en Sarandí Nº 1916. Paysandú. - Acreedores: Presentarse en el local referido. (Sarandí Nº 1916). - Ruben A. Cocchi.
25) N$ 70.400,00 20/pub 21136 May 20- v Jun 17

Ley 26/9/904. -VITAL DI LONGO, BEATRIZ REGUEIRO venden a Teresa Rosa, salón Agraciada 2476. - Acreedores allí.
25) N$ 35.200,00 20/pub 21209 May 20- v Jun 17



MONTEVIDEO

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa "Confitería del Bancario S. A. la resolución de fecha 4/7/89, recaída en expediente Nº 924 de fecha 23/1/1989, por la cual se le sanciona con las siguientes multas: A) Decreto 392/80, Cap. XII, Art. 8º personal sin anotarse en plazo en Planilla de Contralor del trabajo: José Giménez y Mario Anadón) con multa de 15 U.R. (quince Unidades Reajustables); B) Ley Nº 5.350 Convenio Internacional Nº 1 Ley Nº 15.996 (realizan más horas de trabajo que las autorizadas por normas legales en vigencia, sin tener autorización ministerial para ello) con multa de 8 U.R. (ocho Unidades Reajustables). Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 42637 May 21- v May 24

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo, y de la Seguridad Social, notifica a la empresa: FUNES RAVELINO, MARIA DEL HUERTO, la resolución de fecha 17/11/989, recaída en Expediente Nº 503, de fecha 13/1/989, por la cual se le sanciona con las siguientes multas:
a) Ley 15903, Art. 293 (no cum plió con la intimación practicada), multa de 20 U.R. (veinte Unidades Reajustables;
b) Dto. 392/80, Cap. II, Art. 5º (no exhibió Planilla de Control de Trabajo en el momento de la Inspección) con multa de 8 U.R. (ocho Unidades Reajustables).
Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 42658 May 22- v May 27

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa: CELIBERTI DANIEL, la resolución de fecha 4/3/988, recaída en Expediente Nº 2315 de fecha 2/3/988, por la cual se le sanciona con las siguientes multas:
A) Dto. 392/80, Cap. II, Art. 5º (no exhibir la Planilla de Trabajo) con multa de 15 (quince) Unidades Reajustables).
B) Dto. 392/80, Cap. III. IV, V (no exhibir Libros registrados), con multa de 10 U.R. (diez Unidades Reajustables).
C) Dto. 392/80, Cap. VII, Art. 3º, (no exhibir Constancia de Actividad Laboral), con multa de 10 U.R. (diez Unidades Reajustables).
D) Ley 10.449, Arts. 32 y 33 (no exhibir recibos de pago de salarios, aguinaldo y salario vacacional), con multa de 15 U.R. (quince Unidades Reajustables).
E) Ley 15.903, Art. 293 (no exhibir comunicado de licencia), con multa de 10 U.R. (diez Unidades Reajustables.
F) Ley 15.903, Art. 293 (no exhibir recibos de pago a Banco de Seguros del Estado y recibo de pago a Banco de Previsión Social) con multa de 10 U.R. (diez Unidades Reajustables).
Se intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 42659 May 22- v May 27

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que ha continuación se detallan para la Obra: Ensanche de la Avenida Ing. Luis Giannattasio._ Tramo: Avenida de las Américas. Arroyo Pando. 19a. Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente: 702.6.89.
Padrón: 8072 (p).
Area a expropiar: 192 mc 17 dm.c
Propietario: Suc. Manuel López y Otros.
Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección Nacional de Topografía por el término Legal: Calle Rincón No. 561 2do. Piso.
27) (Cta. Cte.) 8/pub 42606 May 17- v May 29

BANCOS

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
CENTRAL DE SERVICIOS MEDICOS

1) Llamado a Concurso Abierto para preseleccionar y luego proveer una lista de treinta (30) Médicos Cirujanos Generales Suplentes.
2) Llamado a Concurso Abierto para preseleccionar y luego proveer una lista de doce (12) Médicos Internistas Suplentes.
3) Llamado a Concurso Abierto para preseleccionar y luego proveer una lista de diez (10) Médicos Fisiatras Suplentes.
4) Llamado a Concurso Abierto para preseleccionar y luego proveer una lista de ocho (8) Médicos Laboratoristas Suplentes.
5) Llamado a Concurso Abierto para preseleccionar y luego proveer una lista de tres (3) Médicos Neurólogos Suplentes.

REQUISITOS
A) Credencial Cívica.
B) Cédula de Identidad Policial (no deberá sobrepasar los 55 años de edad; Art. 21 del Estatuto del Funcionario.
C) Certificado de Jura de la Bandera.
D) Título Habilitante.
E) Relación triplicada de méritos.
F) Hasta 6 trabajos publicados.
G) Constancia laboral referida a antecedentes funcionales, incluyendo méritos y deméritos.

INSCRIPCIONES
Del 3 al 24 de junio de 1991 en el horario de 9:00 a 16:00 horas en el Salón de Actos de la Central de Servicios Médicos del Banco de Seguros del Estado (Mercedes 1004. - Saluda a usted muy atentamente. - La Gerencia.
27) N$ 52.800,00 3/pub 21558 May 22- v May 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

CANCELACION DE LETRAS DE TESORERIA

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Turno, dictada en autos: SCANAROTTI ROMANO, ESTEBAN JOSE "Cancelación de Letras de Tesorería". (Fa. Nº 166/91), se hace saber que por auto Nº 625 de fecha 12/4/91 se decretó la cancelación de las Letras de Tesorería nº 1.442.665, 1.442.666 y 1.442.667 emitidas el 10 de mayo de 1990 por un valor nominal cada una de U$S 1.000 con vencimiento al 8 de noviembre de 1990. En consecuencia, se cita, llama y emplaza durante el término de 90 días a todos los que se consideren habilitados a deducir oposición, los que quedan citados de excepciones por el término de 10 días hábiles. (Arts. 127.3 y 355.1 del C.G.P.). - y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 21 de abril de 1991. - Esc. Marta Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
27) N$ 68.800,00 10/pub 21566 May 22- v Jun 05

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en los Civil de Segundo Turno, dictada en autos de ejecución: SOLARI, MARCELO c/ TINAL S. A. y otro, (Ficha 506/983), se notifica a Silvia Yazrlli Hrabar Vidal en auto Nº 7302 del 20 de noviembre de 1990: Apruébase la tasación. Decrétase la venta en pública subasta del inmueble embargado por las 2/3 partes de su valor de tasación, precias las publicaciones legales y con la conformidad de la Oficina Actuaria. Desígnase martillero al Sr. Silvio Rienzi Martino cuya aceptación se comete, así como también el señalamiento de la diligencia de remate. El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada. Para todo se comete al Sr. Alguacil e indíquese las demás

constancias de estilo. - Montevideo, 7de mayo de 1991. - María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta.
<PIEC>

27) N$ 68.800,00 10/pub 20489 May 14- v May 28

DE CUARTO TURNO

CONCURSO NECESARIO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en los autos: "BALLEFIN VAZQUEZ, PEDRO LUIS - Concurso necesario" (Ficha C./248/87), se cita a los acreedores y demás interesados para la Junta de Acreedores que se efectuará en la Sede del Juzgado el día 18 de junio de 1991 a las 17:00 horas. - Montevideo, 8 de mayo de 1991. - Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

27) N$ 43.000,00 10/pub 20812 May 16- v May 30

DECIMONOVENO TURNO

CONCURSO VOLUNTARIO

EDICTO. - Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimonoveno Turno, dictada en autos caratulados: ANTONIO IGLESIAS VILLAR "Concurso Voluntario" (Ficha 19º/226/90), se hace saber que por auto Nº 402 de fecha 19/3/91 se dispuso la convocatoria de los Sres. acreedores a la Junta que tendrá lugar el día 29 de julio de 1991 a las 16:00 horas, en esta Sede (San José 1132, 5º piso); haciendo saber que deberán concurrir a la misma con los justificativos de sus créditos y que ha sido designada Síndico provisorio a la Cra. Gabriela Requiterena.
Se previene a todos aquellos acreedores que comparezcan después de celebrada la Junta, que tomarán el concurso en el estado en que se halle. - Y a todos los efectos legales se hacen estas publicaciones, en Montevideo a los 12 días del mes de abril de 1991. - Esc. Rodolfo González Bacigalupi, Actuario Adjunto.

27) N$ 77.400,00 10/pub 20164 May 09- v May 27

VIGESIMO TERCER TURNO

LIQUIDACION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 23º Turno, dictada en los autos caratulados "OROLON S.A., Liquidación Judicial" F.8/90, se ha dispuesto por auto Nº 19 del 6 de febrero de 1990: "decrétase la liquidación de Orlon S.A., inscríbase y publíquese, haciendose saber: a) la liquidación decretada. b) la prohibición de hacer pagos o entrega de efectos a la sociedad, bajo apercibimiento de tenerlos por no efectuados. c) que toda persona que tenga bienes o documentos de la sociedad debe ponerlos a disposición del Juzgado. Desígnase Síndicos provisorios a la Compañía de Seguros la Franco Argentina (Sarandí 637) y Enzur S.A. (Azara 3738), cuyas aceptaciones en el acto de la notificación y puesta en funciones se comete a la Sra. Alguacil al igual que la ocupación de todos los documentos, papeles y libros de la sociedad. Ofíciese a la Dirección Nacional de Correos y a Antel para la detención de la correspondencia epistolar y telegráfica dirigida a la sociedad en liquidación. Fíjase el término de 60 días para que los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presenten a la Sindicatura el justificativo de sus créditos. Se decretó asimismo por auto Nº 528 del 10 de abril de 1991, la convocatoria, a la Junta de Acreedores la que se llevará a cabo el 10 de junio de 1991 a las 14 horas.- Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

27) N$ 89.440,00 8/pub 20490 May 16- v May 28

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

INVESTIGACION DE PATERNIDAD

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Bentancur, Rocío Jacqueline c/CARLOS PION "Investigación de paternidad" (Ficha B. 195/85), se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días al señor Carlos Pión, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. - Se halla auxiliado de pobreza. - Montevideo, 26 de abril de 1991. - Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 42485 May 08- v May 24

EMANCIPACION y HABILITACION PARA EJERCER EL COMERCIO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: ROMERO GARCIA, VICTOR MARTIN "Emancipación y habilitación para ejercer el comercio" (Ficha B 273/89), se hace saber que por resolución Nº 2409 de fecha 21 de marzo de 1990 decretada de conformidad Fiscal, se concedió a los esposos Gervasio Artigas Romero Pereira y Mercedes García Buño la autorización necesaria para emancipar su hijo Victor Martín Romero García con facultades para ejercer el comercio; emancipación que ha sido formalizada por escritura de fecha 29 de abril de 1990 autorizada por el escribano Elbio Daniel Mondelli Pérez, e inscripta el 30 de julio de 1990 en el Registro Público de Comercio con el Nº 1 al folio 3 de Libro Nº 2 de Capitulaciones, Autorización, Poderes, etc., y en el Registro General de Inhibiciones con el Nº 78 al folio 18 v., del Libro 127 el día 8 de agosto de 1990. - Montevideo, 4 de setiembre de 1990. - Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.

27) N$ 77.400,00 10/pub 20869 May 16- v May 30

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en los autos caratulados TORRES MAGDALENA c/ GIOVANNINI, ALEJANDRO JOSE.- Pérdida de Patria Potestad. FICHA C-177/90 se cita, llama y emplaza a ALEJANDRO JOSE GIOVANNINI para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 7 de marzo de 1990.- Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 42334 May 09- v May 27

DE SEPTIMO TURNO

SUCESION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo turno, dictado en autos: "ALBERTO GALLO ESLAVA "Sucesión" (Ficha S. 739/986) se hace saber que ante esta sede se resentaron Amanda Gallo Carbajal y María Rita Carbajal solicitando la expedición de segundo certificado de resultancias de autos, por extravío del original expedido el 9 de octubre de 1987, e inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio de Sorian o con el Nº 31, folio 41, libro 88, emplazándose a los interesados por el término de treinta días.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 7 de mayo de 1991. - Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

27) N$ 51.600,00 10/pub 21238 May 20- v Jun 03

DE OCTAVO TURNO

ACCION SIMULATORIA Y ACCION PAULIANA

EDICTO. - Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia en o Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Ara, Ernesto contra JULIO COPPOLA Y OTROS. Acción simulatoria y acción pauliana" (Ficha 8º/43/991) se cita, llama y emplaza a Julián José Viera Ubiría por el termino de noventa días para que comparezcan en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos, en los que se promueve acción simulatoria y pauliana en subsidio en relación a la escritura de compra venta de fecha 13/2/90 del inmueble padrón Nº 132.317/004 de Montevideo, con frente a la call e Sevilla.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Art. 127 del C.C.P.). - Montevideo, 11 de abril de 1991. - María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

27) N$ 60.000,00 10/pub 19679 May 14- v May 28

DE DECIMOSEXTO TURNO

LIQUIDACION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulado: ADOLFO SCHAICH S. A. "Liquidación Judicial" (Ficha 163/982) se hace saber que por resolución Nº 6199 del 12 de setiembre de 1990 dictada en autos se decretó la liquidación judicial de Adolfo Schaich S. A. ocupándose todos sus bienes, libros y documentos y papeles y con la prohibición de hacerle pagos o entregas de bienes. Se intima a todas las personas que tengan bienes o documentos de la sociedad para que los pongan a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento legal. Fueron designados Síndicos Provisorios, Texaco Uruguay S. A. y Exprinter Casa Bancaria.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 11 de abril de 1990. Esc. Eduardo Lay Alvarez, Actuario.

27) N$ 68.800,00 10 p.F 1877 May 16- v May 30

DECIMONOVENO TURNO

Pérdida de Patria Potestad

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimonoveno Turno, en autos caratulados: "Silvera Bernardo y Morales Hortensia C/ Pereyra María Mercedes. Pérdida Patria Potestad. (Ficha B 197/90) se notifica y emplaza a la Sra. María Mercedes Pereyra a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quién se seguirá el procedimiento en caso de incomperecencia. Montevideo, 13 de febrero de 1991. Mirta G. D' Onofrio, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 10/pub 42614 May 17- v May 31

VIGESIMO TURNO

POSESION NOTORIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimo Turno, en los autos caratulados: NEMENOFF JANCOLOVICZ, JAKOBINA HENNY "Posesión Notoria" (Ficha A. 390 bis/90), se notifica y emplaza a los interesados para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de noventa días, con apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, en caso de no hacerlo. - Montevideo, 27 de febrero de 1991. - Oscar Balbi Rostagno, Actuario.

27) N$ 34.400,00 10/pub 20245 May 09- v May 27

APERTURA DE TESTAMENTO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimo Turno, en los autos caratulados: VERA PEÑA, JULIO ALBERTO "Apertura de Testamento" (Ficha A. 29/91), se notifica y emplaza a Juanita Viera Corrales y María del Rosario Pardo Machín, para que comparezcan a la audiencia de apertura de testamento cerrado del Sr. Julio Alberto Vera Peña, la que se realizará el día 27 de mayo de 1991, a las 15:00 horas en esta Sede. - Montevideo, 18 de abril de 1991. - Oscar Balbi Rostagno, Actuario.

27) N$ 21.500,00 5/pub 20599 May 17- v May 24

DE VIGESIMOTERCER TURNO

SUCESION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Florida de Vigesimotercer turno, dictada en los autos caratulados: "Pereira Randolfo Walter contra SUC. de CELESTE IMPERIO BARBIERI CAMBEIRO" (Ficha C. 118/990) se cita, llama y emplaza a los herederos de la señora Celeste Imperio Barbieri Cambeiro para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Montevideo, 12 de abril de 1991. - Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

27) N$ 34.400,00 10/pub 20670 May 21- v Jun 04

DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO

DENUNCIA DE YACENCIA

EDICTO. - En los autos: JOSEFINA CASTINEIRA RODRIGUEZ "Denuncia de Yacencia", tramitados ente el Juzgado Letrado de Familia de Vigesimoséptimo Turno, la señora Juez dispuso se publicaran edictos por el término de treinta días, llamando a los interesados en la sucesión: Josefina Castineira Rodríguez. - Denuncia de Herencia Yacente (Ficha S. 16/90) (Art. 429 del CGP). - Montevideo, 10 de abril de 1991. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

27) N$ 34.400,00 10/pub 20322 May 14- v May 28

DE VIGESIMONOVENO TURNO

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Noveno Turno, dictada en los autos caratulados SILVEIRA DIAZ, JUAN CARLOS y LYLIAN PEREIRA de SILVEIRA c./ HUGO PINTOS y MARIA BETTY VELAZQUEZ "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha D. 127/91), se cita, llama y emplaza a los señores Hugo Pintos y María Betty Velázquez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). - Montevideo, 15 de abril de 1991. - Esc. Helena Braun M inelli, Actuaria.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 42494 May 09- v May 27

HERENCIA YACENTE

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimonoveno Turno dispuso la apertura...

de la sucesión de JAIME ESKENAZI BELLO "Herencia Yacente" (Ficha S. 465/990) haciéndose saber a los interesados. - Montevideo, 15 de marzo de 1991. - Esc, M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

27) N$ 25.800,00 10/pub 19691 May 17- v May 31

DE TRIGESIMO TURNO

EXONERACION DE PENSION ALIMENTICIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigésimo Turno, dictada en los autos caratulados: Pereyra Cáceres, Nelson Daniel c/ANA GRACIELA RAFANIELLO MOLINA "Exoneración de Pensión Alimenticia" (Ficha C./75/90), se cita, llama y emplaza a Ana Graciela Rafaniello Molina, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Montevideo, 15 de abril de 1991. - Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.

27) N$ 43.000,00 10/pub 19968 May 08- v May 24

CESE DE PENSION ALIMENTICIA

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Trigésimo Turno, en los autos caratulados: SUANES RODRIGUEZ, FRANCISCO HUMBERTO c./ CATALINA MURAVSKI "Cese de Pensión Alimenticia" (Ficha C. 143/90), se ha dispuesto emplazar a la señora Catalina Muravski a estar a derecho en los autos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárle Defensor de Oficio (Arts. 89, 123, 127.1 y 127.3 del C.P.C.). - Se deja constancia que el Sr. Francisco Humberto Suanes Rodríguez se encuentra auxiliado de pobreza. - Montevideo, 6 de mayo de 1991. - Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 42533 May 09- v May 27

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigésimo Turno, dictada en los autos caratulados: "Fiscal Letrado Nacional Civil de Séptimo Turno contra GLADYS GLORIA SILVA. Pérdida de Patria Potestad" (Ficha C. 160/990) se cita, llama y emplaza a Gladys Gloria Silva, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). - Montevideo, 4 de abril de 1991. - Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 10/pub 42619 May 20- v Jun 03

DE TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

HERENCIA YACENTE

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Trigésimosegundo Turno dictada en autos VAZQUEZ SANTIAGO, ENCARNACION "Herencia Yacente" (Ficha S. 334/90), se hace saber la apertura de la sucesión de Encarnación Vazquez Santiago, haciéndolo saber a los interesados para que concurran en el plazo de noventa días a deducir sus derechos. - Montevideo, 6 de setiembre de 1990. - Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

27) N$ 34.400,00 10/pub 19557 May 08- v May 24

DISOLUCION Y LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Trigesimosegundo Turno, en los autos caratulados: Luceno, Graciela c/RICARDO IGNACIO MENDEZ FILIPPINI "D. L. S. C." (Ficha D./136/91), se cita, llama y emplaza al Sr. Ricardo Ignacio Méndez Filippini a deducir sus derechos en el plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. -

Montevideo, 18 de abril de 1991. -

Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.

27) N$ 34.400,00 10/pub 20330 May 14- v May 28

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Letrado de Familia de Trigesimosegundo Turno, dictada en los autos caratulados: FERRON OLEGARIO c/ TORT MIRTA, "Pérdida de la Patria Potestad", Ficha (C/ 46/91), se cita, llama y emplaza a: Mirta Tort, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de (90) noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. -

(Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). -

Montevideo, 22 de abril de 1991. - Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 10/pub 42572 May 15- v May 29

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL

DE DECIMOSEXTO TURNO

EMPLAZAMIENTO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Decimosexto Turno de la Capital, dictada en autos:<CENT>Leites de Souza, Néstor Manuel y Julio Carlos contra LAZOVSKI o LAZOWSKI SEGALOVICZ, SIMON y OTRA. Autorización para enajenar o arrendar

(Ficha 2321/989) se hace saber que se inició acción solicitando autorización para enajenar o arrendar el inmueble padrón Nº 7069/004 ubicado en la calle Paraguay 1410 (Unidad 004) de esta ciudad, por la que se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días a comparecer en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con el que se seguirán estos procedimientos a: Simón Lazovski o Lazowski Segaloviz y Fanny Langdner Vax o sus sucesores. - Montevideo, 28 de abril de 1991. - Esc. Cristina Cervini, Actuaria.

27) N$ 86.000,00 10/pub 21321 May 21- v Jun 04

DE VIGESIMO TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Vigesimotercer Turno, en autos caratulados: ANTEL c/ CARRERO BELTRAMI, JUAN CARLOS, "Juicio Ejecutivo", (Ficha 1885/90), se cita, llama y emplaza por el término de (90) noventa días: Juan Carlos Carrero Beltrami, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán adelante los procedimientos. - Montevideo, 1º de marzo de 1991. - En fé de ello, y de mandato judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 1º de marzo de 1991. - Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 30/pub 41915 Abr 10- v May 29

DE VEGESIMO SEPTIMO TURNO

CANCELACION DE TITULOS

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Septimo Turno en autos caratulados: JOSE ENRIQUE SALGADO. "Cancelación de títulos de Montefin S.A." (Ficha VD 92/990) se ha dispuesto por auto Nº 790 de fecha 3 de mayo de 1991, la publicación del presente decreto: "Visto y considerando: de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 109 a 115 del decreto ley 14.701, en la remisión dada por el artículo 316 de la ley 16.060, se resuelve: Tiénese por constituida y extendida la fianza ofrecida. Procédase a la cancelación de los títulos representativos de las acciones identificadas con el Nº 01 al 20 pertenecientes a "Montefin S. A." transcurridos que sean sesenta días a partir de la última publicación del presente decreto. Efectúense las publicaciones legales. expidiéndose edictos a sus efectos (Art. 127 CGP). Notifíquese personalmente a Montefin S. A. (Juncal 1355, piso 9, Esc. 907) al gestionante y a la Bolsa de Valores. En su oportunidad, expídanse testimonio de lo actuado (Honorarios fictos N$ 100.000). - Dra. Martha Alvez De Simmas. - Esc. Daniel Vigo Paz, Actuario. - Montevideo, 9 de mayo de 1991. - Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

27) N$ 94.600,00 10/pub 21369 May 21- v Jun 04

CONVOCATORIAS

AZUCITRUS S.A.

Conforme artículo 362, Inc. 2, ley 16.060, se hace saber que la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, del 9 de marzo de 1991, resolvió aumentar el capital autorizado, a la suma de N$ 50.000:000.000 (cincuenta mil millones de nuevos pesos).

27) N$ 52.800,00 10/pub 21515 May 22- v Jun 05

VARIOS

PORTO GABINA MABEL con SOROA JOSE FLORENCIO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha E. 943/989) se llama, cita y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días a Soroa José Florentino bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Montevideo, 12 de febrero de 1991. - Esc. Mónica Payseé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

27) N$ 34.400,00 20/pub 16068 Abr 22- v May 24

KARPATI S.A.

Juncal 1305 Piso 21, Montevideo, Uruguay

Conforme a lo dispuesto por el artículo 294 de la ley Nº 16.060, del 4 de setiembre de 1989, se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 28 de febrero de 1991, se resolvió reducir el capital social de KARPATI S.A. a Cr$ 5:000.000 (cruzeiros cinco millones).

En consecuencia, se pone en conocimiento de los acreedores sociales que la documentación correspondiente se encuentra a su disposición en la sede de la Sociedad. Asimismo, se les convoca para que, en el plazo de 30 días a contar de la última publicación, deduzcan sus oposiciones.

27) N$ 105.600,00 10/pub 20113 May 09- v May 27

CONCORDATO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, de conformidad a lo dispuesto por auto 1842 de 2 de mayo de 1991, dictada en los autos: CASA SAPELLI S. A. "Concordato" (Ficha S. 8/985) y en virtud de lo dispuesto por los asuntos 37 y 38 de la ley 2.230, se dispuso la publicación del siguiente Concordato, dejándose constancia que durante el período del emplazamiento legal, la documentación se encuentra en el Juzgado a los efectos legales.

CONCORDATO RESOLUTORIO

1.0) Antecedentes.

1.1) En autos caratulados: "Casa Sapelli S. A. - Concordato" (Ficha S. 8/985) tramitados ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, por providencia Nº 4998/90, ante el rechazo de la propuesta concordataria presentada por Casa Sapelli S. A., se ha decretado la liquidación de dicha Sociedad.

1.2) Ante tal circunstancia, reunidos por una parte los representantes de Casa Sapelli S. A. cuya personería ha sido acreditada en dichos autos y por la otra los acreedores que suscriben el presente, que constituyen la mayoría numérica de acreedores presente en este acto, y que a la vez representan una suma superior a las tres cuartas partes de la totalidad de los créditos personales no privilegiados, convienen en la celebración del Concordato Resolutorio, conforme al artículo 159 numeral 5 de la ley 16.060, en los términos y condiciones que se establecen en las cláusulas siguientes:

2.0) Monto del pago. - Casa Sapelli S. A. abonará como mínimo la suma de U$S 2:950.067,00 (dos millones novecientos cincuenta mil sesenta y siete dólares americanos) a los acreedores quirografarios bancarios cuyo detalle, importes y número se establecen en Anexo 1, Casa Sapelli S. A. abonará el 100% del pasivo quirografario de los acreedores comerciales y civiles cuyo detalle importe y número se establecen en Anexo Nº 2.

3) Sistema de determinación de la deuda. - Se conviene que las deudas de los acreedores bancarios en moneda nacional se convertirán a la unidad dolar norteamericano conforme a la tasa vigente al 6 de agosto de 1990. Asimismo se conviene que las deudas de los acreedores civiles y comerciales se convertirán a la unidad dólar norteamericano conforme a la tasa vigente al 31 de mayo de 1985, esto es N$ 94,00 por cada dólar americano. En ambos casos la tasa de cambio corresponde al dólar comprador interbancario fijado por la Mesa de Cambios del Banco Central. Los montos se determinan en Anexos 1 y 2.

4) Intereses. - Los acreedores civiles y comerciales hacen remision total de intereses generados por el pasivo a partir del 1º de junio de 1985. Se reconoce que los importes a abonar son los establecidos en el Anexo 3 para los acreedores bancarios y en el Anexo 4 para los acreedores civiles y comerciales.

Los acreedores bancarios se comprometen a remitir el saldo de deuda resultante luego de percibir los pagos indicados y que surgen del Anexo 1 y 3.

5) Moneda de Pago. - El pago se efectuará en dólares norteamericanos.

6) Plazo. - Se establece par a los acreedores bancarios un plazo de ocho años a partir de lo dispuesto en la cláusula octava.

Se establece para los acreedores civiles y comerciales un plazo de pago de cinco años a partir de lo dispuesto en la cláusula octava.

7) Acreedores Fiscales. - Casa Sapelli S. A., se hace cargo del pago de los acreedores fiscales, dejándose constancia que dichas deudas se hayan regularizadas y al día.

8) Fórmula de Pago:

8.1) Casa Sapelli S. A., entrega a las instituciones bancarias acreedoras, por el procedimiento del instituto de la

dación en pago los inmuebles que se detallan en el Anexo 5.
Los inmuebles entregados a cuenta de la deuda se evalúan en U$S 600.000 (dólares USA seiscientos mil).
8.2) Las instituciones bancarias acreedoras, enajenarán los inmuebles cuando lo crean oportuno y dentro de los plazos que las normas que las regulan lo establecen. La forma de enajenación (subasta, venta directa, etc.), será propuesta por el Banco Agente a los demás Bancos quienes dispondrán de un plazo de tres días hábiles para deducir por escrito su oposición, vencido el cual sin deducirla, la aprobación de la forma de enajenación será tácita 8.3) La escritura de dación en pago será autorizada por el profesional escribano de Casa Sapelli S. A.=, previo control que de la misma realizarán los escribanos del Banco Agente. El Honorario del escribano autorizante y los gastos de la escritura será de cargo de Casa Sapelli S. A.
8.4) El Impuesto a las Traslaciones Inmobiliarias se abonará de acuerdo a la ley.
8.5) Los inmuebles se entregarán en la fecha de homologación de este Concordato vacíos, libres de ocupantes, interdicciones, arrendamientos, etc., salvo que haya autorización expresa en contrario del Banco Agente.
8.6) La cifra de realización de los inmuebles obtenidos en dación en pago, menos el fondo operativo que se dirá, será la cifra que amortizará la deuda con las instituciones bancarias.
8.7) El primer pago a efectuarse a las instituciones bancarias queda condicionado a la constitución de un fondo operativo a favor de Casa Sapelli S. A., en la forma que se establecerá y se efectuará a los noventa días de la obtención de la suma necesaria para comenzar las operaciones de importación y en la proporción del monto de aquella suma. Los restantes pagos se efectuarán sucesivamente cada noventa días y de acuerdo al mecanismo establecido precedentemente.
8.8) El primer pago a efectuarse a los acreedores civiles y comerciales se efectuará a los tres meses de homologado el concordato. Los restantes pagos se efectuarán sucesivamente cada tres meses.
8.9) Los montos globales de los pagos a efectuarse se determinan en los Anexos 3 y 4 y su discriminación por acreedor surge de los porcentajes respectivos de Anexos 1 2.
8.10) el Anexo 6 describe los parámetros y las variables utilizadas para construir el flujo de fondos.
9) Sistema Operativo de Pago
9.1) Las partidas destinadas a amortizar la deuda bancaria de Casa Sapelli S. A. que se establecen en el Anexo 3, surgen de realizar una operacion de sustitución de compra en plaza por importación de mercadería.
9.2) Para su financiamiento las instituciones bancarias acreedoras acuerdan en la creación a favor de Casa Sapelli S. A. de un fondo operativo de hasta un máximo de U$S 300.000 (trescientos mil dólares USA) el que se constituirá con el producido de la enajenación por parte de los bancos de los inmuebles dados en pago.
9.3) Cumplidos los pagos previstos en el Anexo 3, el fondo operativo no será reintegrable.
9.4) Si el producido de la realización de los inmuebles referidos en el Anexo 5, fuere inferior a su tasación U$S 600.000 (seiscientos mil dólares USA) el fondo operativo creado se verá afectado en menos en la misma proporción.
9.5) El fondo operativo será administrado por el Banco Agente y se destinará a financiar todos los costos de la importación de la mercadería, la que se realizará a través del Banco Agente.
9.6) Su funcionamiento será similar al de una línea de crédito revolving, y su disposición se realizará a solicitud de Casa Sapelli S. A., con la conformidad previa del veedor.
9.7) Toda la importación de mercadería que efectúe Casa Sapelli S. A. se entiende que se realizará con destino a generar fondos para amortizar su deuda bancaria, aún cuando se realice con recursos ajenos al fondo operativo.
9.8) El fondo operativo deberá rotarse por lo menos dos veces al año, a partir de los veinte meses de constituido, según la definición que de rotación se dá en la cláusula décima.
9.9) La empresa deberá llevar un sistema de registración de las transacciones del Sistema Operativo de Pagos, y de inventario permanente, que genere la información necesaria para evaluar y controlar su funcionamiento.
10) Cláusula de Mejor Ventura
10.1) Se aplicará sólo a los acreedores bancarios.
10.2) toda utilidad que se devengue a través del sistema de sustitución de mercaderías compradas en plaza por importaciones, será afectada al pago de los acreedores bancarios.
10.3) En el caso de que la misma no sea suficiente para efectuar en tiempo y forma hasta cuatro pagos de los indicados en el Anexo 3, los fondos faltantes serán provistos por Casa Sapelli S. A. en las próximas 8 cuotas además de los establecidos para ellas, aún cuando deban complementarse con fondos originados por el resto de los negocios de la empresa.
10.4) Las utilidades generadas que excedan los importes a pagar previstos en el Anexo 3, se afectarán al pago de los acreedores bancarios conforme a la siguiente fórmula.
10.5) Anualmente, a partir de la creación del fondo operativo, se determinará la relación entre ingresos netos y el capital operativo utilizado, y se incrementarán los pagos del año siguiente en la misma proporción en que la mencionada relación supere la cifra de 5. A lae define, a los efectos de este concordato como "Rotación".
Los "ingresos netos" son las ventas netas resultantes de la operativa para el período de doce meses, más los intereses de financiación o mora percibidos, sin IVA, menos la cuota parte que de los gastos de funcionamiento le correspondan al sistema operativo de pago.
El "capital operativo" utilizado, se determinará por el tiempo expresado en días en que se dispuso cada partida del fondo operativo, dividido 365. Los "gastos de funcionamiento" se definen como la relación entre los gastos de comercialización del total de la empresa y la venta bruta total de la empresa en el mismo periodo de 12 meses.
11) Banco Agente. - El Banco Agente será el Banco Pan de Azúcar.
12) Mora. - Casa Sapelli S. A., caerá en mora, sin necesidad de interpelación judicial, por el no pago en tiempo y forma de dos cuotas consecutivas del presente acuerdo y el incumplimiento importará a opción de los acreedores bancarios, la caducidad o extinción de pleno derecho de este acuerdo, o el derecho de conceder nuevos plazos.
En caso de extinción del acuerdo tomarán plena vigencia las acciones judiciales iniciadas, volviendo los créditos a su estado inicial menos los pagos efectuados. El interés de mora por el atraso en pago de las cuotas será la tasa media del mercado más tres puntos.
13) Los acreedores que hayan promovido acción ejecutiva contra Casa Sapelli S. A., Bremen S. A., Long Play S. A. o sus fiadores o avalistas tomarán a su cargo el pago de los honorarios de sus respectivos letrados. También tomarán a su cargo el pago de las costas.
14) Las partes consienten expresamente el auto Nº 4998/90 de fecha 4 de agosto de 1990 dictado en los autos relacionados "ut spra" el que queda sin efecto en virtud de este Concordato Resolutorio.
15) Acreedores Bancarios con Derechos Reales
15.1) Los acreedores con garantía real no ejecutada a la fecha de este convenio intervendrán por su parte quirografaria, la que se determinará deduciendo del monto de lo adeudado establecido en Anexo 1.1 el valor de tasación de las garantías. Las modificaciones producidas por estas causas serán las cifras que para los acreedores citados figuren en Anexo 1 como resultado del informe del Síndico Provisorio.
15.2) En este acto el avalista de la deudora entrega en dación en pago al Banco del Plata el inmueble que se describe en Anexo 7, afectando en garantía de sus créditos a Casa Sapelli S. A. en la suma de U$S 90.000 (noventa mil dolares norteamericanos) importe que se deducirá del monto acreedor que figura en inciso 1.1. Las modificaciones producidas por esta causa será la cifra que para Banco del Plata figure en Anexo 1 como resultado del informe del Síndico Provisorio.
15.3) Es de aplicación en lo dispuesto precedentemente lo establecido en la cláusula 13 de este concordato.
16) Levantamientos de Embargos
Los acreedores se comprometen a realizar las gestiones judiciales necesarias para permitir la dación en pago de los inmuebles de Anexo 5 y 7.
17) Veedor. - El veedor será designado por el Banco Agente, en acuerdo con la empresa, y su función se detalla en Anexo 8.
18) Lugar de pago. - Los pagos a las Instituciones Financieras se efectuarán en el domicilio del Banco Agente, quien distribuirá entre los bancos acreedores, a prorrata de sus créditos.
Los pagos a los acreedores comerciales y civiles, se efectuarán en el domicilio que Casa Sapelli S. A. fije a esos efectos. Los acreedores comerciales y civiles que hayan recibido títulos valores ya sea a la orden o al portador en los que está documentado el crédito concordatario, deberán exhibirlos y realizar la anotación del pago al dorso del mismo, en el momento del pago y extender recibo por el monto equivalente. Aquellos cuyos saldos concordatarios no estén documentados en títulos valores, deberán extender recibo.
19) Fecha de pago. - Las fechas de pago se fijan en el último día habil del mes correspondiente.
20) Obligaciones de hacer y no hacer de la empresa
A) Obligaciones de hacer
20.1) Aceptar el contralor del banco Agente a través del veedor designado no sólo en la utilización del fondo operativo, sino también en todo lo que se refiere a su actividad económico financiera, sin que esto signifique desplazamiento o sustitución de los poderes de decisión de las legítimas autoridades de la empresa.
20.2) Llevar su contabilidad en libros certificados, de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados con la suficiente apertura que permita, a juicio del Banco Agente, verificar el origen y aplicación de todos sus recursos.
20.3) Aceptar hacerse cargo de los honorarios del veedor designado de común acuerdo.
20.4) Aceptar el derecho de las Instituciones Financieras acreedoras, a través del Banco Agente, de examinar los bienes, documentaciones, lugares de trabajo, etc., así como proporcionar al veedor la información que se solicite respecto a la gestión de la empresa.

B) Obligaciones de no hacer
20.5) No contraer deudas de carácter financiero que incrementen a juicio del Veedor del Banco Agente, en forma desmedida el riesgo de insolvencia de la empresa.
20.6) No realizar cualquier erogación que implique desviación de fondos, o no responda al giro normal de la empresa.
Siguen firmas:
Reserva: El Banco de Montevideo, da conformidad al Concordato que antecede, en el entendimiento que la dación en pago de inmuebles prevista en la cláusula 8.1, implicará la inmediata entrega no bien se homologue el concordato, de todos aquellos sobre los que no exista impedimento proveniente de terceros; por lo que si alguna situación obsta a la dación de alguno o algunos, igualmente entregará de inmediato los restantes. En tal caso el fondo operativo (cláusula 9.2) se prorreatará en función del valor de entregados.
Anexo 1 - Saldos Acreedores Instituciones Financieras
Anexo 2 - Saldos Acreedores Civiles y Comerciales.
Anexo 3 - Calendario de pagos para Acreedores Bancarios.
Anexo 4 - Calendario de pagos para Acreedores Civiles y Comerciales.
Anexo 5 - Relación de Inmuebles.
Anexo 6 - Bases operativas para generación de fondos de pago.
Anexo 7 - Relación de Inmueble.
Anexo 8 - Funciones del Veedor. - Montevideo, 10 de mayo de 1991. - Fernando Legarra Saavedra, Actuaria Adjunta.

27) N$ 453.400,00 10/pub 20893 May 16- v May 30

ARINDUR S. A.
(EN LIQUIDACION)
Art. 362, Ley Nº 16.060

Por resolución de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de 24/4/91 se dispuso la disolución anticipada de la sociedad, designándose liquidadores al Directorio, compuesto por la señora María Cristina Oribe de Calcagno, señor Einar Barfod y el señor Angel O. Larrañaga. - El Directorio.

27) N$ 52.800,00 10/pub 20917 May 16- v May 30

CODENT
COOPERATIVA DENTAL DE COLONIA
ASAMBLEA GENERAL
Primera Convocatoria

Se cita a los señores cooperativistas para el día jueves 6 de junio 1991 a la hora 21 en su local de Rivadavia y Alberto Méndez con el siguiente orden del Día:
1) Lectura del acta anterior.
2) Llamado a elecciones.
La Asamblea será válida con la asistencia de los dos tercios de los socios habilitados.

27) N$ 44.000,00 5/pub 21259 May 20- v May 27

ASOCIACION DE FUNCIONARIOS PORTUARIOS

De acuerdo con lo que dispone el artículo 14 del Estatuto Social, se convoca a los señores socios habilitados para

la Asamblea Extraordinaria, que se realizará el día 31 de mayo de 1991, a la hora 18.30 en la sede social, Piedras 421, a fin de considerar el siguiente orden del día:
1º) Lectura del acta de la asamblea anterior.
2º) Reforma de Estatutos (Reducción de los integrantes de la Comisión Directiva y Comisión Fiscal).
3º) Designación de dos socios asambleístas para firmar el acta.
Nota: Según lo preceptuado en su artículo 16 del Estatuto Social, si a la hora fijada no hubiera quórum reglamentario (treinta por ciento) de socios hábiles, se fija una segunda y última convocatoria para una hora después (19.30), la que sesionará con el número de los socios honorarios, vitalicios, activos y protectores que concurran.
La resolución será válida según el artículo 55 del Estatuto Social, necesitándose un quórum de dos tercios de votos presentes, los que no pueden ser menos del cinco por ciento (5 %) de los socios habilitados.
Estas convocatorias se realizan de acuerdo con lo que dispone la reglamentación de la ley Nº 12.179. - Montevideo, 14 de mayo de 1991. - Mario Cerecetto, Presidente. - Serafín Pérez, Secretario.
27) N$ 96.800,00 5/pub 21381 May 21- v May 28

COOPERATIVA MUNICIPAL
COMISION ELECTORAL
Convocatoria a Elecciones
Para elegir 4 miembros del Consejo Administrativo, 11 integrantes de la Asamblea Delegada, 3 Síndicos y 5 Miembros de la Comisión Electoral

La Comisión Electoral de la Cooperativa Municipal, convoca a los socios de la Institución para la elección de 4 Consejeros, con doble número de suplentes (Período 1991/95); 11 Miembros de la Asamblea Delegada, con igual número de suplentes (Período 1991/93); 3 Síndicos con doble número de suplentes (Período 1991/93); 5 Miembros de la Comisión Electoral, con doble número de suplentes (Período 1991/93); las que se efectuarán el día viernes 31 demayo de 1991 de las 10 a las 20 horas, en los locales sociales.
Se lleva a conocimiento de los señores asociados, que esta Comisión de acuerdo a lo preceptuado en el Art. 15 del Reglamento General resolvió que el día viernes 3 al viernes 17 de mayo de 1991, recepcionándose toda la documentación en la Secretaría de la Cooperativa, de lunes a viernes de 13 y 30 a 19 horas, y sábados de 9 a 11 horas. - Montevideo, abril de 1991. - Aurora C. de Fourcade, Presidente. - Ramón Guzmán, Secretario.
27) N$ 96.800,00 5/pub 21389 May 21- v May 28

CHASE MANHATTAN INVESTMENT (URUGUAY) S.A.

Por resolución de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 22 de febrero de 1991, se redujo el capital de la sociedad a la suma de U$S 5.000,00 (cinco mil dólares americanos).
Los documentos correspondientes quedan a disposición de los acreedores sociales en Plaza Independencia Nº 811 P.B., para que en el plazo de treinta días deduzcan sus oposiciones (Art. 294, ley 16.060).
27) N$ 70.400,00 10/pub 21464 May 22- v Jun 05

ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

SUCESIONES

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a los co-herederos y a Emilio Bruno Severo Machado y/o sus sucesores a cualquier título a estar a derecho por el término de noventa días, para que comparezcan en los autos caratulados: EDELVIRA o IDELVIRA MACHADO DE SEVERO y CASILDA SEVERO de SEVERO. Sucesiones" (libro 20, folio 611, Nº 1133, año 1965) en los presentes procedimientos de inventario y avalúo e intimándoseles la designación de perito tasador dentro de tercer día, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes con quien se proseguirán los procedimientos y de designárseles perito de oficio para el caso de omisión. - Artigas, a los 9 días del mes de abril de 1991. - Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
[illegible]

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
APERTURA DE SUCESION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Primer Turno, dispuso la apertua de la sucesión de JUAN JULIAN OLIVIERI FRANCHELLO; de ANTONIA LUCIANA ALVAREZ y SATURNINO RAMON OLIVIERI FRANCHELLO; citándose a heredeos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos y expresamente a los herederos ausentes de Antonia Luciana Alvarez, con residencia no conocida bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. - Canelones, 18 de marzo de 1991. - Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria Adjunta.
27) N$ 43.000,00 10/pub 20273 May 09- v May 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
DE CUARTO TURNO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Pando, dictada en autos: "Alberto Daniel Corts y Alanis Rosa Araceli contra JUAN ANGEL OLIVERA y MARIA DEL CARMEN DELGADO. Pérdida de la Patria Potestad". (Ficha A. 286/991) se cita, llama y emplaza a María del Carmen Delgado a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. - Pando, 10 de abril de 1991. - Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) (R. 20/04/55) 10/pub 42452 May 17- v May 31

DIVORCIO - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Pando de Cuarto Turno, dictada en autos: MOYANO IRIARTE, JUANA SOFIA c/ EDUARDO JAVIER POSSE "Divorcio - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha A. 360/1991), se cita, llama y emplaza a Eduardo Javier Posse, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (noventa) días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. - Pando, 26 de abril de 1991. - Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) (R. 20/04/55) 10/pub 42595 May 16- v May 30

CERRO LARGO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO

Se pone en conocimiento de los vecinos de la Quinta Sección del Departamento de Cerro Largo "Paraje la Mina, que ante esta Intendencia se ha presentado el Sr. Abelardo Silveira, solicitando autorización para clausurar un camino vecinal en el Padrón 3914. A los efectos de lo dispuesto por el Art. 70 del Cdigo Rural, se hace esta publicación, haciéndose presente a los vecinos que se consideren perjudicados con la clausura solicitada que pueden oponerse dentro del término de 30 [illegible] conocer los fundamentos de su oposición. - Antonio Vila Vinoles Secretario.
27) N$ 88.000,00 10/pub 20633 May 17- v May 31

MALDONADO.
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección de Maldonado, dictada en los autos caratulados: Binello Aldo C/ Beracochea Arreche, Carlos. Desalojo precario e inspección ocular. (Ficha C 129/90), se cita a los sucesores de Santos Negro, para que comparezcan ante este Juzgado de Paz a reconocer como del causante las firmas que lucen e. las fotocopias [illegible]

firmados en representación de : " Bahiamar S.A." agregados en autos, por única vez y por el plazo de seis días hábiles bajo apercibimiento (art. 173.1 del C.G. del P.) Pan de Azúcar, 20 de diciembre de 1990. Pedro Salazar Delgado, Juez de Paz.
27) N$ 50.600,00 10/pub 21116 May 17- v May 31

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
QUINTO TURNO
RENDICION DE CUENTAS

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno, de Paysandú, dictada en autos: Laham, María Graciela por sí y en representación de Laham, José y Laham, María Virginia c/TABOADA OROZCO, FELIX DAMIAN "Rendición de cuentas" (Fa. A./75/1991), se cita, llama y emplaza a Félix Damián taboada Orozco, a deducir sus derechos en el plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. - Paysandú, 8 de abril de 1991. - Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
27) N$ 43.000,00 10/pub 20175 May 09- v May 27

SEXTO TURNO
AUXILIATORIA DE POBREZA
GUARDA

EDICTO. - Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú, dictada en autos: "Conti, María Esperanza contra TABORDA JOSE LUIS. Auxiliatoria de pobreza y Guarda" (ficha C. 10/991) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a comparecer en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con el que seguirán estos procedimientos al señor José Luis Taborda. - Paysandú, 11 de abril de 1991. - Está auxiliada de pobreza. - Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
27) (R. 20/04/55) 10/pub 42643 May 21- v Jun 04

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO
PARTICION

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: Antonio Alvez da Costa y otros en autos: MELCHOR ALVEZ da COSTA o MELCHOR ALVES da COSTA. "Sucesión" (Lº 44, Fº 228, Partición" (Ficha A. 13/990) se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a los sucesores de Juan Benjamín alvez da Costa, Florencia Alvez da Costa y Dilva Alvez da Costa o Alvez Díaz a los efectos que comparezcan a deducir sus derechos ante esta Sede, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. - Rivera, 21 de agosto de 1990. - Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
27) N$ 51.600,00 10/pub 20078 May 14- v May 28

TERCER TURNO
POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
PETICION DE HERENCIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, en autos: "Julio César Pintos y otros contra PURIFICACION ANTUNEZ Y OTROS. Posesión Notoria de Estado Civil de hijos naturales y Petición de herencia" (Ficha A. 14/991) se cita, llama y emplaza a los herederos de Purificación Antúnez Moreira a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de declarar rebeldes a los conocidos y a los desconocidos de designárseles defensor de oficio. Con auxiliatoria de pobreza. - Rivera, 25 de abril de 1991. - Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 10/pub 42634 May 20- v Jun 03

CUARTO TURNO
POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rivera, se hace saber que por resolución Nº 663 del 10 de abril de 1991, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los interesados a estar a derecho en el juicio que por Posesión Notoria de Estado Civil de hijo natural de [illegible]

Volney Maciel Martins, bajo el apercibimiento de la designación de defensor de oficio. -
Rivera, 23 de abril de 1991. -
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

27) N$ 43.000,00 10/pub 20140 May 14- v May 28

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, en autos caratulados: SANTOS, ELBIA LIA "Posesión notoria de estado civil" (Ficha b. 405/90), se cita, llama y emplaza a los herederos de Lila Santos, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa. -
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. -
Salto, 5 de febrero de 1991. -
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

27) N$ 43.000,00 10/pub 20981 May 16- v May 30

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: Marcelo Alejandro Lisazo Cabrera ._Emancipación._ (Ficha 14/91), se hace saber que por auto No. 321 de fecha 1º de marzo de 1991, se le concedió la emancipación y autorización para ejercer el comercio al menor Marcelo Alejandro Lisazo CAbrera. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 4 de abril de 1991. Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.

27) N$ 34.400,00 10/pub 21112 May 17- v May 31

EMANCIPACION

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: MARCELO ALEJANDRO LISAZO CABRERA. "Emancipación". (Fa. 14/91), se hace saber que por auto Nº 321 de fecha 1º de marzo de 1991, se le concedió la emancipación y autorización para ejercer el comercio al menor Marcelo Alejandro Lisazo Cabrera. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. -
Mercedes, 4 de abril de 1991. - Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.

27) N$ 34.400,00 10/pub 21122 May 20- v Jun 03

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del suscrito Juez de Paz Departamental de Tacuarembó, dictada en autos caratulados: RODRIGUEZ DE PIEDRA AIDA NATIVIDAD. "Escrituración Judicial" (F. 260/989) se notifica y emplaza por el término de noventa días, a los herederos de Vicente Carlos Licandro Martínez, a efectos de que comparezca a otorgar la escritura del inmueble padrón 8606 (antes 1197 mayor área) ubicado en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó (antes Primera). - Tacuarembó, 10 de agosto de 1989. - Dr. José Santa Rosa, Juez de Paz.

27) N$ 43.000,00 10/pub 18146 May 09- v May 27

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en los autos caratulados: D'ALESSANDRO GIMENEZ JUAN JOSE, "Sucesión", (Ficha B/6/990), se cita, llama y emplaza a: Néstor Domingo D'ALESSANDRO CABRERA, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de (90) noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. - Treinta y Tres, 23 de octubre de 1990. - Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

27) N$ 34.400,00 10/pub 21284 May 20- v Jun 03

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3º y 5º)

Los Señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
VIGESIMOPRIMER TURNO

NELSON ADEMAR LARROSA GARCIA, (Ficha S/ 105/91).
Montevideo, 18 de abril de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21486 May 24- v Jun 06

GUILLERMO OSCAR PAZOS BUJARIN, (Ficha S/ 133/91).
Montevideo, 8 de mayo de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21493 May 24- v Jun 06

VIGESIMOQUINTO TURNO

JOSE FERNANDEZ COMPADRE, (Ficha S 95/91).
Montevideo, 2 de mayo de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21488 May 24- v Jun 06

VIGESIMOSEXTO TURNO

LORENZO FELIPE QUARTINO GRONDONA, (Ficha S. 70/991).
Montevideo, 18 de marzo de 1991.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 10031 May 24- v Jun 06

MARIA ASUNCION ROMERO BENITO DE ALVAREZ, (Ficha S/502/90).
Montevideo, 24 de diciembre de 1990.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
01) N$ 77.400,00 30/pub 15399 May 24- v Jul 05

WALTER ALFREDO PAGANO BLANCO, (Ficha S 128/91). Montevideo, 16 de abril de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21492 May 24- v Jun 06

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

JOSE ANTONIO GOMEZ DOMO, (Ficha S. 55/991).
Montevideo, 21 de marzo de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 10032 May 24- v Jun 06

VIGESIMOCTAVO TURNO

MARIA CELIA CONSTANTINI ARMAN DE MINIÑO, (Ficha S/124/91).
Montevideo, trece de mayo de mil novecientos noventa y uno. Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21553 May 24- v Jun 06

VIGESIMONOVENO

ROGELIO VICENTE GONZALEZ,
(Ficha S/421/90).
Montevideo, veinticuatro de diciembre.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21485 May 24- v Jun 06

HILDA ESMERALDA COLMEGNA FORLENZA y JOSE DEL PUP DEL PUP, (Ficha S/4/91).
Montevideo, 26 de febrero de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21487 May 24- v Jun 06

CONVOCATORIAS COMERCIALES

ORAMVA S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el da 4 de junio de 1991, a la hora 9, en la calle 18 de Julio 1528, piso 12, para tratar como único punto del orden del día:
Elección de Directorio.
de acuerdo al artículo 10 de los estatutos de la sociedad, el registro de acciones se abrirá tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea y se cerrará a la hora de iniciación del acto. - El Directorio.
03) N$ 26.400,00 3/pub 21878 May 24- v May 28

ALCAN ALUMINIO DEL URUGUAY S. A.
57& ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 18 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 31 de mayo próximo a las 10 horas en nuestro local social, Ramón Márquez 3222, Montevideo, a fin de considerar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria, estado de situación patrimonial, estado de resultados y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al ejercicio 1990.
2) Elección de miembros del Directorio, Síndico y suplentes.
3) Fijar las remuneraciones de los directories y Síndico.
Notas. - Los señores accionistas o sus representantes se servirán tener en cuenta que para formar parte de la Asamblea deberán inscribirse presentando los comprobantes correspondientes (Art. 19) en nuestras oficinas, calle Ramón Márquez 3222, dos días antes por lo menos de la fecha fijada para la realización de la misma.
Para la elección de Directores, Síndico, titulares y suplentes, deberán necesariamente registrar las listas de candidatos en la Secretaría del Directorio (Art. 24) tres días antes por lo menos de la fecha fijada para la realización de la Asamblea.
Se encarece puntual asistencia pues según el artículo 20 de los estatutos sociales, las Asambleas Ordinarias quedarán legalmente constituidas cualquiera sea el número de accionistas que concurra. - Montevideo, mayo de 1991. - el Directorio.
03) N$ 63.380,00 3/pub 21581 May 24- v May 28

ALCAN ALUMINIO DEL URUGUAY S. A.

De conformidad con lo resuelto por el Directorio, se invita a los señores accionistas a hacer efectivo un pago de dividendo provisorio por el ejercicio 1990, concurriendo a esos efectos a nuestras oficinas de la calle Ramón Márquez 3222, previa solicitud de día y hora a partir del 13 de mayo de 1991, por nuestros teléfonos 20.14.35 y 20.27.67.
Nota. - El pago se hará efectivo mediante la presentación del cupón Nº 32. - El Secretario del Directorio.
03) N$ 8.800,00 1/pub 21582 May 24- v May 24

FABRICA DE LADRILLOS MONTEVIDEANA S. A.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

De acuerdo a los establecido en el artículo 30 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el próximo viernes 21 de junio de 1991 a la hora 17.30 en Cno. Carrasco 5033 para considerar el siguiente orden del día:
1) Designación de Mesa Provisoria.
2) Consideración de ofrecimiento por compra de predios propiedad de la Sociedad.
3) Designación de representantes legales.
Se recuerda a los señores accionistas que según lo dispuesto en el artículo 15 de los estatutos quienes deseen concurrir a la Asamblea, exhibirán sus acciones o un certificado de depósito bancario hasta tres días antes del que se haya fijado para la reunión. - El Síndico.
03) N$ 98.560,00 8/pub 21643 May 24- v Jun 04

LARGUERO - BADO Y VAZQUEZ S. A.
INSTITUTO QUIRURGICO TRAUMATOLOGICO

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 34 y 35 del estatuto, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 de mayo de 1991 a las 18 horas, en la sede de Bvar. Artigas 2080, para considerar el siguiente orden del día:
1º) Considerar la memoria del Directorio, el balance general anual, cuenta de pérdidas y ganancias, el informe del Síndico, correspondiente al XLIV ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 1990.
2º) Remuneración al Síndico por el ejercicio 1990.
3º) Designar dos asambleístas para suscribir el acta de la Asamblea con el Presidente y Secretario.
Se previene a los señores accionistas: que deberán depositar sus acciones en el local mencionado, hasta 24 horas antes de la realización de la Asamblea; y que si no hubiere quórum a la hora indicada (Art. 37) una hora después la Asamblea sea el capital que representen los accionistas que concurran. - El Directorio.
03) N$ 47.520,00 3/pub 21742 May 24- v May 28

SISTECO S. A.

Se cita a los señores accionistas de Sisteco S. A. a la Asamblea General Extraordinaria a efectuarse el día 31 de mayo de 1991 a las 11 horas en su local social de la calle Gianelli 1460, para tratar el siguiente orden del día:
1) Aumento e integración del capital social.
Se previene a los señores accionistas que para poder participar en la reunión deberán registrar sus acciones antes de la iniciación del acto (artículo 9º de los estatutos sociales).
03) N$ 88.000,00 10/pub 21743 May 24- v Jun 06

VINOS FINOS JUAN CARRAU S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Vinos Finos Juan Carrau S. A." a Asamblea General Extraordinaria de acuerdo al artículo 17 de los estatutos sociales, en el local social de la calle César Mayo Gutiérrez 2556, para el día 31 de mayo de 1991 a la hora 9 a fin de considerar el siguiente orden del día:
Reforma de Estatutos.
De acuerdo al artículo 19 se comunica que el registro de accionistas se cerrará al abrirse la Asamblea. - El Directorio.
03) N$ 8.800,00 1/pub 21898 May 24- v May 24

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
QUINTO TURNO

MAI KRAUS, TIBERIO y FRIEDLANDER, JUANA, Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D 7/91). Montevideo, 18 de abril de 1991.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 21214 May 24- v Jun 21

SEPTIMO TURNO

"BERRUTTI MACAGNO, JUAN ANGEL y POLVARINI LINARES, MARIA RAQUEL, Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: D Nº 1233 Año 1989).
Montevideo, 20 de noviembre de 1989.
Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 21175 May 24- v Jun 21

DECIMOSEXTO TURNO

"HERNANDEZ, EDGARDO y CIBILS IVONNE, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/63/91).
Montevideo, 6 de mayo de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 21151 May 24- v Jun 21

DECIMOSEPTIMO TURNO

"GONÇALVEZ MACIERA, HAMLET RAMON y GALLARETA PIEDRA CUEVA, REYNA MATILDE, Disolución Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: D/10/91).
Montevideo, 27 de febrero de 1991.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 21143 May 24- v Jun 21

"ALVAREZ LISTA, MARIA DOLORES y MARQUEZ FREITAS, FRANCISCO PEDRO, Disolución Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: D/87/91).
Montevideo, 13 de mayo de 1991.
Esc. Elbio Rostagno, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 21180 May 24- v Jun 21

DECIMONOVENO TURNO

"LEZUEN, ARTURO ROBERTO y OTEGUI, RAQUEL CAROLINA, Disolución, Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: D/103/91).
Montevideo, 22 de abril de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 21552 May 24- v Jun 21

VIGESIMO TURNO

"MOREIRA BELARDI, GERARDO TULIO y CAMOU FONT, MARIA INES, Disolución Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: D/19/91).
Montevideo, 15 de marzo de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 21190 May 24- v Jun 21

VIGESIMOCUARTO TURNO

"ARROQUI, SELVA y LENS SOTELO, HUGO, Disolución, Liquidación, Sociedad Conyugal" (Ficha: D/402/90).
Montevideo, 14 de diciembre de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 21467 May 24- v Jun 21

VIGESIMOSEXTO TURNO

"GUILLENEA GUILLENEA, MIRTHA c/ MILANS RANAURO, RAFAEL, Disolución Liquidación Sociedad Conyugal"
(F. D 44/91)
Montevideo, 16 de abril de 1991.
Esq. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 21152 May 24- v Jun 21

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

MARCELO ALVARO LUCCHESINI PARODI y MAGDA CRISTINA GORRIARAN ZINNATA o ZINNATO.- Dis. y Liq. de la Soc. Cony. (Ficha: D/23/91).
Montevideo, 26 de febrero de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta..

05) N$ 86.000,00 20/pub 21466 May 24- v Jun 21

VIGESIMOCTAVO TURNO

"ANGEL PABLO CARBONARO BARTABURU y MARIA CRISTINA FRAGA DESANTO, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/100/91).
Montevideo, 23 de abril de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 21189 May 24- v Jun 21

TRIGESIMO TURNO

CARDOZO FOLIATTI, LUIS JESUS C/ NELLY GRACIELA LAVARELLO VILLAR, Disolución Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: D/5/91).
Montevideo, 22 de febrero de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, A ctuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 21215 May 24- v Jun 21

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

"REIF GOLDMAN PABLO y JANET SKORBIANSKY CABAN D-L-S-C- (Ficha: D/150/91).
Montevideo, 2 de mayo de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 21517 May 24- v Jun 21

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

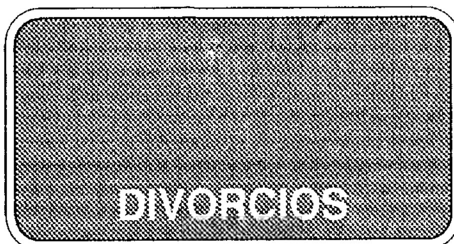
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

"LARROSA ALDAMIR e HILDA ALVAREZ, Disolución y Liquidació n de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 923/90).
Treinta y Tres, 18 de febrero de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 21217 May 24- v Jun 21



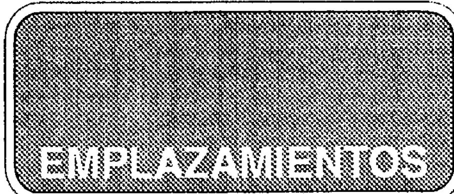
MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Porciuncula Alicia Raquel C/PASANANTE SALDIVIA JOSE LUIS.- Divorcio. Ficha D 392/90, se cita, llama y emplaza a: José Luis Pasanante Saldivia para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley 17 de diciembre de 1963 Nº 13209).- Montevideo, 13 de marzo de 1991.- Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 42622 May 24- v Jun 06

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigésimo Segundo Turno dictada en los autos caratulados: VILLALBA PEREYRA MONICA C/ IGOR ALEXIS MOSQUERA.- Divorcio (Ficha D/610/90), se cita, llama y emplaza a Igor Alexis Mosquera, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, .- Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 42611 May 24- v Jun 06



MONTEVIDEO

Al titular del servicio telefónico Nº 41773 Sra. MATILDE VINARSKY sito edificio Farallón ap. 5 Punta del Este, deberá presentarse en ANTEL Regional Maldonado por trámite de traspaso iniciado con plazo de treinta días.
08) N$ 10.560,00 3/pub 21422 May 24- v May 28

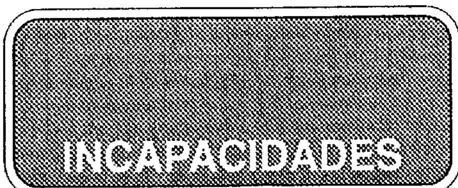
Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 60.79.13, habilitado en Divina Comedia 1519. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso 4º por trámite ed traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) N$ 10.560,00 3/pub 21403 May 24- v May 28

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 90.00.32 habilitado en Florida 1467 Apto. 401. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.
08) N$ 10.560,00 3/pub 21589 May 24- v May 28

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
Emplazamiento al titular del servicio de télex Nº UY 322.206 habilitado en Avda. Uruguay 752. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.
08) N$ 10.560,00 3/pub 21645 May 24- v May 28

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 61.49.29 habilitado en José Pedro Varela Nº 7 (Paso Carrasco). Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.
08) N$ 10.560,00 3/pub 21711 May 24- v May 28

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 68.92.14 habilitado en Misiones 1486, piso 1º. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.
08) N$ 10.560,00 3/pub 21736 May 24- v May 28



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE VIGESIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigesimotavo Turno, en autos caratulados: ARMANDA BOGNI GIUDICE. "Incapacidad" (Ficha V. 228/990) se hace saber que por decreto Nº 1532 de fecha 19 de marzo de 1991, se designó curador interino al señor Esteban Berrutti Bogni de la presunta incapaz Armanda Bogni Giudice.
A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 5 de abril de 1991. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
10) N$ 34.400,00 10/pub 10028 May 24- v Jun 06



MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DEPARTAMENTO DE PLANEAMIENTO URBANO, SUBURBANO Y RURAL
Servicio Municipal de vivienda
Sector Materiales para Vivienda
Se comunica a los interesados que para las licitación abreviada Nº 486 que se llevará a cabo el día 24 de mayo

de 1991 a las 15 horas en lo referente a Emulsón asfáltica se deberá ajustar e lo siguiente: "Cumplir con la Norma A S T H D 2939-75 con un mínimo contenido de asfalto del (48% y ensayo de absorción de agua (A S T M 0-471-77) menor al 2%".

12) (Cta. Cte.) 2/pub 42668 May 24- v May 27

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, 24 de mayo de 1991.

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la Ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho arículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".

Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

HUGO LUIS AGUILAR, 23 años, soltero, técnico electricista, oriental, domiciliado en Gobernador Viana 2723 y YOLANDA LOPEZ, 23 años, soltera, analista programadora, oriental, domiciliada en Larravide 2261, Apto . 001.

OFICINA N.o 4

JORGE ANIBAL LAGE, 31 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado en 12 de Diciembre 916 y MARIA ROSARIO GARCIA, 29 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en A. Floro Costa 1511, Apto. 902.

OFICINA N.o 5

ALEJANDRO GONZALEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bacigalupi 2027, Apto. 5 y FERNANDA SHIRLEY GALEANO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lima 1743.

OFICINA N.o 7

JORGE ANTONIO PIRRI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Yaguarí 2062, Apto. 1 y SUSANA BEATRIZ SILVA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Arrieta 3196, Apto. 1.

WASHINGTON PICOUTO, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Calle 9 Nº III entre Charcas y Holanda (Cerro) y ANA MARGARITA HORNOS, 24 años, soltera, oriental, domiciliada en Calle 9 Nº III entre Charcas y Holanda (Cerro).

CARLOS ERNESTO PLACERES, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Martín C. Martínez 3075, Apto. 2 y CARMEN ESTANISLADA TABORDA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José de Bejar 2784, Apto. 2.

OFICINA N.o 8

SILVIO HIGINIO RODRIGUEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Homero de Gregorio 3556 y EMA LOURDES ROSA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dgo. Aramburú 1876.

SILVIO DANIEL RAIMONDO, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en José Serrato 3583 bis y ADRIANA PATRICIA DIAZ, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en García de Zúñiga 2245, Apto. 1703.

OFICINA N.o 10

MARCOS DANIEL ORTIZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Aries 3386 y CARMEN GISSELLE YANIBELLI, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Menorca 2179.

WILSON DANIEL OLIVERA, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Guaraní 1599 y MONICA BEATRIZ CALLEJAS, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Maciel 1244, Apto. 9.

14) N$ 5.000.00 3 Pub.

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL TRIGESIMOQUINTO

EDICTO. - Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoquinto Turno, en autos: MARIO DA ROSA. "Prescripción adquisitiva" (Ficha A. 3011/990) se hace saber que ante este Juzgado se presentó el señor Mario Da Rosa, promoviendo juicio de prescripción adquisitiva respecto del vehículo marca Ford, año 1954, matrícula 512.488, padrón 147.088. En consecuencia cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho a presentarse en estos autos. - Montevideo, marzo de 1991. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

16) (Ley 13.209) 10/pub 10029 May 24- v Jun 06

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ELENA LEONCIA CILENTO FERREIRA, solicita la inscripción de la obra "Curso de Corte y Confección" de la cual se declaró autora. - Montevideo, 16 de mayo de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 17.600,00 10/pub 21671 May 24- v Jun 06

RICARDO PIZZOLANTI BOZZANO por la Liga de Fomento y Turismo de Punta de lEste, solicita la inscripción de la obra tituada "Manual informativo del departamento de Maldonado", de la cual se declara adquirente el mandante. - Montevideo, 20 de mayo de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 26.400,00 10/pub 21806 May 24- v Jun 06

GALIA GUEMBERENA BARREIRO, FERNANDO YURISICH MALDONADO Y MARIA CRISTINA MATESANZ RAMIL solicitan la inscripción del Software de Computación denominado "LACTUM 2.0" del cual se declaran autores.- Montevideo, 10 de mayo de 1991.- Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 26.400,00 10/pub 21347 May 24- v Jun 06

MIRTHA ESPINOSA por JANICE MONTOULIU ESPINOSA solicita la inscripción de la obra titulada "Porque así lo siento"; de la cual se declara autora la mandante.- Montevideo, 7 de marzo de 1991.- Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 26.400,00 10/pub 21333 May 24- v Jun 06

VENTA DE COMERCIOS

Ley 26.9.904.- Prometo vender a Daniel Eduardo Suárez Alvez propiedad y posesión de quiosco en Joaquín Suárez 3258. Acreedores: Al mismo. WILSON ARTURO CANTERA ZEBALLOS.

25) N$ 70.400,00 20/pub 21368 May 24- v Jun 21

Ley 26.9.904.- CLEMENZOR FARAH vende Estación de Servicio Shell sita en Avda. Luis Alberto de Herrera esquina 18 de julio. Minas.- Presentarse en la misma de 14 a 18 horas.

25) N$ 70.400,00 20/pub 21442 May 24- v Jun 21

Ley 26 de setiembre de 1904.- OLGA ANANIA VECCHIO y JULIO PEREZ LARROSA. vendieron Farmacia Yí, sita en San José 1243. - Acreedores: al mismo.

25) N$ 70.400,00 20/pub 21712 May 24- v Jun 21

Ley 26 de setiembre de 1904.- El Gran Varon S.R.L. prometió vender Bar en 8 de Octubre 4051/53. Acreedores: allí.

25) N$ 70.400,00 20/pub 21747 May 24- v Jun 21

VARIOS

MONTEVIDEO

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a PATRICIA GISSELLE DOGLIO TOJO para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República.- Montevideo, 13 de mayo de 1991.- Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.

27) N$ 7.040,00 1/pub 21301 May 24- v May 24

A los efectos de lo dispuesto por el art. 22 leta c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resoluición de a Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a CLAUDIA NORMA VISCO SOTTOLANO para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la Repúbli Montevideo, 13 de mayo de 1991.- Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.

27) N$ 7.040,00 1/pub 21348 May 24- v May 24

A los efectos de lo dispuesto por el art. 22 letra c) del reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a BEATRIZ ELISA HORTA SPINOLA, para ejercer la profesión de escribano público en todo el territorio de la República.- Montevideo, 13 de mayo de 1991.- Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.

27) N$ 7.040,00 1/pub 21358 May 24- v May 24

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a ADRIANA JOAQUINA CACHO SANNER para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. - Montevideo, 13 de mayo de 1991. - Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.

27) N$ 7.040,00 1/pub 21579 May 24- v May 24

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a ALEJO ALEJANDRO UMPIERREZ CABRERA para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. - Montevideo, 6 de mayo de 1991. - Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.

27) N$ 7.040,00 1/pub 21673 May 24- v May 24

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a MARIA CRISTINA RIESGO MESTRE para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. - Montevideo, 6 de mayo de 1991. - Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.

27) N$ 7.040,00 1/pub 21710 May 24- v May 24

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a ADRIANA GLORIA MONDELLI ALONSO para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. - Montevideo, 20 de mayo de 1991. - Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.

27) N$ 7.040,00 1/pub 21819 May 24- v May 24

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EMANCIPACION Y AUTORIZACION PARA EJERCER EL COMERCIO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos caratulados: DOMINGUEZ GRAÑA, DIEGO CARLOS. "Emancipación y Autorización para ejercer el comercio" (Ficha A. 969/989) se hace saber que de conformidad con el auto Nº 2613 de fecha 27 de marzo de 1990, Juan Arturo Domínguez y Ana María Graña, emanciparon y autorizaron a ejercer el comercio a su hijo Diego Carlos Domínguez Graña, por escritura que el día 23 de abril de 1990 autorizó el escribano José María Recouso de Medina, cuya primera copia con el Nº 26 al folio 64 vto. del libro 1, artículo 10 inciso 3 del Código de Comercio. - Montevideo, 26 de abril de 1991. - Esc. M& Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

27) N$ 34.400,00 30/pub 10030 May 24- v Jul 05

CONVOCATORIAS

COTRANS A. Y C.

Cooperativa de Ahorro y Crédito del Transporte

CONVOCATORIA A ELECCIONES

La Comisión Electoral de la Cooperativa de Ahorro y Crédito del Transporte (Cotrans A. y C.) convoca a sus asociados a participar en el próximo acto eleccionario para la integración de su Consejo Directivo, Comisión Fiscal y Comisión Electoral por el período 1991/1993, a realizarse el día viernes 31 de mayo de 1991, en el horario comprendido entre las 11 y 19 horas en la sede social de Convención 1420. - Abril de 1991. - Comisión Electoral.

27) N$ 35.200,00 4/pub 21644 May 24- v May 29

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO FUCEREP

(Integrada por funcionarios y ex funcionarios del BROU)

Se comunica a nuestros depositantes en Caja de Ahorros FONAE y en Caja de Ahorros PREVIO, que a partir del 1º de junio de 1991 las tasas de interés que se abonarán en dichas cuentas, serán del 90% y 76% efectivo anual respectivamente. - Montevideo, mayo de 1991.

27) N$ 7.400,00 1/pub 21668 May 24- v May 24

VARIOS

ACLARACION

IRLAN S.A.

Se hace saber que en el "Diario Oficial" de fecha 28 de diciembre de 1990 en la página 4378-C de acuerdo al Art. 255 de la ley 16060 se publicó un extracto de los Estatutos de IRLAN S.A., habiéndose padecido el siguiente error: Donde dice: "Objeto: Sociedad Financiera de Inversión" debió decir: "Objeto: En el exterior su objeto será realizar y/o administrar directa o indirectamente, por cuenta propia, de terceros o para terceros: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, metales preciosos, monedas, cédulas, debentures, letras y documentos análogos, valores, mercaderías, productos y todo tipo de bienes mobiliarios, inmobiliarios o semovientes, operaciones de cambios, agropecuarias, comerciales, mineras, de la construcción y financieras, fideicomisos, construcciones, constitución participación o adquisición de empresas cuya actividad se encuentre comprendida en el objeto social, importaciones, exportaciones, comisiones, mandatos, consignaciones, representaciones y explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; B) Operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de: alimentación, automotriz, caucho, combustibles, electrotecnia, espectáculos, hotel, madera, marítimo, plástico, pesca, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil y turismo; C) Comprar, vender, permutar, hipotecar, arrendar, prendar, prestar, y administrar, y toda clase de operacio . nes con bienes inmuebles u otros bienes corporales o incorporales o valores. En el país siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11073 artículo 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge".- Queda hecha la aclaración.

27) N$ 22.880,00 1/pub 18665 May 24- v May 24

ACLARACION

VIERZY BUSINESS CORPORATION S.A.

Se hace saber que en el "Diario Oficial" de fecha 28 de diciembre de 1990 en la página 4378-C de acuerdo al Art. 255 de la ley 16060 se publico un extracto de los Estatutos de VIERZY BUSINESS CORPORATION S.A., habiéndose padecido el siguiente error: Donde dice: "Objeto: Sociedad Financiera de Inversión" debió decir: Objeto: En el exterior su objeto será realizar y/o administrar directa o indirectamente, por cuenta propia, de terceros o para terceros: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, metales preciosos, monedas, cédulas, debentures, letras y documentos análogos, valores, mercaderías, productos y todo tipo de bienes mobiliarios, inmobiliarios o semovientes, operaciones de cambios, agropecuarias, comerciales, mineras, de la construcción y financieras, fideicomisos, construcciones, constitución participación o adquisición de empresas cuya actividad se encuentre comprendida en el objeto social, importaciones, exportaciones, comisiones, mandatos, consignaciones, representaciones, y explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, y bienes incorporales análogos; B) Operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de: alimentación, automotriz, caucho, combustibles, electrotécnia, espectáculos, hotel, madera, marítimo, plástico, pesca, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil y turismo; C) Comprar, vender, permutar, hipotecar, arrendar, prendar, prestar, y administrar, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles u otros bienes corporales o incorporales o valores. En el país siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11073 artículo 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Queda hecha la aclaración.

27) N$ 22.880,00 1/pub 18666 May 24- v May 24

YILVEN S. A. comunica el extravío de su libreta de facturas del Nº 051 al 100, Nº de RUC 210152790012. - Se agradece su devolución.

27) N$ 3.520,00 1/pub 21872 May 24- v May 24

ACLARACION

TELDIX REALTY CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que en el Diario Oficial Nº 23.305 de fecha 15 de marzo de 1991, donde se realizó la publicación del extracto de TELDIX REALITY CORPORATION S.A., en la página 2759-C, se padeció el siguiente error:

Donde dice: Objeto: Sociedad Financiera de Inversión Art. 7, Ley 11.073,

Debió decir: Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, eletrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisió, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7o. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Queda hecha la aclaración.

27) N$ 17.600,00 1/pub 21198 May 24- v May 24

ACLARACION

SERKEN INVESTMENT SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que en el Diario Oficial Nº 2305 de fecha 14 de marzo de 1991, donde se realizó la publicación del extracto de SERKEN INVESTMENT S.A., en la página 2695-C , se padeció el siguiente error:

Donde dice: Objeto: Sociedad Financiera de Inversíon Art. 7, Ley 11.073,

Debió decir: Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, eletrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisió, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que se activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, art. 7o. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Queda hecha la aclaración.

27) N$ 17.600,00 1/pub 21199 May 24- v May 24

ACLARACION

CONSULTORA SERBOX S.A.

Se hace saber que en el Diario Oficial Nº 23.306 de fecha 15 de marzo de 1991, donde se realizó la publicación del extracto de CONSULTORA SERBOX S.A., en la página 2759-C se padeció el siguiente error:

Donde dice: Objeto: Sociedad Financiera de Inversión Art. 7, Ley 11.073,

Debió decir: Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, auto motriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, eletrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisió, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7o. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Queda hecha la aclaración.

27) N$ 17.600,00 1/pub 21200 May 24- v May 24

ACLARACION

CONSULTORA PENFOX SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que en el Diario Oficial Nº 23.303 de fecha 12 de marzo de 1991, donde se realizó la publicación del extracto de CONSULTORA PENFOX S.A., en la página 2551-C, se padeció el siguiente error:

Donde dice: Objeto: Sociedad Financiera de Inversión Art. 7, Ley 11.073,

Debió decir: Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, eletrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre

que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7o. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Queda hecha la aclaración.

27) N$ 17.600,00 1/pub 21201 May 24- v May 24

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

POSESION NOTORIA

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rivera, en autos: "VIVALDINO y NOEMA ALVEZ RODRIGUEZ, Posesión Notoria de hijos naturales de Ana Rodríguez Mello" (Ficha A/3/91), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los interesados para que comparezcan en estos autos a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Rivera, 8 de febrero de 1991. - Esc. Walter Figueredo, Actuario.

27) N$ 34.400,00 10/pub 21434 May 24- v Jun 06

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE DECIMOQUINTO TURNO

ADELANTOS Y CREDITOS S.A.
(Ley Nº 11.073)
Juzgado de Paz Departamental de Decimoquinto Turno

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, en los autos: ADELANTOS Y CREDITOS S. A. "Estatutos" (Ficha V./95/88), por resolución Nº 6043, de fecha 24 de octubre de 1988, notificada en forma, se aprobaron los estatutos de la sociedad que a continuación se extractan (Ley Nº 16.060):
Denominación: ADELANTOS Y CREDITOS S. A.
Capital: U$S 40.000.00
Duración: Cien años desde el 16 de mayo de 1988.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: En el exterior: I) realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, divisas y cualquier otro documento comercial, así como también podrá realizar operaciones financieras, agropecuarias e inmobiliarias de cualquier clase. II) Importación, exportación, representaciones, comisiones, consignaciones, distribuciones, ventas al por mayor o menor, explotación de marcas, patentes de invención y privilegios industriales, agencias de viajes, de carga aérea, marítima o terrestre. III) Prestar asistencia técnica y ejercer mandatos de cualquier naturaleza. IV) Industrializar y comercializar en todas sus formas, materias primas, productos elaborados, semielaborados o en estado natural y mercaderías en los ramos y anexos de: alimentación; artículos del hogar y oficina, audio, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, computación y subsidiarios, comunicaciones, cosméticos, cueros deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fibras sintéticas, filmación, fotocopia, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquina, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, tabaco, televisión, textil, tipografía, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, video y vidrio. V) Arrendamiento de bienes, obra y servicios de todos y cualesquiera de los ramos y sus anexos indicados en el numeral anterior. VI) Agente aéreo, marítimo, terrestre y/o de seguros, servicios profesionales, técnicos y administrativos, transporte de personas, cosas, semoviente y noticias, turismo. VII) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliaciones de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas. VIII) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. IX) Dedicar se a la participación en empresas o adquisición de las mismas, siempre que operen en cualquiera de los ramos indicados en los numerales precedentes o similares. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 151, Fº 920, Lº Nº 3 de Estatutos, el 13 de abril de 1989. - Montevideo, marzo 15 de 1991. - Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.

28) N$ 213.800,00 1/pub 19710 May 24- v May 24

MERCADOS Y VALORES S. A.
(Ley Nº 11.073)
Juzgado de Paz Departamental de Decimoquinto Turno

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, en los autos: MERCADOS Y VALORES S. A. "Estatutos" (Ficha V./92/88), por resolución Nº 6667, de fecha 16 de noviembre de 1988, notificada en forma, se aprobaron los estatutos de la sociedad que a continuación se extractan (Ley Nº 16.060):
Denominación: MERCADOS Y VALORES S.A.
Capital: U$S 40.000.00.
Duración: Cien años desde el, 16 de mayo de 1988.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: En el exterior: I) realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, divisas y cualquier otro documento comercial, así como también podrá realizar operaciones financieras, agropecuarias e inmobiliarias de cualquier clase. II) Importación, exportación, representaciones, comisiones, consignaciones, distribuciones, ventas al por mayor o menor, explotación de marcas, patentes de invención y privilegios industriales, agencias de viajes, de carga aérea, marítima o terrestre. III) Prestar asistencia técnica y ejercer mandatos de cualquier naturaleza. IV) Industrializar y comercializar en todas sus formas, materias primas, productos elaborados, semielaborados o en estado natural y mercaderías en los ramos y anexos de: alimentación; artículos del hogar y oficina, audio, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, computación y subsidiarios, comunicaciones, cosméticos, cueros deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fibras sintéticas, filmación, fotocopia, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquina, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, tabaco, televisión, textil, tipografía, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, video y vidrio. V) Arrendamiento de bienes, obra y servicios de todos y cualesquiera de los ramos y sus anexos indicados en el numeral anterior. VI) Agente aéreo, marítimo, terrestre y/o de seguros, servicios profesionales, técnicos y administrativos, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo. VII) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliaciones de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas. VIII) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. IX) Dedicarse a la participación en empresas o adquisición de las mismas, siempre que operen en cualquiera de los ramos indicados en los numerales precedentes o similares. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 182, Fº 1120, Lº Nº 3 de Estatutos, el 14 de abril de 1989. - Montevideo, marzo 15 de 1991. - Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.

28) N$ 213.900,00 1/pub 19711 May 24- v May 24

VIRASOL S.A.
(Ley Nº 11.073)
Juzgado de Paz Departamental de Decimoquinto Turno

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, en los autos: VIRASOL S. A. "Estatutos" (Ficha V./90/88), por resolución Nº 6040 de fecha 24 de octubre de 1988, notificada en forma, se aprobaron los estatutos de la sociedad que a continuación se extractan (Ley Nº 16.060):
Denominación: VIRASOL S.A.
Capital: U$S 40.000.00.
Duración: Cien años desde el, 16 de mayo de 1988.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: En el exterior: I) realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, divisas y cualquier otro documento comercial, así como también podrá realizar operaciones financieras, agropecuarias e inmobiliarias de cualquier clase. II) Importación, exportación, representaciones, comisiones, consignaciones, distribuciones, ventas al por mayor o menor, explotación de marcas, patentes de invención y privilegios industriales, agencias de viajes, de carga aérea, marítima o terrestre. III) Prestar asistencia técnica y ejercer mandatos de cualquier naturaleza. IV) Industrializar y comercializar en todas sus formas, materias primas, productos elaborados, semielaborados o en estado natural y mercaderías en los ramos y anexos de: alimentación; artículos del hogar y oficina, audio, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, computación y subsidiarios, comunicaciones, cosméticos, cueros deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos; extractivas, farmacia, ferretería, fibras sintéticas, filmación, fotocopia, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquina, marítimo, mecánica, medici na, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, tabaco, televisión, textil, tipografía, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, video y vidrio. V) Arrendamiento de bienes, obra y servicios de todos y cualesquiera de los ramos y sus anexos indicados en el numeral anterior. VI) Agente aéreo, marítimo, terrestre y/o de seguros, servicios profesionales, técnicos y administrativos, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo. VII) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliaciones de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas. VIII) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. IX) Dedicarse a la participación en empresas o adquisición de las mismas, siempre que operen en cualquiera de los ramos indicados en los numerales precedentes o similares. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 160, Fº 983, Lº Nº 3 de Estatutos, el 13 de abril de 1989. - Montevideo, marzo 15 de 1991. - Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.

28) N$ 213.900,00 1/pub 19712 May 24- v May 24

MILMA S. A.
(Ley 11.073)
Juzgado de Paz Departamental de Decimoquinto Turno

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, en los autos: MILMA S. A. "Estatutos" (Ficha V./94/88), por resolución Nº 7400, de fecha 15 de diciembre de 1988, notificada en forma, se aprobaron los estatutos de la sociedad que a continuación se extractan (Ley Nº 16.060):
Denominación: MILMA S. A.
Capital: U$S 40.000.00.
Duración: Cien años desde el, 16 de mayo de 1988.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: En el exterior: I) realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, divisas y cualquier otro documento comercial, así como también podrá realizar operaciones financieras, agropecuarias e inmobiliarias de cualquier clase. II) Importación, exportación, representaciones, comisiones, consignaciones, distribuciones, ventas al por mayor o menor, explotación de marcas, patentes de invención y privilegios industriales, agencias de viajes, de carga aérea, marítima o terrestre. III) Prestar asistencia técnica y ejercer mandatos de cualquier naturaleza. IV) Industrializar y comercializar en todas sus formas, materias primas, productos elaborados, semielaborados o en estado natural y mercaderías en los ramos y anexos de: alimentación; artículos del hogar y oficina, audio, auto-

motriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, computación y subsidiarios, comunicaciones, cosméticos, cueros deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fibras sintéticas, filmación, fotocopia, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquina, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, tabaco, televisión, textil, tipografía, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, video y vidrio. V) Arrendamiento de bienes, obra y servicios de todos y cualesquiera de los ramos y sus anexos indicados en el numeral anterior. VI) Agente aéreo, marítimo, terrestre y/o de seguros, servicios profesionales, técnicos y administrativos, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo. VII) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliaciones de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas. VIII) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. IX) Dedicarse a la participación en empresas o adquisición de las mismas, siempre que operen en cualquiera de los ramos indicados en los numerales precedentes o similares. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 181, Fº 1113 v., Lº Nº 3 de Estatutos, el 14 de abril de 1989. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones - Montevideo, abril 3 de 1991. - Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.

28) N$ 213.900,00 1/pub 19713 May 24- v May 24

COLOCADORA DEL PLATA S. A.
(Ley Nº 11.073)
Juzgado de Paz Departamental de Decimoquinto Turno

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, en los autos: COLOCADORA DEL PLATA S. A. "Estatutos" (Ficha V./96/88), por resolución Nº 6044, de fecha 24 de octubre de 1988, notificada en forma, se aprobaron los estatutos de la sociedad que a continuación se extractan (Ley Nº 16.060):
Denominación: COLOCADORA DEL PLATA S. A.
Capital: U$S 40.000.00.
Duración: Cien años desde el, 16 de mayo de 1988.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: En el exterior: I) realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, divisas y cualquier otro documento comercial, así como también podrá relizar operaciones financieras, agropecuarias e inmobiliarias de cualquier clase. II) Importación, exportación, representaciones, comisiones, consignaciones, distribuci ones, ventas al por mayor o menor, explotación de marcas, patentes de invención y privilegios industriales, agencias de viajes, de carga aérea, marítima o terrestre. III) Prestar asistencia técnica y ejercer mandatos de cualquier naturaleza. IV) Industrializar y comercializar en todas sus formas, materias primas, productos elaborados, semielaborados o en estado natural y mercaderías en los ramos y anexos de: alimentación; artículos del hogar y oficina, audio, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, computación y subsidiarios, comunicaciones, cosméticos, cueros deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fibras sintéticas, filmación, fotocopia, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquina, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, tabaco, televisión, textil, tipografía, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, video y vidrio. V) Arrendamiento de bienes, obra y servicios de todos y cualesquiera de los ramos y sus anexos indicados en el numeral anterior. VI) Agente aéreo, marítimo, terrestre y/o de seguros, servicios profesionales, técnicos y administrativos, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo. VII) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliaciones de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas. VIII) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. IX) Dedicarse a la participación en empresas o adquisición de las mismas, siempre que operen en cualquiera de los ramos indicados en los numerales precedentes o similares. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 152, Fº 927, Lº Nº 3 de Estatutos, el 13 de abril de 1989. - Montevideo, marzo 15 de 1991. - Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.

28) N$ 213.900,00 1/pub 19714 May 24- v May 24

DECIMOSEXTO TURNO

YOSIL SOCIEDAD ANONIMA

B. Pereyra de la Luz 1049, Apt. 601

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, se hace saber que: Yosil Sociedad Anónima, ha solicitado la aprobación e inscripción de los Estatutos que se transcribe:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente Estatuto:

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1. - Constitúyese: "Yosil Sociedad Anónima". Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2. - Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios en los ramos yanexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotores, bar, bazar, bebida, carne, caucho, cine, combustible, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, pesca, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3. - El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000,00 (nuevos pesos mil) cada una, será de N$ 50.000,00 (nuevos pesos cincuenta mil). el Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta N$ 10:000.000,00.

Directorio

Artículo 4. - Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.
Art. 5. - Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionario. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir su cargos; D) Proveer su vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar con un solo miembro.
Art. 6. - El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar, explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o camb iar la fecha de balance, cumpliéndose las normas legales; H) Realizar todod acto civil o comercial reputado útil al objeto social.
Art. 7. - El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Art. 8. - La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará al Directorio, el síndico o accionistas que representen en 50% del capital integrado.
Art. 9. - Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionsitas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado será necesaria la publicación cumpliéndose las normas legales.
Art. 10. - Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la Ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50% del capital integrado.
Art. 11. - La Asamblea, podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionitas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15% ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o renover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Art. 12. - Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas se autoriza indistintamente a los fundadores y/o al Sr. Daniel Pérez. Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. - Montevideo, 8 de febrero de 1983. - Mario Bekker. - Gladys Heusler de Bekker. - Israel Heusler.
Certificó que: Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por Mario Bekker, Gladys Heusler de Israel Heusler, que firman: Mario Bekker, Gladys Heusler de Bekker, de Israel Heusler, uruguayos y polaco, mayores de edad, casados en únicas nupcias, entre sí y con Susana Kohn, respectivamente, domiciliados en B. Pereyra de la Luz 1049, Apto. 601 de mi conocimiento. En fe de ello, a solicitud de los mismos, expido la presente qué sello, signo y firmo en Montevideo, 8 de febrero de 1983. - Leí a los firmantes el documento que antecede y se ratificaron y otorgaron por ante mí. - Enrique Silberstein, Escribano.
14.304. - Montevideo, 1º de setiembre de 1983. - Vistos: Atento a lo que resulta de autos y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébanse los estatutos de Yosil S. A. y decrétase la inscripción solicitada, haciéndose las publicaciones de Ley. Remítase al Rgto. Público y General de Comercio. Háganse los desgloses del caso. Expídase testimonio y archívese. Honorarios Fictos N$ 5.000,00), Berlangieri, Juez. - Dra. Podestá, Actuaria. La Resolución fue notificada a la parte interesada el 11 de octubre de 1983.
Registro Público y General de Comercio. - Inscripta el 17 de febrero de 1984, con el Nº 181 al folio 869 del libro 2 de Estatutos. - Gerardo G. Marichal García, Escribano. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 3 de mayo de 1991. - Esc. Cristina Cervini, Actuaria.

28) N$ 706.800,00 1/pub 20558 May 24- v May 24

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

VARILUX TRADING SOCIEDAD ANONIMA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimoprimer Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó VARILUX TRADING SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la aprobación de sus estatutos; un extracto de los cuales se trans-

cribe a continuación:
Denominación: VARILUX TRADING SOCIEDAD ANONIMA.
Capital: U$S 10:000.000.00..
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio el 10 de mayo de 1990, con el Nº 113, del Fº 912 al 918 del Lº Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 1695. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, setiembre 4 de 1990. - Esc. Haydee Basterrech, Actuaria.

28) N$ 111.600,00 1/pub 19440 May 24- v May 24

EXPOSICION PERMANENTE SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Exposición Permanente Sociedad Anónima.
Capital: N$ 18.000.000.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Casa de cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; F) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 24.12.1990, Nº 1028, Fo. 11298 al Fo. 11309v, libro 3 Legajo 8152.

28) N$ 120.100,00 1/pub 18707 May 24- v May 24

INTERESTATAL SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Interestatal Sociedad Anónima.
Capital: N$ 18:000.000.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica; papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Casa de cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; F) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 20.12.1990, Nº 909, Fº 10025, al Fo. 10036v, Libro 2, Legajo 8164..

28) N$ 120.900,00 1/pub 18708 May 24- v May 24

ARGALES SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Argales Sociedad anónima.
Capital: N$ 18.000.000.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Cora, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Casa de cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; F) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 24.12.1990, Nº 1024, Fo. 11249 al Fo. 11260 v, Libro Nº 3, Legajo 8148.

28) N$ 120.900,00 1/pub 18710 May 24- v May 24

ALTOZANO SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Altozano Sociedad Anónima.
Capital: N$ 18.000.000.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Casa de cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; F) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 24.12.1990, Nº 1026, Fo. 11273 al Fo. 11284 v, Libro Nº 3, Legajo Nº 3 Legajo Nº 8150.

28) N$ 120.900,00 1/pub 18711 May 24- v May 24

ANDAPOL SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Andapol Sociedad Anónima.
Capital: N$ 18.000.000.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Casa de cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; F) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 18.12.1990, 1005, Fo. 11035 al Fo. 11046 v, Libro 3, Legajo 8097.

28) N$ 120.900,00 1/pub 18712 May 24- v May 24

BALCONCILLO SOCIEDAD ANONIMA

Capital: N$ 18.000.000.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional d e personas, cosas semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria vidrio; B) Importa-

ciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Casa de cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; F) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 18.12.1990, Nº 1006, Fo. 11047 al Fo. 11058 v, Libro Nº 3, Legajo 8098..

28) N$ 120.900,00 1/pub 18713 May 24- v May 24

VILLAMAGNA SOCIEDAD ANONIMA

Capital: N$ 18.000.000.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Casa de cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; F) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 18.12.1990, Nº 1013, fo. 11131, al Fo. 11142v, Libro Nº 3, Legajo 8105..

28) N$ 120.900,00 1/pub 18714 May 24- v May 24

TELEMAS SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Telemas S.A.
Capital: N$ 18.000.000.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Casa de cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; F) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 3.1.1991, Nº 19, Fº 201 al Fº 213v, Libro Nº 2, Legajo Nº 49/91.

28) N$ 120.900,00 1/pub 19038 May 24- v May 24

TELESUD SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Telesud S.A.
Capital: N$ 18.000.000.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Casa de cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; F) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 3.1.1991, Nº 20, Fº 214 al Fº 225v., Libro Nº 2, Legajo Nº 50/91.

28) N$ 120.900,00 1/pub 19039 May 24- v May 24

IBERGALO SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Ibergalo S.A.
Capital: N$ 18.000.000.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Casa de cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; F) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 4.1.1991, Nº 4, Fº 38 al Fº 50v, Libro Nº 1, Legajo Nº 14/91.

28) N$ 120.900,00 1/pub 19040 May 24- v May 24

GUADALMINA SOCIEDAD ANONIMA

Denominación Guadalmina S.A.
Capital: N$ 18.000.000.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Casa de cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; F) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 4.1.1991, Nº 3, Fº 26 al Fº 37v, Libro Nº 1, Legajo Nº 13/91.

28) N$ 120.900,00 1/pub 19041 May 24- v May 24

MUNDO PARTES SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Mundo Partes S.A.
Capital: N$ 18.000.000.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Casa de cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; F) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Duración: Cien años.

Domicilio: Montevideo.
Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 4.1.1991, Nº 5, Fº 51 al Fº 62v, Libro Nº 1, Legajo Nº 15/91.
28) N$ 120.900,00 1/pub 19042 May 24- v May 24

CENTRALIZADO SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Centralizado S.A.
Capital: N$ 18.000.000.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Casa de cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; F) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 31.12.1990, Nº 1042, Fº 11307 al Fº 11318v, Libro Nº 1, Legajo Nº 8269.
28) N$ 120.900,00 1/pub 19043 May 24- v May 24

ITALESTE SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Italeste sociedad anónima.
Capital: N$ 18.000.000.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con b ienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Casa de cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; F) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 3.1.1991, Nº 17, Fo. 177 al fo. 188 v, Libro 2 Legajo 47/91.
28) N$ 120.900,00 1/pub 19044 May 24- v May 24

CORCUERA SOCIEDAD ANONIMA

Capital: N$ 18:000.000.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Casa de cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; F) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 3.1.1991, Nº 14, Fo. 146, al Fo. 157 v, Libro 2 Legajo 44/91.
28) N$ 120.900,00 1/pub 19045 May 24- v May 24

HEWLET S.A.

Capital: N$ 18:000.000..
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 15 de abril de 1991, No. 325, folio 2983 al folio 2999v., Libro No. 1, Legajo 2664/91.
28) N$ 93.000,00 1/pub 19893 May 24- v May 24

PARMA IMPORTACIONES SOCIEDAD ANONIMA

Capital Social: N$ 40:000.000.
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Casa de cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; F) Actividades, partipación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Montevideo, el 11 de abril de 1991, con el Nº 503 del folio 5228 al folio 5237 v., del Libro Nº 3 de Estatutos, Legajo Nº 2652/91.
28) N$ 130.200,00 1/pub 20784 May 24- v May 24

INVERSORA INMOBILIARIA DEL ESTE S.A.

Denominación: Inversora Inmobiliaria del Este S.A.
Capital: N$ 18:000.000,00.
Objeto: Su objeto será: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Casa de cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; F) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 16 de abril de 1991, Nº 352, folio 3189 al folio 3202 v., libro Nº 1, Legajo 2794/91.
28) N$ 130.200,00 1/pub 21204 May 24- v May 24

SECURITY SOUTH CORPORATION S. A.

(Ley 11.073)
Juncal 1305 - Piso 21
Denominación: Security South Cororation S. A..
Capital: U$S 50.000.00 (dólares estadounidenses cincuenta mil)..
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, partici-

pación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Registro Público y General de Comercio. Inscripto el 5 de abril de 1991, con el Nº 431 del folio 4657 al folio 4670 v., del libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 2470/91.
28) N$ 93.000,00 1/pub 19406 May 24- v May 24

ZOFE S.A.

(Ley 11.073)
Juncal 1305 - Piso 21
Denominación: Zofe S. A..
Capital: U$S 50.000.00 (dólares estadounidenses cincuenta mil).
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Registro Público y General de Comercio. Inscripto el 5 de abril de 1990, con el Nº 432 del folio 4671 al folio 4684 v., del libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 2471/91.
28) N$ 93.000,00 1/pub 19407 May 24- v May 24

LAKEWOOD S.A.

(Ley 1.073)
Juncal 1305 - Piso 21)
Denominación: Lakewood S. A..
Capital: U$S 50.000.00 (dólares estadounidenses cincuenta mil)..
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Registro Público y General de Comercio. Inscripto el 5 de abril de 1990, con el Nº 429 del folio 4629 al folio 4642 v., del libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 2468/91.
28) N$ 93.000,00 1/pub 19408 May 24- v May 24

RINCOLLO S.A.

(Ley 11.073)
Juncal 1305 - Piso 21)
Denominación: Rincollo S. A.
Capital: U$S 50.000.00 (dólares estadounidenses cincuenta mil).
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Registro Público y General de Comercio. Inscripto el 5 de abril de 1991, con el Nº 430 del folio 4643 al folio 4656 v., del libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 2469/91.
28) N$ 93.000,00 1/pub 19409 May 24- v May 24

SERAMAR S.A.

(Ley 11.073). Denominación: Seramar S.A..
Capital: U$S U$S 100.000..
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Registro Público y General de Comercio. Inscripto el 26 de octubre de 1988, con el no. 573 al folio 3342v., del Libro No. 2 de Estatutos.
28) N$ 83.700,00 1/pub 19952 May 24- v May 24

BENNETT TRADING S.A.

Denominación: Bennett Trading S.A..
Capital: U$S 200.000.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Registro Público y General de Comercio. Inscripto el 28 de setiembre de 1988, con el No. 418 al folio 2642v., del Libro No. 2 de Estatutos.
28) N$ 83.700,00 1/pub 19953 May 24- v May 24

FINANCIERA SOMERSET S.A.

(Ley 11.073). Denominación: Financiera Somerset S.A.
Capital: U$S 50.000.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realiz ar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Registro Público y General de Comercio. Inscripto el 28 de setiembre de 1988, con el No. 423 al folio 2.679v., del Libro No. 2 de Estatutos.
28) N$ 83.700,00 1/pub 19954 May 24- v May 24

FIXTEL S.A.

(Ley 11.073). Denominación: Fixtel S.A.
Capital: U$S 100.000.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Registro Público y General de Comercio. Inscripto el 19 de octubre de 1988, con el No. 491 al folio 3.103v., del Libro No. 2 de Estatutos.
28) N$ 83.700,00 1/pub 19955 May 24- v May 24

GLENDIVE BROKERS S.A.

Denominación: Glendive Brokers S.A..
Capital: U$S 100.000,oo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Registro Público y General de Comercio. Inscripto el 19 de octubre de 1988, con el Nro. 492 al folio 3.111v., del Libro No. 2 de estatutos.
28) N$ 83.700,00 1/pub 19956 May 24- v May 24

NATIONAL OREGON S.A.

Capital: U$S 50.000.
Objeto. - Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina,

automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar por cuenta propia o de terceros: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras, compra y venta de moneda extranjera, incluyenco arbitraje entre monedas extranjeras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, representar a personas físicas y/o jurídicas del Exterior, prestación de asistencia técnica, administrativa, de consultoría y dirección de proyectos, y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Registro: 17/05/91, Nº 364, folio 3286 a 3298 v., Libro 1. Legajo 2860/91.

28) N$ 74.400,00 1/pub 20469 May 24- v May 24

NATIONAL BONUS S.A.

Capital: U$S 500.000.
Objeto. - Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar por cuenta propia o de terceros: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras, compra y venta de moneda extranjera, incluyendo arbitraje entre monedas extranjeras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, representar a personas físicas y/o jurídicas del Extr, prestación de asistencia técnica, administrativa, de consultoría y dirección de proyectos, y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Registro: 04/04/91, Nº 409, folio 4467 a 4479 v., Libro 3, Legajo 2428/91.

28) N$ 74.400,00 1/pub 20470 May 24- v May 24

AJAX EXPRESS S.A.

Capital: U$S 750.000.
Objeto. - Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar por cuenta propia o de terceros: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras, compra y venta de moneda extranjera, incluyendo arbitraje entre monedas extranjeras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, representar a personas físicas y/o jurídicas del Exterior, prestación de asistencia técnica, administrativa, de consultoría y dirección de proyectos, y explotación de marcas y bienes incoporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Registro: 11/04/91, Nº 488, folio 5115 a 5127 v., Libro 3, Legajo 2637/91.

28) N$ 74.400,00 1/pub 20471 May 24- v May 24

SEATTLE ASSURANCE S.A.

Capital: U$S 75.000.
Objeto. - Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar por cuenta propia o de terceros: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras, compra y venta de moneda extranjera, incluyendo arbitraje entre monedas extranjeras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, representar a personas físicas y/o jurídicas del Exterior, prestación de asistencia técnica, administrativa, de consultoría y dirección de proyectos, explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Registro: 11/04/91, Nº 489, folio 5128 a 5136 v., libro 3, Legajo 2638/91.

28) N$ 74.400,00 1/pub 20472 May 24- v May 24

TILLAMOOK S.A.

(Ley 11.073)

Capital: U$S 30.000.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: En el exterior: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, fondos privados o públicos de inversión, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones representaciones y mandatos; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; D) Realizar y/o administrar operaciones financieras, agropecuarias, agroindustriales de servicios profesionales, técnicos y/o personales y operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencias de viajes, agencia marítima, alimentación, almacenaje de mercaderías propias o de terceros, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, buques, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, computación, contenedores, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, forestación, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, restaurante, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; E) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y de dirección de proyectos; F) Compra, venta, prenda, hipoteca, donación, arrendamiento, anticresis y toda clase de operaciones y/o contratos civiles o comerciales con bienes muebles o inmuebles; G) Participación, constitución, adquisición y/o administración de empresas que operen en cualquiera de los ramos citados en los literales que anteceden. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 20.02.91, No. 216, del infolio 2035 al 2053v. del Libro No. 1 Legajo 1269/91. Amplía publicación efectuada en Diario Oficial fecha 8.03.91, página 2418_C.

28) N$ 158.100,00 1/pub 18474 May 24- v May 24

GUMA SOCIEDAD ANONIMA

Denominacion de la Sociedad: Guma S.A..
Capital Social: U$S 50.000.
Objeto: Su objeto en en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos médicos, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, computación, comunicaciones, combustibles, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografías, fibras sintéticas, frutos del país, hotelería, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, perfumería, pesca, plástico, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, y documentos análogos; C) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; D) Operaciones financieras y agropecuarias; E) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; F) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. H) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el País, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley No. 11073, art 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 19 de febrero de 1991, Nº203 del folio 1931 al folio 1940v, libro 1. Legajo 1241.

28) N$ 130.200,00 1/pub 19244 May 24- v May 24

CAPRIATI SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 50.000.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Realizar y/o administrar en el extranjero, directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros: A) Inversiones en títulos bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios o inmobiliarios; B) Comercialización e industrialización de bienes y servicios en las ramas: textil, plástico, metalurgia, química, construcción, combustibles, turismo, transportes, automotriz, electrotecnia, extractiva, minería, vestimenta, caucho, veterinaria, pesca, marítima, vidrio, madera, cuero, hotel, frutos del país, valores mobiliarios, servicios técnicos, profesionales y administrativos; C) Participaciones o adquisiciones en otras empresas que realicen las actividades indicadas en el inciso anterior; D) Importaciones y exportaciones: E) Corretajes, comisiones, representaciones, reaseguros y seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general: F) Prestación de servicios en general, asesoría de empresas, así como consultoría en proyectos de inversión: G) Operaciones de préstamos en cualquier especie de moneda, títulos o valores financieros, con o sin garantía, a corto y a largo plazo; otorgar a favor de terceros avales, fianzas y cualquier tipo de garantía real o personal realizar operaciones de leasing e intervenir y actuar en operaciones de fideicomiso.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 12 de marzo de 1991, con el No. 228 del folio 2184 al 2189v., del Libro No. 2 de Estatutos. Legajo No. 1797/91.

28) N$ 83.700,00 1/pub 10871 May 24- v May 24

INOX S.A.

Capital: N$ 18:000.000,00.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: a) Comercialización e industrialización de bienes y servicios en las ramas: textil, plástico, metalurgia, química, construcción, combustibles, turismo, transportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, bar,

bebidas, tabaco, artículos para el hogar y oficina, ferretería, electrotecnia, música, radio, televisión, fotografía, óptica, deportes, medicina, higiene, extractiva, minería, veterinaria, pesca,marítima, mecánica, maquinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, juguetería, valores mobiliarios, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería y frutos del país; b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y casas de cambio cumpliéndose con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; c) Arrendamientos, construcción, compra-venta, administración y toda clase de ooperaciones con bienes inmuebles respetando las prohibiciones legales en vigencia. Inscripta en el Registro Público y General de Comercio, el 14 de marzo de 1991 con el No. 273 del Fo. 2558 al Fo. 2572 v del Lo. No. 2 de Estatutos. Legajo No. 1891/91.

28) N$ 83.700,00 1/pub 19869 May 24- v May 24

ALLANDRIEU S.A.

Capital: U$S 50.000.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Realizar y/o administrar en el extranjero, directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros: A) Inversiones en títulos bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios o inmobiliarios; B) Comercialización e industrialización de bienes y servicios en las ramas: textil, plástico, metalurgia, química, construcción, combustibles, turismo, transportes, automotriz, electrotecnia, extractiva, minería, vestimenta, caucho, veterinaria, pesca, marítima, vidrio, madera, cuero, hotel, fru tos del país, valores mobiliarios, servicios técnicos, profesionales y administrativos; C) Participaciones o adquisiciones en otras empresas que realicen las actividades indicadas en el inciso anterior; D) Importaciones y exportaciones: E) Corretajes, comisiones, representaciones, reaseguros y seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general: F) Prestación de servicios en general, asesoría de empresas, así como consultoría en proyectos de inversión; G) Operaciones de préstamos en cualquier especie de moneda, títulos o valores financieros, con o sin garantía, a corto y a largo plazo; otorgar a favor de terceros avales, fianzas y cualquier tipo de garantía real o personal, realizar operaciones de leasing e intrervenir y actuar en operaciones de fideicomiso.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 12 de marzo de 1991, con el No. 226 del Fo. 2172 al 2177v del Lo. No. 2 de Estatutos. Legajo No. 1795/91.

28) N$ 83.700,00 1/pub 19870 May 24- v May 24

CONSULTORA CAFLEX S.A.

Capital: U$S 50.000.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Realizar y/o administrar en el extranjero, directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros: A) Inversiones en títulos bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios o inmobiliarios; B) Comercialización e industrialización de bienes y servicios en las ramas: textil, plástico, metalurgia, química, construcción, combustibles, turismo, transportes, automotriz, electrotecnia, extractiva, minería, vestimenta, caucho, veterinaria, pesca, marítima, vidrio, madera, cuero, hotel, frutos del país, valores mobiliarios, servicios técnicos, profesionales y administrativos; C) Participaciones o adquisiciones en otras empresas que realicen las actividades indicadas en el inciso anterior; D) Importaciones y exportaciones: E) Corretajes, comisiones, representaciones, reaseguros y seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general: F) Prestación de servicios en general, asesoría de empresas, así como consultoría en proyectos de inversión; G) Operaciones de préstamos en cualquier especie de moneda, títulos o valores financieros, con o sin garantía, a corto y a largo plazo; otorgar a favor de terceros avales, fianzas y cualquier tipo de garantía real o personal realizar operaciones de leasing e intervenir y actuar en operaciones de fideicomiso.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio el 12 de marzo de 1991, con el No. 227 del folio 2178 al folio 2183v., del Libro No. 2 de estatutos. Legajo No. 1796/91.

28) N$ 83.700,00 1/pub 19872 May 24- v May 24

DERBEMAR S.A.

Capital: U$S 50.000.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Realizar y/o administrar en el extranjero, directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros: A) Inversiones en títulos bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios o inmobiliarios; B) Comercialización e industrialización de bienes y servicios en las ramas: textil, plástico, metalurgia, química, construcción, combustibles, turismo, transportes, automotriz, electrotecnia, extractiva, minería, vestimenta, caucho, veterinaria, pesca, marítima, vidrio, madera, cuero, hotel, frutos del país, valores mobiliarios, servicios técnicos, profesionales y administrativos; C) Participaciones o adquisiciones en otras empresas que realicen las actividades indicadas en el inciso anterior; D) Importaciones y exportaciones: E) Corretajes, comisiones, representaciones, reaseguros y seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general: F) Prestación de servicios en general, asesoría de empresas, así como consultoría en proyectos de inversión; G) Operaciones de préstamos en cualquier especie de moneda, títulos o valores financieros, con o sin garantía, a corto y a largo plazo; otorgar a favor de terceros avales, fianzas y cualquier tipo de garantía real o personal realizar operaciones de leasing e intervenir y actuar en operaciones de fideicomiso.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio el 12 de marzo de 1991, con el No. 225 del folio 2166 al folio 2171v., del Libro No. 2 de Estatutos. Legajo No. 1794/91.

28) N$ 83.700,00 1/pub 19873 May 24- v May 24

PALANCROWN SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Palancrown Sociedad Anónima.
Capital: U$S 100.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior, será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta y vidrio; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 17.4.1991, Nº 360, folio 3253 al folio 3259 v., libro Nº 1, Legajo Nº 2856/91.

28) N$ 111.600,00 1/pub 21562 May 24- v May 24

PALANSTAR SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Palanstar Sociedad Anónima.
Capital: U$S 100.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior, será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta y vidrio; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 17.4.1991, Nº 359, folio 3246 al folio 3252 v., libro Nº 1, Legajo Nº 2855/91.

28) N$ 111.600,00 1/pub 21563 May 24- v May 24

OCEAN PRODUCTS TRADING S.A

Amplía publicación 23.1.91. pág.387_C.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales o industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carnes, caucho, cine y todo lo relacionado con la industria cinematográfica, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, pieles, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textiles, turismo, vestimenta, publicidad y todo lo relacionado con la Industria Publicitaria. B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones, agropecuarias, financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, explotación de marcas y bienes incorporales. C) Compraventa, hipoteca, arrendamiento, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país toda actividad permitida por el regimen al que se acogen. Reg. Pub. y General de Comercio Nº 889, Fº 9799 al Fº 9806 v. el 19.12.90. del Lº2.

28) N$ 83.700,00 1/pub 19844 May 24- v May 24

MORGAN & MORGAN TRUST CORPORATION LIMITED MONTEVIDEO S.A

Amplía publicación 25.2.91 pág.1695_C.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales o industriales en los ramos y anexos de alimentación artículos de oficina, automotriz, bebidas, carnes, caucho, cine y todo lo relacionado con la industria cinematográfica, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, pieles, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textiles, turismo, vestimenta, publicidad y todo relacionado con la Industria Publicitaria. B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones, agropecuarias, financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, explotación de marcas y bienes incorporales. C) Compraventa, hipoteca, arrendamiento, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país toda actividad permitida por el régimen al que se acoge Reg. Pub. y General de Comercio Nº 73 Fº 888 al Fº 895 v. el 1º.02.91. del Lº 2.

28) N$ 83.700,00 1/pub 19845 May 24- v May 24

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES Montevideo, 3 de mayo de 1991

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
	Mercado de cambios			
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		1,747500
Argentina	Austral	0500		9.820,000000
Australia	Dólares Australianos	0105		1,286000
Austria	Chelín Austríaco	0700		12,210000
Bélgica	Francos Belgas	0800		35,850000
Brasil	Cruzeiro	1000		262,350000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,151000
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		6,660000
España	Pesetas	2100		107,920000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600		5,911500
Holanda	Florines Holandeses	3100		1,968000
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,694500
Italia	Liras	3500		1.292,000000
Japón	Yens	3600		138,700000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		6,790000
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandeses	1490		1,702000
Portugal	Escudo Portugués	5200		149,350000
Sudafrica	Rand Sudafricano	1620		2,799500
Suecia	Coronas Suecas	5800		6,200000
Suiza	Francos Suizos	5900		1,475500
Venezuela	Bolívar	6200		55,210000
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	1,174400
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,344490

Cotizaciones interbancarias

			COMPRA N$	VENTA N$
Argentina	Austral Billete	0501	0,191	0,192
Brasil	Cruzeiro Billete.	1001	6,300	6,400
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Billete	2225	1875,000	1877,000
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Cable	2224	1875,000	1877,000
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Fdo. B.C.U.	2223	1875,000	1877,000

Euro-mercado

Londres LIBOR	Dlr. Cierre - Overnight	9200	-----	-----	5 7/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	08/05/91	6 15/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 2 Meses	9030	Valor	08/05/91	6 /
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	08/05/91	6 1/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	08/05/91	6 3/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 12 Meses	9150	Valor	08/05/91	6 5/8
Londres LIBOR	Franco Suizo - 1 Mes	5901	Valor	08/05/91	8 9/16
Londres LIBOR	Libra - 1 Mes	2701	Valor	08/05/91	11 15/16
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	08/05/91	8 7/8
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	08/05/91	9 1/4
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	08/05/91	8 3/32

Metales preciosos

Londres	Oro	9000	Onza Troy U$S	353,7500
Londres	Paladio	9600	Onza Troy U$S	97,0000
Londres	Plata	9300	Onza Troy U$S	4,0300
Londres	Platino	9400	Onza Troy U$S	395,5000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones

27) (C. C.) 1 Pub. 42665